



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DE LA TRANSICION AL CAMBIO : DE LA REFORMA POLÍTICA AL
PROCESO ELECTORAL**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA:

DOMÍNGUEZ LAGUNA, FRANCISCO

ASESOR: GAMBOA RAMÍREZ, RICARDO

MÉXICO, D. F.

2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres, Antonio Domínguez y Adela Laguna, con la gratitud, admiración y cariño, que siento y que rara vez expreso.

AGRADECIMIENTOS

Más odiosa es la ingratitude que cualquiera otra mácula de los vicios que suelen enseñorearse de la fragilidad del alma.
Edmundo O'Gorman.

Ha llegado, por fin, la hora de culminar con esta ardua labor; asimismo, se ha arribado al momento que es considerado por muchos como el más sencillo de todo el trabajo que ahora se presenta a su examinación; sin embargo, para mi no lo es, puesto que me cuesta mucho trabajo expresar mis emociones, aunque sea en este medio frío y desapasionado, pero haré mi mejor esfuerzo.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a mis padres, Adela y Antonio, por soportar mi carácter extremadamente voluble, por tolerar mis desplantes y complacer mis peticiones. En particular, deseo dar las gracias a mi padre, Antonio Domínguez Díaz, por aguantar, la mayoría de las veces, mis actitudes hasta cierto punto hostiles hacia él, por haberme liberado de las preocupaciones “mundanas”, por haberme “jalado las orejas” en un momento adecuado, sin lo cual ahora no estaría escribiendo estas líneas, pues hubiera truncado mi camino académico; además, le expreso mi gratitud porque, a pesar de que habla mucho y dice poco, es precisamente con esto último con lo que me quedo, ya que las pequeñas frases dicen grandes cosas.

En segundo lugar, al resto de mi familia les doy las gracias porque han sido mis perversos “incentivos”.

Por último, aunque no por ello menos importante, quiero reconocer, sincera y cordialmente, a mi asesor de tesis, Ricardo Gamboa Ramírez y, a los demás miembros del jurado; al primero, por su excesiva “accesibilidad” y “compromiso”, así como, por su guía y consejo; a los segundos, por su amabilidad, por su aceptación a formar parte del jurado, pero sobretodo porque, entre sus variadas y múltiples ocupaciones, se dieron el tiempo suficiente para una lectura crítica de mi trabajo, para comentarlo y hacerme algunas sugerencias. A todos ellos muchas gracias.

Í N D I C E

| | |
|---|-----|
| INTRODUCCIÓN. | 1 |
| I EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO: Un panorama... | 5 |
| 1. Una ley simple; un sistema complejo. | 5 |
| 2. Inicia la transformación del sistema electoral mexicano: Ley Electoral Federal. | 20 |
| 3. Conclusiones. | 25 |
| II LOS “DIPUTADOS DE PARTIDO”: “Una de cal, por las que van de arena”. | 27 |
| 1. Los “maravillosos” cincuenta: una estadía apacible. | 27 |
| 2. Un decenio turbulento: signos adversos. | 39 |
| 3. Una tarea inconclusa: un anhelo frustrado. | 52 |
| 4. Conclusiones. | 61 |
| ANEXO 1 | 64 |
| III LA REFORMA POLÍTICA: Inicia la apertura. | 70 |
| 1. Las “audiencias públicas”: Bienaventurados los que escuchan... | 73 |
| 2. Reformas constitucionales: la “primera piedra” allana el camino. | 82 |
| 3. Una ley distinta: una reacción habitual. | 90 |
| 4. La Ley de Amnistía. | 105 |
| 5. La desaparición de poderes: adelgazar para robustecer. | 107 |
| 6. Conclusiones. | 109 |
| IV LA JORNADA ELECTORAL: Un desconcertante despertar. | 111 |
| 1. El municipio mexicano: el principio o el fin de la cadena. | 111 |
| 2. Un acto esperado: un resultado confuso. | 121 |
| 3. Las “debilidades” de las fuerzas políticas y/o la “fortaleza” de las debilidades. | 133 |
| 4. Conclusiones. | 152 |
| ANEXO 2 | 156 |
| BIBLIOGRAFÍA. | 165 |
| HEMEROGRAFÍA. | 167 |

INTRODUCCIÓN

La transición a la democracia en México es un periodo histórico [...] La transición no es una idea ni un esquema preconcebido; no es el proyecto de un grupo ni de un partido; no tiene un protagonista privilegiado ni un sujeto único; no es una fecha, una coyuntura, una reforma, un episodio y mucho menos una campaña electoral, por importante que sea. La transición es la suma de todo eso y mucho más.

José Woldenberg. *La construcción de la democracia*. p. 21.

Antes de comenzar propiamente con la “**INTRODUCCIÓN**” de este trabajo, he de confesar que, en un principio, el tema de esta investigación era más ambicioso, pues abarcaba un periodo más extenso y varias reformas electorales, partiendo de la de 1977 y culminando con la de 1996. Sin embargo, gracias al consejo de mi asesor, se decidió que sería una mejor opción centrar nuestros esfuerzos en una de ellas: la de 1977, y así se hizo, logrando, con beneplácito, la realización de los objetivos propuestos.

Ciertamente, hay muchas personas que comúnmente comparten la creencia de que los grandes acontecimientos que marcaron una época de nuestra historia, fueron obra y gracia de hombres prominentes que se adelantaron a su tiempo, o que apreciaron un futuro inmerso en las tempestades de su presente. Es así como la conquista, la independencia, la Reforma, el porfiriato, la revolución, etcétera, se adhieren a nombres que por sí mismos bastan para explicar su desarrollo: Hernán Cortés, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Porfirio Díaz y Francisco I. Madero. Igual suerte corre la denominada “Reforma *de* Reyes Heróles”, con lo que se acepta y reafirma la autoría de dicho suceso a un solo hombre, concibiendo que el mero *querer hacer* de este sujeto fue una causa suficiente para explicar y entender dicho acontecimiento, para lo cual se aluden razones meramente personales, inclusive románticas, tales como: *su* posición dentro del aparato político, *su* formación personal, *su* desenvolvimiento profesional, *su* “rebeldía”, entre otras.

No es mi propósito caer en los extremos, pues haría precisamente lo que estoy criticando; de ahí que aquellos argumentos sean válidos y legítimos, pero no bastantes para integrar una respuesta completa que explique mejor ese proceso, incorporando elementos ricamente diversos que condicionan y, al mismo tiempo, son condicionados por la realidad que van forjando, puesto que “[...]si analizamos lo que ahora somos —según nos dice José Ortega y Gasset—, si miramos al trasluz la consistencia de nuestro presente para descomponerlo en sus elementos [...] nos encontramos, sorprendidos, con que nuestra vida, que es siempre *ésta*,

la de este instante presente y actual, se *compone* de lo que hemos sido personal y colectivamente”¹.

En este texto se abordan dos temas íntimamente relacionados entre sí: por un lado, la transición política y, por el otro, la Reforma Política que se realizó en 1977 como una vía para solucionar un problema coyuntural, pero que visto a largo plazo significó indudablemente algo más.

Por una parte, atendiendo a lo que dice el título de este trabajo: “De la transición al cambio...”, en dicha oración esta implícita la noción de que toda transición conlleva necesariamente un cambio, aunque éste no siempre represente por sí mismo una transición; luego entonces, en la primera afirmación está presente un concepto de progreso, el cual se puede identificar considerando que

sólo progresa —como nos cuenta José Ortega y Gasset— quien no está vinculado a lo que ayer era, preso para siempre en ese ser que ya es, sino que puede emigrar de ese ser a otro. Pero no basta con esto [...] el progreso exige que esta nueva forma supere la anterior y, para superarla, la conserve y aproveche; que se apoye en ella, que se suba en sus hombros [...]. [Por lo tanto] el hombre se plantea un programa de vida, una figura estática de ser, que responde satisfactoriamente a las dificultades que la circunstancia le plantea [...] y cuando] ve su limitación, su espalda. Entonces el hombre idea otro programa vital. Pero este segundo programa vital es conformado, no sólo en vista de la circunstancia, sino en vista también del primero, que es conservado para ser evitado. Inexorablemente, el hombre evita el ser lo que fue. Al segundo proyecto de ser, a la segunda experiencia a fondo, sucede una tercera, forjada en vista de la segunda y primera, y así sucesivamente².

Por otra parte, tenemos a la Reforma Política que se enfocó, principalmente, en una reforma electoral innovadora, en ciertos puntos, la cual se aderezó con pequeñas, aunque valiosas modificaciones en otras esferas de la vida política.

Al considerar que toda reforma electoral esta enmarcada por una dinámica impuesta por un sistema electoral, el cual a su vez es determinado por todo el complejo y variado sistema político, era imprescindible enfocar nuestra atención en esos ámbitos³.

Es así como la investigación se divide en cuatro capítulos. En el primero se delinean los rasgos que permitieron visualizar las facciones de un parco esqueleto, caracterizado por trazos

¹ Vid. José Ortega. *La historia como sistema*. Madrid, Espasa-Calpe, 1971: 52.

² *Ibid.*: 57, 54.

³ Para lograr tal propósito se concibe a *la política* como el ejercicio intelectual y pragmático que realiza el ser humano dentro de su entorno social con el propósito de satisfacer las necesidades que el tiempo y la circunstancia le imponen, partiendo de lograr, en un principio, un orden mínimo requerido en las relaciones internas, para, posteriormente, realizar los demás fines que se proponga, tanto personal como colectivamente, mediante el análisis, la concesión, la negociación, el intercambio, la discusión, la tolerancia, etc., así como de la imposición, de la disuasión, de la intimidación, de la violación, de la trasgresión, etc., de ideas, valores y creencias que se manifiestan en acciones encaminadas al objetivo previsto.

simples en lo que al tema electoral se refiere; así como, un trabajo mucho más elaborado en la construcción del andamiaje político que soportara las inclemencias del tiempo. Hubo algunos cambios, pero leves; no así el que ocurrió en 1938 con la transformación del Partido de la Revolución, lo que motivó, entre otras cosas, la creación del Partido Acción Nacional. Con este organismo político daba inicio una larga crónica de luchas, movilizaciones y, en suma, oposición; recibiendo, a cambio, la utilización incesante por parte del gobierno de maniobras “electoreras”, pero conquistando a largo plazo la confianza y apoyo popular.

Posteriormente, se transformó la legislación electoral, agregándole mayores dosis de complejidad y utilidad política para acrecentar el poder del Ejecutivo Federal dentro del sistema.

En el segundo capítulo se trata de mostrar cómo impactaron los “años dorados” de la economía en la sociedad, destacándose que a finales de los cincuenta y gran parte del decenio siguiente, en pleno auge económico, se presentaron manifestaciones de descontento entre algunos partidos políticos por un lado y, por el otro, algunos sindicatos estratégicos, cuyas peticiones se vieron estimulados por el triunfo de la Revolución Cubana.

El gobierno del país atendió a estas expresiones, aunque su respuesta difirió significativamente, porque, por un lado, accedió y concedió en ciertas demandas y, por el otro, reprimió y negó el acceso de la disidencia política a los cauces institucionales, lo cual estimuló la utilización de vías poco convencionales. Más tarde, esto hizo necesaria una reforma electoral meramente cosmética, que dio el tiro de gracia al sistema de “diputados de partido”, pero procuró aliento al sistema político.

El siguiente capítulo se refiere por completo a la Reforma Política como una necesidad ineludible e impostergable para impedir la intensificación de la inestabilidad política, económica y social. Así se inicia este proceso con un llamado a la sociedad para participar en la elaboración de un proyecto, resultando la respuesta esperada y la propuesta previsible, quedando bien con Dios y con el Diablo. Este proceso, por otra parte, implicó también cambios importantes, aunque tenues, en otras esferas de la vida nacional.

Finalmente, se expone la puesta en práctica de la Reforma Política en las elecciones que le siguieron, esto es, en las intermedias de 1979 y en las presidenciales de 1982, aunque obviamente los resultados esperados no saldrían tan pronto a la luz, pero sí algunos indicios. Nos enfocamos en aquellos factores que consideramos como esclarecedores de una realidad

política que se infiltraba en toda la epidermis social y, que empezaba a mostrar signos de cambio, lo que explicaría el degollamiento posterior del PRI.

Sin más que agregar, los invito a leer los frutos de este esfuerzo que aquí se presentan.

I EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO: Un panorama...

El nuevo siglo inició en nuestro país con un movimiento armado que buscaba transformar la realidad imperante, en diversos aspectos; en el político —que es el que nos interesa— se puede sintetizar con el lema: “sufragio efectivo, no reelección”. El significado de esta consigna es que la vía electoral era el medio idóneo para encauzar los anhelos de la sociedad.

Una vez terminada la primera fase de ese monumental proceso —la Revolución Mexicana—, con el triunfo de Francisco I. Madero, y siendo éste, posteriormente, electo presidente constitucional, se ocupó inmediatamente de la materia electoral. Entre sus intentos por modificar las prácticas que hasta ese momento se realizaban en los comicios electorales está la emisión, en diciembre de 1911, de una ley electoral, que introdujo la figura jurídica de partido político, imponiendo obligaciones de registro a los organismos así llamados; modificó las estructuras de las juntas computadoras distritales; declaró irrenunciables las funciones electorales de los ciudadanos; estatuyó multas y penas al mayoreo para los incumplimientos de los deberes cívicos; y, por último, conservó las elecciones indirectas. Meses después — mayo de 1912— se reformó esta ley, introduciendo la elección directa para diputados y senadores, aunque mantuvo la indirecta para la elección del Presidente de la República y del vicepresidente, así como de los magistrados de la Corte¹. Por diversos motivos, el gobierno maderista no logró cumplir con las grandes expectativas que había generado, ocasionando, por lo tanto, reacciones en su mayoría violentas que, finalmente, concluirían con su muerte y la del vicepresidente en febrero de 1913. Este evento naturalmente tuvo una respuesta, que inicio otra etapa del hito fundador del México contemporáneo (constitucionalismo), que no expondré aquí porque me desviaría del objetivo de este trabajo, además de que esta etapa es ya ampliamente conocida.

1. Una ley simple; un sistema complejo.

Al salir victorioso el movimiento constitucionalista, sus líderes buscaron sustentar su poder ya no en las armas, sino en medios legales más sólidos. Para lograr tal objetivo, se convocó a un Congreso para que reformara la Constitución vigente —la de 1857—; sin embargo, se terminó elaborando todo un nuevo *corpus* legal que fue promulgado por Venustiano Carranza. Inmediatamente después de firmado este documento, Carranza dispuso —el 6 de febrero de 1917— la *Ley Electoral para la Formación del Congreso Ordinario*, permitiendo la elección

¹ Vid. Luis Medina. *Evolución electoral en el México contemporáneo*. México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978: 11-12.

directa del Presidente de la República. Por otra parte, publico, el 2 de julio de 1918, *la Ley para la Elección de Poderes Federales*. Entre las disposiciones más importantes que estaban presentes en esta Ley² se hallaban las referidas a los partidos políticos y a las autoridades u organismos electorales. Para que los primeros pudieran participar en las “operaciones electorales”, tenían que cumplir con estos requisitos:

- a) Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de 100 ciudadanos por lo menos;
- b) Que la asamblea haya elegido a una junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;
- c) Que la misma asamblea haya comprobado un programa político y uno de gobierno;
- d) Que la autenticidad de la asamblea conste por acto formal;
- e) Que no lleve denominación religiosa, ni se forme exclusivamente a favor de individuos de determinada raza o creencia;
- f) Que la junta directiva publique por lo menos 8 números de un periódico de propaganda durante los dos meses anteriores a las elecciones;
- g) Que registre las candidaturas en los plazos fijados por la ley;
- h) Que la junta directiva y las sucursales que de ella dependan, nombren a sus representantes en las diversas municipalidades, dentro de los plazos fijados por la ley.

Además, en su artículo 107 establecía que: “los candidatos *no* dependientes de partidos políticos tendrán los mismos derechos conferidos a los candidatos de éstos”, es decir, permitía las candidaturas independientes, las cuales gozaban de los mismos derechos que los candidatos de partido, con la condición de contar con el apoyo de cincuenta electores de distrito, publicar un programa político formal, y respetar los plazos relativos a la inscripción de candidaturas y de designación de representantes.

Por otra parte, el peso de la organización y supervisión de las elecciones recaía en manos de las autoridades municipales, siendo las únicas organizaciones especializadas que intervenían en la preparación, organización y vigilancia de los comicios, los respectivos consejos de listas electorales, de distritos electorales y municipales. Además de la designación de cada miembro de estos consejos, los presidentes municipales tenían la responsabilidad de registrar las candidaturas, de imprimir las credenciales y boletas electorales, de acreditar a los representantes de los partidos y candidatos y, de prever la instalación de las casillas en el territorio de su jurisdicción. Finalmente, el día de las elecciones, en el momento de la apertura de las casillas, o cuando se encontraban reunidos por lo menos cinco electores, se procedía a la elección de los miembros de sus mesas directivas, los cuales estaban encargados del desarrollo de la jornada electoral en las casillas y del cómputo de los votos; expedían, además,

² Ésta y las posteriores leyes electorales, así como sus reformas, se consultaron en *Legislación y estadísticas electorales. 1814-1997*. México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Instituto Federal Electoral, 1997.

las constancias de mayoría y se encargaban de mandar los expedientes electorales a las instancias calificadoras, es decir, a la Cámara de Diputados o a la de Senadores, por medio de las legislaturas estatales.

Al amparo de estas disposiciones electorales se crearon organizaciones políticas que buscaron, a nivel nacional, participar e influir en la vida política del país. Así tenemos al Partido Liberal Constitucionalista (PLC), al Partido Nacional Cooperativista (PNC), al Partido Socialista Obrero (PSO), al Partido Laborista Mexicano (PLM), al Partido Comunista Mexicano (PCM) y, por último, al Partido Nacional Agrarista (PNA). En el ámbito regional, el mosaico era también variado: el Partido Socialista del Sureste, el Partido Socialista de Tabasco, el Partido Liberal Jalisciense, el Partido Socialista Fronterizo, el Partido Socialista Michoacano y, finalmente, la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz. En ambos niveles la fortaleza del partido no radicó al interior de la organización, sino fuera de ella³.

En cuanto a esta ley, existen varios trabajos que coinciden en criticarla por su excesiva tendencia hacía la descentralización; sin embargo, hay que recordar que en el momento en el que se expidió esta norma se acababa de salir de un prolongado movimiento armado y, por consiguiente, yo hago la siguiente pregunta: ¿el gobierno de Carranza contaba con un poder, tanto político como económico, suficiente para imponerse y hacerse cargo de la preparación, organización y vigilancia del proceso electoral en sus tres niveles (municipal, estatal y federal)? Naturalmente que no, es por ello que se dejó la realización de las elecciones a aquellos que contaban con un poder político y económico real: los caciques o las autoridades locales. Quizá otra explicación a la dispersión del control por parte del gobierno federal se encuentre en lo que habían sido las elecciones durante el porfiriato: el medio legal para perpetuarse en el poder. Por esto, diluyendo el control electoral en pequeñas partes, se evitó que alguna de ellas por sí misma se impusiera a las demás, cayendo de nuevo en una dictadura.

Abandonemos por un momento el tema electoral para abordar una esfera más amplia, lo que nos ayudará a comprender la legislación electoral posterior, así como sus reformas. Al respecto de esto se sugiere, de acuerdo con Juan Molinar, que el desarrollo del sistema político mexicano ha seguido tres etapas: una diarquía, primero y, después, una

³ Vid. Francisco Paoli. "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982" en Pablo González Casanova (coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. 3ed. México, Siglo XXI Editores, 1993: 131-133 *passim*.

presidencialista, mediada por una etapa transicional⁴. Cada una de ellas presenta elementos diversos pero igual de importantes para comprender la realidad mexicana que siguió a esta primera ley (1918) y precedió a la de 1946. Aquella ley le permitió a Carranza primero, y a los gobiernos posteriores, después, no gastar energías en esta materia y, en cambio, sí ocuparse en prioridades más apremiantes: por ejemplo, la profesionalización del ejército. Es así como Carranza y Obregón se apoyaron en uno de los tantos partidos políticos (el PLC), como un instrumento político legalmente constituido, para promover las medidas que se consideraban adecuadas para el buen gobierno en un Congreso que resultaba ser —en ese tiempo— el escenario en el que realmente se dirimían las disputas políticas. Sin embargo, tiempo después, Obregón se distanció del PLC, y con ello desapareció prácticamente el organismo político, y se apoyo ahora en el PNC y en el PNA que, dirigidos por Jorge Prieto Laurens y Antonio Díaz Soto y Gama respectivamente, aceptaron con beneplácito ser tomados en cuenta por el caudillo, ya que con esto los revitalizaba, puesto que los partidos políticos, tanto a escala nacional como regional, no gobernaban sus actos por ningún programa, una ideología, o una serie de normas, sino por la voluntad personal e influencia de algún jefe revolucionario, quien, por tanto, los sostenía y dirigía de acuerdo a sus intereses.

Al ocupar Calles la presidencia del país, sus pilares políticos ya no serían los que habían sido con Obregón, sino el PLM que —apoyado inicialmente por Obregón— se fortaleció en el gobierno callista, ya que era sustentado por la fuerza obrera de la CROM y el líder de ésta: Luis N. Morones, formaba parte del gobierno, siendo utilizado Morones y su sindicato como una herramienta al servicio del Estado, pero igualmente Morones utilizaba al gobierno para satisfacer sus intereses personales.

A nivel local, el gobierno federal tenía que negociar políticamente con los hombres fuertes⁵ de las localidades para que acataran las decisiones del centro ya que, de no ser así, no se podrían imponer esas medidas, porque los jefes políticos en las regiones eran los caciques y

⁴ Juan Molinar en uno de sus trabajos que se enfoca al estudio del sistema electoral mexicano, hace referencia necesariamente al sistema político mexicano para explicar la formación de un partido político predominante, en primera instancia; éste a su vez deriva, posteriormente, en un partido “hegemónico” al realizar algunas maniobras políticas y, por último, explica la decadencia de esta realidad. En cuanto a las etapas sucesivas del sistema político mexicano tenemos: *una diarquía* (1917-1935) caracterizada por la existencia de dos fuerzas políticas que se contraponen una a la otra, sin que ninguna se imponga a la otra; *la época transicional* (1935-1948) se distingue por la imposición de una de aquellas fuerzas que, sin embargo, no logra controlar la elección de su sucesor, quien detendrá o continuará con su proyecto nacional; por último, *la presidencialista* (1948- ¿?) que sostiene al presidente como la figura omnipotente en el sistema en su conjunto. Vid. Juan Molinar. *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México, Ediciones Cal y Arena, 1991

⁵ Como, por ejemplo, Adalberto Tejeda, Tomas Garrido Canabal, Emilio Portes Gil, Gonzalo N. Santos, Lázaro Cárdenas, entre otros.

no el presidente. El secreto del poderío de aquellos hombres lo confesaría después uno de ellos, ya que afirmaba que la fuerza de ellos estribaba “en convencer a los del centro de que se es fuerte con los de la tierra natal y a los de la tierra natal de que se es fuerte con los del centro”. Es así como se fue desarrollando la vida política en nuestro país.

Ya cerca de la sucesión presidencial de 1928, los simpatizantes de Obregón luchaban por controlar la mayoría en las cámaras, aprovechando las elecciones de 1926 para así proceder a reformar los artículos 82 y 83 de la Constitución para permitir la reelección y extender el periodo presidencial. Finalmente, esto sucedió, y con ello, Obregón no tenía ningún impedimento legal para regresar al poder. Con esta maniobra, el obregonismo se fortalecía dentro de la estructura de poder. Por otro lado, se encontraban los laboristas, afines a Calles, que sabían que si Obregón regresaba al poder significaría la eliminación de varios elementos del callismo. Posteriormente, Calles tuvo que aceptar la candidatura de Obregón, aunque creyera que la reelección ponía en riesgo la unidad del ejército y del gobierno, y así sucedió, puesto que dentro de la familia revolucionaria surgieron dos candidatos: Arnulfo R. Gómez y Francisco Serrano, quienes contaban con prestigio y arraigo dentro de la institución castrense, lo que significaba un riesgo para el país, por lo cual fue conveniente ocuparse del problema, y así se hizo.

Al llevarse a cabo la elección en 1928, salió victorioso, como era de esperarse, Obregón. Sin embargo, tiempo después fue asesinado en la ciudad de México por un fanático religioso que creyó que iba a continuar con la política antirreligiosa de Calles. Este acontecimiento coyuntural tuvo repercusiones estructurales de gran importancia porque, si bien el asesinato de cualquier Presidente provoca una convulsión política que desemboca en el ámbito económico y social, en el caso de México esta convulsión fue más fuerte, puesto que Obregón “era el único elemento de cohesión en una sociedad política caracterizada tanto por la fragmentación del poder en manos de individuos autónomos y dominantes regionalmente, como por la carencia total de instituciones políticas de tradición democrática”⁶. Así pues, reconocidos los problemas del sistema político había que resolverlos, y la labor de Calles se encaminó hacia ese rumbo.

En ese entonces, por este lamentable acontecimiento, se provocó un ambiente de descontento entre los diversos grupo políticos. Por un lado, los moronistas eran culpados por la opinión pública y por los obregonistas por propiciar un ambiente adecuado para que

⁶ Vid. Alejandra Lajous. *Los orígenes del partido único en México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979: 21.

ocurriese dicho asesinato. Este grupo político fuertemente debilitado por la reelección de Obregón no pudo resistir las presiones de que fue objeto y pereció. Por otro lado, se encontraban los obregonistas poderosos y unidos hasta la muerte de su líder que, sin embargo, en ese instante perdieron la seguridad de su influencia y se sumergieron en la confusión, ya que “la muerte del caudillo, provocó el caos emocional en quienes habían sido sus secuaces; al quedar repentinamente en una situación que les era totalmente desconocida”⁷. Por su parte, Calles tuvo que limpiar su nombre de toda sospecha para poder terminar su periodo presidencial, pues tenía una estrecha relación con Luis Napoleón Morones, líder de los cromistas, y así lo hizo: le pidió su renuncia como Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, con lo que prefirió destruir las fuerzas por él creadas para combatir al obregonismo, para así sobrevivir políticamente; además de esto, obtenía el tiempo necesario para encontrar y echar a andar una solución que evitara la violencia. En suma, este lamentable e inesperado suceso despertó los fantasmas de la guerra civil, los que habían permanecido por mucho tiempo apaciguados. Por esto los obregonistas, participantes “activos” en esta especie de guerra civil, aceptaron la idea de crear una institución política que amalgamara y contuviera las fuerzas dispersas. Encabezaba esta tarea el Gral. Calles, pero ¿por qué Calles, carente de prestigio militar y carisma personal, logró que los obregonistas reconocieran su autoridad para dirigir este proyecto? Siguiendo a Alejandra Lajous, esta aceptación se dio por dos circunstancias: la primera sería la desconfianza con que los mismos obregonistas se veían entre sí; y el temor que de esto se deriva puesto que no había un heredero claro e incuestionable del grupo, lo que los enfrentaba a todos contra todos; la segunda, era la guerra cristera, que los ponía en peligro a ellos y al país, por lo tanto reconocieron que no era el momento de discutir y dividirse⁸.

Plutarco E. Calles, por su parte, daba a conocer, el 1 de septiembre de 1928, las ideas sobre las que estaba trabajando, de esta manera:

la pérdida del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general [...] la misma circunstancia de que quizá por primera vez se enfrenta México con una situación en que la nota

⁷ *Ibid.*: 22.

⁸ *Ibid.*: 21-25; *Vid.* Miguel González y Leonardo Lomelí (coord.). *El partido de la revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000: 25-26.

dominante es la falta de caudillos debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional [...]⁹

El siguiente paso fue la elección de un presidente provisional, para ello Calles logró reunir en Palacio Nacional a los principales generales con poder e influencia, ya fuera dentro del ejército o en sus regiones de origen, para lograr concretar un compromiso en el que las partes aceptaban no postularse para la presidencia, y así no dividir al instituto armado. Esto se logró finalmente, gracias a la voluntad de los militares y al talento negociador de Calles. Eliminados los militares, por el momento, de la contienda, quedó el camino libre para que ocupará la presidencia un civil: Emilio Portes Gil. A continuación vino el sometimiento de la mayoría parlamentaria —obregonistas— que resultó relativamente sencillo, pues si ya se había consensuado satisfactoriamente con los jefes, que eran los que elegían a los diputados y senadores, ya que no existía la “representación popular”, sería equivocado pensar lo contrario. Esta maniobra se dio principalmente contra el presidente del Bloque Revolucionario y presidente de la Cámara de Diputados, Ricardo Topete, la que consistió en que un grupo de diputados, senadores y gobernadores¹⁰ lograran que el Bloque Revolucionario Obregonista desconociera a su presidente y así fue. Con esta eliminación política del Obregonismo, nacía expresamente el Callismo.

Para entrar ya propiamente a la constitución del partido, ésta se inició con la publicación de un manifiesto que comunicó los fines e integración del PNR, el 1° de diciembre de 1928, firmado por varias destacadas personalidades¹¹. La importancia de ese documento fue la de anunciar que el comité organizador quería formar un partido político y, en segundo lugar, que la ideología y la estructura partidista serían elaboradas *después* por el comité. La respuesta obtenida fue sorprendente, debido al prestigio de los firmantes y a lo que ello significaba en un futuro.

Como parte medular de su organización, se encontraban las relaciones o vínculos tradicionales, entre los cuales estaban los cacicazgos que eran de gran importancia tanto en el ámbito político como en el económico. En el primer plano, el cacique era el intermediario informal entre las autoridades gubernamentales y los políticos de alto nivel, y el pueblo comprendido en su área de dominio. La tarea de él consistía en poner en práctica la política

⁹ Citado en Alejandra Lajous. *Op Cit.* : 24

¹⁰ Alejandra Lajous. *Op. Cit.* : 28-29

¹¹ *Ibid.*: 37; Miguel González y Leonardo Lomelí. *Op Cit.* : 51-54

dictada desde el exterior, pues contaba con el suficiente reconocimiento y apoyo de la base popular como para asegurarse la obediencia política.

Con respecto al ámbito económico, fungía como un intermediario formal entre su comunidad y el mercado, su labor sería comerciar para afuera y para adentro de su zona de influencia, resultando inútil cuando perdía su influencia política y su relación económica, ya que dilapidaba su prestigio frente a la comunidad y, sin el respaldo y aceptación de ésta, lo perdía ante el exterior. Un elemento importante de la nueva institución frente al pueblo fue que éste quedó marginado de las decisiones políticas, ya que Calles, sabía que *su* partido sería apoyado inmediatamente por los políticos mas prominentes del país, por ello la fuerza política del partido sería incontestable¹².

En diciembre de 1929, tuvo lugar la constitución real del nuevo partido¹³, definiendo aspectos fundamentales como:

- La identificación moral con la Revolución Mexicana y, en consecuencia, su justificación en ella;
- Una vaguedad ideológica que se torno en ecumenismo;
- Un respeto a la autonomía local;
- Una identificación total entre el partido y el gobierno, con la consecuente utilización de la maquinaria estatal para beneficio del partido; y
- Una confusión entre los posibles miembros del PNR y el pueblo.

Se señalaba, además, que para el funcionamiento del partido se contaba con los siguientes órganos:

- Comité Municipal
- Comité de Distrito
- Comité de Estado o Territorio
- Comité Directivo Nacional

Los enlaces entre estos comités, fueron exclusivamente verticales, evitando la comunicación entre los comités de la misma jerarquía pero de diferente zona y, con ello, se impedía el surgimiento de cismas dentro del partido. De la creación de esta confederación se puede concluir que, en ese momento y posteriormente, la política real era correlación de fuerzas y no recuento de votos y, por consiguiente, las elecciones eran, en realidad, un medio *a posteriori* para justificar algo previamente ganado¹⁴. Esta afirmación se comprobará en las elecciones posteriores. Obviamente, su fortaleza real no radicó en su militancia, pues el PNR no la tuvo, ya que siendo un partido “de cuadros”, quienes se incorporaban al partido lo hicieron con sus

¹² Alejandra Lajous. *Op Cit.*: 38-41

¹³ *Ibid.*: 42-48; Miguel González y Leonardo Lomelí. *Op. Cit.*: 54-85.

¹⁴ Luis Medina. *Op. Cit.*: 14; *Cfr.* Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 142.

huestes, haciéndolo de esta forma un partido “de masas”¹⁵. En suma, su debilidad estuvo en no procurar organizar, sino apoyarse en lo ya organizado.

Volviendo la mirada a otro sitio del año de 1929, en México encontramos a la rebelión escobarista, que puso a prueba a la institución recientemente creada y a las fuerzas que en ella convergían. Como saldo de ese movimiento, tenemos un fortalecimiento del poder de Calles, del gobierno y del partido, y una eliminación de los que dudaron o se arrepintieron del compromiso contraído con el gobierno¹⁶.

Como rasgos tradicionales del partido que los diferenciaron del resto de los partidos, estaban: la “disciplina” y su *ecumenismo ideológico*¹⁷. La primera implicaba la necesidad de que los políticos locales aceptasen la guía del centro; la segunda resultaba natural, puesto que la fundación del partido obedeció a motivos pragmáticos y no ideológicos y, en consecuencia, tendría un carácter muy tolerante e incluyente para futuros miembros.

La puesta en marcha de la recién creada maquinaria partidista rindió buenos frutos y distinguió toda una etapa histórica de nuestro país; asimismo, determinó los hechos que le prosiguieron. Si la intervención de Calles en 1928 y 1929 fue benéfica para el país, no lo fue la que realizó en los seis años siguientes, porque entorpeció el desarrollo político, ya que al disminuir el poder presidencial, se mermó no sólo la autoridad moral de los individuos que ocuparon la Presidencia de la República, sino —más profundamente— del cargo mismo¹⁸.

El primer candidato presidencial del Partido Nacional Revolucionario (PNR) fue Pascual Ortiz Rubio¹⁹, quien fue electo presidente. Sin embargo, desde el inicio de su régimen se mostró la debilidad de su encargo y la influencia de Calles, puesto que el nuevo gabinete estaba integrado en su mayoría por hombres de filiación callista. No obstante esta carencia de poder, Ortiz Rubio llevó a cabo algunas maniobras políticas que buscaban fortalecerle frente a otras fuerzas. Así nombró a Basilio Vadillo como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PNR y como Secretario General, a Matías Rodríguez, para influir sobre la conformación del nuevo Congreso que se elegiría pronto. Por otra parte, se buscó el apoyo de una organización masiva como la CROM, para contar con un contrapeso real en las cámaras

¹⁵ Vid. Luis Garrido. “Un partido sin militantes” en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comp.). *La vida política mexicana en crisis*. México, El Colegio de México, 1987: 61.

¹⁶ Alejandra Lajous. *Op. Cit.*: 53-63; Luis Medina. *Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995: 46-49.

¹⁷ *Ibid.*: 69-75; Alejandra Lajous. *Op. Cit.*: 68-70.

¹⁸ *Ibid.*: 115.

¹⁹ *Ibid.*: 117-147 *passim*; Vid. Luis Garrido. *El partido de la revolución institucionalizada*. 8 ed. México, Siglo XXI Editores, 1998: 113-125.

legislativas. Sin embargo, Calles, que era un político astuto, se dio cuenta de las maniobras de Ortiz Rubio y dispuso cambios en la dirección del partido, con lo cual se aseguró para sí mismo el control del Congreso y del Partido. Tiempo después, fricciones con Ortiz Rubio provocaron la renuncia de Calles a la Secretaría de Guerra y, con ello, la caída del presidente, puesto que Calles le había quitado su apoyo. Finalmente, Ortiz Rubio renunció el 2 de septiembre de 1932.

El siguiente en ocupar el cargo fue el Gral. Abelardo L. Rodríguez²⁰, quien aceptó compartir el poder con Calles, ya que mientras Rodríguez se ocupaba de la administración, Calles, por su parte, lo haría de la política, con lo cual aquel se subordinó a éste. De este periodo de gobierno son de destacarse dos acontecimientos que incumben al proceso electoral: por un lado, la aceptación del principio de no-reelección y, por el otro, el cambio en los estatutos del Partido. El primero se enfrentó a varios opositores, que se negaban a dejar “las delicias del poder”, sin embargo, el poder central se impuso, porque de continuar como se estaba se caería en los vicios del Porfiriato —estancamiento de las élites— y, por tanto, se negaba la esencia de la Revolución Mexicana. Por lo anterior, se acordó lo siguiente²¹:

- El ciudadano que haya desempeñado el cargo de Presidente de la República, como constitucional, interino, provisional o sustituto, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese puesto;
- El gobernador constitucional designado por elección popular directa, sea ordinaria o extraordinaria, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo;
- Nunca podrán ser electos para el periodo inmediato: a) El gobernador sustituto provisional o designado para concluir el periodo, en caso de falta absoluta del constitucional, aun cuando tenga distinta denominación; b) El gobernador interino, el provisional o el ciudadano que supla las faltas del gobernador, siempre que desempeñe el cargo en los dos últimos años del periodo.
- Los gobernadores no podrán ser electos senadores o diputados al Congreso de la Unión durante el periodo de su gestión, aun cuando se separen de su puesto.
- Los senadores y diputados al Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el periodo inmediato
- Los diputados a la honorable legislatura de los estados no podrán ser reelectos para el periodo inmediato
- Los presidentes municipales, síndicos y regidores de los ayuntamientos elegidos popularmente sí podrán ser electos para el periodo inmediato.

Además, complementando estas disposiciones se propuso:

- ♦ Ampliación del periodo constitucional de los diputados al Congreso de la Unión de dos a tres años.
- ♦ Ampliación del periodo constitucional de los senadores al Congreso de la Unión de cuatro a seis años.
- ♦ Elección de la Cámara de Senadores por renovación total de sus miembros y no por mitad.

²⁰ *Ibid.*: 138-140; Alejandra Lajous. *Op. Cit.*: 149-169.

²¹ *Ibid.*: 154-163; Luis Garrido. *El partido de...* *Op. Cit.*: 141-145.

Finalmente, el presidente Abelardo L. Rodríguez promulgó estas medidas el 29 de marzo de 1933.

En cuanto a los estatutos del partido, éstos se modificaron en la Segunda Convención Nacional Ordinaria del instituto político —celebrada en diciembre de 1933 en la ciudad de Querétaro— y cuyos cambios consistieron en modificar la política de organización del partido, puesto que a partir de ese momento se consideraba como “célula” del organismo al individuo y no al club u organización política, ya que siendo “miembros de un solo organismo, es lógico que deban coordinar sus esfuerzos y disciplinar su acción a una unidad de mando”²². Sin embargo, esto resultó contraproducente, porque debilitó al organismo—en cuanto a su militancia se refiere—, ya que muchos de sus miembros no renovaron su membresía, y por lo tanto, el fortalecimiento de la institución partidista fue prioritario para la burocracia política que siguió a esta medida²³.

El tiempo de Rodríguez llegaba a su fin y comenzaba el del nuevo gobierno en la figura de Lázaro Cárdenas primero como candidato y, luego, como presidente.

Lázaro Cárdenas fue un hombre que se formó dentro del *Maximato* y, por lo tanto, lo conocía muy bien, a tal grado que aprovechó la fortaleza y debilidad de esa forma de gobernar, puesto que formaba parte de la élite que dirigía la vida política del país. Ya fuera por su prestigio militar o por su habilidad política, ocupaba un lugar destacado en el gobierno. En vista de que Calles se había ocupado de poner orden en la cúpula solamente, olvidando a los sectores más amplios de la población, lo que era una clara debilidad²⁴, Cárdenas, observando esta deficiencia la aprovechó, participando en los conflictos agrarios del *Maximato*, con lo que se ganó la aceptación del campesinado en general, y de los agraristas, en particular. Por ello se ganó la candidatura del partido y, luego, la presidencia del país. En este mecanismo está la fortaleza del cardenismo, porque así como lo había hecho con el campesinado lo haría con el movimiento obrero, buscando que ambos fuesen los pilares que sostuvieran al nuevo gobierno y terminaran con toda una etapa histórica²⁵. En este caso, apoyo la creación de organizaciones obreras que se opusieran al gigantismo de la CROM, de tal suerte que se creó la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) al mando de Vicente Lombardo Toledano. Consolidada la fuerza de esta

²² Alejandra Lajous. *Op. Cit.*: 163-165.

²³ Luis Garrido. “Un partido sin...”. *Op. Cit.*: 62.

²⁴ Alejandra Lajous. *Op. Cit.*: 172-173.

²⁵ *Ibid.*: 173-178, 180-184.

organización, se paso a la reunión de otras fuerzas obreras que, aunque pequeñas, eran importantes, dando como resultado la creación de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Esto fue benéfico tanto para el movimiento obrero como para la Presidencia de la República. Pero la hegemonía de la investidura presidencial en el ámbito político nacional no bastaba para llevar adelante las transformaciones económicas y sociales que la revolución propugnaba, esto se alcanzaría a través de la legitimidad del Estado obtenida mediante el consenso social.

Por lo tanto, se pensó en el partido como un instrumento útil para la realización de esa tarea, pero presentaba un problema: las organizaciones de masas veían al partido como un instrumento de Calles para imponerse al gobierno, como un reducto de poder del grupo callista y, como un núcleo de resistencia contra la política cardenista, Esto es, no se reconocía al partido como un vínculo entre la sociedad y el gobierno²⁶. Por ello, a partir de 1935, se tomaron una serie de medidas (nombramientos de nuevos dirigentes, impulso a la divulgación de lo que era y significaba el partido, participación del partido como un agente mas de la transformación social) encaminadas a convertirlo en un verdadero gestor de las demandas de las masas y en el aparato de control de sus organizaciones, así como en la vía de canalización de sus peticiones.

Pero, ¿por qué se llevo a cabo esta transformación del partido y cómo fue tomada por la sociedad? Por la agitación nacional, producto de las medidas que el gobierno estaba realizando, por ejemplo, la reforma agraria; así como porque la guerra civil en España había animado a los grupos derechistas mexicanos, que veían en la actitud de los falangistas españoles una factible solución aplicable en México, apareciendo así el movimiento sinarquista. Por lo tanto, el gobierno cardenista se vio en la necesidad de ensanchar el frente popular que el partido significaba, logrando con ello la supervivencia misma del régimen y, por ende, de los logros de los gobiernos posrevolucionarios.

En 1938 inició propiamente, y en forma, el proceso de transformación del partido, porque

los cardenistas vieron en la transformación de la estructura y el funcionamiento del partido la posibilidad de fortalecerlo y convertirlo, de una vez por todas, en el instrumento político de organización de masas y canalización de sus demandas, apoyo al gobierno y aparato político-ideológico del grupo en el poder²⁷.

²⁶ Esto es obvio, puesto que no era una auténtica maquinaria partidista.

²⁷ Miguel González y Leonardo Lomelí (coord.). *Op. Cit.*: 152.

Así, el 18 de diciembre de 1938, Cárdenas lanzó el banderazo de salida con un Manifiesto a la Nación para la reestructuración del Partido Nacional Revolucionario. En ese documento se convocaba a los campesinos, obreros, empleados públicos y militares para ser incorporados efectivamente al partido, puesto que su pretérita organización se había dado fuera de él y, en consecuencia, su apoyo al régimen era “extraoficial”.

El nuevo partido quedó integrado por el sector obrero, campesino, militar y popular, éste último, el más heterogéneo, estuvo conformado por todos los que no encajaron en los otros sectores. Esta organización contribuyó, según Luis Medina, con dos elementos para la evolución política del país.

El primero de ellos fue el cambio del PNR de un partido de comités al PRM, un partido de sectores, en el cual la clase política revolucionaria quedó consignada a dos de ellos, el sector popular y el militar. Flanqueados por los sectores obrero y agrario que introdujeron masa y disciplina y empezaron a dividir el poder de los hombres fuertes regionales. El segundo elemento consistió en el establecimiento de la autonomía sexenal, según la cual cada presidente tiene independencia de acción en sus decisiones políticas durante su mandato, ni interferencia de ningún predecesor.²⁸

Con la incorporación de “todos” los sectores de la sociedad al Partido se buscó la estabilidad política, porque en la primera cláusula del Pacto Constitutivo del mismo, se dice:

Todos y cada uno de los miembros de los cuatro sectores que suscriben este pacto, se obligan de manera expresa y categórica, *a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, si no es por medio del PRM* y con estricta sujeción a los estatutos, acuerdos y reglamentos emanados de los órganos superiores correspondientes

pero también una competencia, aunque sólo fuera al interior de la “familia revolucionaria”. Una oposición real, aunque no con posibilidades de ganar, se originó en 1939 —cuando el cardenismo entra en crisis—, con la creación del Partido Acción Nacional (PAN)²⁹, que nació como una reacción política a las medidas socializantes del cardenismo respecto de la educación, la familia, la iglesia y la economía en general. Por otra parte, esta creación le fue de gran utilidad al partido oficial para reafirmar y reafirmarse en su carácter revolucionario, exaltando la imagen del PAN como reaccionaria³⁰.

Mientras el Partido de la Revolución Mexicana cerraba filas en torno a la figura de Ávila Camacho ya como candidato a la presidencia; la oposición hacía lo propio alrededor de la

²⁸ Medina. *Hacia un ... Op Cit.* : 82-83

²⁹ Elisa Servin. *Op. Cit.*: 44-45.

³⁰ Vid. Soledad Loaza. “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”. *Foro internacional*. México, XIV, núm. 55, enero-marzo 1974: 357-358.

persona del general Juan Andrew Almazán, que formaba parte de la extensa familia revolucionaria.

Para aminorar la fuerza de este líder, los que eran afines al avilacamachismo tendieron puentes hacia los sectores que mostraban preferencia por él: Cárdenas moderó las tesis reformistas de su gobierno; Ávila Camacho se mostraba cada vez más moderado y conciliador, apelando a los valores tradicionales de la sociedad; Miguel Alemán, coordinador de la campaña avilacamachista, firmó un pacto con el Grupo Monterrey por medio del cual éste le retiraba su apoyo a Almazán para empezar a apoyar a Ávila Camacho; este pacto motivó a otros sectores de la burguesía industrial y financiera para que se acercasen al gobierno. Mientras Almazán perdía partidarios de peso, Ávila Camacho los ganaba.

La ley electoral vigente iba a evidenciar su obsolescencia en estas elecciones. El triunfo le correspondió a Ávila Camacho; sin embargo, después de la jornada electoral la atmósfera que cubría al país era de desconfianza e incertidumbre, porque se creía que Almazán tenía posibilidades de ganar, aunque careciera de la experiencia organizativa del partido oficial, de los cuadros entrenados y del apoyo de los campesinos y obreros³¹. Los actos violentos que enturbiaron el ambiente electoral de esta elección eran prácticamente fomentados por la ley electoral vigente.

Finalmente, el nuevo presidente aplicaría, motivado por este escenario, una política de *Unidad Nacional*, e iniciaría un gobierno caracterizado por una “rectificación conciliadora”. Al día siguiente de la toma de posesión de Ávila Camacho se anunció en los periódicos la toma de posesión de Antonio Villalobos como nuevo presidente del partido, ya que Heriberto Jara había dejado vacante tal puesto al ocupar por petición del Presidente una secretaria de estado. Villalobos señalaba las directrices que a partir de ese momento seguiría el partido

su mayor esfuerzo tendrá por objeto, como decía antes, colaborar estrechamente con el gobierno del Gral. Ávila Camacho, para consolidar en beneficio de las masas proletarias del país las conquistas sociales haciendo que éstas ya en la era constructiva produzcan directamente el bienestar general [...] *la acción del partido se ajustará, por lo tanto, a los lineamientos establecidos por el Presidente de la República*³².

Otra medida importante del gobierno fue la desaparición del sector militar del Partido, y la aceptación de que aquellos militares que desearan seguir participando en la política, lo podrían hacer desde cualquier otro sector del partido. Con esta intromisión de los militares en

³¹ Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 17; Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 140-145

³² Luis Garrido. El partido de... *Op. Cit.*: 303 (Las cursivas son mías).

los distintos sectores del partido —incluso algunos de ellos ocuparon puestos de dirección— se incrementó la fortaleza de la Presidencia de la República, porque antes que militantes partidistas, eran militares leales a las instituciones, después de un extenso proceso de profesionalización. Con esto obviamente, las piezas del juego deberían cambiarse. Primeramente, se reformó mínimamente la ley electoral, lo que le permitió al Presidente del país ganar tiempo para salir favorecido en la negociación de posiciones, etapa previa a la designación de candidatos por el partido; en segundo término, se nombró al coronel Gabriel Leyva líder de la CNC por su indiscutible filiación avilacamachista, ocupando el lugar de Graciano Sánchez, fundador de la Confederación y destacado cardenista; por último, se fundó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), cuyo objetivo era “institucionalizar la disciplina y el reclutamiento de una clase política responsable, no frente a las bases, sino ante la cúspide del sistema político”, enfocándose en un sector de la sociedad que había sido descuidado por el Partido de la Revolución Mexicana: las clases medias, quienes irían desplazando a las otras fuerzas sociales de la política nacional.

Con esta creación, por otra parte, se integraba realmente al partido el sector popular. Para atraer adeptos y cumplir sus objetivos, la Confederación postulaba: la orientación democrática, la intermediación para solucionar los problemas de sus miembros, la intervención activa en la solución de problemas políticos del país, entre otras medidas. Como era de esperarse, el principal afectado por este nacimiento fue el PAN, ya que su fortaleza radicaba en “la explotación sistemática del descontento”, principalmente, de las clases medias, además de presentarse como un medio idóneo para que éstas participaran en la vida política.

Sin embargo, con este evento se diluía su fuerza de atracción dando, por un lado, un medio real de participación política y, por el otro, garantizando la solución de los problemas que aquejaban a este sector social. Todas estas medidas mostraron sus frutos en 1943, puesto que de las 144 candidaturas que postularía el PRM: la CTM obtuvo 21, la CNOP 56, y la CNC 45. El resto (22) se distribuyó entre pequeñas agrupaciones obreras y campesinas. El PAN, por su parte, participó con 21 candidaturas, y no obtuvo ninguna diputación.

Asimismo, la Segunda Guerra Mundial favoreció al gobierno, puesto que esta situación de excepción le facilitó a esta administración contener las demandas tanto obreras como campesinas, y diluyó los efectos de la “contrarreforma” avilacamachista, con lo cual se alejaba cada vez más de los derroteros marcados por su predecesor.

Mención aparte merece la Ley Electoral Federal, y la reestructuración del partido oficial que simplemente formalizó los cambios que durante el régimen sufrió la institución³³.

2. Inicia la transformación del sistema electoral mexicano: Ley Electoral Federal.

La Ley Electoral Federal, emitida el 7 de enero de 1946, es considerada por varios autores como el hito fundador del desarrollo del sistema electoral mexicano. Coinciden en afirmar que con esta ley se buscó *la centralización* como un primer paso de ese largo proceso histórico; para las etapas consecuentes hay diferendos, pero sin ser excluyentes forzosamente³⁴.

Así pues, en su quinto informe de gobierno, Ávila Camacho planteó la reformulación de la ley electoral vigente con estos argumentos

Queremos decir [...] que mientras no sea un hecho entre nosotros el respeto al voto ciudadano, mientras no se depure la función electoral, mientras sigan siendo en ella factores decisivos la actuación de un solo partido, la falta de respeto a la opinión pública, la cláusula de exclusión, el pistolerismo, la farsa y la mentira, la democracia no podrá realizarse en México. Urge, pues, [modificar la ley electoral] porque es clamor público que nace de lo más hondo de la entraña de la patria, una trayectoria que, exenta de argucias y de retorcimientos, falacias y simulaciones, garantice efectivamente el voto ciudadano y el respeto al voto³⁵

³³ “Con la nueva estructura del partido se acentúa la capacidad de designar de manera más centralizada a sus candidatos a los puestos de elección popular y, disminuye notoriamente la participación de los distintos grupos y sectores del partido en este tipo de designación, puesto que el CEN, como organismo central del partido, se encargaría de canalizar y regular todas las actividades electorales”. Vid. José Reyna. “Las elecciones en el México institucionalizado” en Pablo González Casanova (coord.). *Op. Cit.*: 103.

³⁴ Para mayor claridad presento las afirmaciones de estos autores. Por un lado, Juan Molinar sostiene que cuando un gobierno realiza reformas electorales persigue uno o más de los siguientes objetivos: asegurar el control del gobierno ante la amenaza electoral que le presente alguna coalición o partido de oposición; afianzar o restaurar la legitimidad del sistema electoral cuando éste se encuentra en peligro; o, garantizar la gobernabilidad del sistema político. De lo anterior, el mismo autor distingue dos etapas en el sistema electoral mexicano: la primera (1946-1963) persigue fundamentalmente asegurar las victorias electorales del PRI, y desalentar la fraccionización de la “familia revolucionaria”; la segunda (1963-1973) buscaba básicamente dotar de credibilidad ante los electores al sistema electoral y, de dar certidumbre a los partidos de oposición. Por otro lado, Luis Medina afirma que las constantes del sistema electoral mexicano son: la centralización para garantizar mejor el acto electoral; el propósito de encuadrar las corrientes de opinión política en organismos nacionales, permanentes y estables; y por último, la búsqueda de un medio que, sin alterar sustancialmente el régimen de gobierno estatuido en la Constitución, permita la participación en las tareas legislativas federales y estatales de los partidos minoritarios. Por su parte, Paulina Fernández asegura al respecto que se procura garantizar el predominio del PRI; fortalecer la ambicionada imagen de pluripartidismo y juego democrático; desviar la lucha de clases hacia las urnas electorales, en situaciones de coyuntura que amenazan la legitimidad y equilibrio político del sistema. Vid. Paulina Fernández. “Reforma política: viejos ensayos y nuevos fracasos”. *Nexos*. México, II, núm.20, 1979: 27-29; Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 7; Juan Molinar. “Vicisitudes de una reforma electoral” en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comp.). *Op. Cit.*: 26-27

³⁵ Citado en Jean François Prud’Homme. “Crónica legislativa: cuatro reformas electorales, 1946-1986” en Francisco Villegas y Rogelio Hernández (comp.). *Los legisladores ante las reformas políticas de México*. México, El Colegio de México-Cámara de Diputados, 2001: 161.

Se envió al Congreso, en diciembre de ese mismo año, la iniciativa presidencial para reformar la legislación electoral que, finalmente, salió a la luz poco después. Lo que me interesa destacar aquí es lo referente a los partidos políticos y a las autoridades electorales. En relación con los primeros, estableció que serían reconocidos por esa ley solamente los partidos políticos nacionales (art. 23); para constituirse como tales tenían que cumplir con estos requisitos:

- 1) Contar con número de asociados no menor de 30 000 en toda la república, siempre que, por lo menos, en las dos terceras partes de las entidades federales se organice legalmente con no menos de 1000 ciudadanos en cada una;
- 2) Obligarse a normar su actuación pública en los preceptos de la Constitución y en el respeto a las instituciones nacionales que ella establece;
- 3) Consignar en su acta constitutiva la prohibición de aceptar pacto o acuerdo que lo obligue a actuar subordinadamente a una organización internacional, o a depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros;
- 4) Adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programas, la que no podrá contener alusiones o asuntos de carácter religioso o racial;
- 5) Organizarse conforme a las bases que establece la ley;
- 6) Obligarse a encauzar su acción en medios pacíficos;
- 7) Formular un programa político que contenga las finalidades y los medios de actividad gubernamental para resolver los problemas nacionales.

Los estatutos de los partidos políticos determinarían: a) un sistema de elección interna para designar a los candidatos que el partido sostenga en las elecciones; b) un programa y método de educación política de sus miembros; y c) un sistema de sanciones para los miembros que falten a los principios morales o políticos del partido. Los órganos fundamentales de los partidos serían: una Asamblea Nacional, un Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos en cada entidad federativa.

Para obtener el registro ante la Secretaría de Gobernación se tenía que celebrar una asamblea en presencia de un notario, que comprobara la identidad y residencia de los afiliados, así como el número mínimo de miembros que señalaba la ley. Además, protocolizar los estatutos y programas del partido.

En cuanto a las autoridades electorales, se erigió a la Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE) como el órgano que vigilaría el proceso electoral (art.6), el cual se integraría por el Secretario de Gobernación y otro miembro del gabinete, un diputado y un senador, y dos comisionados de los partidos políticos (art. 7). Además de la CFVE, se encontraban: la Comisión Local Electoral (CLE) y la Comisión Distrital Electoral (CDE), que se encargarían del proceso electoral a nivel estatal y municipal, respectivamente; éstos se subordinaban a la CFVE mediante el nombramiento de sus integrantes, ya que el presidente

de la CLE era designado directamente por la CFVE, quien a su vez nombraba al presidente de la CDE. En ambos casos, los presidentes podían, en su caso, integrar las mesas directivas directamente. Se creó, además el Consejo del Padrón Electoral encargado de la elaboración de las listas electorales.

De lo anterior se desprende que lo que se buscaba con esta ley era centralizar en manos del Poder Ejecutivo Federal, o en organismos colegiados abrumadoramente dominados por él, la organización, vigilancia y cómputo del proceso electoral, con lo cual la Federación dio un gran paso hacia la concentración del poder político, ya que quedaban fuera de este evento “civilizador” los presidentes municipales y los gobernadores³⁶. Asimismo, se buscó evitar los cismas “revolucionarios”—prohibiendo las candidaturas independientes y, estableciendo candados en la ley que, sin embargo, no resultaron satisfactorios. Por otra parte, se propició el surgimiento de organizaciones políticas más estructuradas, o menos espontáneas, que permitieran controlar desde sus inicios posibles “focos rojos” que pusieran en peligro al sistema³⁷.

Entre lo que se podrían considerar bonanzas de esta ley se encontraba el art. 2º transitorio en su fracción XII, que reduce el número mínimo de miembros necesarios para constituirse como partido político, pasando de 30 000 a 10 000. Además, debo mencionar la apertura del registro a partidos que no cumpliendo propiamente con la ley, fueron aceptados —véase el cuadro 1—³⁸, quizá fue porque las autoridades se guiaron más por el *espíritu de la ley* que por su letra. Otra novedad, para bien, de esta ley fue el establecimiento de la elección interna de candidatos que serían postulados por los partidos, lo cual resultaba comprensible, ya que si entre los propósitos de la nueva ley se encontraba fortalecer las corrientes de opinión política en órganos estables y permanentes y, con ello, fomentar la participación democrática, obviamente esta cualidad se tenía que extender del juego entre los partidos a su propia vida interna³⁹. Pero, ¿era el momento adecuado?

Con Miguel Alemán inició lo que Luis Medina llama como la “modernización del autoritarismo”, que consistía en: *reafirmar* los ascendentes del Poder Ejecutivo; *eliminar* los residuos ideológicos y grupales del pasado reciente; y, por último, afinar el áspero nacionalismo y asociarlo con el anticomunismo en boga. Hacía la culminación de esas metas

³⁶ Juan Molinar. “Vicisitudes de...”. *Op. Cit.*: 27-28.

³⁷ Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 146.

³⁸ Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 31-32. No cumplían en la distribución regional de su militancia y en los tiempos establecidos para su registro.

³⁹ Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 20.

se encaminó su actuación política siguiente. Las “víctimas” de ese proceso fueron los gobernadores y los sindicatos. Para afianzar la preeminencia de la figura presidencial ante los gobernadores, se utilizó constantemente un instrumento jurídico que la propia legislación contemplaba: la “desaparición de poderes”. En el caso de los sindicatos, y siguiendo el mismo fin, se edificó y generalizó el denominado “charrismo sindical”, que en esencia fue la simple cooptación de los líderes gremiales, para que éstos contuvieran las demandas laborales de sus huestes, debilitando políticamente al sindicalismo mexicano. Ambas prácticas no decepcionaron al régimen que, en síntesis, *privó para acumular*.

Al pasar las elecciones de 1946, del rico mosaico partidista generado en los meses previos a este evento, la imagen que quedó a este respecto fue sumamente grisácea. La explicación que se puede dar a esta realidad va desde la discrecionalidad de las autoridades sustentada en la propia ley, o que simplemente fuesen partidos ficción, hasta el propio sistema de escrutinio de mayoría relativa, que castiga con rigor a los pequeños partidos, quienes sólo pueden sobrevivir si concentran sus energías en regiones y no en todo un país.

Al respecto, Juan Molinar critica de la Ley Electoral Federal emitida en 1946, la prohibición de los partidos regionales, lo que él considera un acto perverso de las autoridades políticas, ya que con ello se buscaba *impedir el desarrollo de la oposición* y procuraba, en cambio, la permanencia del partido oficial en el poder. Sin embargo, yo considero que esta proscripción era una reacción naturalmente lógica, pues de no hacerlo así se iría contra la historia. Por otra parte, este mismo autor asegura que “la ley de 1946 no hizo sino prohibir a todos los partidos lo que no convenía al partido oficial. Caso similar es la posterior prohibición de que los partidos realizaran elecciones primarias para seleccionar a sus candidatos”⁴⁰; la esencia de la crítica de tal aseveración es la misma que en la anterior, sin embargo, yo pregunto: ¿no le convenía al partido o al país?

Con respecto a otro elemento interesante que se establecía en la ley electoral vigente, la realización de las elecciones internas, los resultados que se desprenden de estos procesos no son muy satisfactorios, ya que en las elecciones de diputados en Guanajuato (1948-1949) y en las de presidentes municipales en Tamaulipas (1948), las contiendas rebasaron los cauces normales partidistas, y obligaron a la instancia federal a intervenir, desgastándose políticamente. Por otra parte, hay que tomar en cuenta seriamente que si se soltaba el control del mecanismo partidista, se corría el riesgo de favorecer los intereses caciquiles, de los

⁴⁰ Véase la nota 6 en Juan Molinar. “Vicisitudes de...”. *Op. Cit.*: 28.

gobernadores y del gran capital provinciano, los que se fortalecerían frente al gobierno federal, lo cual resultaría peligroso para el país. En suma, no era el momento adecuado para iniciar con esta práctica democrática al interior de los partidos.

Para las elecciones de 1949, tres partidos políticos solicitaron y obtuvieron su registro: el PAN renovó su registro transitorio de 1946, haciéndolo definitivo en 1948; en la misma fecha —8 de junio de 1948—, el Partido Popular obtuvo su registro, encabezado por Vicente Lombardo Toledano, quien una vez desplazado de las filas oficiales buscó participar políticamente con este organismo; por último y pocos días después, el Partido Fuerza Popular, de filiación sinarquista, logró convertir en definitivo el registro obtenido en 1946. Sin embargo, a este último se le quitó su registro casi de inmediato, debido a que algunos de sus seguidores osaron encapuchar la estatua de Juárez localizada en el Hemiciclo de la Alameda Central de la ciudad de México.

Mediante un decreto emitido en 1949, se reformaron algunos artículos de la ley electoral, precisando muchos aspectos de la organización y vigilancia de los comicios que parecían confusos. Además, se desplazó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación del proceso electoral, quedando ahora facultada para hacer realizar funciones de vigilancia electoral, la Procuraduría General de la República.

Con fecha de 18 de junio de 1951 se registraron dos nuevos partidos políticos que participarían en las próximas elecciones: por un lado, el Partido Nacionalista Mexicano (PNM) y, por el otro, el Frente de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM). Para diciembre de ese mismo año se ampliaban y precisaban las atribuciones de la CFVE —que a partir de esta ley recibirá el nombre de Comisión Federal Electoral (CFE)—, de las Comisiones Locales Electorales (CLE) y de los Comités Distritales Electorales (CDE), así como del Registro Nacional de Electores, el cual sería una institución permanente de servicio público, integrado por personal de confianza y dirigido por un funcionario nombrado directamente por el Secretario de Gobernación.

Por otra parte, se retiró a los partidos el derecho de tener representantes en los CDE; disminuyó la presencia del Poder Ejecutivo en la integración de la CFE, pasando de dos a uno —el Secretario de Gobernación—, y se aumentó la de los partidos de dos a tres. Por último, se prohibió realizar elecciones primarias “semejantes a las constitucionales”. Estas medidas se dieron en el contexto de una intensa campaña presidencial para suceder a Miguel Alemán, en la que participaron: por el PAN, Efraín González Luna; por el PP, Vicente Lombardo

Toledano; por el PRI, Adolfo Ruiz Cortines y, por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), el Gral. Miguel Henríquez Guzmán. De los candidatos de la oposición, fue este último el de mayor importancia, puesto que perteneciendo a la “familia revolucionaria” reunió en torno a su candidatura, el descontento social producto de las políticas gubernamentales. No obstante, triunfó Ruiz Cortines.

3. Conclusiones.

Una vez terminada la fase armada de la Revolución, la elite triunfante buscó sustentarse en el poder mediante una fórmula que no fuera tan riesgosa e incierta como lo era el poder de las armas. Por lo tanto, emitió una legislación electoral que, aunque excesivamente simple, legitimara el ascenso a los cargos públicos de la “familia revolucionaria”. Esto, por un lado, permitió, para bien, enfocar la atención de los grupos gobernantes en aquellos asuntos verdaderamente importantes para la estabilidad del país: la profesionalización del ejército; y, por otro lado, hizo posible la aparición basta de partidos políticos que, sin tener la estructura y organización necesaria, fungieron como las vías legítimas para acceder al poder público, aunque su vida giraba en torno a los intereses representados por los grandes caudillos.

Esta realidad mostró su cara oscura cuando, al morir su principal representante, sus coterráneos se vieron inmersos en la terrible incertidumbre que representaba la orfandad; por consiguiente, se creyó conveniente y oportuna la creación de un gran organismo que amalgamara o, por lo menos, contuviera los intereses en disputa. Es así como tuvo su origen el longevo Partido Nacional Revolucionario que, en un principio, fue más bien una confederación de hombres fuertes locales que mantenían apaciguados a sus seguidores.

Esto, como era de esperarse, benefició al país hasta cierto momento, pues impidió la guerra civil; sin embargo, posteriormente este don se convirtió en la pérdida de sus progenitores, quienes se habían olvidado de la otra parte importante de una organización de este tipo: su militancia. Al resarcir este error se acabó toda una etapa característica de nuestro país. Esto representó una inclusión, aparente o real, en la vida política de grandes sectores de la población, teniendo su punto cumbre en 1938 con la nueva integración y transformación del partido oficial.

Por otra parte, fuera de ese organismo político, en donde verdadera y realmente ocurría una competencia por los cargos políticos, surgía el Partido Acción Nacional, como una reacción a las posturas tomadas y asumidas por el régimen cardenista. Con este suceso iniciaba, además,

una incesante oposición política al gobierno emanado de la Revolución, la que recogería los frutos después de una larga espera.

En las elecciones realizadas en 1940 se evidenció la incongruencia entre una realidad política complejamente hilvanada y una laxa legislación electoral, ya que en lugar de que ésta garantizara la seguridad y confianza en las elecciones, era ella la que, precisamente, promovía la incertidumbre y el atropello. No obstante, el triunfo le correspondió a Manuel Ávila Camacho, con quien se inició una etapa de repliegue con respecto a su predecesor.

En materia electoral, ya casi al finalizar el sexenio avilacamachista se edificó una legislación electoral que, sustentada en algunos principios de la anterior, cambió sustancialmente el panorama político, logrando *grosso modo* un mayor control por parte del gobierno de este escenario hasta entonces olvidado. Igualmente, en este sexenio se creó la Confederación Nacional de Organizaciones Populares que, integrada en la estructura del ya denominado PRI, buscaba atraer con esta medida a los seguidores de las posturas panistas, lo que aunado a las medidas gubernamentales asumidas en el periodo tuvo buenos resultados.

En el sexenio siguiente se continuó con la “panificación” del gobierno; además, se acrecentó el poder del Presidente de la República a través de la imposición de las decisiones del centro a la periferia, así como en aquellos lugares que le podrían disputar el poder al Ejecutivo; asimismo, las modificaciones a la legislación electoral siguieron este objetivo, aunque veladamente.

II LOS “DIPUTADOS DE PARTIDO”: “Una de cal, por las que van de arena”.

1. Los “maravillosos” cincuenta: una estadía apacible.

Antes de comenzar propiamente con la temática de este capítulo, es forzoso aclarar que para explicar el devenir histórico y lograr una mayor comprensión de él, es preciso hacerlo por partes —aunque en la realidad no ocurra esta separación, sino una estrecha y compleja interrelación—. Así pues, iniciaré con la exposición de la materia económica, la cual fue decisiva para el desarrollo de nuestro país, por lo que resumiré lo que Luis Medina dice al respecto¹.

Al extenso periodo de 40 años que corre de la década de los treinta y se extiende hasta la de los ochenta, comúnmente se le divide en tres tramos que presentan continuidad aunque con algunas modificaciones, cuando así se creyó conveniente. El primero, llamado crecimiento con inflación, abarcó de 1935 a 1956²; el segundo se distinguió por un crecimiento con estabilidad en los precios internos y en el tipo de cambio (1956-1972) —época de oro del “milagro mexicano”— y, por último, el tramo en el cual disminuyó la tasa de crecimiento, acompañada siempre por la inflación (1972-1985)³. Todos ellos respondieron a un modelo de crecimiento autogenerado y cuyos rasgos generales fueron:

- a) una importante presencia e intervención del Estado en la economía;
- b) un destacado papel social del Estado;
- c) un apoyo a la industria y a la agricultura, mediante una baja fiscalidad y una alta protección arancelaria; y
- d) amplios déficit presupuestarios financiados, al principio, por la expansión monetaria y, después, por el ahorro interno y externo.

Esta política económica se fundamentó en las ideas keynesianas, muy utilizadas en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial.

La etapa que va de 1935-1956 inició con el gobierno del general Cárdenas; sin embargo, considero que lo mejor será enfocarme en el antecedente inmediato a la política económica que se practica en “los años maravillosos”, es decir, en el gobierno de Miguel Alemán.

Al asumir la presidencia Miguel Alemán, ya no pudo echar mano de los alicientes económicos motivados por la guerra —crecimiento de la industria y de la demanda, tanto

¹ Luis Medina. *Hacia un...* Op. Cit.: 127-145 *passim*.

² Vid. Enrique Cárdenas. *La hacienda pública y la política económica 1929-1958*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

³ Para el análisis de estos dos periodos, Vid. Enrique Cárdenas. *La política económica en México 1950-1994*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

interna como externa—, ya fuera porque el aparato industrial de los Estados Unidos había sufrido una reconversión, o porque la demanda estadounidense había decrecido. Aunado a esto, la inflación ayudó para hacer menos competitivos los productos mexicanos en el mercado estadounidense. Alemán, por lo tanto, llegó al gobierno con un programa económico que hizo hincapié en la producción de bienes industriales y agrícolas, mediante el apoyo decidido del Estado, como la mejor guía para combatir la inflación. Dicho proyecto, apoyado tanto por las organizaciones obreras como empresariales, incluyó el recurso de recurrir al crédito exterior para poder financiar dicho plan. No obstante, éste era un bien escaso en ese momento, porque siendo Estados Unidos el único capaz de brindarlo, estaba ocupado en la reconstrucción de Europa.

Entre las medidas que se tomaron para impulsar y salvaguardar a la industria se contó con la renovación de licencias de importación y el alza de aranceles⁴. En un principio, se prefirió esto a la devaluación, porque se deseaba ante todo abatir la inflación; la industria local, por su parte, pudo crecer gracias al mercado interno sin tener que recurrir necesariamente a las exportaciones, canalizando un mayor número de crédito a la industria, manteniendo bajos los impuestos y reestructurando el régimen de excepciones fiscales para las industrias, otorgándose por ciertos periodos renovables y, en algunos casos, sujetos a la utilización de materias primas nacionales. Asimismo, se utilizaron medidas legales para encauzar el crédito privado a la industria, siendo para 1952 la mitad de los préstamos privados otorgados por la banca privada para las actividades industriales. Con un objetivo similar, Nacional Financiera disminuyó gradualmente sus actividades en el campo industrial, y se concentró en proyectos de infraestructura y promoción a la sustitución de importaciones. En el sector agrícola se incrementaron los volúmenes de inversión en proyectos de irrigación, concentrándose en zonas de mayor potencial de desarrollo agrícola.

En general, la economía mexicana creció, pero no pudo escapar a los efectos de la devaluación. Hacia 1948, México sufrió un desequilibrio en la balanza de pagos, ocasionado por una recesión en la economía estadounidense, con la cual las exportaciones mexicanas decrecieron. A fines de ese año se dejó flotar el dólar y al año siguiente se fijó la paridad en 12 centavos de dólar por peso, lo cual significaba una devaluación del 40 por ciento⁵. Esta medida y la guerra de Corea en 1950, permitieron que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) entre 1947 y 1952 promediara 5.7 por ciento. Sin embargo, el aumento

⁴ Enrique Cárdenas. *La hacienda Pública...* *Op. Cit.*: 127-129.

⁵ *Ibid.*: 115.

demográfico y la heterogeneidad de las poblaciones industrial y agrícola determinaron que ese avance se distribuyera de forma desigual.

Poco después, se reformó la ley para “legalizar” la intervención del Estado en la economía, controlando los precios, interviniendo en la distribución de bienes, y contrarrestando las presiones inflacionarias. Con toda esta tarea “industrializadora” del país, se buscaba liberarse de un pasado idílico, apacible, terso y, en cambio, construirse un mundo cosmopolita, moderno, dinámico e incierto.

En el mismo año en que termina la guerra de Corea (1952), se inauguraba el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines. Al igual que había sucedido al término de la Segunda Guerra Mundial, la conclusión de aquel acto bélico tuvo repercusiones en la economía mexicana, aunque con menor intensidad. El nuevo régimen mexicano no respondió con un intenso programa de promoción económica, sino con la aplicación de políticas ortodoxas para estabilizar los precios internos: ordenando una drástica reducción en el gasto público; lanzando un programa de fomento a la producción agrícola para reconvertir grandes extensiones de agricultura comercial a la producción de granos básicos; fortaleciendo a la Compañía Exportadora e Importadora Mexicana S.A. para importar y distribuir grandes cantidades complementarias de cereales con el fin de regular este mercado; y, estableciendo un rígido mecanismo de control de precios a cargo de la Secretaría de Economía y de la de Gobernación. Estas medidas contribuyeron a controlar los precios y mejorar los salarios reales, pero indujeron la desactivación económica y, con ello, el desempleo⁶.

Por lo anterior, se diseñó una nueva estrategia a partir de 1954 basada en el incremento del gasto público, lo que significó sacrificar el equilibrio presupuestal y el control de la inflación en aras de un mayor aliento a la producción nacional. Las manifestaciones de la nueva política económica fueron: un mayor impulso a la producción agrícola vía canalización de créditos oficiales y privados, alentando fiscal y crediticiamente a la industria, y devaluando el peso en 1954. Esto último fue de gran importancia para los afanes posteriores de estabilización económica porque, en 1954, con un serio problema de balanza de pagos resultaba evidente que la única forma de mejorar la competitividad de los productos mexicanos en el exterior era la devaluación, pero esta medida se hizo con tal margen de seguridad que subvaluó el peso más de lo necesario. Esta medida, sin embargo, fue la única salida a los problemas de balanza de pagos y derrumbe de las exportaciones por los que atravesaba el país. No obstante, resultó

⁶ *Ibid.*: 144-153.

desastrosa para los mexicanos con ingresos fijos, pues desató de nuevo la inflación, ya que en 1955, el costo de la vida había aumentado 15 por ciento, en tanto que el año anterior el incremento había sido del 6 por ciento.

El gobierno de Adolfo López Mateos se encontró con una situación económica que se deterioraba considerablemente. Dos años seguidos con una balanza de pagos desfavorable amenazaban seriamente el valor externo de la moneda. Por otra parte, la actividad productiva había reducido su crecimiento por la disminución de la inversión pública, producto del control del gasto para evitar presiones inflacionarias, así como por la reducción de las inversiones privadas, las que esperaban mejores tiempos. Así pues, había que buscar una salida al círculo vicioso devaluación-inflación. Las nuevas autoridades hacendarias llegaron al gobierno con el convencimiento de que la salida se encontraba por el lado del ahorro interno y externo. Si lograban alentar el ahorro interno y complementarlo con endeudamiento, podía financiarse un programa de inversiones públicas en infraestructura, actividades productivas y sociales, sin emisión de moneda para cubrir déficit. En consecuencia, se decidió actuar sobre el ahorro, bajando el porcentaje impositivo sobre los valores de renta fija para alentar el ahorro voluntario, el cual se incrementaría paulatinamente a medida que fuera evidente la estabilidad interna de precios. En vista de que esto era lo que se pretendía, se tomó la decisión de no devaluar, y se utilizó la disponibilidad inmediata de divisas provenientes de empréstitos extranjeros para sostener el tipo de cambio. En efecto, así sucedió, ya que pronto aumentó el ahorro interno, resultando que los pasivos del sistema bancario, medidos en proporción al ingreso nacional, crecieron de 28 por ciento en el lapso de 1950-1958, a 43 por ciento en el periodo de 1965-1967⁷.

En la nueva estrategia, al préstamo exterior se le concibió como un medio para suplir los recursos que antes provenían del sector exportador y, en ese sentido, como complemento del ahorro nacional. En el espacio de 1959-1967, el déficit del gobierno federal se financió en casi 90 por ciento con recursos provenientes del ahorro voluntario de los mexicanos, transferido —vía bancaria— al gobierno gracias a diversas medidas de política crediticia. Por otra parte, los crecientes gastos en educación y bienestar social restringieron los recursos gubernamentales para la formación de capital, aunque la inversión del sector público aumentó en su conjunto 6 por ciento su participación del PIB, y representó en promedio 41 por ciento de la formación neta de capital fijo. Pero lo importante a destacar aquí es que de esa inversión

⁷ Enrique Cárdenas. *La política económica... Op. Cit.*: 43.

pública en capital, el 60 por ciento se financió con ahorros corrientes y el resto con endeudamiento. El crecimiento del sector público llegó a su máximo desarrollo, no sólo con la expropiación de la industria eléctrica, sino por la política de adquisición de empresas privadas en dificultades económicas, buscando conservar las fuentes de trabajo.

Otro de los principios fundamentales del desarrollo estabilizador, fue asumir que la capacidad de endeudamiento aumentaba con el crecimiento económico del país. Se aceptaba, por otra parte, que el endeudamiento tenía un costo en los intereses a pagar, pero que éstos se compensaban con los beneficios que producía un crecimiento económico más rápido. En porcentajes respecto al PIB en precios corrientes, el endeudamiento pasó de 4.0 por ciento en 1958 a 11.9 por ciento en 1967, y el externo de 6.2 por ciento al 9.0 por ciento en el mismo lapso. Es de hacer notar también que 98 por ciento de los recursos provenientes de préstamos del extranjero se dirigieron a los renglones de infraestructura, fomento industrial y petróleo; sólo el 2 por ciento se destinó a gastos con beneficio social, al cual se sostenía con recursos internos.

En el sector de exportaciones, el mayor énfasis se puso en la exportación de servicios, vía el apoyo a la industria turística, dando como resultado que, de 1950 a 1967, se duplicara el número de cuartos de hotel, se construyeran, además, nuevos aeropuertos, y se mejoraran los medios de transportación no aérea. En suma, la primera parte del desarrollo estabilizador, comprendida en el sexenio lopezmateista, se distinguió por nacionalizaciones de empresas en manos de extranjeros y decididos empeños por limitar a una participación minoritaria al inversionista foráneo. Su sucesor, Gustavo Díaz Ordaz, continuó con esta política, aunque con un mayor y más decidido apoyo a favor del empresariado nacional. Los objetivos que se marcaron las autoridades hacendarias durante esta etapa se cumplieron.

Sin embargo, los efectos en el sector agrícola no fueron tan bonancibles, pues los gobiernos de la época del desarrollo estabilizador, aunque habían estimulado la actividad agropecuaria, la subordinaron al ideal de la industrialización. En la estrategia estabilizadora, al campo se le concibió como generador de divisas; abastecedor de materias primas a la industria; proveedor de mano de obra barata; y, por último, como el alimentador de la creciente población urbana. Después de dos décadas con un crecimiento de la producción agropecuaria superior al crecimiento demográfico, cayó a 2.1 por ciento para el periodo 1965-1970, marcando el inicio de una prolongada crisis en el sector agrícola⁸. Son varios factores

⁸ *Ibid.*: 73-77.

los que contribuyeron a la gestación de esta realidad: a) una disminución de la inversión federal destinada al campo, la cual bajó de 19.2 por ciento a 6.9 por ciento en 1960; b) la reorientación de la producción agrícola a productos con precios de garantía, menos rentables pero más estables, ante la caída de la demanda y de los precios de los productos del campo mexicano en el mercado internacional; y c) la contracción de la inversión en el campo por el deterioro de los precios agrícolas respecto de los manufactureros.

Conforme se ahondaba la crisis agrícola, empezaron a surgir problemas en el abastecimiento del mercado interno, lo cual dio lugar a crecientes importaciones en el rubro de alimentos y, por tanto, se redujo el ingreso de divisas, con las consecuentes presiones en la balanza de pagos. La miseria en el campo reforzó la emigración de la población campesina a las ciudades la cual, al no encontrar sitios en donde establecerse, lo hizo en zonas marginales urbanas. Por consiguiente, la urbanización del país se convirtió en un fenómeno incontrolado, no sólo por una demanda mayor de empleos urbanos, sino también por un incremento demográfico.

Hacia finales de los sesenta se cernían sobre el desarrollo estabilizador dos amenazas que ponían en peligro su existencia: por un lado, la economía mundial se acercaba a una crisis cíclica que habría de restringir drásticamente la disponibilidad de recursos externos y, por el otro, la balanza de pagos nacional se veía de nuevo sujeta a presiones, debido no sólo a que se había agotado la etapa difícil en la sustitución de importaciones, sino a que aumentaron las importaciones de bienes de producción necesarios para continuar el crecimiento y el desarrollo industrial. Finalmente, la generosa protección otorgada al sector industrial por los gobiernos del desarrollo estabilizador configuró un mercado nacional cerrado y una clase empresarial poco competitiva.

El ámbito social juega, de igual modo, un papel que debe considerarse para explicar la realidad prevaleciente tiempo después, ya que el crecimiento demográfico fue tal vez el principal factor que determinó la incapacidad, siempre en aumento, de todos los mecanismos administrativos y políticos para responder adecuadamente a las expectativas generadas por la estabilidad y el crecimiento a lo largo de los sesenta. Dos decenios atrás se había iniciado el desfase de las tasas de mortalidad y de natalidad, debido a la extensión de los servicios de salud y al aprovechamiento de los adelantos de la medicina en los países desarrollados, dando como resultado que no sólo la mortalidad infantil disminuyera, sino que aumentara la natalidad y la expectativa de vida de los habitantes. Es así como la tasa anual de crecimiento

poblacional pasó del 2 por ciento en 1940 a 3 por ciento en 1950, y a 3,2 por ciento en 1960. Así pues, la población con que contaba el país en 1940 pasaba de 26, 5 millones de habitantes a 50 millones en 1970.

En este variado contexto deben entenderse las medidas políticas que los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) tomaron para lograr una estabilidad política que perduraría, aunque no siempre con buenos resultados.

Después de la intensa campaña presidencial en la que competían destacadas personalidades de la vida política nacional, Adolfo Ruiz Cortines salió victorioso, siendo su más cercano opositor Miguel H. Guzmán, un miembro de la "familia revolucionaria"⁹. Con este suceso se hizo evidente el no cumplimiento de uno de los objetivos de la legislación electoral: el evitar los cismas "revolucionarios". Por otra parte, hay varios autores que sostienen que esta elección representó, ahora sí, la última rebeldía de la clase política mexicana, pero sería conveniente conocer ¿qué se entiende por "familia revolucionaria"?

Ahora bien, tratando de evitar un escenario adverso en las elecciones intermedias que se realizarían en 1955, el presidente Adolfo Ruiz Cortines, haciendo uso de sus facultades, emitió con fecha 7 de enero de 1954 un *Decreto que Reforma Diversos Artículos de la Ley Electoral*. Esta reforma hacía algunas precisiones a los organismos electorales, al Registro Nacional de Electores y a los procedimientos de votación. Pero lo más importante de estas modificaciones fue lo que estipulaba con respecto, primero, a los partidos políticos, los tiempos fijados para cumplir estas normas y, finalmente, sus consecuencias inmediatas. Por una parte, el artículo 29, fracción I, establecía que para organizarse como partido político nacional era imprescindible: "organizarse conforme esta ley, *con más de 2500 asociados en cada una, cuando menos de las dos terceras partes de las entidades federativas y siempre que el número total de sus miembros en la República no sea menor de 75,000*", en otras palabras, pasaba de 30,000 a 75,000 afiliados necesarios para poder constituirse, primero, como un partido político nacional y, luego, obtener su registro como tal en la Secretaría de Gobernación, para con ello participar en las comicios federales. Por otra parte, en el segundo artículo transitorio de esta misma ley, se decía que:

las agrupaciones que hayan obtenido su registro con anterioridad a la vigencia de estas reformas, solamente tienen derecho a intervenir, como partidos políticos en las elecciones que habrán de

⁹ Véase el cuadro 2 del anexo 1.

celebrarse el primer domingo de julio del año 1955 si con la anterioridad que señala el artículo 42 de la ley electoral federal [un año], acreditan fehacientemente ante la Secretaría de Gobernación, que cuentan con el número de miembros que exigen los artículos 29, fracción I; 31, fracción III y 33 fracción II reformadas. En caso de no hacerlo antes del 30 de junio de 1954 se entenderá cancelado, por ministerio de ley, el registro que los autoriza a actuar como partido político.

Es decir, dado que el decreto se expedía a principios de enero de 1954, sólo les quedaban unos meses para volver a cerebrar convenciones estatales, registrar ante notario a los afiliados y solicitar de nuevo su registro ante la Secretaría de Gobernación¹⁰. Por su parte, el Frente de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), que en las elecciones de 1952 había sido el principal opositor de Ruiz Cortines, ahora sentía que su registro pendía de un delegado hilo, ya que su fortaleza desde un principio no se encontraba en las "bases" sino en la "cúpula". Quizá por ello, y ante la frustración de no poder cumplir con los nuevos requisitos que ordenaba la ley, una partida de henriquistas atacó el 14 de enero de 1954 —una semana después de emitido el decreto— el cuartel de ciudad Delicias, Chihuahua. Por consiguiente, el 24 de febrero de ese mismo año, la Secretaría de Gobernación dictaminó que, basada en los hechos sediciosos ocurridos en enero, cancelaba el registro a la FPPM¹¹, puesto que, creo yo, no habían conducido su acción por medios pacíficos. Mientras esto pasaba con el FPPM, ¿qué pasaba, tanto el interior como al exterior, con los otros partidos?

El régimen alemanista había generado varias reacciones en su contra. Una de ellas se dio desde el inicio del nuevo mandato, dirigida por el senador y general Jacinto B. Treviño, quien enfocó sus ataques a los círculos más cercanos al ex-presidente, lo que resultaba ser una actitud favorable al gobierno ruizcortinista. Es así como, lentamente y con la ayuda del Gral. Juan Barragán, se fue configurando a su alrededor un pequeño grupo de veteranos de la revolución de 1910 que compartían las mismas opiniones, formando una agrupación denominada "Asociación Política y Social Revolucionaria Hombres de la Revolución". Obviamente, su condición ante los requisitos que la ley electoral establecía en cuanto al número de afiliados necesario para constituirse en un partido político nacional, era muy difícil; sin embargo, el 28 de febrero de 1954 fue reconocida esa asociación bajo el nombre de Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Esta medida es considerada como un obsequio de parte del presidente Adolfo Ruiz Cortines al Gral. Treviño, ya que, recapitulando, mantenían una vieja y estrecha relación personal, la cual inició cuando Adolfo Ruiz Cortines fue nombrado oficial dentro del Estado Mayor del Gral. Treviño, convirtiéndose poco después

¹⁰ Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 28-29; Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 36-38.

¹¹ Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 29.

en su secretario particular. En 1920, siendo Treviño Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, Ruiz Cortines continuó siendo su secretario particular. Posteriormente se separan, pero se mantienen en estrecho contacto.

Con respecto a la estructura interna del PARM, ésta se integró desde sus orígenes por personas provenientes del movimiento armado de 1910 que eran cohesionados por intereses muy específicos, siendo en su mayoría militares que se habían visto obligados a salir del PRI, al menos en apariencia, para lograr determinadas posiciones políticas. Para la composición de su Consejo Supremo —máximo órgano de gobierno—, el partido establecía que el órgano ejecutivo estuviera “integrado preferentemente por hombres de la revolución hasta la total extinción de los mismos”¹². Al respecto de su ideología, se podría decir que estando tan cercanos en sus proposiciones el PARM y el partido en el poder, los contenidos ideológicos del partido habían quedado incorporados en el contexto de la teoría y práctica políticas del PRI, dando como resultado que, en la medida en que las expectativas precisas del partido habían sido satisfechas por el gobierno, se había enfatizado la participación del PARM como un pequeño organismo electoral del PRI¹³. Finalmente, se puede concluir que

dadas sus características, se puede definir al PARM más como *un grupo de interés*, que como un partido político. [Por lo tanto] sus esfuerzos en el proselitismo y fortalecimiento propio como organización independiente del partido oficial son muy reducidos¹⁴.

Por otra parte, nos encontramos al Partido Popular (PP), que liderado por Vicente Lombardo Toledano, compartía algunas cualidades con el “joven abuelo” Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, pero se distinguió de él en varios otros aspectos. Desde su origen, el PP surgió como un intento de Lombardo Toledano de agrupar de una manera centralizada a la izquierda mexicana, lo cual se explicaba en función de las propias expectativas de poder del líder obrero. Es por esto que su dirigente declaró que el partido no sería un partido de crítica, sino un organismo que buscaba colaborar con el régimen en la promoción de los postulados de la Revolución Mexicana, de tal forma que el Partido Popular apareció con la forma de un partido más democrático, cuya meta era evitar un retroceso en los avances revolucionarios, los cuales se veían amenazados por el Partido Acción Nacional, por la Unión Nacional

¹² Vid. Luz Silva. “Partido Auténtico de la Revolución Mexicana” en Antonio Delhumeau (dir.). *México: realidad política de sus partidos. Una investigación social acerca de los partidos políticos mexicanos*. 2 ed. México, Instituto Mexicano de Estudios Políticos, 1977: 311-312.

¹³ *Ibid.*: 314.

¹⁴ *Ibid.*: 312 (lo subrayado es mío).

Sinarquista y por los monopolios norteamericanos¹⁵.

Al respecto de su organización interna, el partido amplió sus criterios de reclutamiento para que de esta manera se diera cabida a diversos elementos sociales, ya que encontraba crecientes obstáculos para integrar políticamente a los grupos de izquierda en un sólo frente. Por ello, adoptó como principio organizativo la incorporación de miembros sin distinciones ideológicas ni religiosas.

El principal objetivo del programa de acción del partido, por otra parte, consistía en lograr el consenso —apoyándose en la experiencia política conciliadora de Lombardo— alrededor de algunas ideas básicas: por ejemplo, la defensa de México en contra de los monopolios del país; la necesidad de promover la independencia; el desarrollo económico y la democracia política nacional¹⁶.

Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) enmarcaba, todavía, su acción a una afirmación que varios años atrás hiciera uno de sus presidentes: *“la acción del partido se ajustará, por lo tanto, a los lineamientos establecidos por el Presidente de la República”*. Con esta vieja consigna, el Partido siguió siendo un instrumento al servicio del gobierno, y dejó de lado la posibilidad de ser un mecanismo que contuviera el poder político de los gobernantes. En este sentido, el instituto político se tornó el medio idóneo, ya fuera para integrar medidas tomadas unilateralmente por el gobierno, o como un filtro que contuviera las demandas sociales, económicas y laborales, impidiendo la libre comunicación entre las “bases” y la “elite”.

Con respecto a la política “extramuros” que se ejerció durante este periodo, se puede decir que Adolfo Ruiz Cortines siguió los derroteros marcados por su antecesor, en el sentido de contrarrestar el poder e influencia que podrían llegar a tener los gobernadores, afirmando con respecto a la elección de candidatos postulados por el partido que: *“los gobernadores y senadores son del presidente, los diputados federales son de los sectores, los diputados locales son de los gobernadores y, los presidentes municipales son del pueblo”*¹⁷. Así pues, tuvo que enfrentarse con algunos gobernadores que pretendían seleccionar a sus sucesores, no importando la decisión del centro. Sin embargo, esto no fue posible y dio como saldo la consolidación de la “disciplina política institucional”.

¹⁵ Vid. Tatiana Galvan y Susana Rasky. “Partido Popular Socialista” en Antonio Delhumeau (dir.). *Op. Cit.*: 249-250.

¹⁶ *Ibid.*: 251-252.

¹⁷ Citado en Miguel González y Leonardo Lomelí (coord.). *Op. Cit.*: 267.

Con todo y este tranquilo panorama, a principios de abril de 1957, el Gral. Cárdenas expresó unas opiniones llamando la atención sobre la necesidad de reestructurar al Partido Revolucionario Institucional. Esta declaración motivó a que varias voces salieran del lúgubre silencio, y expresaran sus ideas y opiniones a través de manifiestos, alianzas, posicionamientos y declaraciones, las cuales correspondían a grandes y destacadas personalidades de la política. Así, por ejemplo, Javier Rojo Gómez afirmó que “sería saludable una renovación en el programa y los métodos que emplea el Partido Revolucionario Institucional”¹⁸. Pero, ¿qué motivó las declaraciones de Cárdenas? Ante la cercanía de la sucesión presidencial se buscaba influir en la selección del candidato, puesto que “muchos revolucionarios de la vieja guardia, como el propio Cárdenas, creían conveniente un viraje hacía la izquierda para volver a los orígenes de la revolución”.

A medida que avanzaba el tiempo, la confrontación se volvía más ideológica entre dos proyectos de nación: por un lado, se emitió un “Manifiesto Cardenista” y, por el otro, un “Manifiesto Alemanista”, en cada uno de los cuales se explicaba y señalaba los postulados que cada forma de gobernar consideraba convenientes para el país, así como las deficiencias de uno y de otro. El primero había sido firmado por varias personalidades y “era [entre otras cosas] una advertencia sobre el peligro que la subordinación del PRI al gobierno implicaba...”, así como una llamada de atención sobre la distorsión de los procedimientos electorales, sosteniendo que

hasta hoy, los procedimientos vigentes han garantizado el triunfo de las tendencias progresistas, pero es evidente que han ido alejando al ciudadano de sus funciones políticas, insustituibles en un régimen democrático. La legislación electoral en vigor no facilita ni propicia la participación directa, libre y permanente del pueblo en el gobierno y, por ello creemos necesaria la reforma de su texto y de su espíritu¹⁹.

La reacción a este escrito se dio a conocer a través del “Manifiesto alemanista”, en el que se defendían varios elementos que habían distinguido a aquél régimen: la promoción de la industria, las grandes obras públicas y el respeto a la pequeña propiedad rural. No obstante estos intentos, la decisión final recaería en el propio Presidente de la República.

Mención aparte merece el Partido Acción Nacional (PAN), quien jugaba un rol destacado en este periodo. Desde muy temprano, Acción Nacional se enfrentó a un dilema: participar en las elecciones en un sistema de partidos no competitivos, o renunciar a esta oportunidad y concentrar su esfuerzo en la difusión doctrinal y en la formación cívica de los ciudadanos; se

¹⁸ Citado en *Ibid.*: 271.

¹⁹ Citado en *Ibid.*: 273.

optó, finalmente, por participar en las elecciones. Así quedo demostrado en las convenciones nacionales de 1943, 1946 y 1949, en las cuales se inclinó más por concurrir a los comicios, dando como resultado la obtención de 8 diputaciones; en el ámbito municipal, los logros fueron igualmente magros: Quiroga, Michoacán, en 1946, siendo el primer municipio panista en el que se reconoce la victoria; El Grullo, Jalisco, en 1948; Santa Clara, Durango, en 1950 y, Tzintzuntzan²⁰.

No obstante estos avances, pequeños, pero al fin y al cabo avances, se escucharon al interior del instituto voces críticas de esta estrategia. Una de ellas provenía de Adolfo Christlieb Ibarrola, quien era un joven abogado que colaboraba en el despacho del Secretario General del PAN —Roberto Cossio y Cossio—, además de trabajar en el órgano de difusión del partido: *La Nación*. En noviembre de 1951, Christlieb Ibarrola plasmó en un diario de circulación nacional esta crítica, buscando influir en la Convención partidista que se reuniría a principios de 1952, sosteniendo que

La oposición ha manifestado hasta la saciedad su inconformidad con la pastorela electoral. *No es posible que haya elecciones [...] con el sistema electoral vigente, que deja en manos del régimen el reparto de papeles y la dirección artística de la farsa. [...] Si [la oposición] quiere seguir la enseñanza, debe cambiar de método. Es ilógico y absurdo que por una parte afirme que las elecciones, por cuestión de sistema, no pueden realizarse limpiamente, y por otra se respalde el sistema mediante la concurrencia a la elección y mediante la aceptación de tres o cuatro curules que sirven de justificante a la democracia de exportación. Mientras no se modifiquen los sistemas electorales a fondo, con limpieza, la oposición debe abstenerse de jugar a las elecciones. Ganará las elecciones si no participa en ellas, pues la farsa caerá por su peso. [...] Si los sistemas electorales no cambian, debe propugnarse un abstencionismo electoral [...]. Mientras la oposición auténtica se preste a ser Diablo de Pastorela, la farsa seguirá igual. [De lo contrario,] el pueblo, no obstante los argumentos heroicos de quienes pugnan por la participación electoral, le volverá [a la oposición] la espalda sonriendo socarronamente, mientras cultiva el mal pensamiento de que por vanidad de ser Diablo, por la merienda y el itacate, o en espera de caerle bien a la tía en el futuro próximo o remoto, la oposición acepta que le pisen el cogote. Aunque mueva la cola y haga bombitas de saliva²¹.*

Las críticas que aquí plasma con gran puntualidad serían una constante en su futura participación política. No obstante la veracidad de los argumentos, su objetivo no se cumple y el partido decidió participar en las elecciones de 1952, dando como resultado que su candidato presidencial quedara en tercer lugar, que de los 143 candidatos presentados para ocupar un escaño, sólo se le reconocieran cinco victorias y, por último, que en las elecciones municipales concurrentes en ese año se reconociera el triunfo de Acción Nacional en 6

²⁰ Vid. Alonso Lujambio. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”. *Estudios*. México, núm. 38, otoño 1994: 52.

²¹ Citado en *Ibid.*: 53 (lo subrayado es mío).

municipios: uno en Jalisco y cinco en Oaxaca²².

Para las elecciones intermedias de 1955, el partido decidió reducir el número de candidatos a ocupar una curul, ya que tratándose de elecciones intermedias eran poco atractivas; a pesar de ello, obtuvo 6 victorias²³.

2. Un decenio turbulento: signos adversos.

La tranquilidad que había distinguido a la mayor parte del régimen ruizcortinista se vio drásticamente fracturada ya al final de su periodo y, hasta aquí se remontan los antecedentes que explican la reforma de 1963. Estas hipótesis se ven enriquecidas por otras tantas que permiten una mejor comprensión de esta disposición, yo considero que lo mejor será rescatar la mayoría de ellas para lograr una explicación mejor.

Al acercarse el momento para elegir al candidato presidencial que el Partido Revolucionario Institucional postularía, los “sectores” determinaron, en noviembre de 1957, que fuera distinguido con esa designación Adolfo López Mateos, debido a que

su labor —según José Luis Reyna— al frente de la Secretaría del Trabajo fue calificada por muchos sectores y medios de información como destacada [por consiguiente] Puede decirse que los conflictos que se presentaron durante su gestión fueron manejados con gran habilidad²⁴.

El Partido Acción Nacional (PAN), por su parte, alentado por la grata experiencia de 1955 —producto de su alta votación—, llegaba a las elecciones de 1958 con un gran optimismo. La Convención de Acción Nacional había elegido a Luis H. Álvarez, un joven que se había destacado en la vida político-electoral del norte del país, participando, primero, como candidato a la presidencia municipal de Ciudad Juárez y, después, como candidato a la gubernatura de Chihuahua, como el candidato presidencial. Durante la campaña electoral, el equipo de Álvarez sufrió constantes agravios, a tal grado que Rafael Preciado Hernández —comisionado del PAN ante la Comisión Federal Electoral (CFE)— propuso una serie de

²² Estas victorias fueron, respectivamente, en Tecuiclán, y Suchitepec, San M. Amatitlán, Tequisquepec, Coyotepeji San Vicente Nuño. *Vid.* Ma. Elena Vicencio. “El PAN al rescate del municipio”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, VIII, núm. 3, julio-septiembre 1989: 52.

²³ Los candidatos ganadores del PAN en las legislaturas de 1946, 1949, 1952 y 1955, fueron del Distrito Federal, Monterrey, Michoacán, Aguascalientes, Jalisco, Oaxaca, Chihuahua y Morelos. Con respecto al número de candidatos presentados véase el cuadro 3 del anexo 1, se podrá corroborar que la no total cobertura —a excepción del PRI— es característica de todos los partidos de oposición, esto puede ser por no contar con los cuadros suficientes para la realización de esa tarea o, como una simple estrategia que consistía en postular candidatos en aquellos lugares en donde se tenía mayores posibilidades de obtener un triunfo. *Vid.* Carlos Castillo. “De la fuerza a la maña: la lenta apertura del poder legislativo mexicano a la oposición política entre los años 1943 y 1958”. *Diálogo y debate de cultura política*. México, núm. 1, abril-junio 1997: 29-40.

²⁴ José Reyna. *Op. Cit.*: 109.

medidas al respecto y, exigió la intervención de la Secretaría de Gobernación para que investigaran los atentados perpetrados contra su aspirante. La Comisión rechazó las propuestas, y Preciado Hernández decidió, como una medida de protesta, abandonar el organismo.

Paralelamente a la campaña electoral, se estaban gestando y desarrollando dos movimientos sindicales que demandaban incrementar sus ingresos económicos, pero en el fondo, estas expresiones sociales eran una crítica al “charrismo sindical”, exigiendo el ejercicio de la democracia al interior de las organizaciones obreras y de su autonomía con respecto al gobierno. Por una parte, tenemos al movimiento magisterial, cuya problemática se remontaba a los años cuarenta, ya que desde ese momento se había impulsado una extirpación de maestros relacionados con el Partido Comunista Mexicano, ya fuera en el sindicato o en la Secretaría de Educación. En 1943, las diferentes corrientes sindicales fundaron el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; a partir de ese momento al sindicato como a otros organismos laborales se les fue controlando, a través de la cooptación de sus líderes. En junio de 1956, los líderes de la izquierda disidente del sindicato, encabezados por Othón Salazar, lograron movilizar y organizar a las huestes del Distrito Federal para obtener un aumento salarial. Para mayo de 1958 —dos meses antes de las elecciones—, la demanda salarial del movimiento magisterial fue satisfecha, no así el reclamo político: libre elección de los líderes y autonomía con respecto al gobierno. Para septiembre de ese mismo año —dos meses después de la elección presidencial—, una manifestación magisterial fue violentamente sofocada y sus líderes encarcelados.

Por otra parte, nos encontramos con el movimiento ferrocarrilero que, al igual que el magisterial, exigía un incremento salarial y la destitución de la dirigencia sindical, por no representar sus intereses. Unos pocos días antes de llevarse a cabo las elecciones de 1958, el propio presidente del país negoció el aumento salarial con Demetrio Vallejo, líder de la insurgencia y ex-miembro del PCM. Satisfecha la petición económica, se creyó conveniente y posible ocupar la dirigencia del sindicato, pues estaban próximas las elecciones para desempeñar tal cargo, lo cual se logró en agosto de 1958. En marzo de 1959, la dirigencia sindical, encabezada por Demetrio Vallejo, quiere ir por más en sus reivindicaciones, y lo que obtiene como respuesta es represión y encarcelamiento bajo el delito de disolución social²⁵.

²⁵ Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 31; *Vid.* Alonso Lujambio e Ignacio Marván. “La formación de un sistema ‘netamente mexicano’. La reforma de los ‘diputados de partido’, 1962-1963”. *Diálogo y debate de cultura política*. México, núm. 1, abril-junio 1997: 49-50; Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.* : 55.

Se puede concluir que, en ambos casos, la fuerza de sus reclamos radicó en su circunstancia: el ocaso de un régimen y los albores de otro.

Volviendo al tema electoral, el PAN denunció la práctica de varias maniobras electoreras durante el día de los comicios, así como la intimidación que brigadas de la CROC realizaron en el electorado tanto en la ciudad de Guadalajara como en la de México. Acción Nacional no aceptó el resultado de las elecciones y decidió luchar por la defensa de cada voto, sin incurrir en actos de violencia: dispuso la no presencia en la Cámara de Diputados de los 6 representantes obtenidos en la elección²⁶, esto lo hizo sin apartarse de su postura de “oposición leal”²⁷, en el sentido de que “lo que no está prohibido, está permitido”. Además, decidió el retiro de todos sus representantes en todos los organismos electorales federales, estatales, municipales y distritales. Apoyando la postura asumida por el blanquiazul, nos encontramos otra vez a Christlieb Ibarrola, quien escribió en julio de 1958:

Seria ilógico y absurdo que Acción Nacional por una parte afirmara que no sólo por razones de sistema, sino por la falta de honestidad política del régimen, no pudieron realizarse limpiamente las elecciones, y por otra parte respaldara el fraude mediante la aceptación de unas cuantas curules (algunas menos claramente obtenidas que otras muchas que no se reconocen). [...] Por ello, por la lealtad que deben a un partido del cual aceptaron la postulación y por mínima honradez, los diputados de Acción Nacional no concurren a la Cámara. [...] Las amenazas, las zalamerías y los argumentos de conciencia han sido puestos en juego para obtener que los diputados de oposición legalicen con su presencia en la Cámara todo el proceso electoral fraguado por el régimen [...]. Les preocupa [“a los fariseos de la democracia”] que un diputado no asista a la Cámara y no les preocupa que todo el sistema representativo se funde en el fraude y la mentira; les preocupa que Acción Nacional no asista al Congreso y no les preocupa haber convertido a las Cámaras en simples camarillas de compadres [...]. [Hay] causas justísimas y gravísimas para abstenerse de integrar un congreso espurio [...] Acción Nacional no vende su primogenitura temporal y moral en la política mexicana por el mísero plato de lentejas de unas dietas congresionales²⁸.

Al año siguiente de tomar estas medidas, se llevaron a cabo elecciones en Baja California²⁹, en las cuales se denunció fraude y, después de meses de movilización, la

²⁶ *Ibid.*: 52-54; Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 31; Jean François Prud'Homme. *Op. Cit.*: 167; Vid. Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. 2 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1999: 267-268.

²⁷ Soledad Loaeza es la que acuña este concepto y lo define en estos términos: “fuerza políticamente organizada que vindica los intereses de una minoría participante, pero dentro de los límites del marco institucional dentro del cual actúa”. Esto debido, según la misma autora, a que “para Acción Nacional los males que aquejan al país son producto de los dirigentes que no han interpretado correctamente la letra constitucional, de ahí la lealtad de su acción frente al sistema”. Soledad Loaeza. “El Partido Acción Nacional: la oposición...”. *Op. Cit.*: 357, 359.

²⁸ Citado en Alonso Lujambio. *Op. Cit.*: 55 (lo subrayado es mío).

²⁹ A este respecto nos dice Soledad Loaeza que “el PRI había empezado a sufrir los efectos de la erosión de su hegemonía en el ámbito electoral, donde se topaba con una creciente resistencia a que el centro tomara decisiones que pasaban por alto las demandas y los intereses locales. Así, por ejemplo, en Baja California en 1958 el descontento en contra del gobernador Braulio Maldonado era tan grande, y la indiferencia de las autoridades federales tan irritante, que un numeroso grupo de priistas se pasó a Acción Nacional para apoyar la candidatura de Salvador Rosas Magallon en 1959”. Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional:...* *Op. Cit.*: 279; Alonso Lujambio. *Op. Cit.*: 56.

represión; quedando como saldo más de ochocientos panistas en las cárceles del estado.

Es preciso mencionar también el impacto que ocasionó el triunfo, a principios de 1959, de la Revolución Cubana, ya que este evento reavivó el espíritu combativo de la izquierda, liderada por el Gral. Lázaro Cárdenas, quien organizó una manifestación en apoyo de la Revolución Cubana, sin embargo, ésta fue disuelta con lujo de violencia. A pesar de esto, en abril de 1961 se realizó la Confederación Latinoamericana para la Soberanía, la Emancipación Económica y la Paz, de la que posteriormente se desprendería el Movimiento de Liberación Nacional (MLN). En este organismo convergieron —aunque sólo momentáneamente— el ala izquierda del régimen y, prácticamente, todos los demás grupos de izquierda. Los objetivos y el programa de este movimiento se concentraban en la lucha por la soberanía, contra el imperialismo estadounidense, la industrialización nacional, etcétera³⁰. El movimiento consideraba que había que satisfacer la necesidad de una reforma política que abarcara

*La introducción de la representación proporcional y una nueva ley electoral que garantice el respeto al sufragio, termine con las limitaciones al registro de los partidos políticos y con el monopolio electoral del partido oficial*³¹.

Como puede observarse, hay cierta relación con el “Manifiesto Cardenista”. Por otra parte, esta expresión política sí representaba un riesgo para el régimen, puesto que en él confluían varias fuerzas que resultaban débiles si se disgregaban, pero que si se unían eran capaces de darle cauce partidario a organizaciones sociales que reivindicaban su autonomía política e ideológica. Por consiguiente, el sistema dio respuesta a algunos de sus reclamos en tres frentes: primero, retomó la política de reparto agrario —suspendida desde finales de los cuarenta— no importándole la deficiente calidad de la tierra, además, cooptó una parte de la dirigencia de las organizaciones opuestas a la CNC; segundo, logró iniciar una política económica de estabilización con crecimiento consistente de los salarios reales, asimismo, reforzó sustantivamente la seguridad social y emprendió reformas al artículo 123 para apuntalar la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; y, tercero, introdujo el reparto de utilidades³². Finalmente, el gobierno de Adolfo López Mateos se valió del vínculo afectivo que lo unía con Vicente Lombardo Toledano para utilizar al Partido Popular como un

³⁰ Jean François Prud’Homme. *Op. Cit.*: 167; Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 31-32; Alonso Lujambio e Ignacio Marván. *Op. Cit.*: 53-54.

³¹ *Ibid.*: 54 (lo subrayado es mío).

³² *Ibid.*: 54-55.

elemento cismático dentro de la izquierda mexicana³³. Es así que cambia su nombre a Partido Popular Socialista, tendiendo a manifestar un mayor radicalismo y adoptando el marxismo-leninismo como guía oficial del partido, enfatizando su acción en la incorporación de obreros, campesinos y elementos de la izquierda³⁴. Además, la estrategia que seguía el partido era muy conveniente al gobierno, porque el partido

maneja la necesidad de pactar con los elementos progresistas dentro del gobierno y fuera de él, con objeto de influir en el sistema, constituyéndose en “un grupo de presión”. En consecuencia, resulta que a menor colaboración con la izquierda, es mayor la relación y colaboración con el régimen³⁵.

Asimismo, las propias expectativas de Lombardo Toledano motivaron la transformación del partido, y limitaron su crecimiento futuro, pues la inmensa sombra de Lombardo impidió el desarrollo de otras figuras al interior del organismo, lo que se lograría hasta la muerte del fundador.

Es así como en la transformación del partido se observa una crítica manifiesta tanto a la “derecha” como a la “izquierda”. La que resulta más importante es esta última, pues la otra parece más natural. Entre las críticas concretas que esgrimía el instituto político estaban las acusaciones directas al Partido Comunista Mexicano (PCM), al Movimiento de Liberación Nacional (MLN), al Bloque de Unidad Obrera (BUO) y a la Organización Regional Interamericana del Trabajo (ORIT). En primer lugar, al PCM se le culpaba por sustentar ideas ajenas a la realidad mexicana y de negarse a analizar a fondo la situación nacional de lo que se debería desprender, tanto la táctica, como la estrategia a seguir. En segundo lugar, el MLN era criticado por convertirse en un partido político más, a pesar de que su intensión manifiesta o aparente, era en un principio, sólo ayudar a la coordinación de la izquierda. Por esto, cuando intentó aparecer como el representante de la izquierda mexicana, Lombardo, quien deseaba guardar para el PPS esta representación, protestó contra dicho movimiento, porque no lo consideraba de izquierda, debido a que agrupaba a gente de todas las ideologías y clases sociales. En tercer lugar, el BUO era considerado como un instrumento formado para dividir a los trabajadores y para obligar a los sindicatos a entrar en él, imponiéndoles la disciplina de quienes lo dirigían. Por último, la ORIT constituía un artefacto del “imperialismo” dirigido y vigilado por la Federación Americana del Trabajo y en contacto

³³ Esto puede explicarse porque el gobierno de López Mateos intentaba incorporar a una fracción de la izquierda que no era ni con mucho dominante pero que, a pesar de su evidente decadencia, era el aliado en el lado izquierdo que el régimen podía tener.

³⁴ Tatiana Galván y Susana Rasky. *Op. Cit.*: 252; Alonso Lujambio e Ignacio Marván. *Op. Cit.*: 64-65.

³⁵ Tatiana Galván y Susana Rasky. *Op. Cit.*: 260 (lo subrayado es mío).

con la policía política del gobierno de los Estados Unidos³⁶. En suma, el PPS exigía “exclusividad” y si no la obtenía por meritos propios, utilizaba lo que le servía.

El Partido Acción Nacional, por otra parte, dispuso el envío —en 1960, ante las próximas elecciones que se realizarían en 1961—, de Adolfo Christlieb Ibarrola para que ocupara el lugar vacante en la Comisión Federal Electoral, ya que siendo un destacado abogado y ágil interlocutor, fungiría como el vínculo conveniente entre el partido y el gobierno³⁷. Esta sería una posición destacada, tanto para el propio Christlieb como para su partido, para hacer oír los argumentos críticos sobre la participación “legitimadora” de la “oposición auténtica”.

Las elecciones de 1961 fueron poco atractivas para el electorado, haciendo que se elevara el porcentaje de abstencionismo, lo que resultó preocupante para el sistema político, ya que los comicios han sido el medio propicio para que se expresara políticamente la gente común y corriente. Christlieb Ibarrola, por su parte, realizó muy bien su trabajo en la Comisión y en la última sesión de la misma —teniendo como oyentes a los demás representantes partidistas y al secretario de Gobernación, Gustavo Díaz Ordaz— pronunció un discurso para explicarse la baja participación de los ciudadanos, lo hizo en estos términos:

Es indispensable que se realice una reforma electoral que permita *la justa representación en el gobierno de las distintas corrientes políticas nacionales* [...]. Independientemente del resultado final en la integración del próximo Congreso, *es oportuno exhortar al gobierno a reformar los sistemas electorales* [...]. La reforma debe tender a la eliminación de prácticas negativas, que en ocasiones tienen ya un carácter atávico. [...] *Una de las formas más eficaces para fomentar el sentimiento real de convivencia consistiría en la ruptura sincera del monopolio político* [...] En esta ocasión, Acción Nacional, que desde su fundación se ha esforzado sinceramente por el mejoramiento político y social de México, *por mi conducto reitera su buena disposición para participar, sin mengua de sus principios, en todas aquellas actividades encaminadas a la unidad y mejoramiento del pueblo mexicano*³⁸.

Al año siguiente, Christlieb fue nombrado presidente de Acción Nacional, esto debido, según Alonso Lujambio³⁹, a tres causas: ideológica, generacional y por su destacada participación en la CFE. La primera, porque representaba una alternativa más viable políticamente, puesto que durante la década de los cincuenta el partido había degenerado en un institución cuasi confesional, motivada por la propia dirigencia⁴⁰. La segunda representaba

³⁶ *Ibid.*: 259.

³⁷ Alonso Lujambio. *Op. Cit.*: 58.

³⁸ Citado en *Ibid.*: 59 (lo subrayado es mío).

³⁹ Alonso Lujambio. *Op. Cit.*: 57-58.

⁴⁰ Después de concluir el periodo en el que Gómez Morín ocupó la presidencia de su partido en 1949, ocuparon el cargo sucesivamente: Juan Gutiérrez Lascurain (1949-1956), Alfonso Ituarte Servin (1956-1959) y José González Torres (1959-1962); estos últimos habían acercado significativamente el partido a grupos políticos de militancia católica: por ejemplo, Acción Católica y Acción Católica de la Juventud Mexicana. Inicio así una “larga travesía por el desierto” que significó para el organismo político “el predominio del *doctrinarismo*, que se

un paso necesario para que la organización siguiera vigente, buscando un cambio sin ruptura, y Christlieb personificaba ese elemento cohesivo. La última significaba un reconocimiento a su labor en ese organismo.

Por otra parte, a este órgano político le pasó algo similar a lo que le había sucedido a la izquierda partidista: fueron marginados socialmente por expresiones organizadas de descontento hacía algunas medidas del gobierno⁴¹.

Otro elemento a considerar para comprender la reforma de 1963, es el propio sistema electoral de mayoría, ya que en el caso mexicano castigaba con sub-representación a la oposición mediana y premiaba con sobre-representación a las minioposiciones. Dicho en otras palabras, la oposición media ocupaba un porcentaje de asientos inferior al porcentaje de votos obtenido en las elecciones; en cambio, los pequeños partidos poseían un mayor porcentaje de curules con respecto al porcentaje de votos obtenido en los comicios. Además, este sistema de mayoría puro castigaba políticamente al Partido Revolucionario Institucional, porque éste tenía que “sacrificar” a algunos de sus aspirantes, para poder reconocer a otros de la oposición y así darle credibilidad a los comicios electorales. Es por esto que una reforma como la de 1963 le favorecía también al PRI, reduciendo los costos políticos para el partido.

Por todo lo anterior, el régimen presentó ante la Cámara de Diputados, el 21 de diciembre de 1962, un proyecto que *Reforma y Adiciona los Artículos 54 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, arguyendo que

Es evidente el hecho de que no han podido encontrar fácil acceso al Congreso de la Unión los diversos Partidos Políticos [...] de ahí que, con frecuencia, se haya criticado al sistema mexicano de falta de

tradujo en la sobreideologización y condujo al partido a un aislamiento que nutría una intransigencia que rechazaba la negociación y el compromiso”. Además, repercutió sobre la composición, ideología, organización y estrategia de Acción Nacional. En primer lugar, la composición social del partido se vio alterada, dejando de ser una asociación “elitista” por irse “vulgarizando” al permitir el acceso de sectores sociales antes marginados: artesanos, campesinos y una gran cantidad de mujeres, todo esto incidió en los niveles de escolaridad de los candidatos postulados por el partido, así como de su militancia. En segundo lugar, la ideología panista fue modificada, prevaleciendo las ideas que consideraban a la política como un deber moral cuyo objetivo era “limpiar la vida pública” denunciando los males que aquejaban a la sociedad y, aislándose del mundo exterior, con lo cual se renunció a “la representación de intereses antagónicos y a la negociación”. En tercer lugar, la hegemonía católica desalentó las actividades de organización, porque se contaba con la infraestructura organizativa que los propios grupos católicos les ofrecían; además, se carecía de los recursos materiales suficientes para satisfacer dicha necesidad. Por último, la estrategia partidista se puede sintetizar así. “la exclusión era tanto su debilidad como su fuerza”. Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional...* *Op. Cit.:* 229, 236-246.

⁴¹ “Con todo y sus vinculaciones al catolicismo y sus coincidencias con el exacerbado antiestatismo empresarial de la época, el PAN desempeñó un papel menor, fue sólo una de las muchas organizaciones que entre 1960 y 1962 se sumaron a la efectiva movilización lanzada por miembros de la jerarquía católica y grandes empresarios que, tomando como bandera común la lucha anticomunista, emprendieron una prueba de fuerza con el gobierno de Adolfo López Mateos, teniendo como pretexto nuevamente la libertad de enseñanza, que, según ellos, estaba amenazada por el Estado educador y los libros de texto gratuito”. *Ibid.:* 280-281.

flexibilidad para dar más oportunidad a las minorías políticas, que se duelen de que un solo partido mayoritario obtenga casi la totalidad de los puestos de representación popular [...por consiguiente] Para consolidar la estabilidad orgánica de que México disfruta será un factor importante la mejor canalización, por cauces legales, de las fuerzas cívicas, en particular de las minoritarias y muy principalmente las que, estando agrupadas en partidos políticos nacionales, actúan orgánicamente y no en forma dispersa, cuando no anárquica⁴².

Obviamente, la oposición política recibió con beneplácito esta propuesta, aprobándola por unanimidad. Con esta medida se modificaban los procedimientos para la elección de los diputados (art. 54) y las normas para la instalación de las Cámaras (art. 63). En este último caso, se instituían sanciones tanto para los diputados y senadores electos que no se presentaran a ocupar su cargo dentro del plazo señalado por la ley, como para los partidos políticos que instruyeran a sus candidatos triunfadores a no presentarse. Por otro lado, los mecanismos para la elección de diputados sufrían cambios en este tenor:

Los partidos que alcanzaban 2.5 % de los votos tenían derecho a una representación inicial de cinco diputados; luego por cada medio punto porcentual adicional les correspondía un escaño más hasta llegar a un máximo de 20 escaños [sumadas las de mayoría]. Cuando un partido obtenía más de 20 curules por vía de mayoría, no tenía derecho a “diputados de partido”. La designación de los diputados se hacía en función de mayor o menor porcentaje obtenido entre los candidatos de un mismo partido⁴³.

El siguiente paso, después de esta concesión, fue trasladar estas disposiciones a la Ley Electoral Federal, para lo cual fue enviada, el 7 de noviembre de 1963, la iniciativa presidencial que cumplía con ese propósito. Este evento provocó que se expusieran otras reivindicaciones por parte de los partidos opositores⁴⁴, sin embargo, no fueron escuchadas.

Esta medida satisfizo la demanda de varios partidos, pero fue de mayor importancia para uno de ellos. En primer lugar, lo fue para el PPS, al consolidar su posición sólo como “un grupo de presión”, porque el instituto político

sustenta invariablemente que, para el desarrollo interno del país, no es indispensable una transformación

⁴² Citado en Manuel Guerrero. “La oposición en la Cámara de Diputados: avances hacía la pluralidad política” en Francisco Villegas y Rogelio Hernández (comp.). *Op. Cit.*: 133 (lo subrayado es mío). Pareciera la respuesta al discurso que en 1961 pronunciara Christlieb en la CFE.

⁴³ Jean Francois Prud’Homme. *Op. Cit.*: 167.

⁴⁴ Las propuestas de los diputados del Partido Popular Socialista eran: reducir la edad mínima para votar a 18 años; transferir la función de la calificación de las elecciones a la CFE o a otro organismo autónomo; permitir la presencia de los representantes de todos los partidos con registro en la CFE y en sus dependencias locales y distritales; obligar a los partidos políticos a practicar un sistema de afiliación individual y voluntaria; introducir el retrato del votante en las credenciales de elector; y, prohibir el uso de los colores de la bandera en los emblemas partidistas. Por otra parte, la bancada panista propuso: instaurar un régimen fiscal especial para los partidos; crear un registro nacional de electores permanente; ampliar a tres el número de partidos con representación en la CFE; instituir una credencial de elector permanente con retrato; y prohibir la utilización de los colores nacionales en los emblemas de los partidos. Como pudo observarse, las peticiones son casi en su totalidad las mismas. *Ibid.*: 169-170.

revolucionaria violenta, sino que por el contrario las transformaciones reformistas, aun las iniciadas desde el poder, pueden lograr cambios estructurales tan importantes y significativos como los que se alcanzan a través de revoluciones violentas⁴⁵.

De ahí su aceptación a la reforma y, su exclusión de movimientos sociales independientes que buscaban transformaciones más profundas. En segundo lugar, tenemos al PRI, que se benefició al ya no tener que “sacrificar” a los suyos o, por lo menos, no tanto, aunque sus niveles de votación fueran en picada. Por último, considero que el mayor ganador de esta reforma resultó ser el PAN, porque fue el que mejor capitalizó esta disposición: elevando gradualmente su votación, ya fuera por convicción o porque era un medio para manifestar una protesta al gobierno; aumentando su número de candidatos presentados en las elecciones hasta llegar a cubrir la totalidad de distritos; incrementando su número de diputados; y, finalmente, consolidando su posición como una fuerza de oposición real⁴⁶. Para Adolfo Christlieb Ibarrola resultó un triunfo personal, porque si no obtuvo lo óptimo, si lo posible⁴⁷.

Los aires optimistas al interior del PAN estaban muy presentes, pues la dirigencia partidista —particularmente Christlieb Ibarrola— consideraba como una buena señal para el partido, la designación de Gustavo Díaz Ordaz como candidato presidencial del PRI, ya que éste mantenía una relación, si no amistosa, sí cordial con el líder panista, iniciada desde su estancia en la CFE.

Por otra parte, los intentos llevados a cabo por el gobierno de López Mateos para dispersar a las fuerzas izquierdistas independientes y fortalecer a la izquierda “oficial” brindaron excelentes resultados, los que se evidenciaron cuando el MLN declinó participar en las elecciones, porque siendo uno de sus principales atractivos la presencia de Lázaro Cárdenas, actuar de otra forma, esto es, participar, significaría una gran escisión en la clase política mexicana.

No obstante esta decisión, el movimiento vio con buenos ojos la participación de sus integrantes en los comicios de 1964. Así, pues, en abril de 1963 comenzó a organizarse el

⁴⁵ Tatiana Galván y Susana Rasky. *Op. Cit.*: 266.

⁴⁶ Véanse los cuadros 3, 4 y 5 del anexo 1, se podrá reconocer que, por ejemplo, mientras la votación panista iba en aumento, la del partido oficial iba decreciendo.

⁴⁷ Como pudo observarse, Alonso Lujambio sostiene que el líder panista con una trayectoria opositora a la participación legitimadora del partido, fue una pieza clave para que se diera la reforma de 1963, ya que si no se cambiaba el sistema electoral, el PAN no participaría como “comparsa”. A este respecto, Soledad Loeza reproduce la tesis propuesta por Lujambio, sin aceptarla o rechazarla explícitamente; sin embargo, afirma que “*la reforma electoral de 1962 fue el primer ejercicio de negociación política que llevó a cabo un gobierno de la posrevolución con la oposición partidista*”. Con esta afirmación se acepta implícitamente la tesis de Lujambio, pues para negociar se necesita que ambas partes tengan algo que ofrecer, en vista de que tanto el PPS como el PARM no lo tenían al ser considerados “gobiernistas” o apéndices del régimen, era el PAN el único destinatario en este sentido, pues ofrecía su participación como una auténtica oposición.

Frente Electoral del Pueblo (FEP), integrado por organizaciones sociales dirigidas por personalidades como: Manuel Terrazas, Genaro Vázquez, Arturo Orona, Alfonso Garzón, Ramón Danzos Palomino, Jacinto López y Renato Leduc. Estos líderes interpretaron la concesión hecha por el gobierno como la oportunidad ideal para integrarse al sistema político y desde ahí obtener la realización de sus demandas. Por tanto, optaron por lograr el reconocimiento del FEP como un partido político nacional ante la Secretaría de Gobernación, para con ello participar en la vida políticamente institucionalizada. Sin embargo, la respuesta recibida no fue la esperada, puesto que se

comisionó a “todos los investigadores que fueran necesarios, tanto para comprobar la realidad de las afiliaciones [...] como para constatar la autenticidad y veracidad de las actas correspondientes a las asambleas, señaladas por la ley y de los otros documentos complementarios presentados”. La Secretaría de Gobernación dispuso, además, de los servicios de dos dactiloscopistas y tres grafólogos de la Procuraduría General de Justicia [...] Investigó “mediante un muestreo técnicamente organizado, el 47% de los individuos enlistados como militantes abarcando todas las localidades en las que se manifestó contar con afiliados y revisó, asimismo, el 68% de las firmas y huellas presentadas”. Al terminar esa enorme tarea la Secretaría de Gobernación dictaminó que la mayoría de los datos que proporcionan los dirigentes del FEP eran falsos y que la mayoría de las firmas y huellas eran apócrifas, negando así el registro solicitado⁴⁸.

Es de sorprender la religiosidad procedimental aplicada en este caso, pero con esta negativa se abría el camino hacia una expresión política poco ortodoxa⁴⁹.

Ante un escenario tan polítizado, el presidente López Mateos consideró adecuado dejar el cargo en manos de Gustavo Díaz Ordaz, porque

una sociedad diferenciada —según José Luis Reyna— que mostraba más abiertamente sus intereses, y con ello sus conflictos, debía tener un hombre “firme” al frente, y Díaz Ordaz ya había demostrado en la secretaría política que la firmeza era una de sus características, lo que fue considerado por López Mateos como la garantía para la estabilidad del país⁵⁰.

Después de las elecciones de 1964, continuó con su política “estabilizadora” en todo el país, de tal suerte que los movimientos de protesta que se iniciaron a finales de los cincuenta recorrerían todo el decenio siguiente, pero la reacción fue distinta. Es así como el resurgimiento de la disidencia campesina y el estallido de movimientos cívicos en Guerrero, Sonora y San Luis Potosí, encontraron una respuesta gubernamental endurecida ante toda movilización, por un lado, y por el otro, de rechazo al surgimiento de liderazgos autónomos.

⁴⁸ Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 67-68.

⁴⁹ Según Pablo González Casanova “con lo público prohibido, con lo legal anulado viene lo clandestino y su cultura. Surge la zona marginada de la Ley, ocultada o degenerada que sobresale [...] El desaparecido y el torturado son el complemento necesario de la prohibición de lo político, de lo legal, de lo público”. *Vid.* Pablo González Casanova. “La cultura política en México”. *Nexos*. México, IV, núm. 45, septiembre 1981: 21.

⁵⁰ José Reyna. *Op. Cit.*: 112.

El régimen ya no se limitó a encarcelar a los líderes disidentes, sino que fue más allá: por ejemplo, en las masacres de Chilpancingo e Iguala y, en el asesinato de Rubén Jaramillo y de su familia. Si esto había sido como secretario, ahora como presidente la política gubernamental con respecto a su relación con los sectores populares sería: “*o se negociaba o se reprimía, pero no se toleraba*”.

Del sexenio de Díaz Ordaz, lo que más se ha destacado y reconocido ha sido la respuesta que tuvo en 1968 con el movimiento estudiantil; a este respecto hay gran cantidad de investigaciones, pero hay otras tantas reacciones que siendo también del periodo permanecen en la penumbra o son apenas iluminadas por llamas muy tenues. Por tanto, mencionaré *grosso modo* algunas de ellas: primero, en 1964, los médicos residentes del ISSSTE protagonizaron una serie de protestas y, finalmente, decidieron irse a la huelga ante la decisión de las autoridades de reducir sus salarios y de no pagar sus aguinaldos; segundo, en 1966, una reforma académica impulsada por el rector: Ignacio Chávez, desató una huelga estudiantil en la UNAM, la respuesta del rector provocó una reacción violenta que terminó con su renuncia al cargo; en ese mismo año, un movimiento de estudiantes de la universidad nicolaíta en Michoacán, culminó con el encarcelamiento de sus líderes; tercero, en 1967 ocurre un asalto al cuartel Madera, en Coahuila, y se ajusticia a los implicados, entre ellos, Arturo Gámiz; en mayo de este mismo año, se desató una masacre en torno a una manifestación de profesores y padres de familia encabezada por Lucio Cabañas en Atoyac, Guerrero. Posteriormente, él huyó a la sierra ante la persecución que se desató en su contra, poco después se formó el movimiento denominado Partido de los Pobres. Finalmente, el trágico desenlace del movimiento estudiantil de 1968⁵¹.

La relación del gobierno con los actores de la vida política institucional fue hasta cierto punto diferente, aunque al final su actitud intolerante e intransigente homogeneizó al país. Por una parte, Acción Nacional encabezado, tanto en el Partido como en la Cámara de Diputados, por Adolfo Christlieb Ibarrola, apostó por el fortalecimiento de la presencia del partido en los frentes institucionales que su fuerza y presencia políticas le permitían: el congreso y los ayuntamientos. Su presencia en el Congreso estaba ya asegurada, casi por inercia, y los frutos que podrían salir de ella estaban alentados, además de por su número, por

⁵¹ Para conocer un poco más sobre los movimientos sociales de este periodo, así como su impacto y repercusión para que se canalizara a través de la vía electoral véase el trabajo de Alba Estrada que se menciona en la bibliografía.

la relación que el líder de la bancada panista mantenía con su homólogo priista: Alfonso Martínez Domínguez, la que había iniciado también en la CFE.

Al respecto de la vida municipal, durante los primeros años del nuevo gobierno el PAN ocupaba tres ayuntamientos: Villa Aldama y Santa Bárbara, en Chihuahua, y Suchitepec, en Oaxaca. En las elecciones de 1966 que se realizaron en algunos estados, el partido denunció fraude en el Estado de México y, además, reclamó el triunfo en dos municipios de Nuevo León; finalmente, se le reconoció el triunfo en Abasolo y Garza García, Nvo. León, pero de sus reclamos referentes al Estado de México no se les prestó atención.

En este mismo año fue reelecto Christlieb Ibarrola para ocupar la dirigencia partidista, apostando por el diálogo entre la oposición y el gobierno y, reafirmando su convicción sobre la importancia del municipio, porque “la democracia —según el líder blanquiazul— es una, de abajo hacia arriba, de pueblo a gobierno, no a la inversa; por tanto, facilitar y promover las condiciones propias para su realización en la vida local y municipal es asegurar su vigencia a escala nacional”. Al año siguiente se realizaron elecciones federales y, en algunos estados, elecciones municipales; en las primeras se denunciaron irregularidades en la distribución de los diputados de partido⁵²; en las segundas, se reconocieron siete victorias panistas y dos en capitales estatales: Hermosillo y Mérida⁵³. En junio de 1968, se realizaron elecciones locales en Baja California, el PAN reclamó el triunfo en Mexicali y en Tijuana, así como en 6 de 8 distritos electorales. Sin embargo, sólo se le reconoció el triunfo en un distrito. La dirigencia panista trató de negociar, pero no encontró respuesta y, finalmente, Christlieb Ibarrola renunció a la dirección del partido. Con esta ruptura y la respuesta al movimiento estudiantil de ese año, el gobierno diazordacista se quedaba prácticamente solo, tanto a la derecha como a la izquierda del espectro político.

El Partido Revolucionario Institucional, por su parte, al iniciar el gobierno de Díaz Ordaz cambió de jefes, con lo que empezó, según Soledad Loaeza, la “contrarreforma” partidista. La nueva designación caería en la persona de Carlos A. Madrazo, quien poseía una visión distinta de lo que era un partido político, ya que

⁵² Véase el cuadro 6 que está en el anexo 1, así como el anexo 2 de la tesis de Lujambio, en el que se pormenoriza la distribución de los diputados que correspondieron a cada partido durante el tiempo que estuvo vigente este sistema. La elección de los “diputados de partido” estaría basada en la mayor votación minoritaria, es decir, en los que habiendo perdido en su distrito electoral, se constituyeran como los “mejores perdedores”. Así tenemos que no se respetó esa disposición, pues se reconocieron unos por otros. No obstante, esta práctica se fue haciendo posteriormente menos utilizada.

⁵³ Alonso Lujambio. *Op. Cit.*: 69.

para Madrazo, reducir la función del PRI a la organización de las campañas electorales sólo era concebible en aquellos que desconocían la dinámica de *un partido, cuyo propósito fundamental debía ser siempre convertir en realidades tangibles todos y cada uno de los puntos de su declaración de principios, para lo cual ganar las elecciones y obtener la representación popular constituía un medio, no un fin*⁵⁴.

Además, el nuevo dirigente buscaba la construcción de una auténtica militancia que participara en las actividades partidistas convencida y con entusiasmo⁵⁵. Asimismo, aspiraba a fortalecer las tareas de gestoría, de servicios y de apoyo a los militantes que necesitaba el partido. En congruencia con estos postulados, entre las primeras medidas encaminadas a su realización nos encontramos con la reformulación de la Declaración de Principios y la elaboración de un programa de acción que guiase el desarrollo y crecimiento del partido, apoyado en el estudio sistemático y riguroso de las propuestas de sus miembros⁵⁶. Es así como se propuso la reestructuración interna del partido, y se impulsó la participación de los sectores juvenil y femenino.

Lo que llamó más la atención fue la reestructuración, pues ésta consistía en la selección de los comités municipales por las asambleas seccionales y no por los Comités Directivos Estatales, es decir, se buscaba que la militancia decidiera qué candidatos serían postulados por el partido, marginando a los hombres fuertes regionales, con lo que se pretendía limitar a los gobernadores en la toma de decisiones concernientes al partido. No obstante la importancia de esta medida, las reacciones provocaron la caída de Carlos A. Madrazo⁵⁷. Esta postergación

⁵⁴ Manuel González y Leonardo Lomelí (coord.). *Op. Cit.*: 342-343 (lo subrayado es mío).

⁵⁵ La militancia con que contaba el Revolucionario Institucional era numéricamente la mayor de todos los partidos políticos que existían en el país, esto debido a sus formas de reclutamiento: gestoría, indirecta, imaginaria y escalafonaria, todas y cada una de ellas configuraban una militancia ilusoria, puesto que no se adherían al partido voluntariamente, sino que eran obligados a hacerlo, para con ello “explicar el apoyo electoral que les conceden [al PRI] las cifras oficiales y, para legitimar la política oficial en función de él”. Por consiguiente, se podría asegurar que el PRI era “un partido sin militantes”, fruto de la afiliación colectiva que si desapareciera —como proponían los partidos de oposición— “la fuerza del PRI se debilitaría notablemente. No por la notable pérdida de miembros, sino por su significado: la supresión de un importante mecanismo de control del Estado sobre amplios sectores de la población, y el consiguiente riesgo de que las fuerzas de oposición pudieran fortalecerse *realmente*”. Luis Garrido. “Un partido...”. *Op. Cit.*: 64-65, 68, 70.

⁵⁶ Estas tareas se encargarían a dos comisiones, cuyas propuestas serían presentadas y discutidas en la Asamblea Nacional que se realizaría al año siguiente. Los puntos más importantes serían la determinación de un nuevo sistema de selección interna de candidatos del partido a funcionarios municipales; el otorgamiento de una mayor participación femenino para ocupar candidaturas postuladas por el partido, etc. Asimismo, se impulsó la labor del IEPES como una instancia de análisis, discusión y elaboración de propuestas. Además, se promovió el programa de acción femenino y juvenil, con ambos se pretendía una mayor presencia dentro del partido de estos actores. Miguel González y Leonardo Lomelí (coord.). *Op Cit.*: 350, 354-355.

⁵⁷ Para explicar este hecho convergieron varias causas. En primer lugar, al iniciar su mandato se anunciaron cambios que atañían a los Comités Directivos Estatales y municipales de algunos estados del país, con el propósito de nombrar nuevas autoridades partidistas y lograr una mayor independencia de las autoridades políticas; en segundo lugar, la postura tomada por Madrazo con respecto a la reelección de los diputados, la cual era opuesta a un sector importante de la clase política, ya que él consideraba que aceptar tal postura, la reelección, impedía la renovación de la clase política; en tercer lugar, la pérdida de un aliado al interior del

tuvo como consecuencia “que la vida partidista real se fuese desarrollando fuera del marco del partido y, lo que es más grave, que la política se hiciese de espaldas a las exigencias populares y sin freno partidista alguno”⁵⁸.

Antes de concluir este apartado, es conveniente rescatar las críticas que a esta reforma se refieren, pues no todo fue miel sobre hojuelas. Así pues, éstas versan tanto sobre sus propias reglas como sobre su aplicación, porque las primeras impidieron desde su origen la conformación de una mayoría alternativa y la corresponsabilidad en la toma de decisiones; en cuanto a lo segundo, porque sub-representó al PAN y sobre-representó a los pequeños partidos, quedando el sistema de representación como en un principio⁵⁹. No obstante estas críticas, de no haberlo hecho de esa manera hubiera significado el lento y gradual desplazamiento de la dirección política del PRI-gobierno.

3. Una tarea inconclusa: un anhelo frustrado.

La respuesta por parte del gobierno al movimiento estudiantil de 1968 representó para varios autores un hito de la historia política del México contemporáneo, ya fuera por su significado o por sus repercusiones en el sistema político mexicano en general, y, en particular, en el régimen consecutivo: el de Luis Echeverría Álvarez⁶⁰.

Sobre el periodo en el que gobernó este personaje (1970-1976) ha caído ya el juicio de la Historia, o mejor dicho, de algunos historiadores oficiales, que se han encargado de distinguir

partido: Javier Rojo Gómez; por último, el incremento de los ataques, tanto dentro como fuera del partido, y su permisibilidad. *Ibid.*: 347-358, 362,372.

⁵⁸ Luis Garrido. “Un partido...”. *Op. Cit.*: 71.

⁵⁹ Alonso Lujambio e Ignacio Marván. *Op. Cit.*: 58; Luis Medina. Evolución electoral... *Op. Cit.*: 34-37.

⁶⁰ Entre los estudiosos que consideran esto, tenemos a Julio Labastida que ve al movimiento de 1968 como el momento en que se “presentan tendencias [encaminadas] a rescatar a la sociedad civil de la red corporativa”; por otra parte, Matilde Luna lo considera como el punto que originó una serie de rupturas en el régimen político que acontecieron posteriormente: en las formas de intervención política estatal, en la unidad burocrática y de los canales de comunicación entre el gobierno y los empresarios; Carlos Pereyra, por su parte, acepta la trascendencia de ese momento, si bien no por el movimiento en sí, sino por la respuesta del gobierno que denotaba una actitud que algunos sectores sociales querían que continuara; y finalmente, Luis Villoro considera que el impacto fue tan grande “porque concretaba y expresaba claramente una aspiración generalizada que, de realizarse, obligaría a un cambio de modelo político: la aspiración de conquistar, para distintos grupos sociales, el derecho de organizarse con autonomía fuera de la tutela estatal, la prerrogativa de presentar sus demandas en el foro de negociación que ellos mismos eligieran y no en el asignado por el Estado”. *Vid.* Julio Labastida. “Proceso político y dependencia económica en México (1970-1976)”. *Trimestre político*. México, II, núm. 5, julio-septiembre 1976: 35-63; *Vid.* Matilde Luna. “Las transformaciones del sistema político mexicano en la década de 1970”. *Revista mexicana de sociología*. México, XLV, núm. 2, abril-junio 1983: 453-468; *Vid.* Carlos Pereyra. “México: los límites del reformismo”. *Cuadernos políticos*. México, núm. 1, julio-septiembre 1974: 52-65; *Vid.* Luis Villoro. “La reforma política y las perspectivas de democracia” en Pablo González Casanova y Enrique Florescano (coord.). *México hoy*. 7ed. México, Siglo XXI Editores, 1983: 348-362.

algunos episodios de este régimen como: por ejemplo, la “insurgencia sindical”, la guerrilla urbana y rural, el poder empresarial, el “halconazo”, etcétera⁶¹. No obstante la importancia de estas reacciones, no trataré propiamente cada uno de ellos, pues me alejaría de mi objetivo, pero sí lo haré de manera muy genérica.

En México, a partir de la segunda mitad de la década de los sesenta, convergieron tendencias que indicaban “que tanto los procesos de desarrollo como los mecanismos de control político mostraban signos de desgaste”⁶². Los signos de agotamiento del proceso de desarrollo se evidenciaban en la disminución de las tasas de crecimiento de las exportaciones, del ritmo de crecimiento del mercado de bienes de consumo duradero y de las tasas de producción agrícola; así como por el incremento acelerado del déficit en la balanza de pagos y del creciente deterioro financiero del Estado⁶³.

Esta realidad llevó al cuestionamiento del modelo económico ejecutado por el gobierno, que se distinguía por la concentración de recursos en los sectores con capacidad para generar ahorros e inversiones; la realización de “sacrificios fiscales” por parte del Estado, para así promover actividades del sector privado; y, por último, la atracción de inversiones y empréstitos extranjeros. El “costo social” de este modelo cuajó, por un lado, en el aumento del desempleo y del subempleo en las ciudades, y sobre todo en el campo; por otro lado, en los desequilibrios en la distribución del ingreso, tanto en las zonas urbanas como rurales; por último, en el incremento de la agitación social. Esto último, llevó “a una afirmación de los rasgos autoritarios y represivos del sistema”.

Luis Echeverría, a partir de la campaña presidencial, empezó a manifestar signos que trataban de rectificar el rumbo que el gobierno federal había seguido hasta entonces, de tal manera que

quienes habían previsto la continuación y prolongación del despotismo autoritario del gobierno saliente, fueron sorprendidos por el programa del candidato oficial, el cual prometía *modernizar las estructuras económicas y reformar las estructuras políticas del país*⁶⁴,

Esto implicaba reajustes al interior del aparato del Estado para lograr un nuevo equilibrio que nivelara las fuerzas y presiones que darían al Estado un margen de maniobra mayor. Sin

⁶¹ Para una visión más general del sexenio *Vid.* José Carreño. “Adiós decenio cruel. El final del principio (1970-1974)”. *Nexos*. México, III, núm. 26, febrero 1980: 15-27, y “Adiós decenio cruel II. El legado de los 70”. *Nexos*. México, III, núm. 27, marzo 1980: 23-37.

⁶² Julio Labastida. *Op. Cit.*: 40.

⁶³ Sobre los efectos perversos del “milagro mexicano” véase *Ibid.*: 40-41; Carlos Pereyra. *Op. Cit.*: 53-59.

⁶⁴ *Ibid.*: 52 (lo subrayado es mío).

embargo, este nuevo equilibrio no se dio inmediatamente, debido, en parte, a la política económica sustentada por el gobierno, la cual trataba de aplicar una serie de reformas para mantener el modelo de desarrollo, pero fortaleciendo el papel del Estado y modernizando el aparato productivo, por lo que postulaba como principios básicos: la negación del crecimiento como principal objetivo del desarrollo económico del país, el impulso del sector público como un agente impulsor del desarrollo, así como la resolución de problemas como el desempleo, la distribución del ingreso y la dependencia externa. Sin embargo, el Estado se abstuvo de utilizar un instrumento útil a tal propósito: la modificación de la política proteccionista; la razón de esta negativa fue política, ya que de haberlo hecho, hubiera perdido el apoyo de los medianos y pequeños empresarios. Por lo tanto, la “adecuación fiscal” de 1974 recayó sobre los sectores medios y asalariados en general, con lo cual se refrendó “*uno de los acuerdos históricos más importantes entre la burguesía y el grupo gobernante: una política fiscal favorable a los intereses de la primera aún a costa de aumentar la vulnerabilidad del Estado frente a las presiones económicas y políticas externas*”⁶⁵.

Por otra parte, el proyecto político del grupo gobernante, tal y como aseguraba Julio Labastida, “aparece guiado por los objetivos de ampliar la base social del Estado, fortalecer su papel de árbitro en los conflictos sociales y establecer canales para la solución negociada de los conflictos como alternativa al uso indiscriminado de la represión”⁶⁶. Para lograr este fin era preciso echar mano tanto de los obreros como de los campesinos, creando la Comisión Nacional Tripartita y apoyando al Congreso del Trabajo, así como permitiendo el libre desarrollo, hasta cierto punto, de un sindicalismo distinto, el cual puso en evidencia el debilitamiento de los mecanismos de control corporativo y el aumento del descontento de las bases del sindicalismo oficial, obligando a los líderes obreros a ser más sensibles a las demandas económicas de los trabajadores.

No obstante, el gobierno terminó por apoyar y apoyarse en la tradición burocrática sindical por un lado, y por el otro, conteniendo mediante la represión a la “insurgencia sindical”, ya que “en el momento —dice Carlos Pereyra— en que la movilización de las masas llega a un cierto nivel, escapa al control de los aparatos diseñados para ello y comienza a tomar su propia dinámica”⁶⁷. Al respecto de su rectificación sobre la burocracia sindical, esta puede

⁶⁵ Julio Labastida. *Op. Cit.*: 46 (lo subrayado es mío).

⁶⁶ *Ibid.*: 48.

⁶⁷ Carlos Pereyra. *Op. Cit.*: 57; *Vid.* José Woldenberg. *Memoria de la izquierda*. México, Ediciones Cal y Arena, 1998. 309p. A pesar de ser un testimonio personal, considero que es una buena representación de lo que fue la

explicarse porque

el haber apoyado al sindicalismo independiente hubiera significado abrir la posibilidad de que la clase obrera rompiera su vinculación con el Estado, privándolo así de uno de sus principales soportes y poniendo en peligro la función que aquella cumple como masa de maniobra del grupo gobernante⁶⁸.

Con respecto a lo que sucedía en la esfera rural, ésta fue el espacio en el que se desarrolló una creciente inquietud, causada por los efectos perversos de una política económica deficiente, todo este malestar se intentó canalizar a través de organizaciones intermediarias de la acción campesina. Sin embargo, ante el no cumplimiento de las demandas, se optó por la acción directa, teniendo como respuesta —por parte del gobierno— la intervención militar, con lo cual la polarización social imperante en el mundo rural trascendió a la esfera urbana⁶⁹.

Quizá el actor principal de este periodo esté a punto de entrar en escena. Como se recordará, líneas arriba se dijo que había una cierta inquietud, con respecto a la posición asumida por el entonces candidato: Luis Echeverría, pero ¿a quién le causaba preocupación esta actitud? Según Julio Labastida a “las tendencias que presionan al sistema a tomar un carácter cada vez más autoritario, antipopular y dependiente”⁷⁰, rasgos originados por el temor de la burguesía y gran parte de los sectores medios privilegiados, en primer lugar, ante la emergencia de nuevas fuerzas populares que presionaban para una mayor participación política y económica; en segundo lugar, por los cambios ocurridos al interior del aparato del Estado que se manifestaron en: a) el control de la cúpula por una burguesía de origen burocrático y que de hecho constituyeron una fracción de la clase económica dominante; b) el incremento del peso del ejército debido a su creciente intervención en los conflictos sociales; c) la burocratización de los cuadros políticos medios, y d) el alejamiento de los sectores sociales de donde surgieron. Por último, la lógica misma de la estrategia de desarrollo que se había seguido, exigía asegurar la “paz social” por cualquier medio como condición previa para que prosiguiera con el proceso de acumulación de capital⁷¹.

Cabe recordar que el régimen excluía del aparato político la representación formal del capital, con lo cual conservaba su dimensión popular. Sin embargo, “el aparato administrativo

intensa efervescencia política que cubrió al país entero durante este periodo, centrándose —en su mayor parte— en lo que fue el sindicalismo universitario.

⁶⁸ Julio Labastida. *Op. Cit.*: 50, esto nos remite a lo que era el corporativismo dentro del sistema político mexicano: “un sistema de dominación que administran ellos mismos [los dirigentes obreros] y del que son directos beneficiarios [...] sus métodos de dominación cubren una amplia gama de maniobras, triquiñuelas y chantajes de los que ni siquiera los gobernantes se han librado...”, citado en Carlos Pereyra. *Op. Cit.*: 61.

⁶⁹ *Ibid.*: 60.

⁷⁰ Julio Labastida. *Op. Cit.*: 42.

⁷¹ *Ibid.*

se convertiría en un espacio para la representación y formación de los intereses de capital a través de *procedimientos informales y no públicos*”⁷².

La discrepancia fundamental entre el gobierno y los empresarios radicó en el intento gubernamental de regresar a la tradición populista de la primera etapa de la revolución, ante lo cual algunos empresarios sostenían que

el populismo de la actual administración habría llegado demasiado lejos; *las promesas, el lenguaje y el estilo político, en general, habían hecho crecer peligrosamente las expectativas de los sectores medios urbanos, de la clase obrera y de la clase campesina*⁷³.

Sin embargo, el sistema político mexicano no tenía la capacidad de recuperar el terreno cedido al capital, como una consecuencia lógica del devenir histórico, porque, primero, la burguesía de ese momento no era la misma que la de antaño; segundo, porque “...todo indica[ba] que esa fracción dominante aspira[ba] a una participación más decisiva en la toma de decisiones políticas”⁷⁴; tercero, contaban con mecanismos reales que podían, potencialmente, repercutir en todo el sistema: la creación del Consejo Coordinador Empresarial y la Unión Nacional Agrícola que —organizados al margen del gobierno—ha coordinado la acción de los empresarios y, por otra parte, porque la inversión privada podía ser utilizada como un instrumento que fuera tanto un indicador de confianza como un medio de presión ⁷⁵. Por consiguiente,

en la medida en que [el gobierno] pueda contar con una amplia base popular de apoyo y mantener el control de la vida social y política del país, *estará en posibilidad de contener la creciente fuerza política de la burguesía*. Sin embargo, el desgaste natural del aparato de control político, utilizado exhaustivamente por varios decenios, plantea el peligro para el Estado de que una movilización se vuelva incontrolable. La misma razón impide un intento serio de renovar las estructuras sindicales y políticas del país⁷⁶.

Había, pues, que actuar con cautela. Por otra parte pero con el mismo objetivo, fortalecerse políticamente, la política exterior fue utilizada como un mecanismo político que, parafraseando una postura asumida actualmente, se puede sintetizar así: la mejor política interior fue la exterior⁷⁷.

⁷² Matilde Luna. *Op. Cit.*: 435 (lo subrayado es mío).

⁷³ Citado en Carlos Pereyra. *Op. Cit.*: 64 (lo subrayado es mío).

⁷⁴ *Ibid.*: 63. Esto significa la presencia de un interés consciente y no satisfecho.

⁷⁵ Matilde Luna. *Op. Cit.*: 457; Julio Labastida. *Op. Cit.*: 55-56. Hay que recordar que una de las manifestaciones del poder consiste en crear “necesidades” para después satisfacerlas.

⁷⁶ Carlos Pereyra. *Op. Cit.*: 64 (lo subrayado es mío).

⁷⁷ A este respecto Carlos Castillo Peraza hace una crítica muy precisa, afirmando que “si recibía a los perseguidores del franquismo; si acogía a los exiliados de Brasil, Chile, Uruguay y Argentina; si brindaba amparo a los aparatos políticos de las guerrillas centroamericanas y cobijaba al general Torrijos; si había sido el único gobierno latinoamericano que apoyó a Cuba; si promovía Contadoras, vendía petróleo en condiciones de

Es el momento de abordar el tema electoral tomando en cuenta, obviamente, el contexto antes dicho. Desde que comenzó el nuevo gobierno se echó a andar una campaña destinada a convencer a los ciudadanos de que había una ampliación en los márgenes democráticos, trasladando del pasado estilos y nociones encaminados a “rescatar y fortalecer la base de apoyo del Estado, rehabilitar el prestigio y autoridad presidenciales”; además, mostrando una mayor tolerancia hacía la oposición no integrada al sistema⁷⁸ y, por último, permitiendo que conflictos sociales anteriormente acallados recibieran mayor difusión⁷⁹.

En 1972, se le planteó al gobierno, deseoso de realizar una reforma electoral consecuente con su nueva actitud, la disyuntiva: bipartidismo o pluripartidismo. Por una parte, si se optaba por el primero, bastaba con condicionar el registro de los partidos legalmente reconocidos a la obtención del mínimo de la votación requerida por la ley; sin embargo, esto hubiera empujado al PRI a la izquierda, lo que resultaba poco conveniente políticamente. Por otra parte, si se escogía la segunda opción, se planteaba el problema del registro de nuevos partidos a fin de permitir el encauzamiento y clara definición de las corrientes de opinión política que no podían ni querían expresarse a través de los partidos ya registrados. Sin embargo, el camino que se escogió fue distinto. El fruto final se materializó en la Ley Federal Electoral que integró medidas anteriormente tomadas, y otorgó algunas concesiones a los partidos políticos, entre las primeras tenemos que: confirió calidad de elector a los mexicanos mayores de 18 años de edad; redujo la edad de elegibilidad para ser diputado a 21 años y para ser electo senador a 30 años, en lugar de los 25 y 35 años anteriores; modificó, además, el sistema de diputados de partido, bajando el porcentaje de votación mínima requerida para obtener esta representación a 1.5 por ciento, y elevando el número máximo de diputados de partido a 25⁸⁰.

Por otra parte, asignó representación a los partidos políticos nacionales para estar en todas

excepción a los comandantes nicaragüenses, lanzaba iniciativas tercermundistas en las Naciones Unidas... ¿Cómo no iba el régimen mexicano a contar con el aval internacional, el sostén y la tolerancia de los ‘aliados objetivos’, de las ‘democracias’, la ‘paz’, el ‘desarme’ y la ‘coexistencia pacífica’? ¿Cómo no iban a reconocer como ‘globalmente positiva’ su gestión los órganos de la prensa ‘liberal’ neoyorquina, parisiense o, más tarde, madrileña”. Cita tomada de Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional... Op. Cit.: 259.*

⁷⁸ Por ejemplo, tenemos que “Hubo un grupo político que no sólo recibió la tolerancia gubernamental, sino que varias dependencias oficiales impulsaron su desarrollo: el Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Este partido sostiene que el principal enemigo de la clase obrera no es el gobierno, sino la burguesía y el imperialismo. Por lo tanto, su estrategia plantea la alianza con el gobierno, sobre todo con sus funcionarios más nacionalistas y avanzados”. Francisco Paoli. *Op. Cit.:153.*

⁷⁹ Carlos Pereyra. *Op. Cit.: 64*; Julio Labastida. *Op. Cit.: 50*; José Carreño. “Adiós decenio cruel...”. *Op. Cit.: 21-23.*

⁸⁰ Luis Medina. *Evolución electoral... Op. Cit.: 37-38*; Vid. Rafael Segovia. “La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973”. *Foro internacional*. México, XIV, núm. 55, enero-marzo 1974: 308; Francisco Paoli. *Op. Cit. : 152-154*; Carlos Pereyra. *Op. Cit.: 60.*

las instancias y niveles donde presentaran candidatos a las elecciones federales; además, se dio acceso a los partidos políticos a los medios de comunicación electrónica; asimismo, se rebajó el número total de afiliados de 75 000 a 65 000 en el país y de 2 500 a 2 000 en las dos terceras partes de las entidades federativas; a pesar de esta concesión, el registro de nuevos partidos se hizo en realidad más difícil, pues en otra parte de la ley se establecía: “Que entre los presentes [en las asambleas estatales que se debían verificar ante notario para constituirse en un partido político nacional], se encontraban afiliados avecindados en, cuando menos, la mitad de los municipios o delegaciones de la entidad, en un mínimo de veinticinco personas por municipio o delegación”, tarea difícil de cumplir, considerando la vasta cantidad de municipios que hay en algunos estados del país⁸¹.

Con esta reforma se buscó “reordenar algunos elementos disfuncionales y conferirles de manera exclusiva la función que deben ejercer en un régimen pluralista democrático y representativo”⁸². Sin embargo, ¿Por qué no se reconocieron nuevos partidos? Considero que fueron varias las razones —todas ellas motivadas por las circunstancias— que van desde las “técnicas” hasta las “políticas”, pasando por la “institucional”. En primer lugar, el propio sistema de “diputados de partido” impedía el reconocimiento de nuevos partidos, porque suponiendo que dicho sistema funcionara a su máxima capacidad, el número de diputados acreditados y el porcentaje de participación de los partidos minoritarios en el total de integrantes de la Cámara de Diputados quedaría como se muestra en el cuadro 7 del anexo 1⁸³. En segundo lugar, está el político, ya que tomando en cuenta que el *statu quo* ha sido un tejido basado en intereses muy bien determinados y que, por lo tanto, “ni el partido mayoritario ni los opositores minoritarios verían con muy buenos ojos un nuevo instrumento legal que vulnerara seriamente su posición, a uno por fuerte y a los otros por débiles”⁸⁴. En tercer lugar, tenemos a la que llamamos “institucional”, la cual es mencionada por Luis Medina en estos términos: “el sistema de diputados de partido exigía, en aras de un *Legislativo estable* conservar el juego entre el menor número posible de partidos”⁸⁵. Por último, nos encontramos con una causa de elemental sentido común, ya que ante las circunstancias políticas, económicas y sociales del periodo ¿el gobierno iba a concentrar sus energías en la preparación y ejecución de una reforma electoral integral? Considero que no,

⁸¹ Rafael Segovia. *Op. Cit.*: 307-310; Luis Medina. *Evolución electoral... Op. Cit.*: 38-39.

⁸² Rafael Segovia. *Op. Cit.*: 306.

⁸³ Luis Medina. *Evolución electoral... Op. Cit.*: 44-45; Alonso Lujambio e Ignacio Marván. *Op. Cit.*: 57.

⁸⁴ Luis Medina. *Evolución electoral... Op. Cit.*: 43.

⁸⁵ *Ibid.*:45 (lo subrayado es mío).

porque habiendo tantos frentes abiertos, concentrarse en uno sólo de ellos hacía más vulnerable la posición del gobierno.

En el Partido Revolucionario Institucional, mientras tanto, las ideas expresadas por el Ejecutivo Federal con respecto a la “apertura democrática” eran asimiladas y apoyadas por su dirigencia, encabezada por Jesús Reyes Heróles, quien afirmaba que “buscamos un régimen pluripartidista que responda a la sociedad ideológicamente plural en que vivimos y en que queremos seguir viviendo, que no incurra en la proliferación de partidos personalistas y anarquizantes”, lo que se buscaba era “realizar cambios planeados, dispuestos y no impuestos por la necesidad, ordenados y compensados, no arbitrarios y desmedidos; queremos dentro del derecho y por la vía institucional, construir una sociedad regida por normas y ordenada en instituciones”⁸⁶.

Fuera del partido, pero relacionado con él, proliferaron las llamadas “insurrecciones municipales”, lo cual se puede explicar porque, siendo el PRI el partido *del* Estado, al disminuir la fuerza de éste, decrecía, por tanto, la del partido; asimismo, la propia transformación de la sociedad mexicana fue creando las condiciones para que se produjeran fisuras en los mecanismos del poder central; de igual forma, la incapacidad del Estado para seguir atendiendo ciertas demandas de la población hizo mella en el sistema político.

El Partido Acción Nacional, por su parte, estrenó dirigencia recién iniciado el nuevo gobierno (1972), ahora estaba capitaneado por José Ángel Conchello, quien creía que “el partido además de participar en las elecciones debía hacer causa común con la gente en los casos concretos de injusticias y abusos y no sólo a nivel de grandes pronunciamientos nacionales”⁸⁷, por lo tanto, se convirtió —el partido y él personalmente— en el portavoz de las reacciones que las medidas económicas ocasionaban⁸⁸.

⁸⁶ Ambas citas fueron tomadas de Rafael Segovia. *Op. Cit.*: 310-311. Aquí está presente la esencia de su posterior discurso pronunciado en Chilpancingo y con el que se inicia la Reforma Política del sexenio siguiente.

⁸⁷ *Vid.* Carlos Arriola. “La crisis del Partido Acción Nacional”. *Foro internacional*. México, XVII, núm. 68, enero-marzo 1974: 545.

⁸⁸ Durante la presidencia de José Ángel Conchello, Acción Nacional, había tenido, en términos cuantitativos, avances favorables y, en términos cualitativos, se mostraron cambios evidentes. En algunos estados había disminuido en forma notable su votación; mientras que en otras entidades mostró un avance significativo. Con respecto a su avance a nivel municipal, entre 1970 y 1976 logró obtener el triunfo en 19 ayuntamientos: “en 1970, Abásolo, N.L.; 1971, Cuyotepeji, Oax.; 1972, M Ocampo y Amecameca, Edo. de México, y San Gabriel Chilac, Pue.; 1973, Villa Azueta, Ver., y Encarnación y Jamay, Jal.; 1974 Cacaloxtotec, Coyotepec, San Jacinto, Amuzgos y Cuyotepeji, Oax., Ojinaga, Chih., y Garza García y San Nicolás de los Garza, N. L.; 1975, Tehuacan, Pue., y 1976, Tuxtla Gutiérrez, Chis., y Tultepec, Edo. de México”. No obstante estos avances, al interior del partido surgieron críticas —cristalizadas en la crisis de 1975— encaminadas a cuestionar la estrategia e ideología asumida en ese momento por el organismo político. Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional:...* *Op. Cit.*: 302-308; Rafael Segovia. *Op. Cit.*: 318-319.

Posteriormente, en marzo de 1975, se convocó al Consejo Nacional del partido para renovar la dirigencia partidista: se postularon dos candidatos con tendencias opuestas, uno modernizante y la otra tradicional⁸⁹ —representados, por un lado, por José Ángel Conchello y, por el otro, por Efraín González Morfín. El triunfador resultó ser Efraín González Morfín quien, siendo hijo de uno de los fundadores del partido, buscaba el regreso a los orígenes a través de una renovación de los puntos de doctrina logrando introducir cambios sustanciales, mostrados en el denominado “solidarismo” que, fruto de su formación personal, aceptaba la intervención del Estado en el proceso de desarrollo, es decir, era un colaborador y no un opositor del gobierno, porque la nueva política del PAN sostenía que ésta debía “ser un instrumento para el bien común global de la sociedad y no un gestor transitorio o permanente de intereses parciales, de clases o grupos, en función de oportunidades variables”, debiendo “contribuir a la creación de una conciencia de responsabilidad en los miembros de las instituciones, que permita fortalecer lo social como cimiento indispensable de lo político”⁹⁰.

En vísperas de las elecciones presidenciales de 1976, Conchello trató de “madrugar” al partido, lanzando anticipadamente la precandidatura de Pablo Emilio Madero y, pidiendo —sin éxito— la reunión adelantada de la Convención Nacional, convocada del 17 al 19 de octubre de 1975 para elegir candidato presidencial. La consigna dentro de la Convención era que los candidatos postulados por el partido “representen realmente los principios y doctrinas del mismo y estén suficientemente capacitados para postular o defender dichos principios y los procedimientos democráticos en el curso de la campaña”⁹¹. La plataforma política y social, por otra parte, fue elaborada por los miembros del CEN, teniendo una marcada inclinación “solidarista”.

Los precandidatos presidenciales fueron: Pablo Emilio Madero, Salvador Rosas Magallón y David Alarcón Zaragoza; la elección no dio un ganador, tal y como lo señalaban los estatutos, es decir, con el 80 por ciento de los votos. Ante esto, Alarcón declinó y pidió a sus seguidores que apoyaran a Rosas Magallón; no obstante, la situación resultó ser la misma. Por tal motivo se convocó a una Asamblea Extraordinaria para la elección de candidato; surgieron, por otra parte, acusaciones de parcialidad y manipulación dirigidos al CEN. Ante

⁸⁹ Esto parte de una distinta noción de *política*: por una parte, uno que la vea como la oportunidad para conquistar el poder y, por la otra, el que la entienda como el instrumento para redimir a la sociedad. Como puede notarse, este es un dilema permanentemente presente en el interior de este instituto político. Soledad Loaeza. El Partido Acción Nacional:... *Op. Cit.*: 307.

⁹⁰ Citado en Carlos Arriola. *Op. Cit.*: 546.

⁹¹ *Ibid.*: 546.

la intensidad del “fuego amigo”, González Morfín creyó conveniente renunciar en aras de la unidad partidista. En su lugar se eligió a Manuel González Hinojosa y se fijó el 5 de enero de 1976 como el día en que se reuniría la Convención Nacional Extraordinaria para elegir a su aspirante presidencial. Sin embargo, el escenario fue el mismo que en la Convención Nacional Ordinaria, ya que después de siete votaciones⁹², ningún candidato logró obtener el 80 por ciento de los votos requeridos por los estatutos⁹³; por lo tanto, el PAN no presentaría candidato a la presidencia para el periodo 1976-1982, dejando a José López Portillo como candidato único en las próximas elecciones⁹⁴.

Con esta crisis interna, el PAN se negó una espléndida oportunidad política, pues

aparecía —según Carlos Arriola— como el único partido de oposición a nivel nacional capaz de llevar acabo una amplia y vigorosa campaña de naturaleza esencialmente antiecheverrista que hubiera podido articular los temores y descontentos de empresarios, clases medias y otros grupos de derecha⁹⁵.

4. Conclusiones.

En la mayor parte del decenio de los cincuenta se gozó de una exitosa política económica que beneficio a amplios sectores del país, aunque no a todos, lo cual se mostró en una tranquilidad casi paradisíaca. Durante este periodo, en la esfera política se consolidó y fortaleció, aún más, la figura presidencial, valiéndose para ello de viejas prácticas y utilizando la legislación electoral para la marginación de los opositores potencialmente fuertes. Es así como en 1954 se eliminó al FPPM y, por otro lado, se concedió el registro al PARM, quien configuró el cuadro político que estuvo vigente por mucho tiempo: PRI, PAN, PP y PARM. A partir de este momento, se acabó —a nivel nacional— la indisciplina política, y lo que antaño era la excepción, se convirtió en regla: “la oposición leal”. No obstante esta realidad, hubo pronunciamientos que, originados tanto dentro de la elite política como fuera de ella, pedían, es más, exigían cambiar las reglas del juego electoral.

Por otra parte, los efectos contrarios de una política casi perfecta, provocaron la aparición de movimientos de protesta que inmiscuyeron a nuevos actores sociales: por ejemplo, la clase

⁹² Las votaciones oscilaron entre el 57.88% y el 72.9% para Pablo Emilio Madero; y para Salvador Rosas Magallon fueron del 42.12% a 26.4%.

⁹³ Esto bien podía parecer una crisis *formal*, pero en realidad hacía evidente un diferendo *de fondo*, porque “[El Comité Ejecutivo] en lugar de resolver la disputa invitando al candidato que menos votos había recibido a cederlos a su contrincante—como se había hecho en el pasado—, declaró que Pablo Emilio Madero no había alcanzado el 80% estatutario...”. Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional:...* *Op. Cit.*: 310.

⁹⁴ *Ibid.*: 308-313; Carlos Arriola. *Op. Cit.*: 551.

⁹⁵ *Ibid.*: 543.

media, quienes buscaban satisfacer no tanto sus demandas económicas, sino las políticas: participar y decidir.

Paralelamente a estas reacciones, se expresaron —en el ámbito institucional y, particularmente, en el PAN— severas críticas al sistema electoral, en el que el partido oficial era juez y parte, ocasionando una competencia inequitativa. Por consiguiente, se creyó conveniente cambiar de estrategia, pero dentro de los marcos institucionales, y así fue como se dio la no presencia de la bancada panista recientemente electa (en 1958).

La denominada izquierda, por su parte, se vio reanimada por el triunfo de la Revolución Cubana, propiciando la aparición del Movimiento de Liberación Nacional, que aglutinó a las fuerzas sociales y políticas que se identificaban con esta expresión ideológica. Sin embargo, ante el riesgo potencial que esto significaba, el gobierno en turno ejecutó medidas destinadas a erosionar la fuerza de aquel movimiento, satisfaciendo algunas peticiones y utilizando algunos instrumentos como cuñas que socavaran la estructura desde dentro. Esto tuvo éxito, pero hizo más evidente que los partidos políticos habían sido desplazados como un medio adecuado para la expresión y satisfacción de las demandas sociales.

Tomando en cuenta todos estos antecedentes, el gobierno confirió los llamados “diputados de partido”, quienes fungirían como un complemento al sistema de mayoría, porque habiendo una crisis de legitimidad, había que estimular e impulsar la participación y confianza en las vías institucionales. El principal beneficiario de esta reforma resultó ser el Partido Acción Nacional, porque capitalizó su valor y fue creciendo en varios sentidos; en cambio, los partidos “bonsái” permanecieron en un estancamiento permanente, ya fuera por ser “un grupo de interés” o por considerarse “un grupo de presión”.

Comenzaba de esta manera la “edad de oro” del sistema electoral mexicano; sin embargo, ésta era obscurecida —en el ámbito político— por una densa nube negra, que impidió el acceso al cauce institucional de una izquierda distinta a la oficial; obstaculizó el avance panista; reprimió con fuerza el resurgimiento de nuevos actores sociales y, ante las peticiones tradicionales tuvo la misma actitud, que cuajó cuando, después de haber aniquilado al grupo de Arturo Gámiz, el gobernador de Sonora, Giner Durán, sentenció: “Puesto que era tierra lo que peleaban, denles tierra hasta que se harten”; y, por último, apoyó el desarrollo y consolidación de uno de los principales protagonistas del siguiente sexenio: los hombres del dinero.

Luis Echeverría, primero como candidato y luego como presidente, trató en varias ocasiones de liberarse de un pesado lastre, fruto de su estancia en la secretaría política del régimen pasado, sin embargo, las circunstancias históricas se lo impidieron, pues encabezaba un gobierno débil económica y políticamente, por lo cual buscó fortalecerse en ambos sentidos, pero incurrió en contradicciones. El nuevo protagonista ya no fueron los sectores medios, sino el gran capital, que haciendo uso de su principal fuente de poder: el dinero, le disputó al gobierno la posición central en el escenario.

Es así que tomando en cuenta esta realidad, el gobierno de Echeverría no podía, aunque quisiera, pasar a la historia con una reforma electoral íntegramente acabada, porque de haberlo hecho, le habría echado más consomé al caldo.

En suma, se puede decir, con Miguel Ángel Granados Chapa, que

Si bien se mira la historia de los diputados de partido, se advierte en ella el propósito gubernamental de propiciar el desarrollo de una oposición que no lo es en rigor, y que sin embargo ofrece oportunidades distintivas de expresión política a los ciudadanos. De allí que se de privilegios a los partidos “leales”, como los descritos, pero no se asuma el riesgo de abrir el cauce a nuevas formaciones políticas, cuyo control sería, por lo menos, menos seguro que el que hoy se ofrece⁹⁶

⁹⁶ Citado en Vid. Vindia Espinoza. *La reforma política: análisis de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*. México, 1978: 68.

ANEXO 1

CUADRO 1
CERTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
DE REGISTROS A PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES
(1946-1976)

| PARTIDO | PUBLICACIÓN DE REGISTRO | AFILIACIÓN DOCUMENTADA | ESTADOS CON AFILIACIÓN DOCUMENTADA | CANCELACIÓN DE REGISTRO |
|---|--------------------------------|-------------------------------|---|--------------------------------|
| Acción Nacional | 01/04/1946 08/06/1948 | 10 000 | 20 | vigente |
| Revolucionario Institucional | 01/04/1946 | 30 000 | 32 | vigente |
| Federación de Partidos del Pueblo Mexicano | 01/04/1946 18/06/1951 | 10 000 43 403 | 20 28 | 01/03/1954 |
| Democrático Mexicano | 01/04/1946 | 10 000 | 20 | * |
| Nacional Constitucionalista | 02/05/1946 | 10 397 | 20 | * |
| Nacional Reivindicador Popular Revolucionario | 07/05/1946 | 12 734 | 20 | * |
| Nacional Demócrata Independiente | 07/05/1946 | 12 570 | 20 | * |
| Frente de Unificación Revolucionaria | 07/05/1946 | 13 096 | 21 | * |
| Comunista Mexicano | 13/05/1946 | 10 315 | 19 | * |
| Fuerza Popular | 13/06/1946 11/06/1948 | 13 099 46 224 | 23 22 | * 01/01/1949 |
| Demócrata Revolucionario | 30/05/1946 | 10 000 | 19 | * |
| Popular | 08/06/1948 | 10 000 | ¿? | |
| Nacionalista de México | 18/06/1951 | 32 118 | ¿? | 31/03/1964 |
| Auténtico de la Revolución Mexicana | 06/07/1957 | 75 000 | ¿? | 22/10/1982 |

* Registro transitorio valido para una elección

FUENTE: Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 32-33.

CUADRO 2

VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES (1952-1976)

| AÑOS ELECTORALES | VOTOS OBTENIDOS POR CANDIDATO | | | |
|------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| 1952 | Adolfo Ruiz Cortines 2 713 745 | Miguel Henríquez Guzmán 579 745 | Efraín González Luna 285 555 | Vicente Lombardo Toledano 72 482 |
| 1958 | Adolfo López Mateos 6 765 754 | | Luis H. Álvarez 705 363 | |
| 1964 | Gustavo Díaz Ordaz 8 368 446 | | José González Torres 1 034 337 | |
| 1970 | Luis Echeverría Álvarez 11 708 065 | | Efraín González Morfin 1 945 070 | |

FUENTE: Eduardo Castellanos y Fernando Zertuche (coord.). *Op. Cit.*: 135-138.

CUADRO 3

CANDIDATOS PRESENTADOS POR PARTIDO POLÍTICO PARA ELEGIR DIPUTADOS (1946-1976)

| AÑOS ELECTORALES | 1946 | 1949 | 1952 | 1955 | 1958 | 1961 | 1964 | 1967 | 1970 | 1973 | 1976 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| TOTAL DE DISTRITOS | 147 | 147 | 162 | 162 | 162 | 178 | 178 | 178 | 178 | 194 | 196 |
| PRI | 147 | 147 | 160 | 162 | 162 | 178 | 178 | 178 | 178 | 194 | 196 |
| PAN | 64 | 69 | 143 | 90 | 139 | 98 | 174 | 176 | 171 | 172 | 135 |
| PP (PPS) | * | * | 129 | 65 | 69 | 85 | 166 | 175 | 178 | 194 | 187 |
| PNM | * | * | 38 | 40 | 50 | 25 | * | * | * | * | * |
| PARM | * | * | * | * | 47 | 57 | 113 | 123 | 114 | 149 | 194 |

* No registrado

FUENTE: Juan Molinar. El tiempo de la ... *Op. Cit.* : 40,72; Manuel Guerrero. "La oposición en la cámara de diputados: avances hacia la pluralidad política" en Francisco Gil Villegas y Rogelio Hernández (comp.). *Los legisladores ante las reformas políticas de México*. México, El Colegio de México-Cámara de Diputados, 2001: 134.

CUADRO 4

DIPUTADOS OBTENIDOS POR PARTIDO POLÍTICO (1946-1976)

| AÑOS ELECTORALES | 1946 | 1949 | 1952 | 1955 | 1958 | 1961 | 1964 | 1967 | 1970 | 1973 | 1976 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|--------------|---------------|------|--------------|--------------|
| TOTAL DE DISTRITOS | 147 | 147 | 162 | 162 | 162 | 178 | 178 | 178 | 178 | 194 | 196 |
| PRI | 134 | 142 | 151 | 152 | 152 | 172 | 176 | 176 | | | |
| PAN | 4 | 4 | 5 | 6 | 6 | 5 | 20 (2,18) | 20 (1,19)' | 20 | 23 (2,21) | 20 |
| PP (PPS) | --- | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | 10 (1,9) | 10 | 10 | 10 | 12 |
| PARM | --- | --- | --- | --- | 1 | 0 | 5 | 6 (1,5)' | 5 | 6 | 10 (1,9)' |
| PNM | --- | --- | 1 | 1 | 1 | 0 | --- | --- | --- | --- | --- |
| FPPM | N.P. | N.P. | 2 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| PDM | 0 | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| OTROS | 5* | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |

FUENTE: Juan Molinar. El tiempo de la ... *Op. Cit.* : 51; Manuel Guerrero. *Op. Cit.*: 135.

' Distribución de diputaciones de mayoría y de partido, respectivamente.

N.P. No presentó candidatos.

* Además 4 nulos.

CUADRO 5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADOS FEDERALES (1961-1976)

| AÑOS ELECTORALES | 1961 | 1964 | 1967 | 1970 | 1973 | 1976 |
|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PAN | 518 870 7.59 % | 1 042 391 11.51 % | 1 223 952 12.29 % | 1 899 289 13.65 % | 2 207 069 14.70 % | 1 358 393 8.45 % |
| PRI | 6 168 755 90.25 % | 7 807 912 86.24 % | 8 299 604 83.35 % | 11 125 770 79.94 % | 10 458 618 69.67 % | 12 868 104 80.08 % |
| PPS | 64 344 0.94 % | 123 837 1.37 % | 274 859 2.76 % | 205 954 1.48 % | 591 833 3.61 % | 479 228 2.98 % |
| PARM | 33 670 0.49 % | 66 175 0.73 % | 140 686 1.41 % | 119 93 0.80 % | 272 339 1.81 % | 403 274 2.51 % |
| PNM | 19 082 0.28% | --- | --- | --- | --- | --- |

FUENTE: Eduardo Castellanos y Fernando Zertuche (coord.). *Op. Cit.*: 163-186.

CUADRO 6

LISTAS DE "DIPUTADOS DE PARTIDO" ELEGIDOS PARA LA LEGISLATURA (1964-1967)

LISTA DEL PAN (1964-1967)

| NOMBRE | DISTRITO | VOTOS |
|-----------------------------|------------|---------------|
| Aranda Torres L. M | Gto. 2 | 18 741 D de M |
| Villalobos Chaparro F. | Chih. 2 | 16 413 D de M |
| 1.- Gómez Mont F. | D. F. 2 | 22 279 D de P |
| 2.- Quiroga Fernández F. | D. F. 1 | 19 552 D de P |
| 3.- Garabito Martínez J. | D. F. 16 | 18 943 D de P |
| 4.- Peniche Bolio F. | D. F. 20 | 18 738 ----- |
| 5.- Silva Flores J. G. | D. F. 22 | 18 634 D de P |
| 6.- Hernández Díaz J. | D. F. 7 | 17 707 D de P |
| 7.- Ávila Blancas J. | D. F. 11 | 17 581 D de P |
| 8.- Rosas Magallón S | B. C. 2 | 17 147 D de P |
| 9.- Estrada Valera F. | D. F. 9 | 17 082 D de P |
| 10.- Torres Cipres J. | D. F. 18 | 16 884 ----- |
| 11.- Vicencio Tovar A.C. | D. F. 17 | 16 866 D de P |
| 12.- Christlieb Ibarrola A. | D. F. 23 | 16 721 D de P |
| 13.- Buitrón Pineda L. | D. F. 6 | 16 664 ----- |
| 14.- Landerreche Obregón J. | D. F. 8 | 16 482 D de P |
| 15.- Trueba Barrera E | Yuc. 1 | 16 462 D de P |
| 16.- Ricaud Rotito J | D. F. 19 | 16 445 D de P |
| 17.- chaurand rocha r. | Gto. 8 | 16 389 D de P |
| 18.- Rivero del val l. | D. F. 13 | 15 729 ----- |
| | | |
| 23.- Rosillo Pacheco A. | S. L. P. 1 | 13 988 D de P |
| | | |
| 30.- | | |
| Estrada Iturbe M | Mich. 5 | 12 104 D de P |
| Reyes Velásquez M | N. L. 2 | 11 781 D de P |
| Ruiz Vázquez G | Jal. 2 | 11 310 D de P |

LISTA DEL PPS (1964-1967)

| NOMBRE | DISTRITO | VOTOS |
|---------------------------|----------|-------------|
| Salgado Medrano J. | Sin. 3 | 9972 D de M |
| 1.- Gastelum Yucopicio J. | Son. 4 | 5868 ----- |
| 2.- Cruickshank García J. | Oax.1 | 3657 D de P |
| 3.- Tapia Cervantes T. | Oax. 5 | 3506 ----- |
| 4.- López Moreno J. | Son. 3 | 3487 D de P |
| 5.- Gascón Mercado A. | Nay. 2 | 3032 ----- |
| 6.- Guajardo Tamez R. | D. F. 20 | 2725 D de P |
| 7.- Lombardo Toledano V. | Pue. 8 | 2724 D de P |
| 8.-Rocha Garfías R. | Ver. 9 | 2631 D de P |
| 9.- Estrada Villa R. | D. F. 19 | 2305 D de P |
| | | |
| 11.- Ortiz Mendoza F. | D. F. 7 | 2227 D de P |
| | | |
| 30.- ... | | |
| ... Orta Guerrero J. J. | Gto. 1 | 1121 D de P |
| ... Chávez Silvia R. | Mich. 3 | 507 D de P |

LISTA DEL PARM (1964-1967)

| NOMBRE | DISTRITO | VOTOS |
|-------------------------|----------|------------|
| 1.- Osorio Ramírez M | Tlax. 1 | 3900 ----- |
| 2.- Sánchez Martínez M. | D. F. 20 | 2893 ----- |
| 3.- Sandoval Mejía F. | B. C. 3 | 2374 ----- |

| | | |
|----------------------------|------------|-------------|
| 4.- Montero Reyesvera M. | Oax. 1 | 2120 ----- |
| 5.- Orduña Culebro A. | Chis. 5 | 2104 D de P |
| | | |
| 10.- Barragán Rodríguez J. | S. L. P. 1 | 1541 D de P |
| | | |
| 18.- González Villareal M. | D. F. 19 | 882 D de P |
| | | |
| 30.- | | |
| ... Olloqui Guerra L. G. | Tam. 1 | 268 D de P |
| ... Blanco Fuentes A. | Coah. 4 | 263 D de P |

Fuente: Alonso Lujambio. *La proporcionalidad política del sistema electoral mexicano 1964-1985*. México, 1987: 46-48.

CUADRO 7

| NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS | DIPUTADOS DE MAYORÍA (1961-1970) | DIPUTADOS DE PARTIDO (1964-1970) | PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|
| 3 | 178 | 60 | 25.21 % |
| 6 | 178 | 120 | 40.26 % |

| NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS | DIPUTADOS DE MAYORÍA (1973) | DIPUTADOS DE PARTIDO (1964-1970) | PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--|
| 3 | 194 | 60 | 23.62 % |
| 6 | 194 | 120 | 38.21 % |

| NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS | DIPUTADOS DE MAYORÍA (1961-1970) | DIPUTADOS DE PARTIDO (1973-1976) | PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|
| 3 | 178 | 75 | 29.64 % |
| 6 | 178 | 150 | 45.73 % |

| NÚMERO DE PARTIDOS POLÍTICOS | DIPUTADOS DE MAYORÍA (1973) | DIPUTADOS DE PARTIDO (1973-1976) | PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS |
|------------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--|
| 3 | 194 | 75 | 27.88 % |
| 6 | 194 | 150 | 43.60 % |

III LA REFORMA POLÍTICA: Inicia la apertura.

Antes de enfocarme directamente con el tema de este capítulo, quiero aclarar que en esta parte de la investigación haré un uso considerable de frases, discursos y, sobre todo, la mención literal de artículos contenidos en la *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*, prefiriendo pecar por exceso y no por omisión.

En el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se manifestaron hechos que polarizaron a la sociedad en su conjunto, originados ya fuera por manejos contradictorios en la política económica, por la aparición en la política de nuevos personajes que le disputaban la primogenitura al Estado o, por la exaltación del conflicto social. Si bien esta realidad no se gestó en este periodo, sí fue el momento en el que se intensificó.

No obstante lo anterior, ante la próxima renovación sexenal, el ambiente tan exacerbado se distendió¹; pero esto no fue suficiente porque, por una parte, la inflación, la disminución de la inversión pública y el estrangulamiento del sector externo agravaron las tensiones sociales, por lo cual se tuvo que lidiar con presiones constantes de aumento salarial y de prestaciones sociales por parte de los trabajadores que, junto con el aumento del desempleo, la insuficiencia de la inversión pública y con las demandas de tierra de los campesinos, hicieron que el ambiente de nuevo se crispara².

Por otra parte, para darle un toque único, el candidato priísta se presentó solo en la contienda electoral, sin más sombra que la del Partido Comunista Mexicano que participaba simbólicamente con Valentín Campa como aspirante sin registro.

El nuevo gobierno, a cargo de José López Portillo, se encontraba, desde un principio, en una situación bastante crítica, la cual habría que resolver de la mejor manera. Para lograr tal propósito, se debía actuar en varios frentes. Había, pues, que identificar los problemas primero, y luego construir su solución; para ello hay que considerar los problemas en dos

¹ Esta especie de “tregua” se fundamentaba, según Julio Labastida, en: la enorme concentración de poder en el Ejecutivo, lo que permitía a las distintas fuerzas sociales albergar expectativas de que el próximo presidente pudiera rectificar la orientación política del régimen en turno; y, por otra parte, porque el sistema era lo suficientemente inclusivo y “poroso” para que las fuerzas sociales abrigaran la esperanza de que podían influir o al menos beneficiarse de la rectificación de la política gubernamental. Por esta razón y, porque el grupo gobernante había tenido la evidencia de que no podía ir muy lejos por el peligroso camino de la movilización popular sin exponerse a recibir presiones cada vez más fuertes de la burguesía, e incluso de los Estados Unidos, y sin correr el peligro de que las clases populares fueran adquiriendo, con el proceso, cada vez una mayor autonomía. Por consiguiente, se vislumbraba *un acuerdo* entre la burguesía y el grupo gobernante, cuyas bases serían: acelerar la “modernización” del aparato productivo, lo que implicaba impulsar el proceso de concentración de capital; fortalecer al Estado como agente regulador del proceso económico; redefinir los vínculos con el exterior, buscando diversificar la dependencia respecto a los Estados Unidos; reorganizar la producción agraria, dándole un papel más importante al Estado. Julio Labastida. *Op. Cit.*: 60-61.

² Luis Villoro. *Op. Cit.*: 352.

ámbitos que se relacionaban o complementaban mutuamente. Por un lado, se encontraban los problemas estructurales y, por el otro, los propiamente motivados por las circunstancias de su momento histórico.

Es así como ambas esferas deben tomarse en consideración para una mayor comprensión del objeto de nuestro estudio: la *Reforma Política*. Así pues, con base en un detallado análisis que realizó Carmelo Pérez³ sobre la vida y obra de Jesús Reyes Heróles, y la relación de esto con la Reforma Política, se infiere que él, personalmente, consideraba que el andamiaje del Estado moderno tenía su origen a partir de algunos factores que sugerían sus límites:

- 1) *los derechos individuales de propiedad y de libertad;*
- 2) *la diferenciación entre Estado y Sociedad*, condición que se había diluido con el paso del tiempo; y
- 3) *la representación política como justificación del Estado frente a la Sociedad*, la cual nacía de la distinción entre ambos.

Por lo anterior, el Estado tendría siempre en cuenta —según Reyes Heróles— que el soberano era el pueblo, y que su legitimación como organismo estatal dependía de que fuese representativo de la soberanía popular. Jesús Reyes Heróles concebía que el proyecto liberal clásico del Estado conllevaba necesariamente dos características ineludibles: a) que la mayoría expresa la voluntad soberana; y b) que la tolerancia es un fin anhelado en el Estado moderno, puesto que “sin tolerancia —dice Jesús Reyes Heróles— no puede existir Estado legítimo, en virtud de que sólo es legítimo el Estado que representa al pueblo soberano y para que ello pueda suceder, deben coexistir en la sociedad divergencias de criterios que se manifiesten en mayorías y minorías”⁴. Para su integración y garantía, debía acotarse la actuación del Estado a través de una efectiva División de Poderes y un adecuado Estado de Derecho. Lo primero consistía en un límite interno que evitaba la concentración excesiva de poder; y, el segundo, en una garantía de certeza y seguridad para la burguesía, ya que “el Estado —consideraba Reyes Heróles— debe estar sometido o autolimitado por normas preestablecidas, [cuando es así] el principio de la legalidad regirá su actuar, [y por lo tanto] el

³ Vid. Carmelo Pérez. *Jesús Reyes Heróles en la reforma política: 1977-1979*. México, 1997: 149-155. Este análisis parte de la tesis de licenciatura que Reyes Heróles presentó bajo el nombre de *Tendencias actuales del Estado*, en el que se dejan ver ideas y conceptos que formaran parte inherente de sus posteriores trabajos.

⁴ La presencia, más clara, en esta reforma de la necesidad de que en el sistema político convivieran los opuestos complementarios, es decir, minorías y mayorías, se debe a que Reyes Heróles estaba inspirado en Mariano Otero, quien creía que de poco servía el sufragio universal si al final muchos electores se quedaban sin representación, puesto que la simple representación mayoritaria únicamente representaba a un partido, haciendo que sin una representación de las minorías se viviera en una “democracia mutilada”. *Ibid.*: 157.

Estado no podrá salirse del cauce estatuido por el Derecho vigente”⁵. Por otra parte, pero siguiendo la misma tesis, Octavio Rodríguez Araujo sostenía que la crisis que embargaba al país en ese momento era obra de un lento y profundo deterioro del Estado bonapartista mexicano. Este tipo de administración tuvo su origen en la década de los veinte, teniendo su mayor expresión durante el periodo cardenista, y es con el gobierno del Gral. Ávila Camacho cuando inicia su declive hasta evidenciar sus mayores efectos en el periodo de los setenta. Tal propuesta teórica sostenía que la calidad del Estado bonapartista mexicano se distinguía por:

- 1) una relación de dominio político sobre la burguesía;
- 2) una relación compuesta por elementos tanto de alianza como de control, entre el Estado y las clases populares; y
- 3) una relación de dependencia negociada con los Estados Unidos que se expresaba en el intercambio de concesiones recíprocas en el papel de intermediario que desempeñaba el Estado⁶. Había pues, que enmendar esta deficiencia.

En suma, ambas propuestas llegaban al mismo punto, aunque por caminos distintos: una, mediante una explicación decimonónica y, la otra, a través de una propuesta muy de su tiempo.

En vista que el problema tocaba las más profundas cavidades del sistema político, la respuesta también debía trastocar hondamente a la estructura en su conjunto, la cual creo que tuvo su mayor expresión en el régimen salinista⁷. La magnitud de la respuesta tenía,

⁵ Ambos aspectos se conjugaban en lo que Reyes Heróles consideraba un “*Acuerdo en lo fundamental*”, el cual consistía en “obtener ciertas cosas en que coincidieran todos los mexicanos independientemente de su credo religioso, de sus intereses de grupo o personales”, esto es, la Carta Magna. “Y a pesar de que la Constitución es el punto donde ‘convergen los ideales esenciales’ de México, no es un documento insensible y eterno; por el contrario, es ‘un texto vivo que... permite ser modificado como lo ha sido a la luz de realidades distintas... lo que ha hecho que opere como un transformador de la realidad y susceptible de modificarse cuando la propia realidad y el progreso lo requieran’”. *Ibid.*: 146.

⁶ *Vid.* Octavio Rodríguez. *La reforma política y los partidos en México*. 2ed. México, Siglo XXI Editores, 1979: 19-58.

⁷ En un artículo publicado en la revista *Nexos*, con el nombre de: “Reformando al Estado”, Carlos Salinas de Gortari da cuenta de las transformaciones ocurridas en su sexenio, justificando su actuar mediante argumentos que aducen razones endógenas y exógenas al sistema político mexicano. En ambos niveles se proyecta una dinámica propia, pero no excluyente y sí interconectada, que responde a transformaciones de la sociedad mexicana: crecimiento demográfico, proceso de urbanización, agotamiento del modelo de desarrollo y cambio en la articulación de las fuerzas sociales básicas. Por otra parte, está el proceso iniciado por la globalización de la economía, la revolución en la ciencia y tecnología, la creación de nuevos centros de financiamiento mundial y la intensificación de la competencia por los mercados. Todos estos elementos convergen en una realidad a la que el país se debe y tiene que enfrentar, mediante una reforma y modernización del Estado que retome el “espíritu original de la Constitución de 1917”, en la que se fijaron principios y propósitos, no dogmas. Sin embargo, el sentido original de la Carta Magna se fue corrompiendo hasta que la enormidad del Estado “dejó de ser útil para tornarse crecientemente en un obstáculo a la dinámica que su propia acción generó”. Por tal motivo se buscaba, según Carlos Salinas, reformar al Estado, recobrando su viabilidad a través de una reforma que lo agilice y haga eficiente; que amplíe los espacios a la iniciativa privada de los grupos sociales organizados y de los ciudadanos;

forzosamente, que ser muy amplia y que, a la vez, considerara todos los puntos, incluso los que a simple vista resultaran intrascendentes. Lo primero no se podía realizar a corto plazo; en cambio, durante este periodo se inició —con gran impulso— lo segundo, trascendiendo sexenios y perfeccionándose. Al respecto, deben destacarse las formas y contenidos de los discursos —una expresión muchas veces considerada sin sentido, adquirió gran significado— emitidos por el gobierno, los cuales expresaban las resoluciones previstas por el grupo gobernante para la solución de los problemas. Así, por ejemplo, a pesar de que había varios elementos, en el manejo de la política económica, que vislumbraban una privatización de la economía, la retórica oficial adquirió elementos distintivos: primero, la racionalización no fue aparejada con la privatización sino con la planeación, la programación y una promesa de acabar con la corrupción; segundo, la “eliminación de la lucha de clases” no significó la eliminación de las organizaciones de los trabajadores, sino una estrategia que consistió en: 1) la institucionalización de la disidencia a través de una revitalización de la política de partidos; y 2) la instauración de formas tripartitas de representación, con lo cual la administración obtenía una nueva dimensión política. Esta reestructuración de la administración central, pretendió ser el medio por el cual se resanaría la “ruptura” del sistema. Así frente a la “crisis de credibilidad” se instituyó la eficiencia como un elemento central de la intervención estatal —en varios ámbitos de su competencia—, siendo los criterios administrativos, los elementos articuladores de un proyecto intervencionista diferente del que había prevalecido hasta hacía poco. En el polvoso baúl quedaba una de las máximas de la política mexicana: “mucha política y poca administración”; ahora, en cambio, se escribía con tinta indeleble, aunque un anhelo al fin: “más y mejor política, y más y mejor administración”. En síntesis, “la manera en que se vinculó la administración a la política implicó su separación”⁸.

Es a través de este filtro en que se deben considerar las medidas posteriores tomadas por el gobierno de José López Portillo.

1. Las “audiencias públicas”: Bienaventurados los que escuchan...

En el periodo en el que Jesús Reyes Heróles estuvo al mando del Partido Revolucionario Institucional, el principal temor de este organismo político era “encontrarse —dice Rafael

que libere recursos hoy atados en empresas públicas; que concentre la atención política en las prioridades impostergables de justicia. *Vid.* Carlos Salinas. “Reformando al Estado”. Nexos. México, XIII, núm. 148, abril 1990: 27-32.

⁸ Matilde Luna. *Op. Cit.*: 459-460.

Segovia— en un vacío institucional, *el no hallar partidos con quien debatir*⁹; ahora, que formaba parte importante del gobierno, su inquietud se reducía, simple y llanamente, a que no hubiera *competencia*. Por esta razón y, por encontrarse el país inmerso en una realidad tan altamente crispada —producto de una coyuntura, tanto económica como política, que afectaba a la sociedad toda—, había que proceder con una solución que tuviera, entre sus cualidades, una precisión quirúrgica, con lo cual se evitaría la aparición y/o agudización de un escenario adverso. Es por ello que se tenía que actuar en conjunto, tanto en la esfera política como en la económica, para lograr un mejor resultado que hiciera salir del conflicto al país entero.

En el ámbito político, el portavoz de la solución que ofrecía el régimen para salvar esta situación era Jesús Reyes Heróles, secretario de Gobernación, quien el 1º de abril de 1977, con motivo del 2º Informe de Gobierno de Rubén Figueroa, Gobernador de Guerrero, emitió un *Discurso*¹⁰ en la ciudad de Chilpancingo¹¹, en el cual fijó la postura oficial sobre los problemas políticos que aquejaban a la sociedad, así como la propuesta gubernamental para la resolución de los mismos, pero oigamos al secretario de Gobernación:

Unido, pueblo y gobierno, podremos lograr un solo Guerrero, con un modesto y extendido bienestar social, con el aprovechamiento riguroso de recursos disponibles, abandonando ilusiones deslumbradoras, pero falsas, concientes de que son las duras realidades que hay que encarar el mejor acicate para un pueblo que, si ayer concurrió decisivamente a la historia de México, hoy puede contribuir a forjar un mejor futuro para los guerrerenses y los mexicanos.

El progreso de Guerrero no puede ser espontáneo; tiene que ser resultado de una coordinada participación de todos los guerrerenses: lanzar por la borda lastres y combatir fuerzas rezagantes, unir y ensamblar lo que parece yuxtapuesto. No aferrarse a un único método para la obtención de este progreso; saber que, ante condiciones peculiares habrá que emplear métodos peculiares. En algunas regiones se tendrá que corregir un desarrollo desordenado, armonizando los factores que lo componen, llenando huecos y desenterrando deficiencias; otros lugares deberán desarrollarse suprimiendo vicios de origen, en que acciones coordinadas eviten crecimientos desproporcionados y contradictorios entre sí; hay zonas capaces de autosostener su

⁹ Rafael Segovia. *Op. Cit.*: 311 (lo subrayado es mío).

¹⁰ Este mensaje es analizado por Octavio Rodríguez. *Op. Cit.*: 81-92; *Vid.* Alberto Aziz. “Historia y coyuntura de la reforma política en México (1977-1981)” en Alberto Aziz y Jorge Alonso. *Reforma política y deformaciones electorales*. México, CIESAS, 1984: 55-61.

¹¹ Resultaba simbólico que haya sido en el estado de Guerrero, en donde se hiciera el llamado a los grupos inconformes para que encauzaran su actuar por los cauces institucionales, ya que en la entidad había tenido gran presencia el movimiento guerrillero, el que recibió como respuesta la represión encabezada por el gobierno federal, ésta “se vio recrudescida —según cuenta Alba Estrada— a nivel local con la llegada al gobierno de Rubén Figueroa (1975-1981) que, además de su conocido carácter autoritario, tenía un rencor personal a la guerrilla por haber sido secuestrado por Lucio Cabañas en 1974 cuando era candidato a la gubernatura. En coordinación con el gobierno federal, durante su mandato se establecieron retenes policíacos y militares a lo largo de las vías de comunicación federales y los caminos vecinales [...] y sin contar con los constantes patrullajes militares en los caminos rurales que se habían abierto durante el periodo de Echeverría por razones logísticas en el combate a la guerrilla y como forma de dar empleo y disuadir a potenciales insurrectos. En esos retenes se hacía descender a todos los pasajeros, se revisaba minuciosamente su equipaje y, con la presencia de algún delator aprehendido previamente, se identificaba a miembros y simpatizantes de la guerrilla o a connotados líderes sociales y políticos de las comunidades a los que se detenía sin que, en muchos casos, se volviera a saber de ellos”. Alba Estrada. *Op. Cit.*: 216.

desarrollo. Existen áreas en que el desarrollo puede efectuarse aceleradamente; otras, en cambio, requieren de cierto tiempo [...]

Ni la inmovilidad ni la inercia tienen cabida en Guerrero. Son la decisión y la voluntad encaminadas a fines concretos las que pueden cancelar limitaciones, abolir marginaciones, hacer a un lado residuos semif feudales e iniciar relaciones económicas, sociales y políticas progresistas [...]

Partiendo de esta situación difícil [la crisis económica] hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que esta afuera en el cuadro social y reduciría su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno ni barreras.

Endurecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden estatal y del orden político nacional. Frente a esta pretensión, el presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria y pequeñas corrientes que, difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación.

La unidad democrática supone que la mayoría prescinda de medios encaminados a constreñir a las minorías e impedirles que puedan convertirse en mayorías; pero también supone el acatamiento de las minorías a la voluntad mayoritaria y su renuncia a medios violentos, trastocadores del derecho.

Quiere esto decir que *el gobierno de México sabrá introducir reformas políticas que faciliten la unidad democrática del pueblo, abarcando la pluralidad de ideas e intereses que lo configuran.* Mayorías y minorías constituyen el todo nacional, y el respeto entre ellas, su convivencia pacífica dentro de la ley, es base firme del desarrollo, del imperio de las libertades y de las posibilidades de progreso social.

Que queden dos cosas muy claras: la política inmediata no reduce nuestras perspectivas, de ella parte la elaboración y ejecución de una política para lo mediato; y que se trata de realizar una reforma política, no para favorecer o perjudicar a uno u otro grupo, sino para acelerar solidamente la evolución política nacional.

Quienes estamos convencidos de que la subordinación de gobernantes y gobernados a la ley es clave de convivencia pacífica, no admitimos para nadie el derecho de tolerar y menos aún el de no tolerar modos de pensar distintos al suyo. La libertad de pensamiento obviamente da lugar a distintos modos de pensar; todos con derecho a la existencia y a su manifestación o expresión. Rechazamos actitudes que, a título de un modo de pensar, condenan otros e invocan el derecho a la intolerancia. *Cuando no se tolera se incita a no ser tolerado y se abona el campo de la fraticida intolerancia absoluta, de todos contra todos.* La intolerancia sería el camino seguro para volver al México bronco y violento.

En una sociedad decidida a que la unidad democrática no excluye la pluralidad de ideas, es natural el encuentro entre éstas; pero realizado este encuentro en la discusión, en el diálogo, en la búsqueda de simpatías, tratando de convencer de la bondad de las ideas que se profesan y no de la maldad de las ideas en que no se cree.

Algunos, ante enfrentamientos ideológicos, desearían que surgiera la autoridad sin derecho, la que comprime y actúa sin norma que la preceda. Por otro lado, están los que recurriendo a las vías de hecho, violentas o atentatorias de derechos, desearían que en México se diera el triste caso del derecho sin autoridad. En contra de unos y de otros, *la posición del gobierno federal es bien clara: ni autoridad sin derecho, ni derecho sin autoridad.*

La autoridad fundada en la ley, apoyada en ella, aplicándola, es más que suficiente para impedir que los conflictos de ideas puedan degenerar en conflictos de hecho, en violencia, sin sanción para los responsables. *El derecho con autoridad y la autoridad precisamente con derecho garantizan que la intolerancia no se erija en sistema, que los conflictos no se conviertan en antagonismos irreductibles, que las contradicciones no nos lleven a una sociedad antagónica en sus bases y esencias.*

La autoridad con derecho y el derecho con autoridad excluyen el abuso de poder.

No caeremos en las provocaciones de aquellos que desearían que se ejerciera la autoridad sin derecho, ni en las provocaciones de los que pretenden que dejemos al derecho sin autoridad.

El respeto a las leyes por parte de los Poderes de la Federación garantiza la fortaleza del Estado, y no es necesario, para mantener ésta, apartarse de la vigencia de las leyes. No siendo lo mismo Estado y Derecho, ambos, en el Estado de Derecho se apoyan mutuamente y se condicionan entre sí. *Salvaguardar el Estado de Derecho es tarea que concierne a todos los mexicanos, puesto que únicamente así se afianza nuestro destino común en la democracia, la libertad y la justicia.*

El Estado mexicano es fuerte por su legitimidad constitucional y sustento popular, por sus facultades en materia económica y social; es un Estado fuerte que dirige, coordina y rige, y no un Estado corcho que flota entre corrientes antitéticas contradictorias, que es objeto de presiones y no entidad capaz de decidir y

orientar. Sabemos —lo que es muy importante— a donde queremos ir y sabemos por donde queremos ir; tenemos delineada una meta, que conjuga libertad y justicia social, democracia e independencia nacional, y seguimos un camino que obliga a no emplear medios que vayan contra estos fines, un camino democrático, de libertad, justicia social e independencia [...] ¹².

En este acto, como pudo observarse, Reyes Heróles, primeramente, identifica el problema estructural al que se enfrentaba; en segundo lugar, reafirma la posición del *nuevo gobierno* con respecto al que le precedió, caracterizando la gestión anterior con calificativos de este tipo: un proyecto que se basaba en un “paternalismo populista”, que motivado por “ilusiones deslumbradoras” aplicaba “tratamientos homeopáticos” en la política, y en la economía sostenía por las “fuerzas rezagantes” un “desarrollo desordenado”, el cual estaba “fundado en la dilapidación de recursos naturales”. Era, pues, “un populismo dadivoso, fundado en ilusiones y engendrador de amargas decepciones; populismo generador y generalizador de pérdidas nacionales, [con lo] que esteriliza[ba] producciones y destru[ía] toda auténtica capacidad de justicia social; populismo que es, en esencia, contrarrevolucionario”. Por último, este evento es considerado por varias voces como el catalizador que provocó una reacción en cadena, conocida comúnmente como: *la Reforma Política*, con la cual se encauzó la discordia social. En fin,

frente al autoritarismo no se propuso el debilitamiento del Estado actual, se busca[ba], por lo contrario, su fortalecimiento. Pero para fortalecer el modelo actual, es menester disminuir la brecha entre el Estado y la sociedad civil, abrir nuevas vías para que aquella logre una base de consenso y legitimidad mayores [...] Sólo así se abrirá una alternativa a la violencia, la anarquía y su inevitable contraparte: el autoritarismo ¹³.

No obstante la importancia de este acto, no hay que considerar a Jesús Reyes Heróles como el “capitán” que llevó a buen puerto esta inmensa embarcación, sino que hay que reconocer, igualmente, al “buen tiempo” y a la “tripulación”, elementos indispensables en la navegación.

Ciertamente, el “viejo lobo de mar” ocupó un rol importante en esta maniobra, ya fuera por su destacada posición dentro del gobierno —secretario de Gobernación—, por ser la figura más sobresaliente de “un grupo progresista dentro de la burocracia política” o de los

¹² “Discurso pronunciado por Jesús Reyes Heróles en el 2º Informe de Gobierno de Rubén Figueroa...” *Reforma política. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral*. 10v. México, Comisión Federal Electoral, 1977-1982: I, 10-13 (lo subrayado es mío).

¹³ Luis Villoro. *Op. Cit.*: 354; con la misma conclusión Jean Francois Prud' Homme. *Op. Cit.*: 175; Juan Molinar. “Vicisitudes...”. *Op. Cit.*: 31; Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 80; *Vid.* Ricardo Becerra *et al.* “1977: el comienzo del Estado de partidos” en *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. 2ed. México, Ediciones Cal y Arena, 2000: 79; *Vid.* Miguel Granados. *La reforma política*. México, UAM-Azcapotzalco, 1982: 39; *Vid.* Octavio Rodríguez. “Reforma política: recuento y obituario”. *Nexos*. México, IV, núm. 42, junio: 9-11; y del mismo autor *La reforma política... Op. Cit.*: 49, 53-54; Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 44-48.

“emisarios de un cierto futuro”¹⁴, o, simple y sencillamente, por su formación personal. De igual manera, hay que poner atención en las circunstancias históricas que hicieron posible la realización de aquel objetivo, pues puede ocurrir, por un lado, que se quiera y no se pueda y, por el otro, que se pueda y no se quiera; ambos deben concurrir, aunque no absolutamente.

Atendiendo a la formación personal de Reyes Heróles, considero que debe distinguirse aquí *sus* concepciones sobre *la política*, en general, y *el político*, en particular, puesto que en muchas ocasiones son las ideas las que mueven las acciones. Al respecto de la primera, nos informa Carmelo Pérez en su estudio, que nuestro hombre creía que:

La política también es negociación. Reyes Heróles argumentaba que la fuerza de la política “impone atraer fuerzas y no intentar subordinarlas; *sumar intereses buscando denominadores comunes; adoptar más lo que uno y acerca, que lo que separa y divide; desechar el descontar fuerzas por exclusivismo, por encerrarse en lo propio, por creer que siempre se tiene la razón* [...] porque] *es más fácil dividir que juntar*” [...] y puesto que] la finalidad de la política consiste en transformar la realidad [...] “hay que empezar por transformar el derecho, por transformar la ley”¹⁵.

En cuanto al significado que tiene para el secretario de Gobernación el hombre que se ocupa de esos menesteres, Carmelo Pérez nos dice que éste:

Debería ser la alternativa entre los idealistas y los pragmáticos. “[En virtud de que] el idealista puro... quiere encerrar el mundo en sus ideas; con la palabra, con la letra, cree que es posible acomodar lo que existe a lo que piensa, lo real a lo ideal. [En consecuencia] Si sus ideas no coinciden con la realidad, de golpe quiere modificarla. [En suma] El idealista puro ni mide resistencias ni recuenta fuerzas, ni calcula los efectos de los medios de acción: agudiza en lugar de limar asperezas; ni matiza ni criba. Frente a él está el práctico puro, el que, en el fondo, no persigue ideas, trata siempre de acomodarse a los hechos, a las realidades, de sumarse o supeditarse a las resistencias, de eludir problemas y seguir simple y sencillamente, la corriente. *Entre el idealista puro y el práctico puro está el político. Sin un pensamiento que seguir, sin una acción regida por el pensamiento, no hay político posible. Pero sin medir las resistencias, sin estar dispuesto a eliminar obstáculos, sin saber beneficiarse del transcurso del tiempo, tampoco hay político*”¹⁶.

Así pues, la conjunción de todos estos factores que junto con la solución que se le dio a la crisis económica¹⁷ que en ese momento embargaba a la sociedad, permitieron la apertura de los cauces institucionales.

¹⁴ Luis Villoro. *Op. Cit.*: 353; *Vid.* Sergio Aguayo. “La reforma política y la izquierda mexicana”. *Nexos*. México, I, núm. 6, junio 1978: 3; Miguel Granados. *Op. Cit.*: 51-52.

¹⁵ Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 140-141 (lo subrayado en negritas es mío).

¹⁶ *Ibid.*: 136 (lo subrayado en negritas es mío).

¹⁷ Al asumir la presidencia del país, José López Portillo ofreció tres reformas: la económica, la administrativa y la política. Primeramente, desde su toma de posesión el nuevo presidente anunció un calendario de bianualidades para recuperar el crecimiento económico: dos años para superar la crisis, dos más para estabilizar la economía y dos para alcanzar altas tasas de crecimiento. No se abandonó la cuestión social, pero se enfocó a la creación de empleos a través de un abultado gasto público, sustentado por las reservas petroleras. La industria fue reactivada mediante inversiones públicas, subsidios y exenciones a la exportación de manufacturas, así como con la moderación de las peticiones de aumentos salariales a cambio de la creación masiva de empleos. Los indicadores macroeconómicos indicaban crecimiento, aunque la estrategia presentaba fallas, pues se dependía crecientemente

Varios autores coinciden en señalar al aspecto económico como el principal combustible que puso en marcha a esta gran maquinaria¹⁸; pero es el propio gobierno el que reconoce en la voz de Reyes Heróles esa apremiante realidad, expresando en los siguientes términos que ella es una de las motivaciones de la transformación:

El país se enfrenta a una situación económica difícil. El gobierno no ha tratado de encubrir este hecho ni las medidas a que él obliga; con esfuerzos constantes, con racionalización de acciones públicas, sociales y privadas y con decisiones oportunas, saldremos de esta crisis [...por ello] El presidente de la República ha convocado a todos los mexicanos a una alianza democrática, popular y revolucionaria para la producción. No el producir por el simple producir, no la producción indiscriminada en búsqueda de mayores utilidades [...sino que] estimulados por las necesidades, producir para satisfacerlas; que las reales, que las auténticas necesidades de las mayorías marquen las pautas de la producción [...y dado que] la inflación afecta fundamentalmente a las clases de menores ingresos y de ingresos fijos, la mejor manera, la más efectiva, de combatir la inflación es con [la] producción¹⁹.

Es así como en la esfera económica, esta medida intenta calmar las aguas y preparar el abastecimiento para iniciar la travesía

El siguiente acto ocurrió cuando el presidente José López Portillo envió, el 14 de abril de 1977, una misiva al secretario de Gobernación, en la que le expresaba que el gobierno que él encabezaba “está[ba] empeñado en llevar adelante la reforma política necesaria para ampliar las posibilidades de la representación nacional y garantizar, asimismo, la manifestación plural de las ideas e intereses que concurren en el país”²⁰, por lo cual le pide que en su calidad de presidente de la Comisión Federal Electoral, convocara a este organismo a sesiones extraordinarias, con el propósito de que partidos políticos nacionales, asociaciones políticas, instituciones académicas y ciudadanos, en general, expresaran sus opiniones sobre la reforma prevista.

de las exportaciones del petróleo, cuyo precio estaba determinado, en última instancia, por el mercado internacional. Por otra parte, con la reforma administrativa se perseguía achicar y hacer más racional al aparato público, mediante la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, a Ley General de Deuda Pública y, la Ley de la Administración Federal. La primera atribuía a la Secretaría de Programación y Presupuesto — recientemente creada— la política presupuestaria para hacer coincidir en ella la confección del presupuesto con la planeación. La segunda colocó a la Secretaría de Hacienda como el controlador único de la contratación de la deuda pública; la última, redistribuyó funciones entre dependencias y estableció cabezas de sector para dejar en claro el control sobre los organismos descentralizados. Luis Medina. *Hacia un...* *Op. Cit.*: 190-194, 232-235.

¹⁸ Luis Villoro. *Op. Cit.*: 352; Sergio Aguayo. *Op. Cit.*: 3; Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 155; *Vid.* Enrique Semo. “1977: La reforma política y la izquierda”. *Diálogo y debate de cultura política*. México, núm. 1, abril-junio 1997: 77; *Vid.* Jorge Carrión. “La reforma política: un reglamento electorero”. *Estrategia*. México, XIV, núm. 19, enero 1978: 39-52; *Vid.* Iván Zavala. “Sobre la reforma política”. *Estudios políticos*. México, III, núm. 11, julio-septiembre 1977: 148-151.

¹⁹ “Discurso pronunciado... *Op. Cit.*: I, 10-11.

²⁰ “Comunicación de José López Potillo a Jesús Reyes Heróles...” en *Reforma política*. Gaceta informativa... *Op. Cit.*: I, 7.

Este evento es de tomarse en cuenta porque, en primer lugar, se alejaba de los cánones establecidos por el sistema político mexicano, en el que el platillo se servía ya preparado; en segundo lugar, porque sentaba el precedente del ritual que deberían seguir las ulteriores reformas electorales, es decir, que los parroquianos presentaran los ingredientes que consideraban adecuados para que juntos decidieran y prepararan un mejor platillo; y, por último, porque reiteraba por parte del gobierno una tradicional práctica política: *lograr el control y la legitimación a través de la reforma del sistema electoral*²¹; sin embargo, esta transformación beneficiaría —como nunca antes— a varios actores políticos del país, ya que

las leyes y las instituciones del país se disponían a aceptar, recibir, conformar y fomentar una realidad explícitamente pluripartidista. Se proyectaba una nueva “constitución material” de la política: unos partidos se verían obligados a cambiar; otros nacerían a la vida legal, y otros más se reforzarían y adquirirían una presencia como nunca en su historia; y todos entrarían a una compleja etapa histórica de negociación, lucha, diálogo, cambio legal y reforma de las reglas del juego²².

Por otra parte, nos encontramos con el poderoso grupo emergente del sexenio anterior: los empresarios, quienes con la reforma y el registro, posterior, de los partidos de izquierda se beneficiaron, porque con esta medida se hizo posible que “la ideología de izquierda estuviera

²¹ En este sentido Octavio Rodríguez escribió un artículo en el que sostenía que en las elecciones había elementos que reflejaban un grado de control político ejercido por el gobierno y el sistema político, entendiendo que el control político es “un conjunto de acciones que el grupo dominante ejerce a través de mecanismos coercitivos correspondientes a ciertas proposiciones ideológicas, con el objeto de mantener la estabilidad política y preservar el sistema establecido”, lo que supone que el grupo dirigente despliega su poder sobre el resto de la población. Una forma de ejercer este poder es logrando que la población apoye el sistema establecido o que, si hay oposición, lo haga bajo condiciones subordinadas, o bien, que oponiéndose, no estén en condiciones de manifestarse coherente y sistemáticamente. Para que tal apoyo sea posible, se ejerce control a través de mecanismos ideológicos de tipo coercitivo, todos ellos relacionados entre sí y correspondientes a un proyecto premeditado de manipulación, mediatización, marginación, cooptación y represión. Es así como el papel principal del aparato político es intentar compatibilizar las contradicciones mediatizando las demandas más apremiantes y paliándolas, a través de una serie de instrumentos que el Estado ha perfeccionando para seguir detentando el control político: por ejemplo, la teoría de la representación. Esta supone que todos los ciudadanos son iguales y que la voluntad del pueblo es el fundamento de la autoridad y del poder de los gobernantes. En México se ha instituido un sistema jurídico-político para regular las formas y los grados de representación: el sistema de partidos y la actividad política de los ciudadanos. El sistema electoral es parte del control político; por ello se puede afirmar que, a mayor control político, más “democráticas” serían las elecciones y viceversa. Por consiguiente, un bien estructurado sistema de mecanismos ideológico-políticos es suficiente para garantizar la representación política, el control político y la estabilidad política. Cuando el control político es insuficiente, suelen practicarse maniobras pedestres como el robo de urnas, el relleno de ánforas, etc. Puede afirmarse que cuando hay mayor control político hay mayor legitimidad en la representación política. De igual forma se afirma, entonces, que cuando el control político es menor, la representación política es menor, más impuesta y menos democrática. Este control político, al que se subordina el sistema electoral, supone un orden jurídico y partidos políticos. El primero para limitar la acción de los partidos, y los partidos para acotar la acción de los ciudadanos. El sistema de partidos es determinante tanto para controlar el apoyo y la opinión subordinada, como para hacer posible que haya oposición marginada. Es a través del sistema de partidos y del tipo de los que existen, determinados por el orden jurídico, como se controla la actividad de los ciudadanos. *Vid.* Octavio Rodríguez. “1976: las elecciones en México y el control político (deterioro del bonapartismo)”. *Criticas de la economía política. Edición latinoamericana*. México, núm. 2, enero-marzo 1977: 137-163.

²² Ricardo Becerra *et al.* *Op. Cit.*: 77.

‘en manos de sus legítimos dueños [con lo cual] El gobierno no podía ser acusado [como ocurrió con el de Luis Echeverría Álvarez] de izquierdizante y, por supuesto, terminarían los ataques a la iniciativa privada’ y de la iniciativa privada”²³. El régimen, por su parte, se beneficiaba en ambos escenarios, porque se aseguraba su permanencia y fortalecimiento. No obstante estas bondades, la Reforma tendría límites inherentes al sistema que sólo cambiarían con el implacable correr del tiempo: por ejemplo, no se afectaron los mecanismos de control de masas, y las libertades políticas no fueron tantas y de tal naturaleza que pusieran en peligro la posición de los grupos dirigentes²⁴.

En la inauguración de los trabajos de la Comisión Federal Electoral —con el fin de cumplir el encargo presidencial— Jesús Reyes Heróles sostuvo que el objetivo de tales reuniones era: “lograr una mejor representación de las minorías, hacer que la representación política abarque cabalmente al país en su diversidad de la mejor manera posible, perfeccionar nuestros métodos democráticos, depurar prácticas y depurar deficiencias”²⁵.

Al llamado del líder político concurren numerosos participantes: en primer lugar, representantes de los partidos políticos registrados; en segundo lugar, representantes de las organizaciones políticas: Partido Comunista Mexicano (PCM), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Partido Socialista Revolucionario (PSR), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Unidad Izquierda Comunista (UIC), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), Partido Laboral Mexicano (PLM), Partido Obrero Agrario Mexicano (POMA), Partido Obrero Revolucionario IV Internacional (POR).

En tercer lugar, los representantes de las instituciones académicas: Instituto Mexicano de Estudios Políticos A.C.; Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.; y Colegio Nacional de Economistas, A.C. En cuarto lugar, los participantes a título individual: Antonio Martínez Báez, Octavio Rodríguez Araujo, Francisco Javier Gaxiola Ochoa, Andrés Serra López, Antonio Delhumeau, Antonio Carrillo Flores, José Rivera Pérez Campos, Mariano Azuela Huitrón, Manuel R. Palacios, Rafael Segovia, Manuel Camacho, Miguel Limón Rojas, Raúl Olmedo, Luis Villoro, Samuel I. del Villar, David Pantoja Morán, Patricio E. Marcos, Alfonso Noriega Cantú, Carlos Pereyra Boldrini, Humberto Lira Mora, Rubén Salazar

²³ Alonso Lujambio. La proporcionalidad política... *Op. Cit.*: 63.

²⁴ Octavio Rodríguez. La reforma política... *Op. Cit.*: 50; Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 80; *Vid.* Nuria Fernández. “La reforma política: orígenes y limitaciones”. *Cuadernos políticos*. México, núm. 16, abril-junio 1979: 21-27.

²⁵ “Palabras de Jesús Reyes Heróles en la inauguración de los trabajos de este organismo...” en Reforma política. Gaceta informativa... *Op. Cit.*: I.16.

Mallén, Carlos Sirvent, Iván Zavala Echavarría, Felipe Tena Ramírez y Leopoldo Zea. Finalmente, hicieron llegar sus estudios a la Comisión las organizaciones: Partido Demócrata Reformador y el Consejo Nacional de Derechos de la Mujer A.C., y Enrique Abrego Ortega, Fernando García P., Juan B. Lagarda Muñoz, Enrique López Aguilar, Eduardo Ocampo Sánchez y Jorge Sayeg Helú.

De este original y alentador ejercicio²⁶ se puede concluir que —como lo asegura Miguel Ángel Granados Chapa—, a diferencia de los otros expositores,

la casi total ausencia [de propuestas] priístas enseña actitudes a cual más preocupantes: o ceguera, o resistencias interiores o insolencia prepotente. La primera consiste en la imposibilidad de ver cuán necesario es abrir los cauces de la participación política de los ciudadanos. Las segundas, reticencias fruto de pugnas en el interior del poder, muestran que el enemigo está adentro, y que allí debe ganarse la primera batalla para la democratización del país. Y la tercera, consiguiente de la segunda, da cuenta de cómo al PRI no le interesa nada que no amenace seriamente su eficacia como mecanismo electoral²⁷.

Como se dijo líneas arriba, dada la magnitud del problema al que se enfrentaba el gobierno, la respuesta ofrecida debía tener una precisión quirúrgica, esto es, que no se le escaparan los detalles. Así pues, en vista de que había sido el propio régimen el que había convocado a estas “sesiones” para la elaboración de un proyecto, éste forzosamente tenía que contener algunas de las propuestas sugeridas por los ponentes, pues de no hacerlo así caería en un vicio de origen que deslegitimaría su posterior desarrollo, poniendo en riesgo a toda la obra. Es así como encontramos ahí el origen de varias de las propuestas hechas por el gobierno, no en los términos en que originalmente fueron presentadas, pero sí en su esencia, con lo cual se cristalizó que “el poder del discurso sólo puede manifestarse bajo la forma de un efecto, es decir, bajo la otra producción de sentido, de otro discurso”²⁸. En suma, con esta nueva modalidad del reformismo electoral

se inauguraba una nueva forma de procesar el litigio político para un largo ciclo reformador, para una ruta negociada y discutida hasta el menor detalle; en ese formato se encontró la clave para la construcción del sistema de partidos moderno y de las leyes y las instituciones que lo han acompañado en los últimos veinte años²⁹.

²⁶ Algunos investigadores analizaron algunas ponencias presentadas en las reuniones. *Vid.* Javier López. *La reforma política en México*. México, Ediciones del Centro de Documentación Política A. C., 1979: 79-111; Octavio Rodríguez. *La reforma política...* *Op. Cit.*: toda la segunda parte de su libro; Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 48-65; Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 52-104; Ricardo Becerra *et al.* *Op. Cit.*: 89-101.

²⁷ Miguel Granados. *Op. Cit.*: 64-65.

²⁸ Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 23

²⁹ Ricardo Becerra *et al.* *Op. Cit.*: 101.

2. Reformas constitucionales: la “primera piedra” allana el camino.

Poco después de haber concluido las reuniones de las audiencias públicas, el presidente López Portillo reconoció, en su primer informe de gobierno, la importancia de aquel acto con estas palabras:

Saber dialogar significa haber aprendido a considerar a los opuestos y admitir que de la polémica abierta, la razón política de México resulta favorecida. A nadie le es dado negar la obligación y la conveniencia de mantener una convivencia pacífica, en la cual el derecho fije los términos de la relación y señale los métodos por medio de los cuales los grupos puedan luchar por hacer prevalecer en el conjunto, su propia tesis sobre la sociedad [...por esto] los grupos que desde la disidencia arriben con esta reforma a la participación política institucional, contribuirán más solidamente al desarrollo del país, y ellos mismos serán más fuertes en la medida que vayan adquiriendo un sentido de universalidad para comprender que los intereses de los diferentes grupos se enriquecen mutuamente y no necesariamente se anulan [...y por lo tanto] una reforma política no es un acto, así sea éste de la mayor relevancia legislativa; son muchos actos, y no es un momento, sino un proceso que exige, por igual, reformas jurídicas y modificaciones que culminen en una vida mejor³⁰.

Para lograr tal meta, el 4 de octubre de 1977, fue enviada a la Cámara de Diputados una *Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano*³¹, ésta comprendía los artículos: 6º, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97 y 115. En la “exposición de motivos” de la Iniciativa se afirmaba:

[...] consideramos que en la esencia de esta forma de gobierno [la democracia] está el actualizarse y enriquecerse a sí misma, superando los procedimientos que la estorban o la convierten en rutina. Solo a través de la permanente revisión de su práctica alcanzaremos [...] el progreso político y social; *reformando para reafirmar, no para cancelar*; actualizando el orden jurídico para enmarcar la lucha de los contrarios, para fijar mejor los términos de la relación política [...] *Hemos de tener presente que las mayorías son quienes deben gobernar; pero debe evitarse el abuso de éstas, que surge cuando se impide para todo la participación política de las minorías [...]*, por lo cual] tengo la certeza de que mediante estas modificaciones [...] las organizaciones que se incorporen a la participación política institucional contribuirán con responsabilidad y solidez al desarrollo político del país [...]³².

Considero, por otra parte, que las propuestas hechas y las modificaciones aprobadas se pueden clasificar de acuerdo a dos vertientes claramente definidas: por un lado, las que

³⁰ “Primer Informe de Gobierno del C. Presidente de la República...” en *Reforma Política*. Gaceta Informativa... *Op. Cit.*: III, 7 (lo subrayado es mío).

³¹ Según Carmelo Pérez, “la elaboración de las iniciativas estuvo a cargo de Jesús Reyes Heróles, auxiliado por José Luis Lamadrid; y del propio López Portillo, ayudado por Carlos Vargas Galindo. De los acuerdos entre el secretario de Gobernación y el presidente de la República, nacieron los documentos presentados al Congreso”. Algunas de las modificaciones previstas en la iniciativa, ya estaban contenidas en el *Plan Básico de Gobierno 1976-1982*, elaborado por el PRI durante el liderazgo de Reyes Heróles. Entre estos cambios ya considerados, están: aumentar a no menos de 400 diputados, ampliar el tiempo de los partidos en los medios de comunicación y, aumentar el número de distritos electorales. Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 44, 66.

³² “Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano” en *Reforma Política*. Gaceta Informativa... *Op. Cit.*: III, 11-12 (lo subrayado es mío).

otorgan y reconocen, concesiones y derechos y, por el otro, las que *reasignan funciones* dentro del aparato de gobierno³³. Así, pues, tenemos que en su artículo 41 se instituyó que:

Los partidos políticos son entidades de *interés público*; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

Los partidos políticos *tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social*, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

En los procesos electorales federales los partidos políticos nacionales deberán contar, en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular.

Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Con estas reformas a la Carta Magna, se estableció que:

La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de mayoría relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, y hasta 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales [...] que podrán ser hasta cinco] (52 y 53).

Para la elección de los 100 diputados plurinominales, el artículo 54 preveía que el procedimiento se sujetaría a las siguientes bases:

- I. Para obtener el registro de sus listas regionales, el partido político nacional, *deberá acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos la tercera parte de los 300 distritos uninominales;*
- II. Tendrán derecho a que le sean atribuidos diputados electos según el principio de representación proporcional, todo aquel partido que: A) *no haya obtenido más de 60 o más constancias de mayoría,* B) *que alcance por lo menos 1.5% del total de la votación emitida para todas las listas regionales en las circunscripciones plurinominales.*
- III. Al partido que cumpla con los supuestos señalados en las fracciones I y II de este artículo, le serán asignados por el principio de representación proporcional el número de diputados de su lista regional que corresponda al porcentaje de votos obtenidos en la circunscripción plurinomial correspondiente. La ley determinará las fórmulas electorales y los procedimientos que se observarán en dicha asignación; en todo caso en la asignación se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes.
- IV. En el caso en que dos o más partidos con derecho a participar en la distribución de las listas regionales obtengan en su conjunto 90 o más constancias de mayoría, sólo serán objeto de reparto 50% de las curules que deben asignarse por el principio de representación proporcional

Además, se ordenaba:

La Cámara de Diputados [será la que] calificará la elección de sus miembros a través de *un colegio electoral que se integrará por los 60 presuntos diputados* que de acuerdo con las constancias *de mayoría* que registre la Comisión Federal Electoral hubieran obtenido el mayor número de votos y *por 40 presuntos diputados que resultaren electos en la o las circunscripciones plurinominales* que obtuviesen la votación más alta.

[...] Procede el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra las resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

³³ La mención literal de los artículos reformados o adiciones realizadas a la Carta Magna se tomaron de Reforma Política. Gaceta Informativa... *Op. Cit.*: III, 368-375.

Si la Suprema Corte de Justicia considera que se cometieron violaciones sustanciales en el desarrollo del proceso electoral o en la calificación misma, lo hará del conocimiento de dicha Cámara para que emita una nueva resolución, misma que tendrá el carácter de definitiva e inatacable (art. 60).

Se facultaba, en la disposición número 97, a la Suprema Corte de Justicia:

Para practicar de oficio la averiguación de algún hecho o hechos que constituyan la violación del voto público, pero sólo en los casos que a su juicio pudiera ponerse en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los Poderes de la Unión. Los resultados de la investigación se harán llegar oportunamente a los órganos competentes.

Por último, se hizo una adición al artículo 115, ordenando lo siguiente:

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas *se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los municipios cuya población sea de 300 mil o más habitantes.*

Por otra parte, nos encontramos con aquellas reformas que buscaban redistribuir o fijar tareas dentro de la administración pública, con el objeto de fortalecer al sistema en su conjunto. Así pues, en su artículo 70, la ley expresa:

El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno.

La ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados.

Esta ley no podrá ser vetada ni necesitará promulgación del Ejecutivo Federal para tener vigencia.

Asimismo, el artículo 74, implantaba como *facultades exclusivas* de la Cámara de Diputados, en su fracción IV,

Examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, discutiendo primero las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlas; así como revisar la Cuenta Pública del año anterior.

El Ejecutivo Federal hará llegar a la Cámara las correspondientes iniciativas de leyes de ingresos y los proyectos de presupuesto a más tardar el día último del mes de noviembre, debiendo comparecer el Secretario de Despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto, las que emplearan los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

La revisión de la Cuenta Pública tendrá por objeto conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si sea ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Si del examen que realice la Contaduría Mayor de Hacienda aparecieran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas respectivas del Presupuesto o no existiera exactitud o justificación en los gastos hechos, se determinarían las responsabilidades de acuerdo con la ley [...].

Al respecto de la otra Cámara que conforma el Congreso de la Unión se estableció que:

Son facultades exclusivas del Senado:

I Analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso; además,

aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión (art. 76).

Asimismo, se adicionaba en el artículo 93 el siguiente párrafo:

Las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de dichas investigaciones se harán del conocimiento del Ejecutivo Federal.

Hasta aquí con la reproducción literal de las reformas constitucionales. Como se pudo advertir, el sentido de las reformas es claro: estimular la participación de las organizaciones políticas que quieran ingresar o reincorporarse a la contienda electoral por un lado y, por el otro, reorganizar, restituir, conservar y consolidar, un poder político que se ha ido erosionando gradualmente por un buen tiempo. Es así que al consignarse en el texto constitucional, la calidad de los partidos políticos como “entidades de interés público”, éstos “adquirían un variado abanico de mecanismos de protección, fomento y, en adelante, una serie de derechos [...] Al mismo tiempo la norma constitucional los reconocía como intermediarios necesarios de la vida democrática, y los refrendaba como agentes privilegiados para competir por los puestos de elección popular”³⁴; esto último porque precisaba y reiteraba su valor para la sociedad. Con esta incorporación

la ley dejó de ser una fortaleza, una suma de requisitos que controla[ba]n la entrada a la competencia electoral [... por ello] Los partidos como forma de acción política son naturalizados en el paisaje constitucional y en consonancia la ley intenta protegerlos, fomentarlos, otorgándoles recursos, amplia[ndo] el espacio de su representación y da[ndo]les carta plena de legitimidad pública³⁵.

Asimismo, el derecho “*al uso permanente* de los medios de comunicación social”, era igualmente relevante, ya que fue una petición sostenida por varios de los participantes en las “audiencias públicas”, para “brindar a los ciudadanos —como dice Javier López— la más amplia información, puntos de vista y criterios diversos que les permitan la formación de un criterio político más serio”³⁶. Si bien este derecho ya estaba garantizado en la legislación anterior, el progreso era considerable, porque —como dice Miguel Ángel Granados Chapa—:

³⁴ Ricardo Becerra *et al. Op. Cit.*: 108-109; Vid. David Pantoja. “La constitucionalización de los partidos políticos. Un marco teórico para su discusión y explicación, con algunas referencias al derecho positivo” en Ignacio Burgoa *et al. El régimen constitucional de los partidos políticos*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975: 45-83.

³⁵ Ricardo Becerra *et al. Op. Cit.*: 82.

³⁶ Javier López. *Op. Cit.*: 127.

Téngase en cuenta, primero, que de acuerdo a la ley electoral vigente [la de 1973], los partidos registrados tienen derecho a emplear hasta 10 minutos quincenales en radio y televisión y eso sólo en época de campaña electoral, es decir, cada tres años y durante dos meses y medio (entre el 15 de abril en que se cierra el registro de candidatos y tres días antes de las elecciones, fijadas para el primer domingo de cada trienio). *Así, cada partido dispone sólo de cincuenta minutos cada tres años*. El acceso permanente hará variar radicalmente esta situación, así se diera por goteo la posibilidad de usar los medios. Téngase en cuenta, además, que la modificación de las reglas para el registro de los partidos puede redundar en la inscripción de varios más que los actuales³⁷.

Igualmente favorable era la obligación asumida por parte del gobierno para brindarle a los partidos políticos “*en forma equitativa, un mínimo de elementos necesarios para sus actividades tendientes a la obtención del sufragio popular*”, es decir, el financiamiento público. No obstante el avance, su incorporación en la legislación causó una gran polémica. Por un lado, está la petición expresada por el Partido Comunista Mexicano, en las “audiencias públicas”, quien sostuvo que

una condición indispensable para contrarrestar la desigualdad que existe entre los partidos en los que se agrupan los ricos y el partido que tiene en sus manos el poder, por un lado, y los partidos que representan a la parte explotada de la población, por el otro, privados de medios económicos y de los recursos del poder, es la exigencia de *que el Estado costee los gastos de las campañas electorales de todos los partidos y los de su registro*³⁸.

Por el contrario, el Partido Acción Nacional (PAN), en voz de su diputado Gonzalo Altamirano Dimas, consideró que si los recursos provenían del Estado “sería el camino hacía la pérdida de la independencia y de la dignidad de los partidos políticos”. Además, le parecía incongruente aceptar recursos de un sistema político al que se combatía. Ante estos argumentos, el diputado priísta, Artemio Iglesias contestaba:

Lo que expresa y dice la iniciativa no es vergonzoso; proporcionar a los partidos, como lo expresó el presidente López Portillo, los medios permanentes para apoyar las actividades, los principios, la ideología, las tácticas y estrategias como vehículos esenciales en el propósito de conquistar el poder por vía democrática a través de los medios de comunicación —cuyo peso puede razonarse en pesos y centavos—, está muy lejos de representar, compañeros diputados, una dádiva, una regalía que ofende a quien la recibe y denigra a quien la otorgó³⁹.

Por consiguiente, con esta medida se cierra el paso a “las burguesías de las ciudades medianas o grandes de provincia” que aspiraban tener en sus manos un partido político, y por eso era preferible que los recursos del pueblo de México, en forma limpia y abierta, sirvieran para sostener las muy legítimas aspiraciones de los partidos⁴⁰. Al parecer, el diputado priísta,

³⁷ Miguel Granados. *Op. Cit.*: 81.

³⁸ Citado en Javier López. *Op. Cit.*: 96.

³⁹ Citado en Jean Francois Prud'Homme. *Op. Cit.*: 179.

⁴⁰ Javier López. *Op. Cit.*: 116-117.

en la consideración final expresada en la cita anterior, estaba más informado sobre el riesgo del financiamiento privado; en cambio, Altamirano Dimas ni siquiera hacía caso de las declaraciones de los líderes panistas, porque Efraín González Morfín —el 8 de noviembre de 1975— censuró y denunció con gran severidad, ante el Consejo Nacional del PAN, “la creación y mantenimiento, incluso mantenimiento financiero, *de otro partido Acción Nacional*, con ideología, organizaciones, jerarquía, lealtades y comunicaciones *al margen y en contra del Partido Acción Nacional legítimo y estatutario*”⁴¹.

En suma, haciendo mía la opinión que Granados Chapa expresó al respecto, la reproduzco:

Tal apoyo, a mí juicio, nada tiene de ilegítimo, porque será público y equitativo, porque no estará condicionado a la docilidad de los partidos, porque lo otorga el Estado, que representa a la colectividad, porque se confiere a representaciones de ciudadanos y porque no será suficiente para cubrir las necesidades económicas de los partidos, por lo que no se desplazará la aportación económica de los militantes, que tantos fines saludables cumple en una organización⁴².

Por lo que se refiere a la nueva integración de la Cámara de Diputados, ésta representó un avance potencial y real considerable, porque se puede señalar —junto con Javier Patiño—⁴³ que de las elecciones parlamentarias anteriores, las cuales se rigieron bajo el sistema de “diputados de partido”, el Revolucionario Institucional obtuvo a lo menos el 82.28 por ciento de los puestos en la Cámara; en cambio, con la reforma su presencia se reducía al 75 por ciento. La oposición entera, por su parte, a lo más que llegó fue a tener presencia en un 17.72 por ciento de la representación camaraal; ahora, en cambio, su presencia real inicial sería del 25 por ciento, y podría llegar a ocupar hasta el 47.25 por ciento de curules en la Cámara Baja, obteniendo 189 escaños, ya que a diferencia del sistema de diputados de partido, en la representación proporcional (100) no se contabilizaban las diputaciones de mayoría relativa⁴⁴. Es más, aplicando la fracción IV del artículo 54 de la Constitución, la presencia de la oposición —en el escenario hipotético de que obtuviera 90 diputaciones de mayoría y 50 de

⁴¹ Citado en Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional...* *Op. Cit.*: 310 (lo subrayado es mío).

⁴² Miguel Granados. *Op. Cit.*: 110-111.

⁴³ *Vid.* Javier Patiño. “Las elecciones de diputados: su significado político, jurídico y estadístico” en Pablo González Casanova (coord.). *Op. Cit.*: 218; Juan Molinar. “Vicisitudes...”. *Op. Cit.*: 31. De las elecciones legislativas que se realizaron desde 1964 hasta 1976, el PRI ocupó, respectivamente: el 84.76 %, 83.02 %, 83.57 %, 83.12 % y 82.28 % de la representación en la Cámara; en cambio, la oposición logró, respectivamente: el 15.24 %, 16.98 %, 16.43%, 16.88 % y 17.72 % de escaños.

⁴⁴ Con esto se configuraba el escenario que Luis Medina concebía con respecto a la *representación* en la Cámara y que se mostró en el cuadro 7 del anexo 1; pero con la salvedad que era una realidad “posible” y no “probable”. Esta nueva integración de la Cámara Baja, quizá haya sido motivada por razones políticas (véase la nota 84 del capítulo anterior) o, porque, como sostienen Alonso Lujambio e Ignacio Marvan, “a mayor competitividad, las fórmulas se han ido modificando a favor de una mayor sobrerrepresentación de la mayoría, es decir, a que ocupe un porcentaje de asientos mayor a su porcentaje de votos”. Alonso Lujambio e Ignacio Marvan. *Op. Cit.*: 58.

representación proporcional— sería de 140 diputados ocupando, el 35 por ciento de la Cámara, con lo que se hacía necesario buscar el consenso para realizar reformas constitucionales, puesto que la presencia de los diputados sería de 350, con lo cual el porcentaje de representación en la Cámara de Diputados de la oposición (140) se elevaría al 40 por ciento.

Con esta transformación se buscaba ya no “ensanchar las libertades”, sino modificar las instituciones y órganos del Estado para que las fuerzas políticas y sociales encontraran representación en él, con lo cual se abría una compuerta que ponía en movimiento fuerzas de primer ingreso, e inducía a una expansión y reacomodo de las ya “inscritas”⁴⁵.

En síntesis,

era la apertura de un espacio institucional para el desarrollo de los partidos políticos: el partido de mayor tradición democrática y electoral, Acción Nacional, vería ampliar sus posibilidades; por su parte, el vasto archipiélago de la izquierda, implantado en los movimientos sociales, encontró un cauce legal para expresarse, difundirse y crecer; y el hegemónico Revolucionario Institucional tendría que cambiar, ajustarse y reconocer el emergente pluralismo como un dato ineludible de la nueva realidad⁴⁶.

En cuanto a las reglas de asignación de los “nuevos” diputados, en ellas se fijaban criterios administrativos que, para evitar caer en vicios de antaño, son muy precisos: eficiencia, objetividad, racionalidad, etcétera. Todo el peso de la distribución de los escaños recayó en dos hechos: por un lado, un procedimiento técnico que inyectaba certeza a la asignación y, por el otro, la confección de las listas a cargo de los propios partidos políticos, puesto que en la asignación de los candidatos electos “*se seguirá el orden que tuviesen los candidatos en las listas correspondientes*”, con este mecanismo serían realmente “diputados *de partido*” y, con ambas operaciones se evitaba que los representantes populares lo fueran “*en virtud de dádivas nacidas de caprichosas interpretaciones ‘del espíritu’ de la reforma electoral*”⁴⁷.

La nueva integración del Colegio Electoral resultó, igualmente, un progreso, puesto que en la legislación anterior era la totalidad de la Cámara, por lo cual la presencia de la oposición se reducía en gran medida; por el contrario, ahora sería del 40 por ciento, lo cual “exigiría por lo menos mayores dosis de rubor en la calificación electoral”.

La reforma constitucional que incorporó el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia tiene su valía. Al respecto, Javier López dijo que durante el debate legislativo se distinguieron tres corrientes: en primer lugar, la de quienes sostenían que el Poder Judicial no

⁴⁵ Ricardo Becerra *et al. Op. Cit.*: 83, 87.

⁴⁶ *Ibid.*: 81.

⁴⁷ Miguel Granados. *Op. Cit.*: 58 (lo subrayado es mío).

debía tener ninguna injerencia en las cuestiones del Poder Legislativo; en segundo lugar, la de quienes propugnaban un control jurisdiccional absoluto, de tal modo que los actos y resoluciones del Poder Legislativo fueran sancionadas por el Poder Judicial; y por último, la de aquéllos que estimaban que era perfectamente posible atribuir a un órgano jurisdiccional funciones no imperativas, en el sentido de que sus resoluciones no necesariamente obligaban a las partes. Finalmente, se decidió por esta última, porque —primeramente— no debe olvidarse que los tres Poderes de la Nación son corresponsables del gobierno del país, de tal modo que a ninguno de ellos le está permitido negar su colaboración para “racionalizar jurídicamente el orden político”. En segundo lugar, en virtud de que el examen del recurso concluía con una decisión declarativa, no se menoscaba su autoridad ni se desnaturalizaba su función. Por consiguiente, la Corte establecería la “certeza jurídica”, que en su caso permitiría corregir cualquier desviación de la verdad real, material e histórica de los hechos en cuestión. Por último, porque bastaba con el peso moral de la Corte para que el Colegio Electoral depurara sus procedimientos y guardara un mayor decoro en sus posteriores resoluciones.

Así pues, la Suprema Corte de Justicia apreciaría los hechos tal como aparecían probados, tomando en consideración la información y documentación enviada por la Cámara de Diputados dentro de las 24 horas siguientes. Si consideraba que se habían cometido violaciones sustanciales en el desarrollo del proceso electoral o en la calificación misma, la Cámara de Diputados estaba obligada a emitir “una *nueva* resolución”, la cual sería definitiva e inatacable⁴⁸.

La reforma al 115 resulta también importante, porque infiltraba el ímpetu reformista del régimen al nivel capilar, ya fuera en la conformación de las legislaturas estatales o en la integración de los ayuntamientos, en este último caso se reducía a las zonas urbanas, las de mayor población.

Con relación a las otras transformaciones que se referían más al funcionamiento o estructuración de los organismos del Estado, esto se debió a que se pensaba que “ampliando el juego político a las Cámaras se [...] restituí[a] la capacidad de negociación”⁴⁹.

Particularmente, lo establecido en el artículo 93 debe destacarse, porque tomando en cuenta que para octubre de 1977 había —según la diputada Ifigenia Martínez— 483 empresas

⁴⁸ Javier López. *Op. Cit.*: 17-18.

⁴⁹ Vid. Judith Bokser. “La reforma política”. *Estudios políticos*. México, III, núm. 11, julio-septiembre 1977: 144-147; Octavio Rodríguez. La reforma política... *Op. Cit.*: 50; Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 82; Miguel Granados. *Op. Cit.*: 85-86; Javier López. *Op. Cit.*: 19-20.

de participación mayoritaria, 59 empresas de participación minoritaria y 187 fideicomisos, que hacían un total de 867 organismos del sector paraestatal; por lo tanto, bastaba conjuntar la voluntad de la oposición en bloque para darle vida a esta facultad⁵⁰.

Para concluir con este apartado, transcribo lo que Javier López consideró que fueron las finalidades de la Reforma Política, y que en este primer cambio se materializaban:

Que al derecho se le combata con el derecho; que a México se le impulse desde la juridicidad; que los contrarios en vez de aniquilarse superen dialécticamente sus diferencias; que las leyes superen a los hombres; que la sociedad se institucionalice; que en la libertad se transite hacia la justicia: tales son las más altas finalidades de la reforma política [...] porque lo peor de los políticos de ayer es que ejerzan el poder *ahora*⁵¹.

3. Una ley distinta: una reacción habitual.

En uno de los actos en los que Jesús Reyes Heróles —en su calidad de secretario de Gobernación— expresó un discurso político, lo hizo en estos términos:

*La Reforma Política quiere y se tiene que sustentar en una mayor participación política. Hay que darse cuenta que “la participación política es un producto, pero puede ser también un productor” (Habermas) [...] Para obtener el producto de una creciente participación política, el gobierno y los partidos políticos deben estimular una extensa cultura política, destacar la importancia para el destino nacional de la decisión política; crear conciencia de lo que ella implica, combatir la indiferencia y apatía que se consideran apolíticas, aclarando que no hay apoliticismo posible, ya que al no concurrir o participar en la política, automáticamente se da la decisión a los que sí concurren. Logrando el producto (la participación política) éste se convierte en productor y engendra cambios cuantitativos y cualitativos esenciales en la estructura misma del todo social*⁵².

Para cumplir con este objetivo, era preciso: garantizar, estimular y promover la actividad electoral en su conjunto y, particularmente, la de las organizaciones políticas, mediante una legislación electoral adecuada, afín. Precisamente hacía ese destino se encaminó el proceder del gobierno, quien en la “exposición de motivos” de la nueva ley electoral expresaba:

Al haberse establecido en nuestra Carta Magna nuevos y mejores cauces para la participación de los ciudadanos y para una integración más completa de la representación nacional, es el momento de proponer a vuestra soberanía el ordenamiento jurídico que desarrolle y concrete el contenido de los principios que hoy son ya normas constitucionales [... , en el entendido de que] No está en la naturaleza de la ley el transformar por sí misma la realidad política; las prescripciones jurídicas se limitan a normar la acción y encauzarla. Es,

⁵⁰ Con esas medidas se sistematizó la gestión del Poder Legislativo en lo que hacía a cuestiones fiscales; se concentraba en la Cámara de Diputados los elementos de política fiscal, lo que implicaba un mayor consenso de opinión popular en la formulación y vigilancia de la operación económica del gobierno. Asimismo, se adecuaban las disposiciones constitucionales a la capacidad técnica de que disponía el Congreso para el apoyo de los trabajos de carácter económico y a las disposiciones de la reforma administrativa que se habían puesto en vigor; y por último, se reiteraba el respeto a la soberanía del Poder Legislativo. Javier López. *Op. Cit.*: 19-20.

⁵¹ *Ibid.*: 14.

⁵² *Vid.* Jesús Reyes Heróles. *La reforma política y sus repercusiones en los estados*. México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1979: 13-14 (lo subrayado es mío).

en todo caso, la práctica la que consolida y hace avanzar a la sociedad. Por ello, *los ciudadanos, agrupaciones, partidos, opinión pública y gobierno, unidos por la norma somos responsables del progreso democrático de la nación*⁵³.

De esta medida deben destacarse los tiempos en los que se estudió, analizó, discutió, modificó y aprobó, porque tomando en cuenta que para la aprobación de las *reformas constitucionales*, hecha por la misma legislatura, el tiempo fue mayor, ya que se presentó la iniciativa el 4 de octubre y se publicó el 1º de diciembre; en cambio, la legislación electoral se recibió el 6 de diciembre y se aprobó el 28 del mismo mes⁵⁴. En segundo lugar, se respaldó una vieja costumbre del sistema político mexicano: la utilización de la reforma electoral como un mero instrumento, el cual debía reunir —según Juan Molinar— dos características: ser adecuado a la realidad que se pretendía mantener o modificar, y ser correctamente utilizado o administrado. En tercer lugar, el mismo investigador sostenía que una reforma electoral específica puede combinar medidas restrictivas y concesivas, porque si lo que se buscaba — como en este caso— era “el afianzamiento del poder y la relegitimación de un sistema [, se] requieren de acciones mutuamente excluyentes, pues mientras la obtención del primer objetivo suele exigir medidas que restrinjan los marcos de acción del electorado y/o de los partidos de oposición, la consecución de la segunda meta casi siempre reclama acciones que las ensanchen”⁵⁵. Al respecto, yo creo que, atendiendo a la veracidad de que “*no está en la naturaleza de la ley el transformar por sí misma la realidad política*”; ésta sí puede —en cambio, por su propio carácter— repercutir en la transformación de la ley. Por esto se pueden encontrar y a la vez explicar, disposiciones, contradicciones, limitaciones, etcétera. Así pues, la ley, aunque es un ordenamiento abstracto, no escapa a la ineludible historicidad. Es así como se va pervirtiendo el valor y el sentido original de esta apertura hasta llegar a su estancamiento⁵⁶.

La joven reglamentación fue bautizada con un extenso nombre que reza así: Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE o LOPPE), está integrada por un

⁵³ “Iniciativa de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales” en Reforma política. Gaceta informativa... *Op. Cit.*: IV, 7 (lo subrayado es mío).

⁵⁴ Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 82.

⁵⁵ Juan Molinar. “Vicisitudes...”. *Op. Cit.*: 26.

⁵⁶ Esto quizá haya sido motivado por los numerosos y valiosos opositores que Reyes Heróles se había ganado, ya que siendo el principal promotor de este proyecto, se creía que esta alternativa lo beneficiaba a él personalmente, además de que se atacaban viejos “usos” y formas de practicar la política. Las reacciones fueron creciendo y terminaron, finalmente con la salida de la secretaria de Gobernación de Jesús Reyes Heróles. Entre los opositores de este último, estaban: Carlos Sansores —líder del PRI—; Augusto Gómez Villanueva, líder de la bancada priísta en la Cámara de Diputados; y, el gobernador de Tamaulipas, Enrique Cárdenas. Por otra parte, Santiago Roel y Porfirio Muñoz Ledo, Secretario de Relaciones Exteriores y Secretario de Educación Pública, respectivamente. Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 115-120.

vasto número de artículos: 250, los cuales se clasifican en cinco apartados que llevan por título: primero, la Elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de las Organizaciones Políticas; segundo, la Organización Electoral y de la Preparación de la Elección; tercero, la Jornada Electoral; cuarto, los Resultados Electorales; y quinto, lo Contencioso Electoral.

Cada una de las disposiciones ahí establecidas tienen su valor, pero para una mayor comprensión, utilizaré la división que Vindia Espinoza presentó en su investigación: los actores del proceso electoral (Partidos Políticos Nacionales, Asociación Políticas Nacionales, Frentes, Coaliciones); las autoridades electorales, principalmente la Comisión Federal Electoral; las fórmulas electorales; y, finalmente, lo contencioso electoral.

Ahora bien, para constituirse en un partido político nacional era necesario “formular una declaración de principios y en consonancia con ellos un programa de acción y los estatutos que normen sus actividades”. En estas disposiciones hay continuidad con los ordenamientos precedentes, pero en algunas partes de la formulación de los estatutos hay cambios, los que consistían en:

- a) Una denominación propia y distinta a la de los otros partidos *ya registrados*;
- b) Los procedimientos internos para la renovación de sus dirigentes y las formas que deberán revestir los actos para la postulación de sus candidatos, *mismos que podrán ser públicos*;
- c) Un comité u organismo equivalente en cada una, cuando menos, *de la mitad de las entidades federativas o en la mitad de los distritos electorales en que se divide el país*, pudiendo también *integrar comités regionales* que comprendan varias entidades federativas (art. 25).

Para que una organización pudiera ostentarse, registrarse y, por ende, recibir todas las prerrogativas señaladas por la ley, se debía obtener el registro por parte de la Comisión Federal Electoral (CFE), para lo cual se podía optar por dos formas distintas de registro:

- Constitución y registro definitivo y,
- Registro condicionado al resultado de las elecciones.

Para lograr el primer tipo de registro se necesitaba satisfacer estos requerimientos:

- I. Contar con *3 000 afiliados en cada una*, de cuando menos, *de la mitad de las entidades federativas* o bien tener *300 afiliados*, cuando menos, *en cada una de la mitad de los distritos electorales uninominales*;
- II. El número total de afiliados en el país deberá ser, en cualquiera de los dos casos, *no inferior a 65 000*;
- III. Haber celebrado en cada una de las entidades federativas o de los distritos electorales uninominales a que se refiere la fracción anterior, una asamblea en presencia de un juez municipal, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado para tal efecto por la Comisión Federal Electoral quien certificará:
 - a) Que concurrieron a *la asamblea estatal o distrital el número de afiliados* que señala la fracción I de este artículo;
 - b) Que con las personas mencionadas en el inciso anterior *quedaron formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, el número de la credencial permanente de elector y la residencia [...]*

- IV. Haber celebrado *una asamblea nacional constitutiva* ante la presencia de cualquiera de los funcionarios a que se refiere la fracción III de este artículo...

Para solicitar el registro definitivo, se debía presentar a la Comisión Federal Electoral: 1) los documentos en los que consten la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos; 2) las listas nominales de afiliados por entidad o por distritos electorales, y 3) las actas de las asambleas celebradas en las entidades federativas o en los distritos electorales uninominales, así como la de la asamblea nacional constitutiva. El organismo electoral “dentro del plazo de 120 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro” resolvería sobre el asunto.

Al respecto del registro condicionado, “la Comisión Federal Electoral convocará oportunamente a quienes pretendan obtener su registro condicionado al resultado de las elecciones, a fin de que presenten sus solicitudes dentro de los plazos que señale la propia convocatoria, en la que se determinaran los requisitos para el trámite y la resolución”(art. 31). Además, se debería acreditar:

- I. Que cuenta con declaración de principios, programa de acción y estatutos, en los términos comprendidos del artículo 22 al 25 de esta ley;
- II. *Que representa una corriente de opinión, expresión de la ideología política característica de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional.* Para tal efecto servirán como documentos probatorios, las publicaciones periódicas, manifiestos, folletos u otros elementos de similar naturaleza, y
- III. *Que ha realizado una actividad política permanente los cuatro años anteriores a la solicitud de registro,* demostrada mediante, reuniones, congresos, asambleas u otros actos políticos o bien haber funcionado como asociación política nacional, un año antes de la convocatoria a que se refiere el artículo 31(art. 32);

y “dentro del plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro”, la Comisión Federal Electoral resolvería lo conducente.

Este tipo de registro se convertirá *en definitivo*, cuando el partido político “haya logrado por lo menos el 1.5 por ciento del total de alguna de las votaciones de la elección para la que se le otorgó el registro condicionado” (art. 34).

Ahora bien, volviendo la mirada hacia atrás nos encontramos que en lo que se refiere a los cambios en los estatutos, éstos pueden mostrarnos un indicio de lo que se pretendía lograr con la reforma a la legislación electoral, veamos: al consignar en la ley que los mecanismos para la elección, tanto de los dirigentes partidistas como de los candidatos postulados por los partidos para ser electos popularmente, “*podrán ser públicos*”, se abre la compuerta para que la democracia ingrese al interior de los partidos políticos, pero más precisamente al interior del foro priísta, puesto que se deduce que en las otras organizaciones partidistas se practicara,

por lo menos, con mayor frecuencia; en cambio, para el Revolucionario Institucional sería una novedad, y un medio a través del cual el instituto político se adecuaría y se enfrentaría a la nueva realidad política del país. Por otra parte, al reducir la presencia obligatoria de los partidos políticos a la mitad de las entidades federativas (de 20 a 15) y aumentar el número necesario de afiliados de 2 000 a 3 000, se perseguía *la concentración de la oposición* y, por lo tanto, su gradual avance, puesto que del número de afiliados que se desprendía de la anterior legislación, es decir, de la presencia forzosa en las dos terceras partes de las entidades federativas del país con la afiliación de por lo menos 2 000 miembros, sumaban 40 000 adherentes; ahora, en cambio, con las modificaciones ya dichas, la cifra resultante era de 45 000 militantes de “hueso colorado”.

En cuanto a las vías para lograr la obtención del registro por parte de la Comisión Federal Electoral, algunos investigadores consideraban que los requerimientos para la conquista del *registro definitivo* resultaban, en realidad, limitaciones u obstáculos para lograr tal propósito. Lo que materializaba, según ellos, una actitud perversa del gobierno.

Por el contrario, yo considero que ambas formas de registro responden a objetivos distintos, a destinatarios diferentes, por varias razones. En primer lugar, el aumento y la disminución, respectivamente, tanto de afiliados como de Estados necesarios, según la propia legislación, para lograr el registro, permitió la concentración de la oposición por lo dicho líneas arriba; en segundo lugar, tenemos que la *afiliación distrital* tiene el mismo propósito, pues se necesitaba contar, por lo menos, con 300 afiliados en, por lo menos, la mitad de los distritos electorales uninominales, es decir, en 150 distritos, arrojando una cifra de 45 000 afiliados. Tal disposición se podría lograr impulsando las tareas partidistas en los siguientes estados: el Distrito Federal, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla y Veracruz, ya que con la suma de los distritos uninominales de sólo estos siete estados, se cumpliría esa orden, rebasándola por siete distritos⁵⁷. Esta realidad haría posible que unas fuerzas políticas concentraran su atención en ciertas áreas geográficas, permitiendo con ello el avance de otras organizaciones partidistas en zonas distintas, generando con esto una competencia real que alentaría la participación ciudadana. En tercer lugar, la no modificación del número total de afiliados (65 000) necesarios en todo el país para obtener el registro como partido político. En cuarto lugar, tanto la celebración de asambleas estatales o distritales como la nacional, requería de una infraestructura partidista considerable: un lugar adecuado, transporte, dinero,

⁵⁷ Javier Patiño. *Op. Cit.*: 221; Javier López. *Op. Cit.*: 15.

etcétera. En quinto lugar, las propias *listas de afiliación*, porque, al tener datos tan personales, se tenía miedo de ser “fichado”; pero ¿quién sí podría cumplir este requisito sin mayor problema? Obviamente los decanos de la política: PRI, PAN, PPS, PARM. En sexto lugar, la solicitud de registro era mero trámite, ya que éste no dependía, como en el caso del registro condicionado, de que “la Comisión Federal Electoral convocará oportunamente...”⁵⁸. En suma, lo que se buscaba era inyectar vida a los “veteranos” de la “revolución”, pero no negar “tratamiento” a los “cachorros” de la misma.

En lo que se refiere al registro condicionado, su existencia estaba desde un principio determinada por la “oportuna convocatoria” de la Comisión Federal Electoral, la cual bien podría no darse y esto no sería un acto ilegal.

Es cierto que los requisitos estatuidos para la adquisición de este tipo de registro, resultaban fáciles de cumplir; sin embargo, ¿por qué estas medidas, inherentes a cualquier organismo político, no se necesitaban para la obtención del registro definitivo?⁵⁹ O, ¿por qué a los que tenían el *registro condicionado* se les daba sólo una oportunidad para obtener el 1.5 por ciento de la votación y, con ello, continuar en la contienda electoral, y; en cambio, a los que contaban con *registro definitivo* se les brindaban tres oportunidades para no perder su reconocimiento y, por ende, seguir en la arena electoral?⁶⁰ Por otra parte, esta disposición —el registro condicionado— hace evidente su *carácter preventivo*, así como una deficiencia relevante de los partidos políticos ya curtidos por las inclemencias de la campaña electoral: su incapacidad e incompetencia para ofrecer *auténticas opciones políticas* a la población.

Por lo anterior, aquellas fuerzas políticas que querían reavivar el espíritu combativo de la contienda electoral debían cubrir estos requisitos: a) que llenaran el vacío político; b) que se equilibraran ideológicamente entre sí, buscando que el Partido Revolucionario Institucional quede en el centro del espectro; c) que fueran capaces de presentar alternativas a los inconformes; y d) que fueran suficientemente grandes, pero no tanto que pongan en peligro el equilibrio existente⁶¹.

Al respecto de la pérdida del registro, en ambos casos, ésta puede ser por disolución o fusión, incumplimiento, sanción o incapacidad electoral.

⁵⁸ Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 90-92; Luis Villoro. *Op. Cit.*: 356; Miguel Granados. *Op. Cit.*: 88.

⁵⁹ Vid. Octavio Rodríguez. “Comentarios al título primero de la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales”. *Estudios políticos*. México, IV, núm. 13, enero-julio 1979: 96.

⁶⁰ Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 102.

⁶¹ Octavio Rodríguez. La reforma política... *Op. Cit.*: 51-54.

Una novedad dentro de la legislación electoral fueron las Asociaciones Políticas Nacionales, que según las nuevas disposiciones eran “formas de agrupación política, susceptibles de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos, que contribuyen al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica”. Quizá esta opción política fue tomada, aunque no cabalmente, de una conferencia que Ignacio Burgoa presentó en el Primer Congreso Nacional de Derecho Constitucional, que fue organizado por la Universidad de Guadalajara y apoyado por la Facultad de Derecho de la UNAM. En ella, el constitucionalista definía a la Asociación Política en estos términos:

Es generalmente ocasional, de existencia efímera o transitoria, sin tener una ideología definida ni un programa constructivo de gobierno cuya realización propenda a solucionar los problemas nacionales. Se forma acuciada por ideas de tipo personalista de quien lanza una proclama, del que provoca un motín o del que pregona un plan desconociendo a un gobierno débilmente establecido⁶².

Obviamente resulta una definición que peca de laxa, pues bien podría abarcar a una junta de padres de familia. No obstante, lo importante de su propuesta no es la definición, sino aquellos requisitos que él consideró adecuados para que una organización de este tipo fuera reconocida como un partido político⁶³. Éstos son en esencia coincidentes con los que establecía la ley para constituirse como Asociación Política Nacional, pues de haberse reproducido literalmente lo propuesto por Burgoa, en aquel evento, pulularían los partidos políticos. Los requisitos para la conformación de las Asociaciones Políticas Nacionales, eran:

- I. Contar con un mínimo de 5 000 asociados en el país y con un órgano directivo de carácter nacional; además, tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas;
- II. Comprobar haber efectuado actividades políticas continuas durante los dos años anteriores a la fecha de solicitud de registro y demostrar que, como sustentantes de una ideología definida, constituyen centros de difusión de la misma, y
- III. Disponer de documentos en donde se contengan los lineamientos ideológicos y las normas para su vida interna, así como una denominación distinta a cualquier otra asociación o partido.

Con esta incorporación se buscaba complementar la labor de los partidos políticos y, estimular la organización de los ciudadanos con otros fines no propiamente electorales⁶⁴.

⁶² Vid. Ignacio Burgoa. “La constitucionalización del régimen jurídico de los partidos políticos” en Ignacio Burgoa *et al. Op. Cit.*: 10.

⁶³ “a) Que cuente con un número mínimo de afiliados en los términos que disponga la ley correspondiente; b) Que persiga los fines políticos, ideológicos, económicos y culturales que estime convenientes, respetando los principios democráticos proclamados por la Constitución; y c) Que elabore y mantenga en vigor permanente el programa de acción que considere idóneo para la realización de los expresados fines”. *Ibid.*: 13-14 (lo subrayado es mío).

⁶⁴ Javier López. *Op. Cit.*: 253, 255.

Las *fusiones* tendrían por objeto la formación de un *nuevo partido*, el cual debería solicitar de nuevo su registro ante la Comisión Federal Electoral, la cual resolvería a más tardar 30 días después de presentada la solicitud correspondiente. Entre las disposiciones señaladas en la ley establecía: “Para fines electorales el convenio de fusión deberá registrarse ante la Comisión Federal Electoral, *por lo menos 180 días antes de la elección*”, esta disposición resulta contradictoria, puesto que en el artículo 46 decía: “Sólo tienen derecho a participar en las elecciones los partidos políticos que conforme a esta ley, *hayan obtenido su registro por lo menos con un año de anticipación al día de las elecciones*”⁶⁵.

Por otra parte, se evitaba con lo establecido con respecto a las *fusiones* un grave problema político, puesto que ante una realidad política tan exacerbada por los conflictos internos, se hacía muy difícil que las organizaciones de izquierda se unieran y se presentaran en un solo frente, porque era casi muy difícil que aquellas fuerzas políticas que buscaban, primeramente, el reconocimiento como partidos políticos, lo perdieran inmediatamente por su propia voluntad, formando *fusiones*.

Asimismo, se estableció la oportunidad de que

los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales puedan confederarse, aliarse o unirse para formar *frentes*, cuyo propósito sería alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos *de índole no electoral*, mediante acciones y estrategias específicas y comunes. *Para fines electorales*, todos los partidos políticos tienen el derecho de formar *coaliciones* a fin de postular candidatos en las elecciones federales” (art. 56).

Tanto en el caso de los *frentes* como de las *coaliciones*, era necesaria la formulación de un convenio, el cual se debía registrar a su vez ante la Comisión Federal Electoral, para que tuviera efectos legales⁶⁶. A diferencia de las *fusiones* o *coaliciones*, los integrantes de un *frente* conservaban su registro, su personalidad jurídica y su identidad.

En el artículo 62 se indicaba:

La coalición se formará con dos o más partidos políticos y postulará sus propios candidatos en las elecciones federales.

En la elección para senadores la coalición podrá ser parcial o total.

En la elección de diputados por representación proporcional, la coalición será para todas las circunscripciones plurinominales y deberá dar cumplimiento a lo previsto por la fracción I del artículo 54 de la Constitución General de la República.

En los distritos electorales uninominales las coaliciones podrán ser parciales.

Sin embargo, en la disposición 67 preveía que:

⁶⁵ Octavio Rodríguez. “Comentarios...”. *Op. Cit.*: 97; Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 97.

⁶⁶ En el caso de las coaliciones se daba la misma contradicción —referente al tiempo— que con las fusiones, puesto que se decía que dicho convenio se debía registrar “a más tardar la primera semana de marzo del año de la elección” (art. 64).

Dos o más partidos políticos, *sin mediar coalición, pueden postular al mismo candidato*, pero para ello es indispensable el consentimiento de éste.

Los votos se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos que los haya obtenido y se sumarán a favor del candidato.

En el mismo sentido, el artículo 18 señalaba:

Los partidos políticos *podrán incluir en sus listas regionales el número de candidatos a diputados federales por mayoría relativa* que para cada elección fije la Comisión Federal Electoral.

Como pudo observarse, la *coalición* corre la misma suerte que la *fusión*; no obstante, con las dos últimas disposiciones reaviva la figura jurídica, ya que tomando en cuenta que entre las obligaciones de los partidos políticos la ley establecía:

Registrar *listas regionales completas de candidatos a diputados según el principio de representación proporcional, en todas las circunscripciones plurinominales* que funcionen en la elección de que se trate,.

Esta medida aplicaba tanto a los que tenían *el registro definitivo* como a los que poseían el *condicionado*; asimismo, recordemos que era un ordenamiento constitucional para los partidos políticos el “*acreditar que participa con candidatos a diputados por mayoría relativa en por lo menos la tercera parte de los 300 distritos uninominales*”, por lo tanto era viable su utilización tanto para el partido oficial como para los partidos opositores. En primer término, porque para el Partido Revolucionario Institucional el presentarse en las elecciones plurinominales no le traería ningún triunfo, precisamente por su posición mayoritaria, por lo cual tenía que aliarse para cumplir con el requisito de presentar “*listas regionales completas*” con sus comparsas históricos. Por el contrario, para los nuevos organismos políticos esta medida representaba una posibilidad de, primero, cumplir un requisito —si le faltaban los “cuadros” para ello— y, luego, obtener curules mediante el voto ciudadano.

Al respecto del artículo 18, Francisco Paoli dice que esta modificación correspondió a una realidad muy clara, porque en sus propias palabras:

esta disposición, así planteada [originalmente], traería graves problemas a los partidos de oposición. Si ponían a sus dirigentes y mejores hombres en las candidaturas de distritos uninominales, era muy probable que la inmensa mayoría fuera derrotada por el PRI— *as usual*; hay que considerar, en este problema, que los mejores candidatos, por su capacidad de convocar a los electores, por el prestigio de su nombre o por ambas cosas, permiten mayor número de votos. Es decir, los candidatos de los distritos pueden hacerlo porque son candidatos únicos de cada partido; pero como las mayores posibilidades para los candidatos de oposición están obviamente en el sistema de representación proporcional, y como no se podía según la fórmula del proyecto lanzar su candidatura en una y otra “pista”, los partidos de oposición optarían por poner a sus mejores hombres sólo como candidatos en las circunscripciones plurinominales, donde podrían convocar menor cantidad de votos. En tales circunscripciones no se puede hacer campaña en función de uno o varios nombres famosos, o bien se reducen mucho esas posibilidades porque hay que hacer propaganda al partido, a

sus principios, a su programa y a la lista completa de los candidatos que propone [... por tales razones se modificó el artículo; pero] como fue aprobado, implica otro problema que puede advertirse en dos posibles consecuencias: primera, habrá candidatos que tengan dos oportunidades de ser electos, mientras la mayoría de ellos sólo tendrá una oportunidad; es decir, se consagra la *desigualdad de oportunidades*; segunda, el artículo está concebido para favorecer con diputaciones a los dirigentes de los partidos de oposición⁶⁷

Hay que precisar que en la Iniciativa presentada a la Cámara de Diputados se preveía esta consecuencia: “la iniciativa se pronunciaba por la incompatibilidad de candidaturas [...] ya que sólo un número reducido de candidatos tendría dos oportunidades de acceder a puestos de representación popular”; luego entonces ¿por qué se modificó esta disposición? Considero que fue por una razón política, porque del imperativo que obligaba a participar, tanto a mayorías como a minorías, en ambas elecciones, se desprende que el propósito del gobierno era estimular, garantizar y preparar una auténtica competencia electoral, mediante la formación en la arena electoral de los “contendientes”. Sin embargo, el PRI no quiso, creo yo, consumir su capital político en una tarea infructuosa para ellos: la elección proporcional, y aceptó — disfrazado de una concesión a la oposición— la transformación de la propuesta original.

Con respecto a las autoridades electorales, la ley concedió el lugar de honor a la Comisión Federal Electoral, siguiéndole en orden descendente: las Comisiones Locales Electorales, los Comités Distritales Electorales y, las Mesas Directivas de Casilla. Como órgano técnico, el Registro Nacional de Electores.

Aquí me ocuparé en mayor grado de la Comisión Federal Electoral, este organismo estaba integrado por:

Un comisionado del Poder Ejecutivo que será el Secretario de Gobernación, quien fungirá como presidente; dos del Poder Legislativo, que serán un diputado y un senador designados por sus respectivas Cámaras o por la Comisión Permanente; uno de cada partido político nacional y un notario público que la propia Comisión nombrará de una terna propuesta por el Colegio de Notarios del Distrito Federal, quien será su secretario [...]

Los integrantes de la Comisión Federal Electoral tendrán voz y voto.

Los comisionados de los partidos con registro condicionado también formarán parte de la Comisión Federal Electoral, pero sólo tendrán voz [...] (art. 78)

Entre las atribuciones de la Comisión Federal Electoral, estaban:

- Dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas las disposiciones de esta ley;
- Resolver, en los términos de esta ley, el otorgamiento o pérdida del registro de los partidos políticos y de las asociaciones políticas nacionales;
- Proveer que lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y de las asociaciones políticas nacionales se desarrollen con apego a esta ley;
- Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición de los partidos políticos, así como los de incorporación de las asociaciones políticas nacionales;

⁶⁷ Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 159; Javier Patiño. *Op. Cit.*: 223; Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 95; Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 100; Miguel Granados. *Op. Cit.*: 99-105.

- Aprobar la división del territorio de la República en 300 distritos electorales uninominales y determinar el número y el ámbito territorial de las circunscripciones plurinominales para cada elección y publicar sus resultados en el *Diario Oficial de la Federación*;
- Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral y cuidar del adecuado funcionamiento de los organismos electorales;
- Señalar las normas y procedimientos a que se sujetará la designación por insaculación, de los integrantes de las Comisiones Locales Electorales y de los Comités Distritales Electorales;
- Acordar la fórmula electoral para la asignación de los diputados que serán electos según el principio de representación proporcional en los términos de esta ley;
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales relativas y las contenidas en esta ley sobre organizaciones políticas y procesos electorales;
- Desahogar las dudas que se presenten sobre la aplicación e interpretación de esta ley y resolver los casos no previstos en la misma;
- las demás que le confiera esta ley y las disposiciones relativas (art. 82).

El proceso electoral, por otra parte, iniciaba “en el mes de octubre del año anterior a la elección ordinaria y concluye en el mes de agosto del año de los comicios constitucionales” (art. 75). Las fases básicas de dicho proceso eran:

- Comprobar durante los meses de octubre, noviembre y diciembre la debida integración y funcionamiento de los organismos electorales;
- Determinar en el mes de noviembre la demarcación de los distritos electorales uninominales;
- Establecer en el mes de enero, el número, ámbito y magnitud de las circunscripciones plurinominales y acordar la fórmula electoral aplicable en la asignación de los diputados electos según el principio de representación proporcional;
- Abrir en el mes de marzo los registros de candidatos, fórmulas de candidatos y las regionales de candidatos;
- Realizar en los meses de marzo, abril, mayo y junio, las actividades previas al día de la votación [...]

Las Comisiones Locales Electorales y los Comités Distritales Electorales hacían lo propio, pero en distintos niveles; se integrarían por cuatro comisionados que, mediante insaculación, designaría la Comisión Federal Electoral y, por comisionados de cada uno de los partidos políticos nacionales. Todos los anteriores tenían derecho a voz y voto, excepto los partidos con registro condicionado, que solamente tenían voz.

El Registro Nacional de Electores, por otra parte, era “una institución con funciones técnicas para fines electorales dependiente de la Comisión Federal Electoral, encargada de llevar a cabo y mantener actualizada en forma permanente la inscripción de los ciudadanos mexicanos y la formulación de los padrones electorales”(art. 111). Se integraba por: un director, un secretario general y un Comité Técnico y de Vigilancia, en este último tenían cabida los representantes partidistas.

Así pues, en vista de que “*toda resolución* [de la Comisión Federal Electoral] *se tomará por mayoría de votos* y, en caso de empate, será de calidad el del Presidente”; y de las vastas atribuciones conferidas a la Comisión Federal Electoral, el gobierno federal nunca dejaría un organismo con estas características fuera de su absoluto control. Es por ello que no se le dio

derecho a voto a los partidos con registro condicionado, pues sería riesgoso hacerlo. Asimismo, algunas de las disposiciones establecidas por la ley permitía la realización legal de prácticas políticas favorables al partido del gobierno y desfavorables para la oposición⁶⁸.

En suma, la *Comisión Federal Electoral* era un “órgano que decide, ejecuta, reglamenta, llena lagunas legales, juzga e impone sanciones, sin ninguna posibilidad de que sus actos sean revisados”⁶⁹. O bien “con una autoridad electoral así, empezó una nueva etapa: el órgano electoral se convertiría en una arena sistemática y constante de discusión, negociación e intercambio entre los partidos y el gobierno. La política mexicana tuvo un nuevo centro de gravedad, un nuevo anfiteatro para deliberar y procesar sus diferencias y litigios”⁷⁰. Es cuestión de enfoques.

Las *fórmulas electorales*, por su parte, son definidas por la ley como: “el conjunto de normas, elementos matemáticos y mecanismos que hacen posible atribuir a los partidos políticos el número de diputados —de entre los integrantes de sus listas regionales— que proporcionalmente corresponda a la cantidad de votos obtenidos en la elección” (art. 155). Para ello hay dos fórmulas: la primera, la fórmula de representatividad mínima y, la segunda, de primera proporcionalidad, siendo esta última la que favorece a los partidos minoritarios de menor votación.

Lo *contencioso electoral* era un edificio con defectos y limitaciones, pero conformaba el piso sobre el que se construiría un sistema complejo y mucho más efectivo, que incorporaría disposiciones ahí establecidas: por ejemplo, la mención de las causales de nulidad de la votación. Con la reforma de 1977 se dio pie a un incipiente sistema contencioso electoral, porque se precisó en la Constitución y en la ley reglamentaria la naturaleza y alcances de sus

⁶⁸ Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 103, 108, 113-117; Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 137. Así, por ejemplo, tenemos que entre las atribuciones concedidas a la Comisión Federal Electoral, la de establecer el número, ámbito y magnitud de las circunscripciones plurinominales, así como la de determinar la demarcación de los distritos electorales uninominales, podían generar suspicacias, puesto que “teóricamente, a fin de que la representación sea perfecta en el seno de una asamblea, cada [candidato] electo debería representar a un número igual de electores. En la práctica, existe una enorme dificultad en determinar circunscripciones cuyo peso demográfico sea idéntico, con el objeto que tal Estado, tal Municipio o tal barrio no se vea desfavorecido en relación a los otros. La delimitación de un país en circunscripciones provoca inevitablemente desigualdades en la representación y es, en general, en otros países, al legislador a quien incumbe corregirlas, aunque en realidad se constata que no pocas veces las agrava. El *gerrymandering* (lleva el nombre de su inventor Elbridge Gerry, gobernador de Massachussets, quien en 1842 dividió electoralmente al Estado para favorecer a su partido) es una técnica de reajuste de los límites electorales muy utilizada, pues de manera sutil re-delimita las circunscripciones electorales, por consideraciones puramente circunstanciales, ajenas a toda idea de interés general o de igualdad en la representación, y generalmente para favorecer a los intereses del partido en el poder, pero con muy buenas razones para demostrar que se actúa de acuerdo con ciertos principios”. David. Pantoja. *Op. Cit.*: 75

⁶⁹ Francisco Paoli. *Op. Cit.*:160.

⁷⁰ Ricardo Becerra. *et al. Op. Cit.*: 120.

investigaciones; además, se establecieron diversos niveles de impugnación, los cuales tenían el mérito de haber sentado las primeras bases de un sistema jurisdiccional que se construiría después⁷¹.

Ahora, plantearemos algunas contradicciones o cuestionamientos referidos a ordenamientos precisos⁷². En primer lugar, nos dice Francisco Paoli que

las disposiciones de la LFOPPE que impiden cualquier recurso de autoridad para revisar los actos y decisiones de la Comisión Federal Electoral [..., ya que sus resoluciones son definitivas e inatacables] viola lo previsto por el artículo 14 constitucional, el cual establece que nadie podrá ser privado de sus derechos sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento⁷³.

En segundo lugar, tenemos lo que preveía el artículo 36:

Son derechos de los partidos políticos:

Participar en las elecciones estatales y municipales, *en los términos del último párrafo del artículo 41 de la Constitución General de la República y el artículo 40 de esta ley.*

En virtud de que en la primera referencia se dice que: “*Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales*”; y en la segunda, se señala que: “*Los partidos políticos con registro condicionado al resultado de las elecciones exclusivamente participaran en los procesos electorales federales*”. Salta a la vista la evidente contradicción. Atendiendo a que, en la *Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano*, se dice que:

[El] objetivo fundamental de esta iniciativa *es ampliar* las posibilidades de la representación nacional y establecer las condiciones para *una mayor participación* ciudadana en la formación y ejercicio del poder público. Es necesario que las innovaciones que se han planteado *incidan integralmente en el contexto nacional* y no se refieran exclusivamente a los procesos políticos federales⁷⁴;

Luego entonces, ¿por qué la prohibición? Javier López, al respecto, afirma que: “es explicable esta salvedad, puesto que *por su misma naturaleza* una elección de carácter local no podría reflejar fidedignamente el apoyo e influencia de un partido”⁷⁵. Tal razonamiento no parece convincente, porque si se apelara a un carácter intrínseco de la disposición, habría ordenamientos que no tendrían que estar garantizados en la legislación: por ejemplo, el acceso a los medios de comunicación o la reforma hecha al 115 constitucional. Pero, además, con la

⁷¹ *Ibid.*: 121-122, 126.

⁷² Hay uno en particular que refleja claramente en quién fue pensado: el artículo 247.

⁷³ Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 160.

⁷⁴ “Iniciativa de Reformas y Adiciones a... *Op. Cit.*: III, 17 (lo subrayado es mío).

⁷⁵ Javier López. *Op. Cit.*: 125 (lo subrayado es mío).

aplicación de este mandato, se limitarían las instrucciones constitucionales, pues en ellas se establecía que:

Los partidos políticos tienen como fin *promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional* y como organizaciones de ciudadanos, *hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público*.

Al respecto, Paoli afirma que bien puede entenderse que los organismos políticos con registro condicionado o definitivo, son igualmente *nacionales*, por lo tanto, la prohibición era anticonstitucional⁷⁶. Si la contradicción era tan clara, ¿por qué se legalizó? Considero que el motivo se explica por la circunstancia histórica: siendo las nuevas fuerzas una oposición auténtica, se podría correr el riesgo de incrementar el avance de la “insurgencia municipal”, o que se diera de nuevo un escenario como el que aconteció, en 1975, en las elecciones locales de Nayarit⁷⁷. Era, pues, un riesgo potencial, no para el gobierno, sino para el PRI.

En tercer lugar, el que algunos contendientes tuvieran *voz y voto*, y otros sólo contaran con *voz*, significó que no sólo se *condicionaba* su registro, sino también su participación, aunque el esfuerzo por obtener el voto popular fuera el mismo⁷⁸. En cuarto lugar, se estableció que se podía perder el registro si se dejaban de cumplir con las obligaciones dispuestas por la ley; aunque ahí son erigidas como derechos: “Postular candidatos en las elecciones federales; participar en las elecciones estatales y municipales [...]”, de otros preceptos contenidos en la misma ley se infiere que en realidad son *obligaciones*; por lo tanto, persiste el trato desigual a

⁷⁶ Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 161.

⁷⁷ Vindia Espinosa. *Op. Cit.*: 94; Miguel Granados. *Op. Cit.*: 25-48. Estas elecciones, celebradas el 9 de noviembre de 1975, atrajeron la atención nacional, porque fue una oportunidad real de que el partido oficial perdiera su primera gubernatura. Los antecedentes de este escenario quizá se encuentren en las elecciones locales de Baja California en 1959 y 1968; en la de Sonora en 1967 y, en las de Yucatán de 1969. Pero en todas ellas fue mayor la expectativa que se creó después de los comicios, que antes de ellos, lo cual significó que su fuerza no era tanta. Los precedentes que verdaderamente pueden explicar el impacto de esta elección se encuentran en la propia región: era un estado pobre, carente de infraestructura suficiente para impulsar el desarrollo, y dependiente en gran medida del financiamiento federal. Esto había facilitado la aparición de fuertes cacicazgos en la localidad, lo cual se fue modificando cuando Julián Gascón Mercado —priísta y hermano mayor de Alejandro, quien sería el candidato a la gubernatura por el PPS— asumió la gubernatura y, aplicó una política populista que buscaba aminorar la difícil situación del estado; sin embargo, al concluir su gestión, la política seguida por el gobierno sufrió cambios sustanciales. Por otra parte, la presencia del PPS en el estado había ido en aumento: se obtuvieron diputaciones federales de mayoría, se triunfo en las elecciones municipales de la capital del estado y, se ocuparon espacios en la legislatura local. Se presentaron a la contienda electoral por el partido oficial Rogelio Flores Curiel y por el PPS Alejandro Gascón Mercado el “hijo predilecto” de Nayarit. La fuerza de este último se hizo evidente desde un inicio, pues atraía en sus mítines a mayor cantidad de escuchas, pues se creía que de llegar al gobierno aplicaría una política similar a la practicada por su hermano; contaba, pues, con arraigo en la región. El candidato oficial tuvo que recibir “ayuda” en varios ámbitos. El día de las elecciones el PRI se declaró triunfador, pero durante el proceso y el día de la votación hubo varias irregularidades que cubrieron de duda a toda la elección.

⁷⁸ *Ibid.*: 93; Vindia Espinosa. *Op. Cit.*: 94-95.

los partidos con registro condicionado, porque se les puede quitar el registro en cualquier momento. En quinto lugar, está lo que la ley mandata con respecto a las prerrogativas de los partidos:

- Tener acceso permanente a la radio y la televisión;
- Disponer de los medios adecuados para sus tareas editoriales;
- Contar en forma equitativa, durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades, encaminadas a la obtención del sufragio popular; gozar de exención de impuestos y derechos [...] (art. 48)

Pero, ¿qué criterios seguiría la Comisión Federal Electoral para tomar una decisión? ¿Con qué bases la Comisión Federal Electoral determinaría fechas, canales y horarios para cada partido⁷⁹?

Por otra parte, ¿cómo era tomada la nueva legislación electoral por la oposición ya arraigada en el sistema político? El Partido Acción Nacional, en los debates realizados en la Cámara de Diputados, la consideró como: una “ley [que] es anticonstitucional; que es antidemocrática; que es odiosa —advirtiendo que el término ‘odiosa’ lo uso en el concepto del Derecho Romano de una ley que es específica, en contra de determinada persona— es una ley odiosa, y por último, que es una ley arbitraria”⁸⁰. Mientras tanto, Efraín González Morfín señalaba que la LFOPPE

limitaba la libertad de los partidos creando vínculos de estrecha dependencia económica y material con el gobierno, interfería en la vida de las organizaciones al distinguir de antemano entre candidatos triunfantes y derrotados, destruyendo la solidaridad interna, y consagraba el sistema imperante atribuyendo categorías inmutables de mayoría y minoría. Concluía entonces: “Quien en México trate en serio de contribuir a la instauración de la democracia política y socio-económicas debe negarse a actuar dentro del sistema de reforma política...”⁸¹.

Reenfocando su postura inicial, Manuel González Hinojosa, presidente del Partido Acción Nacional, señaló que en ese momento se le ofrecían dos oportunidades al partido: podía consolidarse como “una gran minoría” y modificar la vida pública del país, o convertirse en un “grupo derrotista, automarginado”, porque:

Para mí el camino está muy claro: a la intención del sistema de perpetuarse mediante la corrupción y el fraude hemos de responder vigorosamente, ahora más que nunca, con nuestra decisión de cambiar

⁷⁹ Octavio Rodríguez. “Comentarios...”. *Op. Cit.*: 99; Vindia Espinoza. *Op. Cit.*: 96-97.

⁸⁰ Citado en Jean Francois Prud’Homme. *Op. Cit.*: 182.

⁸¹ *Vid.* Soledad Loaeza. “El Partido Acción Nacional: de la oposición leal a la impaciencia electoral” en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (comp.). *Op. Cit.*: 89.

radicalmente las estructuras sociales, económicas y políticas del país, y frente a la infamia de la ley hemos de responder que Acción Nacional puede ser asesinado, pero jamás se suicidará o se rendirá⁸².

Esta postura era reiterada por la nueva dirigencia panista que, encabezada por Abel Vicencio Tovar, sostenía:

cada posición adoptada por un gobierno, siempre tiene más de un efecto. Ellos buscan mediatizarnos, buscan también institucionalizar esa constante mayoría aplastante del partido oficial y sin embargo, de esta nueva vida, de estas nuevas instituciones que políticamente tenemos que enfrentar, nosotros estamos en posibilidad y más que eso en la obligación de obtener para nuestra causa los mejores frutos. Porque no se puede, señores, en política, y sobre todo no puede un gobierno, suscitar el surgimiento de una institución, con un propósito muy claro que favorece, pero evitar al mismo tiempo los efectos secundarios que no desean, pero que de todos modos se van a presentar [...] ⁸³.

Al otro lado del espectro político se encontraban las organizaciones de izquierda que aglutinaban a una “izquierda dividida, novata y armada más con buenos deseos que con los elementos que les permitan enfrentarse en el terreno de la lucha diaria a los zorros de la política oficial, que ya han dado buena cuenta de los partidos legales”⁸⁴; por consiguiente, tendrían que realizar estrategias que los llevaran a la obtención del reconocimiento social y, por ende, una mayor votación: formar alianzas, “archivar visiones doctrinarias”, elaborar programas y propuestas acordes con la realidad nacional, atendiendo a la solución de problemas concretos, así como la utilización de los medios abiertos por el régimen para su fortalecimiento interno y, su reconocimiento exterior. Pero no olvidando sus otras tareas, en los distintos ámbitos de la sociedad, pues de no hacerlo desplazarían de sus puestos a los tradicionales “patifios” del gobierno⁸⁵.

4. La Ley de Amnistía.

En el ocaso del gobierno echeverrista y a poco tiempo del nacimiento del régimen lopezportillista, Miguel Ángel Granados Chapa afirmaba en un artículo:

Es hora de saber, con hechos si el gobierno estima imposible dar cuenta de su capacidad para negociar *políticamente* con sus opositores *políticos*. Si sólo puede enfrentarlos con sus gendarmes y con jueces, si no puede encararlos con inteligencia, y sólo con la fuerza, el desdén o la calumnia, sabremos que los signos de la apertura [...] agotaron ya su contenido⁸⁶.

⁸² Citado en *Ibid.*: 91.

⁸³ Citado en Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional...* *Op. Cit.*: 322.

⁸⁴ Sergio Aguayo. *Op. Cit.*: 3.

⁸⁵ *Ibid.*: 4; Luis Villoro. *Op. Cit.*: 360-361; Nuria Fernández. *Op. Cit.*: 27; Enrique Semo. *Op. Cit.*: 80; Jorge Carrión. *Op. Cit.*: 50-52.

⁸⁶ Miguel Granados. *Op. Cit.*: 50.

Al igual que esta petición, en las comparecencias de algunos partidos políticos de izquierda se propuso una amnistía que abarcara “a todos los presos, procesados y perseguidos por motivos políticos”, ya que “la gran mayoría de ellos [los disidentes] encontró como respuesta institucional procedimientos judiciales y policíacos también delictivos”, puesto que “no queriendo ser incongruentes con su ideología y militancia, emprendieron actividades que los orillaron a la comisión de ‘delitos’ políticos y por ello se encuentran actualmente en prisión o acosados por diversos cuerpos policíacos”, por lo tanto, si en verdad se quería “un sistema electoral democrático en donde puedan participar nuevos partidos políticos” era imperativa la incorporación de una medida como la propuesta por las fuerzas que querían ingresar al escenario electoral: amnistiar⁸⁷. Es así como en su 2º Informe de Gobierno, el 1º de septiembre de 1978, el presidente José López Portillo aceptaba que:

Vale la pena abrir nuevas y libres oportunidades a quienes bajo la influencia de algún móvil político se encuentran reclusos o prófugos, porque incurrieron en delitos, o formando grupos de disidencia extrema, pero no han intervenido en la comisión de delitos contra la vida o la integridad corporal⁸⁸.

Para el 15 de septiembre del mismo año, se envió a la Cámara de Diputados la Iniciativa respectiva, considerando, según el mismo documento, que

es conveniente que tengan oportunidad de incorporarse a este quehacer [a la participación política institucional] —de trascendencia para el porvenir de la República, y especialmente de nuestra democracia— aquellos compatriotas que como miembros de grupos disidentes y obedeciendo a móviles políticos, han incurrido en transgresiones a la ley penal⁸⁹.

Poco después fue aprobada con algunas precisiones esta propuesta⁹⁰, la cual fue muy conveniente, porque resultaba contradictorio invitar a concursar en los comicios electorales, y al mismo tiempo perseguir a los participantes⁹¹. Este acuerdo fue apreciado por Javier López como: un “olvido, pero no sólo por parte del Estado y con relación a las infracciones legales de los amnistiados, sino también olvido de éstos frente a las omisiones y los excesos en que haya incurrido aquél. Olvido recíproco de agravios; olvido del ayer para no extraviar el

⁸⁷ Estos argumentos fueron utilizados por el PCM, PST, PMT y el PSR. Javier López. *Op. Cit.*: 22; Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 112.

⁸⁸ Citado en Javier López. *Op. Cit.*: 22.

⁸⁹ Citado en *Ibid.*: 23.

⁹⁰ Puede consultarse esta ley en Javier López. *¿Qué es la reforma política? La prueba electoral del 79*. México, UNAM: Coordinación de Humanidades, 1980: 167-169.

⁹¹ Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 87; Jesús Reyes Heróles. *Op. Cit.*:

porvenir”⁹². Pero yo pregunto: ¿se puede olvidar por decreto? Claro que no, es más bien una reconciliación.

5. La desaparición de poderes: adelgazar para robustecer.

Durante la década de los veinte y parte de los años treinta, los gobernadores ocupaban un lugar relevante dentro del sistema político mexicano, a tal grado que podían, si así lo querían, hacer que la figura del Presidente de la República se tambaleara, debido a las fuerzas locales que habían generado para su sostenimiento político dentro de sus comunidades, garantizándoles estabilidad y fortaleza, tanto dentro como fuera de sus regiones⁹³.

No obstante, con el implacable correr del tiempo se fueron reagrupando fuerzas y, reconfigurando todo un nuevo sistema político, en el cual el Presidente de la República era el centro de gravedad y, sobre él giraban todos los demás actores políticos. Para la construcción de esta realidad, el Ejecutivo Federal, se valió de la utilización de distintas maniobras que le permitieron un gradual desplazamiento de los gobernadores del escenario político hasta que esta condición fuera en su totalidad, convirtiendo a aquellos en meros instrumentos del “señor Presidente”. Por lo tanto, lo que antaño era un requisito para ascender dentro de la administración pública: ocupar una gubernatura u otro puesto de elección popular, ahora ya no era imprescindible.

Jesús Reyes Heróles —uno de los principales promotores de la Reforma Política—, tenía una idea distinta de lo que era el Estado:

El Estado federal no es un montón de fragmentos carentes de sentido, desconectados, ni el Estado es un ser inanimado, inmóvil, por sus contradicciones internas, neutralizado por un manojito de intereses antiéticos o contrapuestos. El Estado es substancia y debe ser fuerza, fuerza regida por el derecho y obediente a los intereses populares [por ello] fortalecer el federalismo —sigue Reyes Heróles— significa, por igual, dar fuerza al todo y a las partes que lo constituyen, y requiere de una orientación definida que impida caer en incongruencias⁹⁴.

Por tal motivo y, atendiendo a las formas que existen, según Manuel González, de intervención federal en los estados: 1) la función investigadora de la Suprema Corte de Justicia; 2) la solución de conflictos constitucionales por la Suprema Corte; 3) el auxilio de la fuerza armada federal; 4) la suspensión de garantías individuales; 5) la responsabilidad política

⁹² Javier López. La reforma... *Op. Cit.*: 23.

⁹³ *Vid.* Manuel González. “Acceso y pérdida del poder de los gobernadores” en Pablo González Casanova (coord.). *Op. Cit.*: 259-282.

⁹⁴ Jesús Reyes Heróles. *Op. Cit.*: 11-12.

de los gobernadores y 6) la declaración de desaparición de poderes⁹⁵. Al modificar cualquiera de estos mecanismos se fortalecería a las partes y, por consiguiente, al todo. Esto, por otro lado, también podría recaer en una reasignación de funciones dentro de la burocracia política, cuyo fin sería el mismo: fortalecer al Estado. Es así que el 27 de octubre de 1978 fue enviada a la Cámara de Senadores la Iniciativa de *Ley Reglamentaria de la fracción V del artículo 76 constitucional*, porque debido a una deficiencia en la aplicación de la norma precedente, se pervirtió el sentido original del artículo constitucional, por lo que

La tarea preservadora que —según la exposición de motivos— conforme a esta fracción V conferida al Senado, nunca llegó a contar con el instrumento legal que fijara el contexto jurídico estricto y objetivo a que se sujetaría su desarrollo. Tal circunstancia propicio la aplicación discrecional del texto constitucional y favoreció, en diversas ocasiones, atentados a las autonomías estatales, distorsionando así el auténtico sentido de garantía federal a que propendía⁹⁶.

La propuesta fue aprobada y se promulgó el 27 de diciembre de 1978⁹⁷. Entre los principios rectores de esta nueva reglamentación estaban:

- la *exclusividad* del acto;
- la enumeración de los supuestos de desaparición de poderes es casuística y no ejemplificativa, con el objeto de determinar claramente, sin margen de arbitrio, dichos supuestos;
- constituye en sí un vacío absoluto de poder; esta facultad no debe convertirse en medio sancionador de cualquier conducta violatoria o irregular de las autoridades locales;
- concede limitativamente facultad para solicitar la intervención del Senado, a los senadores, a los diputados federales y ciudadanos de la entidad;
- determina plazos en el procedimiento de la facultad senatorial;
- establece que el gobernador provisional sólo debe convocar a elecciones para elegir al Gobernador y a la legislatura local, y designar provisionalmente a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia⁹⁸.

Si es un avance legislativo, presenta, también, algunos inconvenientes: por ejemplo, en su artículo 9º establecía que:

Artículo 9º Únicamente podrá ser designado como gobernador provisional quien reúna los requisitos que establece el artículo 115, fracción III, inciso b), 2º párrafo de la Constitución General de la República y la Constitución del Estado de que se trate.

⁹⁵ Manuel González. *Op. Cit.*: 267.

⁹⁶ Citado en Javier López. La reforma... *Op. Cit.*: 25-26.

⁹⁷ La mencionada ley puede consultarse en Javier López. ¿Qué es... *Op. Cit.*: 170-174. Al respecto Manuel González escribió un libro en el que estudia y analiza detalladamente esta facultad legislativa, haciendo un recorrido desde su aparición en nuestra legislación en el siglo XIX hasta ya muy avanzado el XX. *Vid.* Manuel González. *La intervención federal en la desaparición de poderes*. 2ed. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.

⁹⁸ *Ibid.* 128-129.

Se podría pensar que convenía más que el gobernador provisional no fuera oriundo del Estado, puesto que el grave conflicto que hubiere surgido con la desaparición de poderes, pudiera perturbar al gobernador provisional designado, ya que como originario del lugar y, presumiblemente con carrera política en su localidad, podía tomar partido con mayor facilidad en el conflicto y, en lugar de restablecer el orden constitucional, quebrantarlo en mayor grado⁹⁹. En fin,

Como consideraciones generales de la ley reglamentaria conviene apuntar —según Manuel González— la tendencia a apartar la intervención del poder Ejecutivo Federal del ejercicio de esta función senatorial, lo cual es enteramente plausible, pues mientras esta facultad esté bajo el control más directo del Senado, se aspirará a que esta cámara, como representativa de las entidades federativas, emita decisiones legítimas y adecuadas, en uso de la más correcta intervención federal¹⁰⁰.

6. Conclusiones.

La atmósfera que había prevalecido durante el régimen de Luis Echeverría debía de disiparse con la elección del próximo presidente del país, quien tenía de inicio la fortaleza y legitimidad de su elección. Los pasos que siguió el gobierno del entonces presidente José López Portillo, se encaminaron hacia es fin.

Primeramente, había que identificar claramente el problema que subyacía en tal escenario, para así darle una oportuna y eficiente solución. Quizá nunca antes una medida tomada por el gobierno, para diluir la fuerza de un problema que aquejaba al país, fue conveniente para varios actores políticos y sociales. Tal vez por esto fue tan bien recibida y aceptada.

Es preciso subrayar que las circunstancias hicieron lo suyo, pues la presencia en el gobierno de Jesús Reyes Heróles —un “garbanzo de a libra”, según Granados Chapa— fue de gran valía para que se concretaran inquietudes personales que ayudarían a solucionar muy bien el problema. Sin embargo, la monumentalidad de la obra no puede ni debe considerarse, única y exclusivamente, como tarea de un solo hombre, sino como la conjunción de varios elementos que configuraron una respuesta gubernamental.

El primer acto que puso en marcha este mecanismo político sentó los precedentes para las ulteriores modificaciones al sistema electoral mexicano; con las reformas constitucionales se cristalizaron interés e inquietudes proyectadas en las audiencias públicas por parte de varios de los participantes. Sin embargo, el progreso gradual se fue conteniendo conforme se buscaban más cambios; ante lo cual se actuó de acuerdo a una estrategia política: “no se obtiene lo

⁹⁹*Ibid.*: 143.

¹⁰⁰*Ibid.*: 148.

óptimo, sino lo posible para algún día alcanzar lo óptimo”. Esto se dejó ver en la elaboración de la LFOPPE, pues ésta regulaba, en verdad, prácticas y formas de hacer política motivada por objetivos claros: por un lado, los que pretendían prepararse para nuevos tiempos y, por el otro, no cambiar para no arriesgarse a perder.

Por otra parte, con las otras dos operaciones ejecutadas por el régimen: la Ley de Amnistía y la reglamentación de la “desaparición de poderes”, se daba coherencia y congruencia a todo un proyecto que, partiendo de un grupo de la burocracia política, interesaba a muchos porque a todos afectaba. Además, como parte de la solución prevista, se acotaba la acción del Estado, porque el “que mucho abarca poco aprieta”. En suma, había que articular lo disperso y unir lo dividido, para continuar caminando.

El significado e importancia de la medida tomada es visto como el punto en el que inicia un largo ciclo reformador del sistema electoral; al respecto, Jorge Alcocer¹⁰¹ concibe ese proceso dividido en tres etapas, las que se distinguen por introducir reformas preventivas, bilateral-defensivas y por consenso. Sin embargo, esos calificativos bien pueden corresponder a las reformas anteriores que, si no todos y en cada una de ellas, buscaban prevenir y defender, considerando siempre la presencia de un interlocutor, logrando en cierto modo una negociación. Por otra parte, tomando en cuenta que esta medida es fruto, en cierto grado, de la marginación sistemática de la izquierda, con

esta dinámica [mayor represión económica, más libertad política] existe —afirma Sergio Aguayo— un elemento estructural que beneficiará a la izquierda más allá de la mera voluntad de un grupo. Si hay más represión económica, ésta incidirá en una mayor radicalización de las mayorías nacionales [...]. Esta contradicción principal reduce la mediatización ideológica y acelera el proceso de fortalecimiento de la oposición. El espacio abierto facilitará el proceso. Así, en el último de los casos, no sólo la oposición tiene ante sí graves dilemas estratégicos, también los tiene el grupo dirigente¹⁰².

En síntesis, “la importancia de esta operación es que constituyo una verdadera reforma desencadenante, pues su efecto principal consistió en poner en órbita otra, y después otra y otra reforma más [...] lo que aquella reforma puso en marcha fue la preparación de cambios más amplios y cada vez más profundos de los que promovió inicialmente”¹⁰³; con todo ello la brecha entre lo posible y lo deseable se aminoraba.

¹⁰¹ Vid. Jorge Alcocer. “El ciclo de las reformas electorales”. *Voz y voto. Política y elecciones*. México, núm. 45, noviembre 1996: 6-12; y “El ciclo de las reformas electorales”. *Voz y voto. Política y elecciones*. México, núm. 46, diciembre 1996: 16-20.

¹⁰² Sergio Aguayo. *Op. Cit.*: 5; Luis Villoro. *Op. Cit.*: 362.

¹⁰³ Ricardo Becerra. *et al.* . *Op. Cit.*: 149.

IV LA JORNADA ELECTORAL: Un desconcertante despertar.

1. El municipio mexicano: el principio o el fin de la cadena electoral.

Como se recordará, la denominada *Reforma Política* implicó una serie de ordenamientos y reformas legislativas que desencadenaron un mecanismo político que repercutiría en la integración de ciertas entidades y, además, en la apertura de las puertas institucionales a las fuerzas políticas que durante mucho tiempo habían permanecido marginadas de la vida institucional.

En este apartado nos enfocaremos en uno de esos espacios: el municipio, que funcionaría como trinchera para el posterior nacimiento, desarrollo y fortalecimiento de esas organizaciones políticas.

El municipio en nuestro país ha sido considerado a lo largo de nuestra historia política como el heredero de una antiquísima tradición que se remonta hasta el siglo XVI y que logra trascender las fronteras cronológicas, transmitiendo prácticas y costumbres que caracterizan a este orden de gobierno. Es así como en el siglo XX, uno de los ideólogos del zapatismo, advertía que:

Hacen falta ensayos de régimen representativo, tentativas de gobierno libre, y en esta materia y para este fin, lo más asequible, lo menos peligroso, lo que mejor se presta a reponerse de los fracasos y a adquirir experiencia a poco costo, es la injerencia del pueblo en la vida municipal, es el municipio fundado sobre la práctica positiva del libre sufragio¹.

He ahí, pues, el valor del municipio para la vida política del país: un campo de experimentación.

Cabe recordar, por otra parte, que una de las reformas constitucionales que promovió el régimen de José López Portillo fue la del artículo 115², en la que se adicionó un párrafo a la fracción III, quedando en los siguientes términos:

¹ Citado en *Vid.* Carlos Martínez. “El municipio en el sistema político mexicano”. *Estudios municipales*. México, I, núm. 4, julio-agosto 1985: 52; *Vid.* Miguel Granados. “Municipios. La rebelión en la aldea”. *Nexos*. México, V, núm. 51, marzo 1982: 23.

² Si bien este artículo ha sufrido cambios, ninguno fue en el tenor marcado por esta reforma. Es así como, en 1933, fue adicionado un segundo párrafo a su fracción I, estableciendo que los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos elegidos por votación directa, no podrían ser reelectos para el periodo inmediato; en segundo lugar, en 1947, se adicionó a esta misma fracción un ordenamiento que permitía que en las elecciones municipales participaran las mujeres, en igualdad de condiciones que los varones; en tercer lugar, para 1976, se adicionó la fracción IV que fijaba que los estados y municipios, en sus respectivas jurisdicciones, podrían expedir leyes, reglamentos y disposiciones administrativas necesarias para cumplir con los fines a que aludía el párrafo 3º del artículo 27 constitucional, en lo concerniente a los centros urbanos; por último, en este mismo año se adicionó la fracción V, ordenando que cuando dos o más centros urbanos, situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formaran o tendieran a constituir una continuidad geográfica, la

De acuerdo con la legislación que se expida en cada una de las entidades federativas se introducirá el sistema de diputaciones de minoría en la elección de las legislaturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los municipios cuya población sea de 300 mil o más habitantes.

Para cumplir con tal ordenamiento se establecía como plazo: “los seis meses posteriores a la entrada en vigor del presente decreto”.

Ahora bien, las modificaciones hechas a las constituciones estatales fueron más allá de la simple ejecución de ese mandato, pues —siguiendo el tenor marcado por las reformas y adiciones a la Constitución Federal— constitucionalizaron a los partidos políticos locales, matizaron las actividades hacendarías de las legislaturas, y previeron la expedición de sus nuevas leyes orgánicas, así como la inclusión de normas relativas a la inviolabilidad de los recintos parlamentarios.

De acuerdo con Jorge Madrazo³, para 1982, de los 31 estados confederados: 9 no aceptaban la posibilidad de que se formaran tanto partidos políticos locales como asociaciones políticas locales; 3 admitían la conformación de asociaciones políticas locales, pero no de partidos políticos locales; 14 consentían la integración de partidos políticos locales, no así de asociaciones políticas locales; y, por último, 5 estados veían con buenos ojos la posibilidad de que se organizaran tanto partidos como asociaciones políticas locales. Sin embargo, de aquellos 19 estados que posibilitaban la creación de partidos políticos locales, incrementaron considerablemente los requisitos para otorgarles el correspondiente registro. Así, por ejemplo, se encontraba el caso del estado de Hidalgo, que exigía para la constitución de estos organismos políticos contar con 50 000 afiliados en la entidad, lo que resultaba, obviamente, absurdo e irrealizable, porque, recordando, la legislación electoral federal convenía en 65 000 adeptos necesarios para la constitución y registro de un partido político nacional. Este mismo grupo de estados, por otra parte, los definía en sus constituciones políticas como

entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y, como organizaciones de ciudadanos,

Federación, las entidades federativas y los propios municipios, en el ámbito de sus competencias, planearían y regularían, de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de estos centros. *Vid.* Diego Valadés. “El desarrollo municipal como supuesto de la democracia y del federalismo mexicano”. *Estudios municipales*. México, I, núm. 3, mayo-junio 1985: 65-66.

³ *Vid.* Jorge Madrazo. “Reforma política y legislación electoral de las entidades federativas” en Pablo González Casanova (coord.). *Op. Cit.*: 292.

hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio libre, secreto y directo⁴.

A propósito de las prerrogativas partidistas, éstas consistieron en “contar con un mínimo de elementos para sus actividades encaminadas a la obtención del voto popular [...]”.

En cuanto a lo que se refiere a la conformación de las legislaturas locales y a la representación proporcional en la integración de los ayuntamientos, en este último caso, sobre todo, esta garantía se enfrentó a una imponente e innegable realidad⁵, puesto que

su realización efectiva —comenta atinadamente Jorge Madrazo— es un tanto ilusoria partiendo del hecho de que el único partido político nacional que registra planillas electorales en la totalidad de los municipios del país es el PRI, con lo que será imposible que la representación proporcional se extienda en los 2377 municipios de la República⁶.

Al respecto de la calificación de las elecciones, ésta en el caso de la elección de gobernador le competía a la legislatura local; en cambio, en lo tocante a la elección municipal, se distinguían cuatro sistemas:

- a) la calificación la llevaba a cabo la legislatura local;
- b) la legislatura local intervenía sólo en aquellos casos en que una elección hubiera sido objeto de reclamación, protesta o que por alguna razón se presumiera que estaba viciada de nulidad. En caso de que estas condiciones no se presentaran, la calificación correspondía al órgano político-electoral encargado de realizar el cómputo de la elección municipal;
- c) la calificación la realizaba el órgano político-electoral cúspide del estado; y
- d) un organismo del propio municipio era el que calificaba la elección.

En cuanto a la calificación de las elecciones legislativas, se conservó el sistema de autocalificación, pero la conformación del Colegio Electoral cambió, dando como resultado que 15 estados continuaran con el principio de que fuera la totalidad de los presuntos

⁴ Estas cualidades eran compartidas por la mayoría de los estados, aunque existían matices en el nivel de detalle en las definiciones de cada una de las legislaciones electorales. Así, por ejemplo, estaban: Tabasco, Chihuahua, San Luis Potosí, Nuevo León, Colima, Michoacán, Chiapas, entre otras. *Ibid.*: 295.

⁵ En el caso de las legislaturas locales se integraron dos sistemas de asignación de diputaciones de minoría: por un lado, el de representación proporcional y, por el otro, el de “diputados de partido”, correspondiendo su distribución como la muestra el cuadro 8 del anexo 2. A pesar de este avance, “no puede dejar de reconocerse —nos dice Madrazo— la tendencia de las entidades federativas a incrementar considerablemente los porcentajes y demás requisitos electorales a fin de distribuir el menor número posible de escaños entre los partidos de oposición”. Así, por ejemplo, teníamos que en San Luis Potosí y en Veracruz, las legislaturas se conformarían, respectivamente, por 11 diputados de mayoría y 9 de representación proporcional y, 16 uninominales y 15 plurinominales; sin embargo, lo que a simple vista parece un logro, no lo es, porque en la distribución de las plurinominales “no se exige el requisito de no haber ganado un número determinado de constancias de mayoría”, con lo que se dejaba la puerta abierta para que se asignaran estos escaños al partido mayoritario. *Ibid.*: 306.

⁶ *Ibid.*: 307.

diputados, los que integraran el Colegio Electoral; mientras que el resto prefirió que dicho Colegio estuviera compuesto tanto por diputados electos por mayoría relativa como por los de representación proporcional, siendo los primeros numéricamente superiores⁷.

Ahora es el momento de abandonar las exquisiteces legislativas, y enfocar nuestra atención a la cruda y áspera realidad. Este escenario se puede abordar desde diferentes perspectivas que se conjugan en una clara disputa de intereses. Álvaro Arreola, un estudioso de la vida municipal, advertía que en el sistema político mexicano se distinguían cuatro grupos de entidades federativas que, vistas desde el conjunto, determinaban su vida municipal de acuerdo a ganancias muy claras. Es así que, en primer lugar, se configuró un grupo en el que se encontraban las entidades federativas donde las luchas por controlar las bases del poder local y, por ende, lograr el control político de esa entidad, se dirimían y se negociaban entre las fuerzas políticas y económicas locales y el poder central, ya que habían adquirido un poder real que los hacía dignos de ser tomados en cuenta en la repartición de los puestos públicos. En segundo lugar, estaban aquellos lugares en donde existía una oligarquía mucho más ligada a la actividad primaria de la economía y al capital trasnacional, además, contaba con una fuerte presencia caciquil en sus estructuras de poder y, por consiguiente, eran fácilmente polarizables en momentos de crisis nacional; en tercer lugar, se encontraban ciertas regiones en donde la estructura caciquil y la tradición conservadora se conjugaban, oponiéndose al cambio y a la modernización, resultando una economía dispareja y una inestabilidad política latente, fruto, en cierta forma, de una monopolización de los caciques concerniente a los nexos con las autoridades del centro del país. Finalmente, se encontraban aquellas entidades federativas que se concebían más como lugares para cumplir un castigo político, que como sitios para gobernar⁸.

Por otra parte, descendiendo en la distribución del poder en su orden municipal, nos encontramos que al interior del Partido Revolucionario Institucional ocurrían pugnas entre los distintos sectores que conformaban el órgano político y, más particularmente, entre algunas organizaciones que integraban un mismo sector dentro del partido⁹. En suma, la verdadera

⁷ *Ibid.*: 326-327.

⁸ *Vid.* Álvaro Arreola. "Elecciones municipales" en Pablo González Casanova (coord.). *Op. Cit.*: 331-333. En el primer grupo se ubicaban: Nuevo León, Puebla, Veracruz, México y Jalisco; en el segundo, se encontraban Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Coahuila; en el tercer grupo estaban Michoacán, Colima, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guerrero, Campeche, Guanajuato, etcétera; y, por último, se hallaban Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California Sur, entre otros.

⁹ Esta disputa culminaba a favor de aquellas organizaciones que representaban, indudable y fehacientemente, los intereses locales tanto económicos como políticos. Es así como en aquellas zonas en donde había una presencia

competencia acontecía entre los propios miembros de la “familia revolucionaria” y no, entre los partidos políticos, puesto que era “el medio político superior [el que] designa[ba a] las autoridades municipales, y, a través de ellas, intenta[ba] el control sobre los grupos locales”¹⁰.

De lo anterior se puede concluir, que lo importante no eran las elecciones locales, sino el procedimiento que precedía a la nominación de parte de “los sectores” del partido del candidato que éste postularía en tales votaciones, siendo el proceso electoral un mero “retoque” echo por las autoridades a una obra ya “acabada”. Este “retoque” consistía en que, a mayor votación para el candidato oficial, mayor legitimidad y, por lo tanto, mayor credibilidad por parte de las autoridades “superiores” para con sus subalternos. Esta situación, por otro lado, influía decisivamente en el ánimo de los gobernantes, porque éstos se sentían más comprometidos con quienes les habían concedido la designación que con los propios votantes¹¹.

No obstante lo desolador de este sistema, existían ciertos mecanismos que tanto el candidato marginado como la militancia podría utilizar para influir, en cierta medida y con cierto grado de éxito, sobre un hecho ya consumado: la nominación. Primeramente, si existía cierta inconformidad en torno a la designación del candidato oficial, ésta —si el descontento no era “meritorio”— se quedaba y se negociaba en el seno de la elite local. Sin embargo, si esto no resultaba y se quería seguir en la contienda, era necesaria la elaboración de una nueva estrategia que repercutiría en la convención local del PRI, mediante la movilización de grupos internos, tratando de modificar la nominación inicial. Pérdida esta posibilidad, era imperativo ahora organizar y promover movilizaciones de repudio al candidato oficial, o impedir que éste protestara como tal oficialmente. Otra alternativa, con menores posibilidades de éxito, era la de ganar las elecciones, valiéndose del registro de cualquier partido de oposición, aclarando —si es que se quería tener una carrera política futura dentro del PRI— que no se luchaba en contra del organismo político, sino del candidato oficial. Esta maniobra revelaba que la fuerza de la oposición en el interior del país no se encontraba en su programa o principios ideológicos, sino en su utilidad como “prestador de registro”¹².

importante de ciertas actividades económicas, por ejemplo, la minera o la petrolera, el sindicato de la respectiva rama industrial “determina quien es el designado para tal o cual puesto de ‘elección popular’”. La consolidación de esta actividad, por otra parte, le generaría problemas a las organizaciones gremiales, pues los distraía de sus originales funciones en aras del cumplimiento de otras. *Vid.* Jorge Alonso. *El pueblo ante las elecciones*. México, CIESAS, 1982: 23 y ss.

¹⁰ *Ibid.*: 9.

¹¹ *Ibid.*: 10-11.

¹² *Ibid.*: 14-18.

Cuando se lograba vencer la imposición mediante el triunfo en las urnas, los responsables que habían decidido la nominación oficial no se quedaban cruzados de brazos, esperando vientos favorables, ya que con ese acto se afirmaba un rechazo a su voluntad manifiesta; por consiguiente, se valían de instrumentos que por su propio carácter poseían: poder económico y político para lograr el desconocimiento oficial del triunfo de sus adversarios, además, hostigando y obligando a sus oponentes a solicitar licencia de sus cargos. Asimismo, en virtud de que controlaban los principales recursos de la zona, utilizaban toda clase de presiones en contra de los adherentes del que los había desplazado de un sitio por ellos anhelado: la Presidencia Municipal¹³.

Con lo dicho hasta aquí, se puede decir que: “la autonomía local —advertía Jorge Alonso— se ha ido perdiendo y las decisiones dependen de los compromisos que se establecen en niveles cada vez más altos y lejanos a las comunidades”¹⁴.

A propósito de esa labor “artesanal” que las autoridades municipales realizaban en los comicios, resultaban ser “costumbres políticas” que eran ampliamente conocidas, siendo ya parte de nuestra cultura política prácticas como: el “carrusel”, el “zapato”, los “mapaches”, etcétera. Al respecto tenemos este testimonio de un campesino que, siendo funcionario de casilla, actuaba de la siguiente manera:

[Al llegar los electores a la casilla se les orientaba:] a los que no saben leer se les marca en el lugar donde está el escudo del PRI y se les da la boleta para que la echen en la urna; a los que sí saben se les señala el escudo para que no se vayan a equivocar; al final hay que votar por los que no vinieron para completar¹⁵.

En lo que se refiere al municipio en su esfera económica, la situación no es también tan bonancible, ya que los recursos asignados a los municipios han ido del 8 por ciento, en tiempos de Plutarco Elías Calles, al 1.6 por ciento, con Luis Echeverría. En el último año de gobierno de éste sólo siete municipios: Guadalajara, Monterrey, Mexicali, Culiacán, Puebla, Tlalnepantla y Naucalpan, tenían ingresos superiores a los cien millones de pesos anuales; otros 77 municipios recaudaban entre 5 y 100 millones; 673 captaban ingresos entre 5 mil y 250 mil pesos anuales; y, 222 ingresaban entre 100 y 5 mil pesos anuales. Con José López

¹³ Según Jorge Alonso, si existía la incertidumbre por parte de la población sobre el reconocimiento del triunfo legítimamente ganado en las elecciones, ésta podía hacer manifestaciones masivas para que el Congreso local dictaminara a su favor, o se integrarían consejos municipales compuestos por gente de todos los grupos; sin embargo, para que el Estado reconociera la victoria de un partido opositor se requería que las contradicciones del lugar aconsejaran dar esta salida y que los compromisos con los candidatos oficiales no fueran muy fuertes. *Ibid.*: 19-21.

¹⁴ *Ibid.*: 33.

¹⁵ Citado en *Ibid.*: 10.

Portillo la situación no mejoró, porque a pesar de que se otorgaron 18 851 millones de pesos para el apoyo económico de los estados, su comparación con los 55 000 millones de pesos que recibió el Distrito Federal, manifestó la realidad que limitaba el desarrollo municipal.

Si a nivel nacional se hacía evidente una disparidad presupuestal, en una entidad esta realidad era más marcada. Así, por ejemplo, en el estado de México —en 1980, de la distribución de las partidas federales y estatales, cuya cifra fue cercana a 2 000 millones de pesos—, el gobierno de Jorge Jiménez Cantú destinó el 58 por ciento sólo a cinco municipalidades: Naucalpan, Toluca, Ecatepec, Nezahualcoyotl y Tlalnepantla; en tanto que cerca de 70 ayuntamientos disponían apenas de menos de 3 millones de pesos anuales cada uno y, los 46 municipios restantes manejaban recursos que oscilaban entre los 600 y 900 mil pesos anuales; es decir, la gran mayoría (96 por ciento) de los 121 municipios del estado recibía sólo el 42 por ciento del presupuesto estatal y, el 4 por ciento de los cabildos restantes absorbía el 58 por ciento de los recursos estatales¹⁶.

Estas circunstancias hicieron factible la aparición de conflictos locales que, en algunos casos, tuvieron una resonancia nacional¹⁷. Pero ¿por qué la conquista del poder en este orden de gobierno podría generar movilizaciones que, a su vez, detonarían un conflicto local con posibles repercusiones estatales o nacionales? Las respuestas dadas por los especialistas siguen dos posibles directrices: por un lado, están las que insinúan que son motivadas por intereses económicos y, por el otro, los que sostienen que son las motivaciones políticas las

¹⁶ Miguel Granados. “Municipios...”. *Op. Cit.*: 23; *Vid.* Antonio Mori. “¿Quién mató al federalismo? Municipios fantasmas”. *Nexos*. México, III, núm. 34, octubre 1980: 35; Carlos Martínez. *Op. Cit.*: 48; Álvaro Arreola. *Op. Cit.*: 331; y del mismo autor *Vid.* “1981: elecciones en el Estado de México”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, I, núm. 1, octubre-diciembre 1982: 31; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 37; *Vid.* Jorge Carrión. “¿Prueba de fuego de la reforma política?”. *Estrategia*. México, V, núm. 27, mayo-junio 1979: 69.

¹⁷ Resultan paradigmáticos para representar estas manifestaciones en este periodo los casos de San Luis Potosí, y Juchitán, en Oaxaca; sin embargo, hubo otras que no por poco conocidas resultan menos importantes. Así tenemos que en las elecciones del estado de México de 1981, “los conflictos más fuertes acontecieron en Huixquilucan. Ahí se rechazó al elegido por no ser oriundo del lugar a la vez que se le acusaba de haber sido impuesto por el sistema caciquil. En Nezahualcóyotl se tomó la alcaldía, mientras que en Tultitlán se golpeó al candidato panista. En Coacalco, Tepozotlán y Ecatepec se tomaron los edificios de los comités municipales y se rechazó al cacique Vicente Coos con gran influencia en esos lugares, donde controlaba el transporte escudado en su compadrazgo con Hank. Los conflictos también aparecieron en Villa Nicolás Romero, Chalco, Lerma, Los Reyes, La Paz, Otumba, Texcoco, Texcalyacac, Cuautitlán Izcalli y finalmente en Apazco, donde el gobernador tuvo que aceptar la formación de una junta municipal”; y al año siguiente la inconformidad por los resultados electorales se extendió a cinco entidades federativas, en donde “las alcaldías tomadas ascendieron a 35, de entre 50 casos impugnados por cuatro partidos políticos. En Chiapas, 19 conflictos desembocaron en la toma de 17 alcaldías; en San Luis Potosí, de 5 impugnaciones fueron ocupadas 3 alcaldías; en Tlaxcala de 3 se ocuparon 2; en Guanajuato, de 4 casos impugnados 2 ayuntamientos fueron tomados, y en Jalisco 16 problemas llevaron a la toma de 6 alcaldías”. Álvaro Arreola. “1981:...”. *Op. Cit.*:31; y del mismo autor “Elecciones...”. *Op. Cit.*: 337; *Vid.* Manuel Camacho. *La reforma política de 1977. Los límites de la democracia en México*. México, 1988: 175-190.

que, veladas o claramente, soportan tales movimientos. Es así que Adriana López Monjardín sugiere en un sentido que “el problema central en los municipios es que, como éstos constituyen una primera instancia de articulación territorial y política, son también un primer espacio a partir del cual la burguesía instrumenta su dominación”¹⁸; en otro sentido —el político—, Álvaro Arreola reprodujo esta opinión que sostiene que la conquista del poder local:

es por sí misma una meta en la lucha por la hegemonía entre las fuerzas políticas regionales y, una pieza importante en el conjunto de los apoyos institucionales del Poder Ejecutivo Federal [ya que] Las gubernaturas entran siempre en la lucha por el reparto nacional de influencias en el seno de la elite del poder central y de las clases en que se divide. Por lo mismo, desde el punto de vista de las elites locales, el control de esta posición puede significar el acceso al centro de decisión federal; es, entonces, una meta y una premisa para alcanzar una influencia mayor¹⁹.

Pero, además, a nivel local “toda transmisión de poder ha implicado una nueva distribución de poder y prestigio, un reacomodo en las posiciones clave de la jerarquía política”. Ambas consideraciones —la política y la económica— no son mutuamente excluyentes; por el contrario, su conjunción lograba una razón lo suficientemente fuerte como para imponerse en determinada circunstancia.

Como se habrá notado, lo anterior comprendía sobre todo a los intereses cupulares que, aunados a una marginación o indiferencia política del resto de la población, fue la causante de serios cuestionamientos a esta manera de hacer política. Es así como surgieron movilizaciones populares, las que culminaron en acciones directas como, por ejemplo, la toma de alcaldías, lo cual representaba un desgaste del control político, por un lado, y por el otro, el interés por obtener un espacio de lucha política²⁰.

Estas “insurrecciones municipales” podían corresponder meramente a problemas coyunturales, o tener un origen más profundo y, por lo mismo, complicado. Por una parte, nos podríamos encontrar que tales acciones se daban como un rechazo a la candidatura priísta a la presidencia municipal, puesto que en esta persona se condensaba la inconformidad hacia la opresión cotidiana e inmediata, que sólo los propios habitantes conocían y sentían en carne propia. Por otra parte, estas manifestaciones proyectaban un desgaste y un desplazamiento de las vías que durante mucho tiempo habían dado buenos resultados: por ejemplo, la gestoría, dejando como saldo la conformación de un bloque diferente al que, desde la perspectiva del

¹⁸ Vid. Adriana López. *La lucha por los ayuntamientos. Una utopía viable*. México, Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, 1986: 34.

¹⁹ Álvaro Arreola. “1981:...”. *Op. Cit.*: 25.

²⁰ Álvaro Arreola. “Elecciones...”. *Op. Cit.*: 337; Manuel Camacho. *Op. Cit.*: 163.

gobierno, representaba la mejor y más viable alternativa de articulación de los intereses del conjunto de la localidad, ya fuera para magnificar los recursos existentes por medio de las decisiones locales que atraerían recursos y obras estatales, las que favorecerían determinados negocios o, utilizando a las autoridades municipales como un mero instrumento de control y arbitraje en los conflictos locales²¹.

A pesar del gran impacto que llegó a tener la “insurgencia municipal” para el aparato priísta, esta fuerza se fue diluyendo tanto por razones exógenas como endógenas al movimiento. Adriana López Monjardín identificó entre las primeras: al rechazo, en primer lugar, a la consolidación de estas acciones a través de los triunfos electorales, negando el reconocimiento oficial cuando ocurría; en segundo lugar, al circunscribirlos a una determinada comunidad, minimizando su tamaño y descalificando las posibles relaciones entre los disidentes de toda una región; en tercer lugar, al restringirlos temporalmente al periodo electoral, al término del cual deberían optar por dos caminos: el primero, aceptar la derrota o, el segundo, convenir la participación de algunos de sus miembros en el nuevo cabildo, aceptándolos a título individual y a cambio de la disolución del movimiento; finalmente, al dispersar a los contingentes opositores, se desmantelaba el frágil puente que iba de lo social a lo político. Entre las razones endógenas de la fragilidad de las manifestaciones estaban su “parcelamiento” y su inconsistencia, puesto que estos elementos eran los que determinaban sus peticiones y, por ende, las respuestas que recibían del gobierno²².

Estas realidades, por otra parte, exhibían una preocupante situación: la marginación social de los partidos políticos, que fungían simplemente como “prestadores de registro” y no como vías reconocidas de acceso al poder y como formadores de conciencia. Tal vez esta creencia se debía más que a las organizaciones políticas a sus prácticas cotidianas que, por ejemplo, en la selección de sus candidatos veía reducida su representatividad y limitada su participación. De tal forma que se distinguían, al interior del PRI, las candidaturas que estaban designadas por un *sector* de sus aspirantes, buscando mantener un equilibrio proporcional entre los grupos de los fieles sindicatos y las organizaciones oficiales; otro grupo estaba representado por aquellas personas en quienes se pensaba para ocupar cargos futuros de mayor importancia dentro del juego político local; y, por último, los hombres que respondían única y exclusivamente a las designaciones de la clase política local y/o caciquil.

²¹ *Ibid.*: 158-162; Adriana López. *Op. Cit.*: 38; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 11-12; Jorge Carrión. “¿Prueba de...”. *Op. Cit.*: 68.

²² Adriana López. *Op. Cit.*: 38-44.

Los candidatos del blanquiazul, por otra parte, habían sido en muchos casos personas con arraigo en la localidad y que traían tras de sí la imagen del conservadurismo y del pensamiento católico, destacándose por saber cosechar los rencores de diferentes estratos de la sociedad hacia las situaciones de crisis y corrupción dominantes. Por su parte, los recién incorporados partidos de izquierda no habían encontrado todavía la posibilidad de participar con candidatos con militancia partidista en la localidad, por lo cual tenían que echar mano de los hombres del centro que, sin arraigo, poco podían lograr, y cuyos triunfos se explicaban más por la relación que establecían con los líderes de organizaciones independientes al partido²³.

Además de la selección de candidatos, otra carencia de los institutos políticos se refería a su incapacidad para cubrir la totalidad de las candidaturas que se disputaban en una elección, con lo cual se anulaba la posibilidad de utilizar una herramienta eficaz, las candidaturas, para darse a conocer en una localidad y lograr con ello la aceptación popular, la que se refrendaría en la votación obtenida en los comicios. Es así como, en 1979, en las elecciones locales de San Luis Potosí, sólo el Partido Demócrata Mexicano (PDM) postuló 19 candidatos a municipios; en diciembre de ese mismo año, en Nuevo León el PRI se ostentó con aspirantes en los 51 municipios del estado, el PAN en 17, el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) en 13, el Partido Comunista Mexicano (PCM) en 11, el PARM en 7, el PPS en 6 y, el PDM en 4; en Hidalgo, en 1981, el PAN sólo presentó 6 candidatos para un total de 84 municipios, igualmente hubo escasos contendientes del PCM, PPS y PST; en las elecciones del estado de México de este mismo año, la oposición propuso los siguientes aspirantes: 4 del PDM, 6 del PST, 22 del PPS, 26 del PAN y, 9 del PCM, en cambio el PRI lo hizo en los 121 municipios de la entidad; en 1982, en Veracruz de 203 ayuntamientos que tenía el estado, los partidos de oposición no presentaron contrincantes que rebasaran el 50 por ciento del total de ayuntamientos; y, por último, en Chihuahua en el año 1983, de 67 municipios que conformaban al estado, el PAN postuló 38 contendientes, el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) se presentó con aspirantes en un número menor de 10, al igual que los demás partidos de oposición²⁴. Obviamente, las victorias de los partidos opositores fueron escuetas, aunque no por ello dejaron de ser valiosas²⁵.

²³ Álvaro Arreola. “Elecciones...”. *Op. Cit.*: 333-334.

²⁴ *Ibid.*: 339.

²⁵ “Entre 1978 y 1981, el PRI perdió más de cuarenta municipios, mismos que pasaron a la oposición de diferentes signos. En el mismo lapso se establecieron varias juntas administrativas a fin de conciliar los intereses en pugna. El mayor número de municipios en poder de la oposición se concentró en el sur del país,

Hacer un juicio sobre los resultados de la Reforma Política en lo que concierne a la vida municipal, resulta difícil; en cambio, suponer sobre la importancia e impacto que tuvo aquella medida para el futuro inmediato, no lo es tanto, puesto que —haciendo una labor de clarividente que todo conocedor de la historia realiza, es decir, conocer el futuro del pasado— el nuevo gobierno: el de Miguel de la Madrid, dispuso, entre las primeras medidas de su administración, reformas que atañían directamente a este orden de gobierno, con lo que iniciaba una prolongada descentralización política y económica²⁶. Diego Valadés consideraba que estas disposiciones correspondían al interés de promover la “participación en la función pública de los grupos sociales”; pero, por otro lado, Adriana López Monjardín advertía que “las propuestas de descentralización, en tanto ceden mayores atribuciones y recursos a los gobiernos locales, contribuirán previsiblemente a intensificar las disputas por su control”²⁷. Era, pues, un arma de doble filo; por consiguiente,

El reto para el municipio mexicano, se plantea[ba] en dos frentes, es decir: la democratización social y la democratización política. La ampliación del campo de los derechos y libertades a través de procesos de participación política y social constituirían el segundo, mientras que la incorporación de sectores y regiones que por lo general han quedado marginados o que han sido y siguen siendo poco influyentes serían la esencia del primero²⁸.

2. Un acto esperado: un resultado confuso.

A la par que se proponía, negociaba, discutía y aprobaba la Reforma Política esperada por muchos, se gozaban de las “bondades” que la política económica implantada por el régimen

particularmente en Oaxaca y Veracruz. El Partido Acción Nacional (PAN) logró imponer a sus candidatos en 18 municipios, la izquierda sólo consiguió 3”. Carlos Martínez. *Op. Cit.*: 49-50.

²⁶ Esta medida consistió “en la devolución a la hacienda municipal de fuentes de ingreso como el impuesto predial, las participaciones federales y los ingresos por la prestación de los servicios públicos a su cargo, los cuales fueron precisados. Asimismo, el municipio fue fortalecido políticamente pues se estableció y generalizó la participación de regidores de representación proporcional en los cabildos y se definieron los mecanismos para la suspensión de poderes, a cargo de las legislaturas locales. También se le facultó para regular su desarrollo urbano independientemente de la visión federal o estatal. Finalmente, se otorgaron facultades a los ayuntamientos para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones de observancia general”. Esta disposición podía ser fruto de un interés auténticamente democrático que fomentaría la participación política de la población o, que pretendía seguir usufructuando del poder mediante pequeños cambios que aseguraban la permanencia en el poder público de la clase política, ya que como se ha dicho muchos conflictos municipales se avivaban por los problemas económicos y, porque lo hasta ese entonces dispuesto en este artículo no se había centrado en las regiones potencialmente riesgosas para el PRI (véase el cuadro 9), ya fuera por el avance de la oposición o por el rechazo al PRI. Leonardo Lomelí y Miguel González (coord.). *Op. Cit.*: 511-512.

²⁷ Diego Valadés. *Op. Cit.*: 63-71; Adriana López. *Op. Cit.*: 65-66; Feliciano Calzada consideraba que “la transformación de los ayuntamientos del país sólo se lograr[í]a con un cambio en la mentalidad de los futuros dirigentes municipales, ya que la sola ley no garantiza el cumplimiento de sus postulados”; luego entonces, era necesario capacitar a los líderes políticos para evitar un abuso del poder. *Vid.* Feliciano Calzada. “La realidad política y el nuevo municipio”. *Estudios municipales*. México, I, núm. 4, julio-agosto 1985: 75-83.

²⁸ Manuel Camacho. *Op. Cit.*: 160.

de López Portillo generaba dentro de ciertos sectores de la sociedad, haciendo que las miradas se enfocaran, no ya en el actuar del gobierno, sino en la realización de las expectativas producidas por la propia *Reforma Política*, esto es, en el proceso electoral que se acercaba y que fungiría como un indicador y no como un catalizador de inestabilidad.

Es así como esta administración se había fijado objetivos muy precisos en la esfera política, ya que —según el secretario de Gobernación, Jesús Reyes Heróles—

son dos los valores políticos fundamentales los que persigue el régimen del Presidente López Portillo: participación creciente y estabilidad política. No puede haber estabilidad firme y dinámica sin participación política en aumento; [así como] no puede haber participación política creciente sin una actividad sólida y activa, que es su garantía²⁹.

El segundo propósito ya había sido garantizado, permitiendo el acceso de las fuerzas políticas que deseaban participar institucionalmente en la vida política del país. En cuanto a la participación, ésta quedaba como una incógnita que pronto sería descubierta, para bien o para mal, en las próximas elecciones.

Es, quizá, la incertidumbre que generaba esta prueba la que fue más duramente criticada por parte de las fuerzas opositoras al proyecto presentado por el gobierno, porque se argumentaba que lo verdaderamente importante no era la democracia formal: la que reconocía derechos y obligaciones, sino la democracia real, ante lo cual uno de los principales promotores del proyecto afirmaba:

la experiencia demuestra que prescindir de la democracia formal, lejos de acercar a la democracia real, en la mayoría de los casos aleja de ésta y hace nugatorios los objetivos de la democratización auténtica. [Por consiguiente] estamos convencidos que para aproximarnos a una democracia real la vía es el perfeccionamiento de la democracia formal, acentuando sus contenidos sociales y su búsqueda de la justicia³⁰.

Además de este gradualismo político, Reyes Heróles sostenía que “logrando que una sociedad civil sea cada vez más [una] sociedad política, se impide que la administración supla al gobierno, que los administradores suplan a los políticos y que la administración convertida en gobierno, se independice o separe del votante”³¹.

Había, pues, que preparar y organizar todo lo necesario para la contienda electoral. La Comisión Federal Electoral (CFE), organismo encargado de todo lo referente al proceso electoral, en la sesión del 25 de enero de 1979, acordó que para efectos de las elecciones de

²⁹ Jesús Reyes Heróles. *Op. Cit.*: 19.

³⁰ Citado en Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 147.

³¹ Jesús Reyes Heróles. *Op. Cit.*: 14.

representación proporcional de ese año, el territorio del país se dividiera en tres circunscripciones plurinominales: la primera con cabecera en Guadalajara, la segunda en Monterrey y, por último, la tercera en el Distrito Federal³²; además, fijó el número de curules que le corresponderían a cada circunscripción, quedando en 30, 30 y 40, respectivamente. Asimismo, resolvió que fuera la fórmula electoral de *primera proporcionalidad*, el mecanismo a través del cual se asignarían los escaños plurinominales, con lo que favorecía a los partidos minoritarios con más baja votación.

En cuanto a las fuerzas políticas que participarían en este proceso, la CFE reconoció como tales al Partido Comunista Mexicano (PCM), al Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y al Partido Demócrata Mexicano (PDM), todos ellos optaron por solicitar, como era de preverse, el registro condicionado al resultado de las elecciones, lo que significaba que únicamente requerían del 1.5 por ciento de la votación nacional para lograr el registro definitivo. Además, se “legalizaron” algunas asociaciones políticas³³.

La incorporación de nuevos “equipos” en el sistema político no alteró el equilibrio existente, porque cada uno representaba una posición claramente definida en el espectro

³² Véase el mapa 1 que se encuentra al final del anexo 2. La fisonomía de este panorama obedece, teóricamente, al principio democrático de la igualdad de los votos, que se logra cuando cada escaño representa la misma cantidad de habitantes en todo el territorio electoral. La aplicación de este principio mediante la fijación de un promedio de habitantes por escaños tiene dos variantes técnicas: por un lado, la que implica la distribución de jurisdicciones electorales con un número de habitantes cercano a la proporción por asiento parlamentario, y; por otro lado, la que supone el cómputo de la proporción de escaños atribuible a una circunscripción electoral con base en el número total de habitantes. Como se podrá advertir el criterio fundamental para la determinación de las demarcaciones electorales es el demográfico, que se sustenta políticamente en conquistar una más justa representación política; luego entonces, dado que son los fenómenos demográficos (migración, natalidad, mortalidad, etc.) los que determinan el cumplimiento de este objetivo, resulta ineludible el ajuste permanente de las circunscripciones a las nuevas realidades demográficas, lo que puede ocurrir mediante un cambio geográfico de los límites de las secciones electorales, o a través de un cambio en el número de curules que se repartirán en dicha demarcación. Esto último es importante para lograr la equidad del sufragio, puesto que al reducir la cantidad de asientos a repartir, se aumenta la desproporción entre votos y escaños; en cambio, al elevar el número de puestos se refuerza el efecto proporcional de un sistema electoral. Igual propósito persigue las fórmulas electorales mediante las cuales se asignan los escaños, buscando siempre que las proporciones de éstos y de los votos se correspondan lo más exactamente posible. Entre los efectos políticos de esta forma de representación —la proporcional— está el hecho de disminuir radicalmente la cantidad de votos desperdiciados; es decir, el electorado cree que su participación cuenta cuando observa que casi todos sus votos contribuyen a la obtención de escaños del partido de su preferencia. *Vid.* Francesco de Carreras y Joseph Valles. *Las elecciones. Introducción a los sistemas electorales*. Barcelona, Editorial Blume, 1977: 62-64, 85-88; *Cfr.* Joseph Colomer. *Cómo votamos. Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Barcelona, Editorial Gedisa, 2004: 83-99; *Cfr.* Dieter Nohler. *Sistemas electorales y partidos políticos*. 3 ed. México, Fondo de Cultura Económica, 2004: 51-68, 92- 134.

³³ Para los partidos políticos aceptados a partir de la Reforma Política véase el cuadro 11, así como el cuadro 10 para las solicitudes rechazadas. Al respecto de las asociaciones políticas nacionales consúltense el cuadro 12.

político: el PCM a la izquierda, el PDM a la derecha del PAN, y el PST en una indefinición política, útil al gobierno³⁴.

Puesta en marcha la maquinaria electoral, los partidos políticos hicieron sus respectivas campañas, valiéndose de tácticas propias y, en algunas de ellas, utilizando hechos coyunturales: por ejemplo, la recién terminada visita papal; sin embargo, el entonces secretario de Gobernación les hizo lo que se podría interpretar como un llamado de atención, en estos términos:

Un gobierno mayoritario no puede ni debe pretender satisfacer a todos. Complacer a todos es imposible en un régimen democrático; intentar condescender es no gobernar, es moverse atendiendo a presiones, ser gobernado; viene a ser un gobierno sin ideas, por plegarse a ideas de otros. Tratar de satisfacer a todos es admitir que se carece de banderas, que no se tiene ni ideología ni objetivos trazados, ni tampoco capacidad para alcanzarlos. Siguiendo líneas ajenas, indefectiblemente se acaba por carecer de línea propia.

[...] En política, junto a la responsabilidad de la mayoría, se da la responsabilidad de las minorías. Unas y otras pueden escoger las cómodas puertas falsas, que no por cómodas dejan de ser falsas. *Las primeras* [mayorías] *creyendo que siempre tienen la razón, que todas las medidas son acertadas, que el gobierno nunca se equivoca, y menos sus integrantes; las segundas* [minorías] *cayendo en la crítica contumaz de todo y para todo, revelando incapacidad para reconocer aciertos, situándose en la perspectiva del negativismo, tomando a beneficio de inventario la legalidad, hallando en el oportunismo la materia prima de la oposición y plegándose, mediante el transformismo, a cualquier gusto, según sople el viento; olvidan que no hay viento favorable para un barco sin destino*³⁵.

Sin embargo, esas prácticas de las minorías que son exhibidas como deficiencias, ¿lo son realmente?

Por fin, llegado el día de las elecciones y después del recuento electoral, los frutos cosechados no tenían tan buena apariencia. Las fuerzas opositoras obtuvieron: el PAN 38 curules de representación proporcional, y 4 de mayoría relativa; el PCM logró 18 escaños de representación proporcional; el PST y el PDM conquistaron 10 cada uno de ellos; y, por último, el PPS y el PARM 12 diputaciones plurinominales, respectivamente. Por otra parte, los porcentajes de votación alcanzados por cada uno de ellos fue variable: el PAN logró recuperarse de su caída ocurrida en 1976 cuyo porcentaje cayó al 8.84 por ciento, obteniendo, ahora, un 10.79 por ciento; los partidos de recién ingreso —PCM, PDM y PST— conquistaron, cada uno de ellos, el 5.00, el 2.06 y el 2.13 por ciento de la votación; los

³⁴ Había, pues, un equilibrio político en el sistema que situaba al PRI en la posición del centro, la que, posteriormente, se pondría en peligro por la incorporación de nuevas organizaciones políticas; en consecuencia, a través de una reforma se buscó retornar a una realidad pasada, pero ¿por qué resultaba tan importante ocupar el centro en el espectro político? La respuesta la brinda Roger Bartra con estas palabras: “el poder y la dominación parecen tener una vocación de simetría: estar ubicado en el centro, así sea hipotéticamente, produce una sensación de estabilidad, orden y tranquilidad”. *Vid.* Roger Bartra. “Viaje al centro de la derecha”. *Nexos*. México, VI, núm. 64, abril 1983: 15.

³⁵ Jesús Reyes Heróles. *Op. Cit.*: 14-15 (lo subrayado es mío).

longevos de la polaca —PPS y PARM— tuvieron, respectivamente, el 2.59 y el 1.81 por ciento. Sin embargo, el incuestionable ganador de la contienda fue: el abstencionismo, que rebasó el 50 por ciento³⁶.

Valorar estos saldos sería riesgoso, puesto que para algunos representaban signos de optimismo; para otros, en cambio, eran indicios de deterioro. Por lo tanto, lo mejor es explicar las circunstancias que les dieron origen.

Así pues, al reincorporarse al sistema político viejas organizaciones políticas, el PAN, que era la mayor fuerza opositora, tuvo que desplazarse, aunque no totalmente, de su bastión político, es decir, el Distrito Federal³⁷, para reforzar su posición en el norte del país, ya que en esa región había tenido considerables progresos, motivados por su avance municipal, por concurrir las elecciones federales intermedias con las locales de Nuevo León, en donde se presentaba un destacado y conocido líder panista: José Ángel Conchello, como aspirante a la gubernatura del estado.

Otras razones del desplazamiento y fortalecimiento del PAN en aquella región serían: la escasa presencia del PCM, principal adversario ideológico, en ese espacio; además, tenemos lo que Rafael Segovia afirmaba al respecto, pues sostenía que

la amplitud del voto panista, *en todo el norte del país sólo puede comprenderse como una actitud de enfrentamiento con el centro, en quien se ve a un defensor de los estados subdesarrollados de la República, considerados, de una manera a todas luces injusta, un lastre para el desarrollo y la pujanza norteños* [lo subrayado es mío];

asimismo, puede ser otro factor del avance panista, el apoyo recibido de los grupos empresariales.

El PCM, por otra parte, se afirmó como estrictamente regional y urbano, localizado, principalmente, en aquellas ciudades en donde existían universidades controladas por sindicatos dominados a su vez por el PCM³⁸. El PDM, se podría decir que radicó su fortaleza

³⁶ Manuel Guerrero. *Op. Cit.*: 137. Esta cifra fue vista por Rafael Segovia “más [como] un signo de una posible pluralidad y de un inicio de respeto por el recuento exacto y preciso que como una señal de decrepitud o caída del sistema político”. *Vid.* Rafael Segovia. “Las elecciones federales de 1979”. *Foro internacional*. México, XX, núm. 79, enero-marzo 1980: 398.

³⁷ Este movimiento bien podría deberse, en parte, a que “el grado de concentración de votos [de los partidos de oposición] en el D. F. es en general menor para los partidos más viejos, más elevado para aquellos cuyo registro legal es más reciente y, dentro de éstos particularmente los partidos de izquierda”. *Vid.* Jacqueline Peschard. “Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985”. *Estudios sociológicos*. México, VI, núm. 16, enero-abril 1988: 80.

³⁸ El Distrito Federal fue su principal bastión, puesto que del porcentaje total obtenido por este partido en esta elección, le correspondió al D. F. el 44. 4 por ciento, cifra en nada despreciable, aunque representara una de sus debilidades. *Ibid.*

y apoyo en los resabios del sinarquismo; el resto de los partidos —PPS, PARM y PST— se apoyó en un sustento velado y sutil de las posturas priístas³⁹.

La abstención, por su parte, quedó planteada por los partidos de oposición como un voto de desconfianza al sistema político mexicano, esto es, como un voto “pasivo”.

En síntesis,

en la medida —según afirmaba Rafael Segovia— en que se presenta[ba] una sola oposición —de derecha sobre todo— en las zonas urbanas, el PRI corre[ría] hacia las peores dificultades. *La izquierda* por lo demostrado hasta ahora, *tiende a restarle votos a la derecha y no al PRI*, convirtiéndose así en un aliado involuntario de éste. Sola, la izquierda no parece ser un reto para el partido en el poder⁴⁰.

La nueva legislatura que se integró a partir de la Reforma Política trató temas relevantes en su seno como, por ejemplo, el sindicalismo universitario, la reglamentación al derecho a la información y la Ley de Fomento Agropecuario; sin embargo, no pudo cambiar sustancialmente los proyectos presentados por el Ejecutivo Federal, resultando ser

más que un poder legislativo independiente [un aparato que] ejerce una labor de vigilancia, reflexión y asesoramiento del Poder Ejecutivo Federal que sigue manteniendo la iniciativa real de la legislación decisiva, misma que puede ser modificada, adecuada o adaptada pero en ningún caso rechazada o anulada por la Cámara. [A pesar de ello] el poder legislativo es el reflejo poco distorsionado de las fuerzas políticas reales y su composición pone en evidencia una de las limitaciones que el presidente encuentra en sus seis años de ejercicio del poder⁴¹.

Por otra parte, el intervalo que corrió entre el fin de una elección y el inicio de la siguiente fue de vital importancia para los partidos políticos participantes en el proceso electoral, pues ahí se encontraban las armas que serían utilizadas durante las respectivas campañas electorales. Así en el periodo que nos interesa, se empezaron a mostrar los signos desfavorables que se desprendían de la política económica sustentada por el gobierno, agravándose al final del sexenio⁴².

³⁹ Rafael Segovia. “Las elecciones federales...”. *Op. Cit.*: 401-404; *Vid.* Vindia Espinoza. “Estreno de la reforma”. *Estrategia*. México, V, núm. 29, septiembre-octubre 1979:12-15; *Vid.* Soledad Loaeza. “El Partido Acción Nacional: de la oposición ...”. *Op. Cit.*: 95.

⁴⁰ Rafael Segovia. “Las elecciones...”. *Op. Cit.*: 409 (lo subrayado es mío).

⁴¹ *Vid.* Rafael Segovia. “Ante las elecciones”. *Vuelta*. México, VI, núm. 68, julio 1982: 44; Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 136-153. Con la reforma que atañía al sindicalismo universitario, el Estado lograba que los trabajadores universitarios quedaran sujetos al apartado “A” del artículo 123, lo que significaba que el Estado controlaría la calificación de las huelgas, los registros de sindicatos y mediaría entre las autoridades y las organizaciones laborales, mediante el control de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. En lo referente a la reglamentación del derecho a la información, ésta no prosperó por la importancia de los intereses en juego, quienes argüían la defensa de la libertad de expresión. Finalmente, la Ley de Fomento Agropecuario “fue recibida con recelo por parte del sector campesino del partido, a tal grado que el presidente López Portillo tuvo que realizar una importante labor de convencimiento entre los diputados de la CNC para que votaran por la iniciativa [...]”. Leonardo Lomelí y Miguel González (coord.). *Op. Cit.*: 477.

⁴² Dada la importancia que había adquirido en el sexenio la industria petrolera, se acordó impulsar esta industria, lo que implicaba hacerla crecer 2.5 veces mediante un programa de inversión multimillonario. La deuda externa,

En el ámbito electoral se hicieron los preparativos necesarios para la siguiente elección. Primero, se determinaron las circunscripciones plurinominales que estarían vigentes en esta elección, sufriendo cambios desalentadores para las fuerzas de oposición, porque se aumentaron a cuatro el número de circunscripciones, correspondiéndole a cada una de ellas 25 escaños a repartir; pero lo interesante fue la conformación de cada una de las circunscripciones, con lo que se cumplió lo dicho en el capítulo anterior⁴³. Además, se escogió la fórmula electoral que se aplicaría en esta elección, quedando nuevamente la de primera proporcionalidad; asimismo, se le abrieron las puertas a nuevos partidos: el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido Social Demócrata (PSD).

En virtud de que el gran vencedor de los comicios pasados había sido el abstencionismo, los esfuerzos gubernamentales se concentraron en abatirlo, ya que con ello se procuraba la renovación de la legitimidad del sistema político en su conjunto, evitando con ello la erosión del consenso y, por lo tanto, el debilitamiento del gobierno. Pero, ¿por qué la gente no votaba? Las razones pueden ser muchas y diversas⁴⁴: por ejemplo, por apatía ante el nulo significado que representaban las elecciones en la integración del poder real; por ignorancia, por despecho o, como clara señal de protesta, teniendo muy presente el siguiente lema: “*Si quieres que tu voto cuente, no votar debes tener presente*”. En suma, dado que los objetivos habían cambiado, los mecanismos, igualmente, se transformarían.

al tenor de esos propósitos, se incrementó paulatinamente. En 1978, se contrataron 3 350 millones de dólares; en 1979, 3 340 millones y, en 1980, se rebasaron los cuatro mil. A partir de de 1979, el tema central fue determinar qué hacer con los excedentes petroleros: unos, opinaban que se destinara a inversiones cuantiosas fuera del sector petrolero y, otros, apostaban por impulsar la producción agropecuaria y algunas metas sociales. PEMEX, por su parte, presionó por mayores créditos para seguir expandiendo esta industria. Finalmente, se optó por una solución que amalgamara las propuestas hechas, así como una alianza entre la dirección de la paraestatal y el sindicato.

Sin embargo, en el mercado internacional de energéticos se empezaron a mostrar las tendencias que llevaron, a mediados de 1981, a la caída de los precios del petróleo. Esto condujo a una sobreoferta mundial del energético. Asimismo, la política contraccionista de Reagan, elevó las tasas de interés, afectando la disponibilidad y costo de los créditos.

México se encontró en la peor de las situaciones: una abultada deuda externa y una economía dependiente de un solo producto y de un solo mercado. Aunado a lo anterior, se carecía de un programa de ajuste del déficit público, además, la inflación había aumentado considerablemente y la devaluación del peso frente al dólar había acumulado un 450 por ciento. Por todo esto, se crispó el ambiente electoral. Leonardo Lomeli y Miguel González (coord.). *Op. Cit.*: 497-498; Luis Medina. *Hacia un...* *Op. Cit.*: 194-199.

⁴³ De una simple comparación gráfica entre el mapa 1 y el 2, se observará que el nuevo mosaico fue evidentemente modificado, quedando, por ejemplo, el estado de Nuevo León unido con los estados que eran considerados bastiones priístas, con lo cual se evitaba que la elección presidencial influyera en la de representación proporcional, puesto que uno de los candidatos opositores: Pablo Emilio Madero, contaba con arraigo local. Obviamente se cumplió uno de los temores de la oposición y que se expresó líneas arriba.

⁴⁴ *Vid.* Jaime Áviles. “Razones del abstencionismo”. *Crítica política*. México, núm. 51, julio 1982: 12; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 4, 18; Ricardo Becerra *et al.* *Op. Cit.*: 145; Carmelo Pérez. *Op. Cit.*: 158.

Por lo anterior, el gobierno se esforzó por incluir en el padrón electoral a todos aquellos que contando con edad para votar y con derecho a ello no lo estuvieran. Por ello en 1981 se echó a andar toda una campaña de empadronamiento que, integrada por etapas, solicitó la colaboración de la ciudadanía, quienes funcionarían como empadronadores de manzana y, una vez procesados los datos recabados, entregarían, en la segunda mitad de ese año, las nuevas credenciales de elector directamente en los domicilios. En una segunda fase, se procedió a inscribir a los ciudadanos que habían cambiado de domicilio, o que en el momento del recuento inicial no se localizaban en sus hogares. Finalmente, se hizo una amplia campaña invitando a quienes no habían sido inscritos aún, a hacerlo en el distrito correspondiente⁴⁵.

Por otro lado, el andamiaje electoral que se dispuso para esta elección fue cuantioso, pues participaron por lo menos 250 000 funcionarios electorales y alrededor de 280 000 representantes de partidos, en la tarea de atender y vigilar las 50 438 casillas electorales. No obstante, los partidos de oposición no pudieron cubrir la totalidad de las casillas con sus representantes, ya que el PAN aseguró que tendría representantes en el 90 por ciento de las casillas; el PSUM —constituido apenas en noviembre de 1981, como fruto de una fusión entre el PCM, el Partido del Pueblo Mexicano, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista y el Movimiento de Acción Popular— afirmó que cubriría el 70 por ciento; el PPS y el PST, el 85 por ciento, cada uno; el PARM, el 80 por ciento; el PDM y el PSD, el 60 por ciento, respectivamente; y, el PRT, el 50 por ciento. Con este telón de fondo, los electores escogerían entre siete candidatos presidenciales a uno que ocuparía la silla presidencial; entre 464 aspirantes a 64 senadores; de 2 318 a 300 diputados de mayoría relativa y de 900 contendientes a 100 diputados plurinominales⁴⁶.

Paralelamente al proceso electoral, a principios de 1982 se decretaron algunas modificaciones a la ley electoral vigente, las cuales afectaban directamente a los contendientes que se enfrentaban en la arena electoral⁴⁷. Es así que de los 30 artículos transformados, cuatro son de mayor relevancia: primero, el artículo 68, pues determinó que el registro de un partido político se perdía cuando éste no obtenía el 1.5 por ciento de la *votación nacional en una sola elección*, quedando en el recuerdo la realidad de que esto sucediera cuando *no se obtuviera en tres elecciones consecutivas dicho porcentaje*; en

⁴⁵ Vid. Héctor Islas. “Las elecciones de 1982: muchos votos y algunos datos”. *Comercio exterior*. México, XXXII, núm. 8, agosto 1982: 808.

⁴⁶ *Ibid.*: 806-809; Vid. Miguel Granados *et al.* “Las elecciones de 1982” en Pablo González Casanova (coord.). *Op. Cit.*: 199.

⁴⁷ Este decreto puede consultarse en Eduardo Castellanos y Fernando Zertuche (coord.). *Op. Cit.*: 983-989.

segundo lugar, para evitar el darle la vuelta a la ley, algo posible si no se cambiaba otra disposición, se precisó en el artículo 70 que: “Para efectos de la fracción I del artículo 68, *se entenderá por votación nacional el total que se obtenga en todas las circunscripciones plurinominales*”. Con estas dos instrucciones se limitaban las alianzas entre partidos medianos y chicos, porque ya no podía disponer uno de ellos de una votación, para efectos de registro —la plurinominal, por ejemplo—, y el otro, de la otra —la uninominal; además, se reduciría el número de integrantes de la CFE, con lo que se estabilizaría y aseguraba su control por parte del PRI-gobierno.

En tercer lugar, tenemos lo dispuesto en el artículo 212 que, en su versión original, ordenaba que *la votación de una casilla sería anulada* sí: el acta de escrutinio contenida en el paquete electoral no coincidía con la que tenía el comité distrital, existía protesta fundada en términos del artículo 222 de la ley, o si el paquete electoral presentaba muestras de alteración y tras cotejar su acta de escrutinio se encontraban discrepancias en los resultados; ahora, en cambio, el ordenamiento señalaba que solamente se anularía la votación de una casilla en el caso de que no coincidieran las actas contenidas en el paquete y la que estuviera en poder del comité. En los casos en que existían protestas fundadas, o en que los paquetes estuvieran alterados, conteniendo discrepancias en sus resultados, la votación sería simplemente “no computada”. Finalmente, el artículo 228, fue reformado en el mismo sentido, de modo tal que se estableció que el recurso de protesta, cuando se encontrara fundado, no causaría anulación de la votación, sino sencillamente su “no computación”. Estos mandatos se podrían explicar observando los altos porcentajes de votos anulados en las elecciones previas a la de 1977, en comparación con lo alcanzado por la oposición, y que en las próximas elecciones pudieran incrementarse en detrimento del sistema⁴⁸.

Ahora, volvamos a los comicios que se estaban desarrollando, en este año se agravaron, para mala suerte del gobierno y de su partido, los efectos del mal manejo de la política económica del régimen, lo cual fue utilizado como un elemento eficaz para lograr un objetivo por parte de ciertos partidos políticos en sus campañas electorales. Por un lado, en la campaña panista se criticó al gobierno mexicano y al PRI; se demandaron libertades religiosas y

⁴⁸ Juan Molinar. “Vicisitudes...”. *Op. Cit.*: 35 y ss; Francisco Paoli. *Op. Cit.*: 161. Con estas disposiciones, por ejemplo, “en la primera circunscripción plurinominal de 1982 [según datos oficiales dados por este investigador] la suma de votos anulados (6.39%) y no computados (4.74%) alcanzó la cifra de 11.13% de la votación total. Este porcentaje resultaba mayor al que acumularon (10.41%) seis partidos juntos”. He ahí su valor. Sin embargo, este mecanismo resultó contraproducente en las elecciones de 1985 en el tercer distrito de Chihuahua, pues el comité distrital sólo pudo contabilizar 10 de las 103 casillas del distrito, con lo que tuvo que otorgarle la constancia de mayoría a un candidato panista con apenas 1656 votos.

educativas; se exigió limitar el volumen de la producción petrolera; se pidió, además, frenar el gasto público y plantear una política exterior de no intervención. El PSUM, por otra parte, demandó la abolición de la explotación, la lucha por la democracia, la integración de todos los órganos de poder, la transformación radical de la política salarial, la reorientación del gasto público y la despenalización del aborto⁴⁹. Veamos como transcurrió tan esperado día:

Poco después de las ocho de la mañana quedó instalada la casilla. Un pasillo de vecindad. Ni una silla, algunas macetas, una larga fila de madrugadores listos para cumplir con su derecho, su obligación.

Demasiada gente se movía. Más de un millón en todo el país. Presidente, secretario, escrutadores, suplentes, representantes de nueve partidos. Con su traje dominguero de color claro, el señor presidente de la casilla, propietario de un departamento en condominio y vecino del lugar; conseguía una mesa con mantel, acomodaba actas y boletas, sellos y ceniceros y sonreía mientras imponía su recién adquirida autoridad.

A su lado tres mujeres, todas de mediana edad, todas de mediana posición, todas medianas. Dominaban los colores: el morado de una blusa, el naranja del suéter, el amarillo del pelo y el rojo de las uñas. Colorida mañana de domingo, lista para empezar a votar.

Recargados contra las paredes, sentados en escaleras descascaradas, miraban, ayudaban, escuchaban y objetaban los representantes del PSUM, PRI, PRT, PST y PPS. Nosotros, formábamos parte de ese millón y medio que vigilaría el proceso electoral.

Aquí estaban los depurados por el padrón, los que habían marcado cero tres y antes de saber la hora, habían sabido que debían votar. Aquí los traídos por la publicidad de nueve partidos que jugaban las mismas cartas, la misma consigna: todos a votar.

Aquí estábamos todos.

Mujeres con rebozo, hombres de chamarra, un vendedor de helados, el policía de la esquina, la señora del 13, su hermano, el enfermo, un borracho, dos jóvenes en mezclilla, la señora gorda con minifalda, la pareja de viejitos, la mujer de luto, los recién casados, dos familias con seis niños, los niños que quieren votar, el señor que olvidó su tarjeta, la que no sabe firmar, el que pasaba por aquí, el que vive en Veracruz pero trabaja en México, alguno que recibió dos credenciales de elector, los vecinos de enfrente, dos enfermeras, un señor con escudo del PAN, otro que no se dejaba untar el dedo de amarillo, la que no sabía que una mujer quería ser Presidenta, el que no entiende las boletas, el que no sabe que hacer con ellas cuando ya las tachó, el que revisa cómo le perforan su tarjeta, el que busca el escudo de un partido que parece alacrán, el tímido y el que se ríe, el hermano de doña Soledad, su cuñada, la abuelita que espera turno y todos los demás.

La mañana pasada. La lista de trescientos sesenta y ocho electores se iba llenando de marcas: "sí votó". Cada señora salía de la casilla con un encargo: "llama a los del ocho, diles que se apuren", "Falta tu hermano Juan, ¿qué le pasa?", "Tócales a los Jiménez, diles que ya queremos acabar".

Pasaba la mañana. Las vecinas ofrecían sillas, gorditas de frijoles, tortas de bacalao, pepsis y jarras de café. Todo era cordialidad y conversación, irse conociendo. La secretaria era cajera en un restaurant; la última vez que la nombraron para una elección, la mesa estuvo puesta del otro lado. El señor de ese partido era estudiante y el del otro era locatario en el mercado de Mixcoac. Aquél en cambio vino porque sus vecinos le pidieron de favor que supervisara su partido, y la mujer estaba aquí porque quería conocer.

Trescientos sesenta y ocho votantes, cuatro credenciales dobles, una lista adicional del diez por ciento, horas enteras en que nadie aparecía, saludos de los amigos del barrio, una vuelta alrededor de la manzana, la comida que mandaron, la objeción contra ese señor que no se identifica, contra aquél que lleva pistola o silla de ruedas y no se puede mover. La objeción y las objeciones contra los que reciben boletas para diputados de mayoría y no son de aquí, contra el purismo y por el partido.

El presidente perfora tarjetas. La secretaria apunta la lista adicional, la escrutadora busca nombres, entrega boletas, unta el dedo pulgar.

⁴⁹ Héctor Islas. *Op. Cit.*: 810-811.

Empezaba la lluvia. El aire se ponía cada vez más gris. Entre brincos aparece la supervisora de un partido de izquierda para exigir, preguntar, ordenar... En silencio se estaciona el largo automóvil del señor del PRI para cuestionar, instruir, observar. En su traje azul marino un joven del PAN quiere saber si todo va bien. Pasan y pasan los supervisores a mirar la fidelidad de sus representantes, a insistir en la objeción. El día avanza, los niños pasan, se escuchan los televisores que transmiten las semifinales del mundial de fútbol, el aire levanta las boletas que no han sido utilizadas.

Los representantes de los partidos bostezan, miran atentos, señalan las urnas de plástico, esperan...

La lluvia seguía, pasaba la tarde. Ningún elector pasaba por allí. El presidente había cambiado su traje claro por chamarra de piel. Ya no tenía dudas, ya no preguntaba al hombre del PSUM sobre la ley, las boletas o a propósito de alguna autorización para permitir o impedir el voto. Las dudas se terminaban conforme los electores dejaban de venir. Nadie pasaba por ahí, nadie votaba.

La señora propuso cerrar la casilla para ir a cenar. Los partidos observan, el aire se animaba y volvían los bostezos y el silencio.

Casi eran las siete cuando alguien trajo un foco y otro se ofreció a hacer una instalación. A las siete la puerta se cerró. A las siete nos sentamos a la mesa y empezamos a contar:

Voto anulado, voto anulado, dos cruces, uno para el pan, el pan, pri, psum, pan, pan, ... el recuento, el recuento.

A las once de la noche se llenaban las actas. Hojas y hojas de papel, copias que no salían, imposibilidad de entender todos los nombres "Acta provisional", "Acta final", "Acta de apertura", "Acta de cierre". Imposibilidad de entender las actas para senadores, tal como los votantes no habían entendido las boletas. La noche avanzaba. El cansancio, las actas, las firmas, las actas y más actas.

Era ya de madrugada cuando cada quién salió con su paquete bajo el brazo, la espalda adolorida. Era ya de madrugada cuando unos se dirigían a las oficinas de su partido y otros a las de la Comisión. Era ya de madrugada cuando terminaba esta jornada tan particular.

Era de madrugada. Terminaba la jornada electoral, una jornada muy particular. Las actas bajo el brazo, todos se despedían. En esa vecindad quedaba algo de cada quien, en esos papeles mucho de la farsa.

En la madrugada terminaba la jornada. Atrás las casillas, las urnas de plástico, las colas de votantes, las objeciones, los bostezos.

La batalla empezaba para otros, aquellos que esperaban en casas y oficinas las sagradas hojas de papel. Aquellos que contaban y volvían a contar, sumaban protestas, empezaban a discutir.

Para los demás, para nosotros los representantes de los partidos, para nosotros el millón y medio de vigilantes del proceso electoral, para ellos los treinta y un millones de empadronados, la jornada terminaba. Para quienes votaron y para los que no. "No votes", se leía en algunas bardas de la ciudad. "Vota el 4 de julio" repetía el teléfono, la televisión⁵⁰.

Una vez concluida la jornada electoral, el siguiente paso fue el cómputo electoral, éste fue lento y causó sorpresas, ya que la CFE —el 5 de julio de 1982— proporcionó información preeliminar sobre los resultados de las elecciones presidenciales que correspondían al 73.17 por ciento del total de las casillas. Diez días más tarde, fueron anunciados los resultados finales. En un artículo que publicó Miguel Ángel Granados Chapa con otros investigadores, señalaron que si se comparaban las cifras presentadas en ambas fechas, se exponía una contradicción, debido a que la votación de cada partido en lugar de aumentar o, al menos

⁵⁰ Vid. Carlos Martínez. "Crónica de una jornada muy peculiar". *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, I, núm. 1, octubre-diciembre 1982: 12-16, *apud*; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 58-61.

mantenerse igual con la inclusión del cómputo del 30 por ciento de las casillas faltantes, en algunos casos disminuía, afectando sobre todo al PSUM, al PPS y al PSD. Es así que el PSUM tenía, el 5 de julio, 1 111 300 votos, resultando que para el 15 de julio sólo contaba con 829 993 sufragios; el PPS pasó de 431 000 a 360 565 y, el PSD de 59 000 a 48 413⁵¹. Sin embargo, un dato destacó de los demás: la abstención se había reducido a un 25.2 por ciento⁵².

Este último acontecimiento pudo responder a varios factores: primero, el ser una elección presidencial, lo que por sí mismo causa más arrastre; segundo, la multiplicación de las opciones partidarias aumentó los mensajes emitidos y, por ende, los receptores alcanzados; tercero, la expectativa generada, sobre todo en el campo, por la entrega y posesión de una credencial para votar; cuarto, la reiteración constante de la invitación a votar que hacían los medios de comunicación, utilizando, incluso, el interés por el fútbol; por último, el atraso político de muchos mexicanos⁵³.

Al respecto de los triunfos de los partidos políticos, éstos se distribuyeron de la siguiente manera: el PAN logró una diputación uninominal y 50 plurinominales; el PSUM conquistó 17 curules de representación proporcional; el PDM, 12; el PST, 11 y, el PPS, 10. El PARM y el PSD, perdieron su registro por no haber logrado alcanzar el 1.5 por ciento requerido para conservar el registro⁵⁴.

El crecimiento panista se manifestó con mayor claridad en algunas entidades federativas y en algunos distritos electorales; sin embargo, su votación no debe considerarse como un apoyo a su programa, sino como un acto de repudio al PRI o, como dijera Jorge Alonso, por el atraso político, ya que en este caso se vota más por los emblemas más conocidos: PRI y PAN, que por las posturas asumidas⁵⁵.

Por otra parte, la participación en los comicios por parte de las fuerzas políticas de izquierda reveló sus deficiencias: primero, su considerable debilidad en la organización y representación de la inmensa mayoría del proletariado, de los campesinos, de los pobladores marginados y de las minorías indígenas; segundo, su carencia de una nueva visión del mundo,

⁵¹ Miguel Granados *et al.* *Op. Cit.*: 201.

⁵² Véase el cuadro 13, se corroborara que tanto la abstención general como la real disminuyeron.

⁵³ Vid. Miguel Granados. "La abstención dejó de serlo". *Crítica política*. México, núm. 51, julio 1982: [4]; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 82-83, 91-92.

⁵⁴ Vid. Héctor Islas. "Evaluación de las elecciones en un cambio histórico". *Comercio exterior*. México, XXXII, núm. 10, octubre 1982: 1074; Manuel Guerrero. *Op. Cit.*: 137; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 84.

⁵⁵ Miguel Granados *et al.* *Op. Cit.*: 205; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 26, 83-84.

ligada a una interpretación alternativa de la realidad del Estado, la sociedad y la historia futura; y, tercero, su ausencia de análisis políticos coyunturales y de programas de gobierno a corto y largo plazo en los que se planteara el camino de las reformas⁵⁶.

En suma, las tareas pendientes de la oposición —particularmente, las recién incorporadas— eran:

Elaborar una caracterización afortunada del PRI y arraigarla en el seno de las masas. Dibujar el perfil del enemigo y utilizar todos los medios de la legalidad disponibles para difundirlo. Tal es la enorme responsabilidad de toda fuerza que aspire a utilizar correctamente el juego electoral. La otra parte del trabajo, por supuesto, seguirá siendo la misma y estará donde siempre: en la construcción del poder palmo a palmo, desde la base. Sin cumplir ambos requisitos, así se tenga en el papel el más complejo y atinado proyecto alternativo de sociedad, no será posible abandonar nuestros reductos⁵⁷.

Sin embargo, yo me pregunto, los resultados que se desprendieron tanto de los comicios de 1979 como de los de 1982, ¿correspondieron única y exclusivamente a su momento? A tratar de responder esta pregunta, me dedicaré en el siguiente apartado.

3. Las “debilidades” de las fuerzas políticas y/o la “fortaleza” de las debilidades.

Para tratar de responder al cuestionamiento que se hizo al final del apartado anterior, es preciso remontarnos a lo que ha sido el sistema político mexicano antes y después de la fundación del Partido de la Revolución, pues ahí se encuentran los elementos sustanciales del sistema.

Ahora bien, resulta ampliamente conocido que en la década de 1920 pulularon los partidos políticos (PLC, PNC, PSO, PLM, PCM y PNA) cuya fuerza de atracción estribaba en el carisma y la personalidad de sus líderes, y su actuar seguía las directrices marcadas por los propios caudillos. Esto ocasionaba una inestabilidad adormecida que, en cualquier momento, podría activarse con serias consecuencias para todo el sistema político. Posteriormente, la muerte del Gral. Obregón puso en el primer plano los problemas que el sistema entonces vigente generaba; por consiguiente, se buscó un mecanismo que, sin alterar sustancialmente la forma de hacer política, contuviera y dosificara la actividad política de los hombres de la Revolución. Es así como apareció el Partido Nacional Revolucionario, que integró en su estructura aquellos elementos que tenían *de facto* un poder real, tanto económico como político, que gradualmente tendría que ser aminorado, sin diluirlo por completo.

⁵⁶ Miguel Granados *et al.* *Op. Cit.*: 207; Vindia Espinoza. “Estreno...”. *Op. Cit.*: 21; Jorge Carrión. “¿Prueba de...”. *Op. Cit.*: 70-76; Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 27,41.

⁵⁷ Jaime Áviles. *Op. Cit.*: 12 (lo subrayado es mío).

Para alcanzar la tan anhelada estabilidad política, económica y social, el sistema político estuvo dispuesto a introducir reajustes ocasionales si y sólo si, no se ponía en juego la construcción del equilibrio del poder existente. Además del pragmatismo y gatopardismo, otro factor que garantizó la tranquilidad fue la aplicación cuando era necesario, desde la perspectiva del gobierno, de una política que Juan Molinar denominó de látigo y zanahoria, es decir, reprimir y/o conceder; esto, aunado al crecimiento económico, al “estilo personal de gobernar” y al apoyo internacional, consolidaron todo un andamiaje político que, durante mucho tiempo, permaneció incólume. Sin embargo, el propio devenir histórico fue desvaneciendo aquellos elementos que, heredados del pasado inmediato o mediato, ya no correspondían con sus tiempos: por ejemplo, la aparición de los “tecnócratas” que, poco a poco, fueron desplazando a los “políticos” de los puestos de relevancia dentro de la administración del Estado, ya que se prefería la *seguridad* de la planeación, organización y ejecución más que la *posibilidad* del pragmatismo⁵⁸.

Por lo anterior,

El sistema político tendr[í]a que experimentar algún tipo de apertura si es que el conflicto político quiere ser evitado. Esa apertura significaría algún cambio en la distribución actual del poder que disminuyera la rigidez del control político y que permitiera la expresión de intereses de los diversos grupos de manera más autónoma y que no fuera el sistema el que “defin[ier]a” el interés de cada grupo⁵⁹.

Este escenario generó, a su vez, concepciones, hábitos y costumbres que se conjugaban en una peculiar cultura política que, en cierta forma, compartían tanto gobernantes como gobernados. Al respecto, Pablo González Casanova señalaba que las masas habían aprendido a hablarle a los líderes, utilizando el lenguaje propio del poder, el cual estaba integrado por silencios y, además,

se juega con las palabras para expresar sobreentendidos, en conversaciones de doble lenguaje con alusiones y elusiones propias de una cultura conceptista y popular que sólo se comprende con la riqueza de la historia

⁵⁸ Vid. Manfred Mols. “¿Qué queda en los años 80 de la estabilidad política de México?” en *Perspectivas del sistema político mexicano*. México, Partido Revolucionario Institucional, 1982: 101-113.

⁵⁹ Vid. José Reyna. “Movilización y participación políticas: discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano” en Jorge Basurto (coord.). *El perfil de México en los 80*. 3v. 6ed. México, Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, 1979: III, 532; Manfred Mols afirmaba que “el gobierno y el PRI tienen que correr el riesgo de una apertura pluralista que los incluya a ellos mismos y que permita la competencia, que tome en cuenta la variedad y la modernidad parcial de la sociedad mexicana [...] De esta manera, la futura estabilidad política de México está vinculada a una profunda metamorfosis, quizá también a la división del propio Partido de la Revolución”; coincidía en este sentido Volker Lehr que sostenía que “un camino viable sería una democratización profunda interna del PRI, para lograr una transformación paulatina hacia un sistema genuinamente participativo y competitivo”. Manfred Mols. *Op. Cit.*: 112; Vid. Volker Lehr. “El sistema político mexicano visto a inicios de los ochenta” en *Perspectivas del... Op. Cit.*: 39.

propia, nacional o local. Lo que se dice no es *lo que se está diciendo*. Y siempre, tras las formas, están la cultura y la lógica del poder⁶⁰.

En consecuencia, y atendiendo a que todo está en la cultura y lógica *del poder*, ¿cómo saber lo que verdaderamente se dice “si lo que se dice no es *lo que se está diciendo*”? Conociendo los códigos se descifra el mensaje y, puesto que los que los conocen son *los políticos*, esto reduce en gran medida *la política*. Esto podría ser importante para explicarse la “rebelión en la aldea” como un rechazo a las prácticas del “clan”, así como la abstención como un mecanismo para hacerse escuchar ante la sordera de las autoridades.

Otro elemento distintivo de la cultura política era que

los movimientos populares y la política de masas desemboca[ba]n en México en una expropiación de cualquier idea general antagonica y su conversión en norma de moral pública, ley, objetivo o programa de libertad, de independencia o de justicia social. La asimilación de las ideas del otro lleva[ba] a institucionalizar la revolución, la contradicción, para dejar fuera, sometida al ataque, toda revolución y contradicción que no sean las institucionales⁶¹.

Esto de quedar bien con “Dios” y con el “Diablo”, fue en un principio útil, pero con el correr del tiempo las contradicciones se hicieron evidentes, erosionando el consenso popular y, con ello, la legitimidad del gobierno. Esto, quizá, fue lo que se trató de corregir reformando el artículo 115; sin embargo, se soslayó el efecto perverso que ocasionó la incorporación de las demandas de los partidos políticos de oposición al programa y estructura del PRI, pues con esto se propició una parquedad partidista, que no hizo sino impedir que estos organismos se fortalecieran y crecieran, mediante el estímulo a la participación política de la población, ostentando representantes que vigilaran el proceso electoral, así como candidatos en el conjunto de los municipios o diputaciones. Esto, aunado al carácter de los agrupamientos sindicales, al centralismo del sistema de gobierno, al atraso cultural y, en fin, a las creencias, símbolos, valores y actitudes frente a la política, han obstruido la participación ciudadana y

⁶⁰ Pablo González Casanova. *Op. Cit.*: 15; *Vid.* Octavio Paz. “Hora cumplida (1929-1985)”. *Vuelta*. México, IX, núm. 103, junio 1985: 12; *Vid.* Víctor Flores. “Poder, legitimidad y política en México” en Jorge Basurto (coord.). *Op. Cit.*: III, 490, este autor sostenía que “un rasgo importante en el personal del aparato es la cautela, el silencio. Y es que, en México, la ‘ortodoxia’ política no consiste en la adhesión a determinados principios abstractos y doctrinarios, sino en su interpretación adecuada para ciertas circunstancias, en su versión casuística y referida al caso concreto”, debido a que “no se ganan votos abajo para ir a hablar fuerte arriba: se ganan votos arriba para hablar fuerte abajo, teniendo qué repartir [...]. Por esto, que el proceso no sea público; que los que están en contra lo guarden en el fondo de su corazón, en vez de alzar la mano; [hace] que el ganador no este seguro de su fuerza ni la pueda exhibir públicamente; que dependa del voto de arriba, no del de abajo; que todo sea secreto y, de hacerse público, gane la adhesión unánime”. *Vid.* Gabriel Zaid. “Escenarios sobre el fin del PRI”. *Vuelta*. México, IX, núm. 103, junio 1985: 16.

⁶¹ Pablo González Casanova. *Op. Cit.*: 17. Esta asimilación del otro no solamente incluía las ideas, sino también algunas prácticas que, por ejemplo, “madrugaban” a las elites locales, designando a un candidato adepto a las demandas populares y no tanto cupulares. Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 12-13.

estimulado sobremanera el abstencionismo; en consecuencia, se configuró una cultura súbdito que, según Jacqueline Peschard, se ubicaba como intermedia entre la parroquial y la localista que designaba individuos políticamente pasivos, ajenos a los procesos políticos nacionales, pero fácilmente manipulables; y, en el otro extremo, una cultura participativa que hablaba de ciudadanos en el sentido estricto de personas conscientes, informadas y políticamente activas, celosos de sus derechos y con una alta motivación hacia la participación en las distintas esferas de la vida social⁶².

En síntesis, “para participar —afirmaba Rafael Segovia— necesitamos estar ‘socializados’ y estar informados. Estos dos requisitos pueden formar parte del bagaje que acompaña al hombre común, pero pueden ser también el centro de todo el bagaje, el factor decisivo de la vida de una persona”⁶³.

El impacto que ha tenido esta estructura política sobre la otra cara de la moneda, esto es, los políticos, resulta también importante para comprender su actuar. Para entender esto resumiré lo que Rafael Segovia⁶⁴ dijo al respecto: el político en México es el hombre de la información, sobre todo de una información que no está al alcance de todos; es la persona que maneja conocimientos no reservados pero sí restringidos, compartidos con quienes comparte una cultura común. Es también el poseedor del código que le permite interpretar no sólo la noticia sino incluso el rumor. En resumen, es un líder de opinión capaz de infundir un mínimo de credibilidad al mensaje político, que se extenderá de acuerdo a su posición dentro de la red de relaciones personales que debía haber construido y mantenido.

Las elecciones, por otra parte, también eran parte del conocimiento político de los políticos —independientemente de otras actividades específicas—, pues en ellas podían leerse las

⁶²Vid. Jacqueline Peschard. “Cultura política y participación electoral en México”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, IV, núm. 1, enero-marzo 1985: 14-20; Vid. Carlos Pereyra. “Política: participación y marasmo”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, IV, núm. 1, enero-marzo 1985: 21-25. Estos elementos obstruían la participación política, porque —en el caso de las organizaciones sindicales— la falta de vida interna democrática e incluso la ausencia de dispositivos para el desenvolvimiento del pluralismo ideológico y político, desalentó la participación de los afiliados quienes no forman un conjunto de miembros informados y preocupados por su organización, la preparación de nuevos dirigentes, la intervención del sindicato en la dimensión pública, etc., creando una masa alejada de su forma orgánica inmediata; además, la subsunción de los sindicatos en el partido del Estado generó una sobrepolitización del sindicalismo, pues éste ya no era sólo un vehículo para alcanzar intereses gremiales, sino una institución con funciones políticas definidas; esto a su vez, disminuyó su eficacia como elemento de presión, por la falta de autonomía sindical y por la incapacidad para movilizar e impulsar la participación de los afiliados. Por otro lado, el centralismo era igualmente un obstáculo, porque “la falta de autonomía de los gobiernos locales los convierte en piezas del aparato gobernante central y, en esa medida, pierden su carácter de plataforma para la participación y el ejercicio local del poder”.

⁶³Rafael Segovia, “El fastidio electoral” en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (coord.). *Op. Cit.*: 14.

⁶⁴*Ibid.*: 14-16, 20.

intenciones del gobierno, la posición relativa de los contendientes por la sucesión presidencial y, la fuerza comparada de los grupos en presencia. Las elecciones eran, para él, ante todo un *indicador* más que *un factor* de poder. Por consiguiente, las carreras municipales, gubernativas y parlamentarias fueron desplazadas como una “vía real”, como un prerrequisito obligado para alcanzar los puestos más altos del Estado. Sin embargo, las elecciones no podían ser totalmente marginadas, por lo que se deseaba que la campaña electoral fuera rápida, barata e imperceptible, para con ello no invertir todo el capital político.

La profesionalización de la política ha aislado al político; además, la poca atención prestada a la vida parlamentaria ha reducido las clientelas de senadores y diputados y, por lo tanto, necesitaban de colaboradores que les granjearían fuerza y reconocimiento político. Es así que se valen del intelectual como una herramienta que racionaliza y explicita el hecho político ante un auditorio, ya que el ciudadano, por falta de preparación o por encontrarse en un mundo ajeno al juego político, no entiende las complejidades de éste más que con una ordenación y simplificación introducida por el escritor político, que suele, además, añadir la crítica coincidente con las ideas generales del público buscado.

A pesar de la irrelevancia real de los comicios,

*la conservación del poder, punto esencial para quienes lo ejercen en un momento dado, es puesta en duda en cada elección. De los equipos contendientes, el que se presenta como heredero del equipo saliente, carga no sólo con sus errores, sino con los de sus predecesores, por ser toda elección no sólo una renovación, confirmación o cambio de un partido y su programa sino, además, un juicio político del equipo anterior*⁶⁵.

He ahí, pues, el principal peligro para el gobierno y su partido, ya que, a diferencia del pasado, con la *Reforma Política* impulsada por la administración de López Portillo se incrustaron cuerpos políticos que podrían, con grandes ganancias para su causa, “explotar sistemáticamente el descontento” generado por el mal manejo de la economía, cuyos efectos: inflación, desempleo, devaluación, etcétera, repercutirían en amplios sectores de la sociedad.

Por otra parte, durante esta administración se había generado lo que Carlos Arriola definió como una “pérdida de confianza en el buen gobierno”⁶⁶, la que irónicamente estaba garantizada por el propio sistema y su legislación, por lo tanto, únicamente esperaba su realización. Este autor señalaba que siendo dos los elementos constitutivos de la racionalidad: primero, la existencia de normas claras y precisas que configuraban la existencia de un Estado

⁶⁵ *Ibid.*: 18 (lo subrayado es mío).

⁶⁶ *Vid.* Carlos Arriola. “De la pérdida de confianza en el buen gobierno, 1970-1982” en Soledad Loaeza y Rafael Segovia (coord.). *Op. Cit.*: 41-60.

de Derecho, en el que el ciudadano conociera las posibilidades y limitaciones de su acción y, el gobierno, por su parte, asumiría el papel que le correspondía y que fijaba la legislación vigente; el segundo, consistía en una efectiva división de poderes que contuviera el abuso de poder. Estos supuestos no se presentaban, porque existía un sinnúmero de facultades discrecionales que posibilitaban un cambio constante de las reglas del juego, lo que equivalía a vivir en la incertidumbre política y a impedir el desarrollo de un sistema productivo moderno; además, era notoria la preeminencia del Poder Ejecutivo sobre los otros Poderes de la Unión. Asimismo, en virtud de la fuerza que tenía el titular del Poder Ejecutivo Federal dentro del sistema político mexicano, su comportamiento era fundamental para generar sentimientos de confianza en el sistema jurídico y político, muestra de ello fueron las reacciones producidas, en ciertas ocasiones, como un rechazo hacia la actuación del Presidente. En consecuencia, para evitar que la inestabilidad fuera garantizada por el propio sistema que tácitamente procuraba el orden dentro del régimen, Carlos Arriola sugería reformar la Constitución para introducir diques legales al ejercicio discrecional de las facultades del Poder Ejecutivo en lo concerniente a las limitaciones a la propiedad privada; y, olvidar el populismo como una fuente de legitimidad, ya que el único medio legítimo era a través de las elecciones, así como de una conducción eficaz de los asuntos públicos.

Este deterioro de la imagen pública se había intensificado, principalmente, en el crepúsculo del sexenio lopezportillista, ya que éste, al igual que su predecesor, heredaba las críticas hechas por algunos sectores económicamente poderosos a los aspectos sociales del desarrollo y a la dimensión del Estado; sin embargo, con una solución coyuntural se logró el apaciguamiento de éstos, permitiendo la concentración de los esfuerzos en otros ámbitos.

Si en materia política todo marchaba sobre ruedas, en lo económico no tanto, porque ya casi al finalizar el sexenio ocurrió una crisis económica que desencadenó, a su vez, una crisis de racionalidad, ocasionada por un mal manejo de la crisis económica por parte del aparato administrativo, fomentando la aparición de una crisis de legitimidad del gobierno, por lo cual éste intentó resolver los conflictos de origen económico canalizándolos al sistema político, buscando superar la crisis de legitimidad⁶⁷.

⁶⁷ Vid. Francisco Villegas. "La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo". *Foro internacional*. México, XXV, núm. 98, octubre-diciembre 1984: 190-199. Según este autor había dos aspectos que delimitaban la capacidad de rectoría del Estado, por un lado su necesidad de intervenir en la vida nacional para asegurarse la lealtad legitimadora de las masas y, por el otro, su renuncia a una mayor intervención, con el fin de mantener la libertad de inversión y de mantener un mercado sujeto a la lógica de acumulación privada.

Por otra parte, la relevancia que ha tenido el Poder Ejecutivo Federal en el sistema político en su conjunto, obedecía a que la articulación centralizada de las personas, grupos y clases sociales no podía efectuarse con base en ordenamientos jurídicos que representaban más un ideal que el estado efectivo de las cosas, es decir, fue un imperativo histórico; en consecuencia, el arbitraje tenía que venir de un poder situado por encima de las partes y reconocido por ellas. Es así como el Presidente de la República se erigió como un juez con capacidad para resolver en última instancia las controversias generadas por algunos conflictos. Sin embargo, como dice Víctor Flores Olea,

El Presidente de la República, a pesar del gran poder que le confiere su investidura, no es omnipotente ni lo ejerce a su arbitrio sin limitación alguna. Al contrario, la suprema “regla del juego” de la política mexicana consiste en que ese poder no puede ser utilizado indiscriminadamente y parcialmente para favorecer a una sola de las partes, en perjuicio abierto de los demás. *El poder del Presidente está llamado a ser factor de equilibrio y armonía, no de ruptura del “compromiso nacional”. En ese sentido el Presidente de la República está obligado objetivamente a tomar en cuenta los factores reales de poder, a registrar las presiones que surgen de los distintos elementos del cuerpo social y a darles expresión adecuada, no para debilitar sino para fortalecer la unidad del sistema en su conjunto*⁶⁸.

Lo anterior explica la intensa labor que, en ciertas ocasiones, ha tenido que realizar el Presidente del país como un medio para lograr tanto el reconocimiento de la autoridad jerárquica como del arbitraje del conflicto, mediante la incorporación al sistema de aquellos grupos que movilizadas políticamente buscaban participar e influir directamente en la toma de decisiones, presionando sobre éste para exteriorizar sus intereses, reivindicarlos o, imponerlos, constituyéndose así en una “amenaza” para el régimen; por consiguiente, la autoridad legalmente constituida procuraba su incorporación al sistema, lo que implicaba, primero, *el reconocimiento de la autoridad y del arbitraje del conflicto*; segundo, *una disminución de la participación real dentro del mismo sistema*, ya que era éste el que determinaba las “áreas” en donde aquella era permitida, así como aquellas en donde no lo era;

Una vez ocurrida la crisis y ante las incongruencias, conflictos internos y sorpresas que ella representaba, se desencadenó una crisis de racionalidad administrativa, la cual obedecía a que “el Estado capitalista avanzado se halla[ba] en una situación en la cual, mientras más funciones tiene, mayores son sus limitaciones para desempeñarlas. Paradójicamente, la mayor actividad del Estado refleja ‘no la expansión de alternativas, sino el agotamiento de las mismas’”. Por ello se incrementa la necesidad de legitimación por parte del Estado, por lo cual el aparato estatal hizo frente a los intereses conflictivos de las facciones de capital y, además, debió atender los intereses generales de la población, para evitar que la lealtad de las masas decreciera por debajo del “nivel de estabilidad” y detonara un conflicto social.

⁶⁸ Víctor Flores. *Op. Cit.*: 482 (lo subrayado es mío).

y, tercero, una pérdida de su capacidad de maniobra y negociación, lo que evitaba un fortalecimiento autónomo y contribuía a su dependencia del régimen⁶⁹.

Esta había sido una práctica comúnmente utilizada por los primeros regimenes posrevolucionarios, con lo cual se garantizó un Estado fuertemente consolidado; sin embargo, al terminar 1976 era ya evidente que de aquel Estado, sólo quedaba el recuerdo; por lo tanto, las acciones que emprendió el Ejecutivo Federal, como el arbitro del juego, buscaron restaurar aquella realidad, corriendo el riesgo de que las reacciones que tales medidas ocasionaran en la sociedad, pudieran ser utilizadas electoralmente por los partidos de oposición en detrimento del PRI. Es bajo esta perspectiva que debe considerarse la nacionalización de la banca que, ante el anhelo por parte de ciertos sectores de un *Estado débil y una sociedad civil fuerte*, se propuso: un *Estado fuerte y una sociedad civil fuerte*, es decir,

un Estado fuerte que garantice el cumplimiento de las tareas productivas y sociales básicas de la producción. Pero una sociedad también fuerte para ejercer sus derechos frente y dentro del Estado, capaz de afirmar sus iniciativas y su organización autónoma, extraestatal, pero de hacer valer también la autonomía relativa de las organizaciones adscriptas a la órbita del dominio estatal que le han sido “sustraídas”⁷⁰.

Ha llegado el momento de hablar sobre algunos aspectos que distinguían a los partidos políticos que participaban en el proceso electoral, haciendo la aclaración que algunos elementos ya fueron presentados líneas arriba. Por un lado, tenemos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que —en primer lugar e irónicamente, siguiendo lo señalado por Samuel Huntington al respecto— se fue desinstitucionalizando por tres razones: por no adaptarse, por no ser autónomo y por no ser coherente⁷¹. En segundo lugar, estaba un elemento singular que,

⁶⁹ José Reyna. “Movilización...”. *Op. Cit.*: 505-519; y del mismo autor *Vid. Control político, estabilidad y desarrollo en México*. México, El Colegio de México, 1974. En este último trabajo, José Luis Reyna distinguió cuatro grupos sobre los que se establecía un determinado control político: los grupos incorporados que aceptaban las “reglas del juego”, los grupos incorporados pero disidentes, los grupos políticamente activos no incorporados y, los grupos pasivos no incorporados. Cada uno de ellos recibía diferente trato. Es así como se contenían las demandas, se negociaba, se cooptaba y, de no funcionar estas medidas, se reprimía.

⁷⁰ *Vid.* Héctor Aguilar. “A través del túnel”. *Nexos*. México, V, núm. 60, diciembre 1982: 17-18; José Reyna. *Control...* *Op. Cit.*: 54-56; Carlos Arriola. “De la pérdida...”. *Op. Cit.*: 60; *Vid.* Carlos Pereyra. “Los dados del juego”. *Nexos*. México, V, núm. 60, diciembre 1982: 27-30; y del mismo autor *Vid.* “¿Quién mató al comendador? Notas sobre Estado y Sociedad en México”. *Nexos*. México, II, núm. 13, enero 1979: 3-9.

⁷¹ *Vid.* Samuel Huntington. “Orden Político y decadencia política” en *El orden político en las sociedades en cambio*. 3 reimp. Barcelona, Editorial Paídos, 1996: 20-31. Estos y otros parámetros fueron propuestos por este investigador, en el entendido de que el nivel de institucionalización estará determinado por la comparación con otras organizaciones políticas, ya que la institucionalización es un proceso por el cual adquieren valor y estabilidad organismos y procedimientos, éstos son dispositivos para mantener el orden, resolver discusiones, elegir líderes dotados de autoridad, etcétera. Me atreví a sugerir la des-institucionalización, porque el nivel institucional de una organización o procedimiento aumenta o disminuye de acuerdo a su capacidad para asimilar los cambios de su entorno, es decir, cuanto más adaptables y menos rígidos son, mayor es su nivel, y viceversa; además, está su adaptabilidad cronológica, generacional y funcional, todas ellas iban en el mismo sentido:

se incrustaba en la epidermis de la clase política y en torno al cual se cerraban filas, consistía en la creencia comúnmente compartida por los miembros de la “familia revolucionaria” y que fue refrendada, al inicio del sexenio, por Carlos Sansores Pérez, líder del instituto político, en estos términos:

Nuestro partido tuvo, como ningún otro organismo de acción política, una influencia decisiva en la evolución de la sociedad y en la transformación del país. A diferencia de otros partidos, *el PRI tiene en su favor la posibilidad de ser juzgado por lo que hizo y no sólo por lo que dice que estaría dispuesto a hacer*. Nuestro partido ha pasado, con renovado éxito, la prueba de la realidad. Somos el partido de la experiencia, el que ha apoyado y ha intervenido decisivamente en las grandes acciones populares de casi medio siglo. Formamos un partido histórico que ha evolucionado con los cambios sociales y que ha promovido la mayor parte de los que han dado a México su fisonomía actual. La acción permanente del partido no sólo ha hecho posible —aún en momentos críticos— la transmisión pacífica del poder, sino que ha sido el factor aglutinante para organizar a las fuerzas fundamentales del pueblo e incorporarlas a la lucha política. Nuestro partido institucionalizó la Revolución porque ha sabido seguir haciendo la Revolución por la vía de las instituciones, manteniéndose ligado a las grandes luchas populares y promoviendo sus conquistas y logros más trascendentales⁷².

Como se recordará el nacimiento del Partido de la Revolución estuvo desde un principio muy vinculado al gobierno de la República, con lo que se inició un maridaje político que había gozado, durante mucho tiempo, de una fortaleza indudable, fruto de una mezcla de elementos que aseguraban la estabilidad del sistema. En éste se combinaban tanto rasgos premodernos como modernos, pues los mecanismos que echaban a andar toda la compleja maquinaria estaban basados en la concesión, en los intermediarios, así como en la esperanza de ascender dentro del sistema, lo que cohesionaba las voluntades y acciones de quienes hacían fila para “participar” de los “logros” de la Revolución. Es así como la realidad imperante puede sintetizarse en una fórmula, no la tan conocida que reza: “si le va bien al gobierno, le irá bien al país”, sino la siguiente: “si le va bien al gobierno, le irá mejor al PRI”. Sin embargo, con el correr del tiempo esta relación sufrió un deterioro notable, haciendo que lo que antaño había sido una garantía de triunfo, ahora, en cambio, era una muestra de su debilidad, porque

aclimatarse a su momento. El PRI no cumplía esta recomendación, porque, a pesar de ser uno de los más longevos, la integración de sus “cuadros” era muy hermética, había sido incapaz de cambiar su electorado y no había cambiado una de sus funciones por el cumplimiento de otra. Asimismo, este partido no era autónomo y, por lo tanto, menos institucionalizado, ya que “la institucionalización política, en el sentido de la autonomía, significa el desarrollo de organizaciones y procedimientos políticos que no sean simples expresiones de los intereses de determinado grupo social”; por consiguiente, tampoco era coherente, porque “la autonomía se convierte en un medio para lograr la coherencia, y permite a la organización desarrollar un espíritu y un estilo que se convierten en las señales distintivas de su conducta”.

⁷² Citado en Leonardo Lomelí y Miguel González (coord.). *Op. Cit.*: 455 (lo subrayado es mío); *Vid.* Jorge Carrión. “La situación electoral”. *Estrategia*. México, V, núm. 28, julio-agosto 1979: 67.

amplios sectores de la población, que con su apoliticismo avalaron al régimen en el pasado, muestran hoy un evidente malestar y no dudan en votar en contra de un partido que a su juicio lleva el peso de la responsabilidad en el menoscabo que han sufrido en su nivel de vida. Para ellos, *el PRI se ha vuelto el símbolo de la inflación, del endeudamiento, de la corrupción y de la demagogia que ha ahogado al país. En tanto que partido del Estado mexicano, el PRI ha corrido la suerte de los diversos gobiernos posrevolucionarios, por lo que a mayor disgusto de las capas populares y medias con la política oficial ha correspondido lógicamente un número mayor de votos para la oposición*⁷³.

Asimismo, este binomio PRI-Gobierno podría disminuir la militancia partidista, porque es menos probable que, ante una crisis económica, fueran utilizados en beneficio del partido instrumentos como la gestoría o la esperanza de recompensas futuras para mantener la estabilidad y adherencia del partido⁷⁴.

En tercer lugar, el PRI dejó de ser:

una vanguardia [... y] perdió del todo su capacidad crítica, como si los actos de gobierno no le concernieran. [Además de que] nunca ha evaluado la acción gubernamental de los candidatos que ha postulado, y ni siquiera en los casos de corrupción más notorios se ha expulsado de su seno a quienes han dispuesto de los recursos nacionales en su provecho⁷⁵.

Este desvanecimiento de la función partidista del PRI, en cuarto lugar, había repercutido en que lo que en el pasado se originaba dentro del partido: por ejemplo, programas y candidaturas; ahora, en cambio, le fuera impuesto desde el exterior. En quinto lugar, estaba un elemento que ya no resultaba eficaz para esta organización: el distanciamiento entre sus principios y la acción, puesto que la proclamada ideología revolucionaria había diluido su fuerza y ya no era herencia exclusiva del PRI que tenía que compartirla con las organizaciones de izquierda⁷⁶, pero, además, había ocurrido que eran los hechos ya consumados los que determinaban los principios y no al contrario, es decir, los intentos por cambiar tanto los estatutos como la declaración de principios obedecía a un acto ya realizado. Así, por ejemplo, había pasado con la Reforma Política, ya que se había convocado —el 25 de noviembre de 1977— “a la IX Asamblea Nacional para revisar los documentos básicos del partido para que

⁷³ Vid. Luis Garrido. “El purgatorio del PRI”. Nexos. México, VII, núm. 80, agosto 1984: 44 (lo subrayado es mío); Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 119; Vid. Jacqueline Peschard. “Los escenarios del PRI en 1985”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. México, XXXI, núm. 120, abril-junio 1985:51; Gabriel Zaid. *Op. Cit.*: 15.

⁷⁴ Recordemos que “la intermediación de los líderes locales es imprescindible. Estos necesitan del partido oficial para sus gestiones, y el partido del Estado requiere de ellos para movilizar gente a sus actos, para asegurar ‘leales’ funcionarios de las casillas y el control de la votación”; luego entonces, sino había pastel que repartir, no había algo que celebrar. Jorge Alonso. *Op. Cit.*: 29.

⁷⁵ Luis Garrido. “El purgatorio...”. *Op. Cit.*: 41. Tengamos presente la crítica puntual que Reyes Heróles le había hecho a la “mayoría.”

⁷⁶ Luis Garrido. “El purgatorio...”. *Op. Cit.*: 40, 42-43; Volker Lehr. *Op. Cit.*: 34; Jacqueline Peschard. “Los escenarios...”. *Op. Cit.*: 51.

reflejaran la nueva realidad política que prevalecería en el país, una vez que fueran aprobadas las distintas iniciativas que integraban la reforma política”⁷⁷.

En sexto lugar, se encontraban los inconvenientes propios de su longevidad, pues en la “lógica del poder priísta, antes que las convicciones para defender un proyecto o los intereses de la nación, *la burocracia política mexicana buscó, como todo grupo oligárquico, su propia supervivencia y esa prioridad fue siendo su debilidad*”⁷⁸, pues se ancló en aquellas prácticas que aseguraban su objetivo, confiando más en el tamaño de su aparato, en los recursos que poseía y en la despoltización de la sociedad, que en su fuerza ideológica y capacidad movilizadora. Es por ello que uno de los focos rojos para el PRI estuvo representado por las “insurrecciones municipales”, pues en ellas se mostraba la inconformidad hacia ciertas prácticas arraigadas en la clase política: por ejemplo, la selección de candidatos; por consiguiente, en el futuro inmediato se modificaron, en ciertos lugares, estas formas y se fue debilitando aquella indiferencia tan riesgosa para el PRI⁷⁹. En séptimo lugar, el partido debía atender al comportamiento de la oposición, observando las reacciones que sus acciones generaban en la población⁸⁰.

No obstante las debilidades de este instituto político, existía una fortaleza que no compartía con las demás organizaciones políticas. Guadalupe Pacheco realizó una investigación sobre el comportamiento de la votación priísta en las elecciones que iban de 1961 a 1985, obteniendo sugerentes conclusiones. Según su estudio se conformaron tres grupos que correspondían a una votación de: PRI-Alto, PRI-Medio y PRI-Bajo, resultando⁸¹, además, que eran

⁷⁷ Leonardo Lomelí y Miguel González (coord.). *Op. Cit.*: 457.

⁷⁸ Luis Garrido. “El purgatorio...”. *Op. Cit.*: 44 (lo subrayado es mío).

⁷⁹ Vid. Jorge Carrión. “Composición de la ‘mayoría’ priísta”. *Estrategia*. México, V, núm. 30, noviembre-diciembre 1979: 42-52; Jacqueline Peschard. “Los escenarios...”. *Op. Cit.*: 54 y ss. “En el proceso de selección —nos dice Jacqueline Peschard— ya se toma en cuenta además del grupo político que impulsa una candidatura, la eventual respuesta del electorado, considerando la tendencia de su comportamiento, así como la presencia diferenciada de los partidos de oposición”

⁸⁰ Volker Lehr. *Op. Cit.*: 35; Jacqueline Peschard. “Los escenarios...”. *Op. Cit.*: 52. “En lo que concretamente se refiere al terreno electoral, un elemento inédito ha aparecido: una nueva forma de oposición agresiva y dispuesta a la violencia, encarnada por el llamado ‘neopanismo’ y sus visibles aliados: los empresarios que han inyectado recursos para las campañas panistas y, la jerarquía católica que ha adoptado una actitud antigubernista al oponerse a las disposiciones constitucionales que impiden su participación política; así como, el utilizar su fuerza moral para ‘denunciar los fraudes que se presentan en las próximas elecciones’, dando por hecho que se cometerán”. Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional:...* *Op. Cit.*: 334-341.

⁸¹ “Así, desde 1961 hasta 1985, se destaca el sureste con un alto priísmo de hecho, el único caso fuera de lo común en esta región constituida por Campeche, Chiapas, Quinta Roo, Tabasco y Yucatán, es el de Campeche en el año de 1982; pues de ser un estado donde constantemente el PRI captó casi siempre altos porcentajes de la PEV, en ese año descendió a 17% [...].

Otro grupo que de manera más o menos constante le ha asegurado porcentajes medios altos y altos al PRI, es el constituido por los estados centrales de Hidalgo, Querétaro y Tlaxcala. Otros estados, que de manera aislada y

ocho las entidades federativas que de manera más o menos sistemática le han asegurado al PRI alrededor del 50 % de su votación nacional en las elecciones bajo estudio. Ellas son: Distrito Federal, México, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guanajuato, Michoacán y Jalisco [, subrayando que...] ningún estado del PRI-Alto figura en esas listas; entre el grupo de PRI-Medio están Guanajuato, Michoacán, Puebla, Oaxaca y Veracruz; del PRI-Bajo se encuentran los estados de México, Jalisco y el Distrito Federal. Ahora bien, que los tres estados de más bajo priismo cualitativo son los que paradójicamente, por su peso demográfico, contribuyen más a la mayoría cuantitativa del PRI⁸².

Dicho con otras palabras, el PRI tenía un respaldo nacional que, si así lo quería, podía concentrarlo a una región y aún así ganar las elecciones.

En fin,

[...] si no hay explosión, el sistema [que sostiene al PRI] tronará por cuarteadura, desquebrajándose, desmoronándose, perdiendo en primer lugar aquellas partes donde hay menos queso, o donde el queso no sea tanto como para abdicar, o donde la tradición, el carácter y hasta cierta irracionalidad eleven excesivamente el precio de abdicar.

Todo esto favorece que el desmoronamiento se produzca en primer lugar en los estados. Dentro de los estados, en aquellos más distantes de la capital. Dentro de éstos en aquellos que tienen una población más aculturada a la modernidad.

[Particularmente] El fin del PRI no consistiría en que cambiara de nombre o perdiera las elecciones. Consistiría en que el PRI estuviera dominado por los grandes ganadores de votos y no por el supremo dador del presupuesto⁸³.

Por otra parte, nos encontramos con el amplio mosaico de organizaciones de izquierda que, de acuerdo con Christopher Domínguez, conformaban tres bloques: primero, la *izquierda colaboracionista*, que creía que en el poder del Estado se encontraban fracciones políticas progresistas y hasta revolucionarias sin cuyo apoyo se hacía imposible cualquier camino al socialismo; segundo, la *izquierda opositora* que consideraba que el poder actual debía ser

desarticulada entre si han contribuido en distintos momentos con un apoyo importante a nivel estatal son: Baja California Sur, Guerrero y Zacatecas.

Entre las entidades federativas que registraron bajos porcentajes de la PEV a favor del PRI de 1961 a 1985, se distinguen dos bastiones: el primero es el compuesto por los estados del noroeste: Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Nayarit, a los que se añaden Coahuila (1979, 1982 y 1985) y Durango (1970 y 1973). El segundo grupo, de gran importancia por su peso demográfico y, por ende, electoral es el constituido por el bloque de estados del centro y de occidente: Jalisco, Michoacán, Distrito Federal, México y Morelos". Vid. Guadalupe Pacheco. *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*. México, UAM-Xochimilco, 1988:52, 62.

⁸² *Ibid.*: 70-71. Esta conclusión es complementada por un estudio de caso que Jacqueline Peschard hizo con respecto a las elecciones en el Distrito Federal durante los años de 1961 a 1985, la especialista afirmaba que "durante las ocho elecciones que abarca el periodo de estudio, el PRI recoge en la capital una proporción bastante uniforme de su apoyo electoral, que oscila entre el 10 y el 25 por ciento de sus votos. Los partidos de oposición tienen también en el D. F. su mayor apoyo relativo, pero con porcentajes que van del 15 al 53 [...] Lo que ha sucedido, entonces, es que las curules en la zona que abarca la capital del país se han encarecido en función de la mayor incidencia pluripartidista, ya que se requiere de una mayor cantidad de votos para competir ventajosamente en el reparto de las curules de representación proporcional"; por consiguiente, si disminuyera la presencia en la zona central de las fuerzas políticas opositoras, se abaratarían las diputaciones. Ambas conclusiones, tanto la de Guadalupe Pacheco como la de Peschard, enriquecen la propuesta hecha en el capítulo anterior, es decir, que uno de los propósitos de la Reforma Política era la concentración de la oposición y, con ello, su gradual avance. Jacqueline Peschard. "Las elecciones en...". *Op. Cit.*: 80, 101.

⁸³ Gabriel Zaid. *Op. Cit.*: 17, 20-21.

reemplazado por otro mediante una nueva revolución, definida como socialista, pero esta izquierda estaba dispuesta a realizar una lucha política por transformaciones democráticas, incluso en el interior del Estado, como una forma de ir acumulando fuerzas para lograr convertir a la izquierda en una alternativa de poder frente a la organización estatal; y, tercero, *los movimientos de masas apartidistas y la izquierda grupuscular o protopartidista* que coincidía en una lucha frontal contra el Estado, despreciando la lucha política en la sociedad y ante el Estado⁸⁴.

He ahí, pues, en primer lugar, una de sus principales debilidades, pues, señalaba Octavio Paz, sus divisiones son expresión de su debilidad. Estas divisiones podían responder tanto a su origen como a lo que cada uno concebía como sus objetivos y los medios para lograrlos⁸⁵. En segundo lugar, tenemos que una razón de su estancamiento era que lo más interesante de su programa era compartido por el PRI; en tercer lugar, una inadecuada utilización de la campaña electoral, porque

detrás de un discurso que hace referencia a los “problemas nacionales”, que persigue la intención de hacer “política nacional”, hay una visión de México restringida y limitada; se proponen medidas que beneficiaran a la pequeña y mediana industria, a la pequeña burguesía, a los sindicalizados, a los que ganan el salario mínimo, a los campesinos con tierra, se deja de lado el país que no se quiere ver, donde el 60 % de la población gana menos del salario mínimo, donde viven con menos de eso 42 millones de mexicanos, donde sólo el 30% de los asalariados están organizados sindicalmente [... en pocas palabras] *pretenden hacer política para los ya convencidos*⁸⁶.

En cuarto lugar, estaba un pecado capital de la izquierda mexicana: la ambición de pretender suceder inmediatamente a la derecha, lo que resultaba tan descabellado como suponer que sucederían directamente al PRI⁸⁷. En quinto lugar, está este llamado de atención:

⁸⁴ Vid. Christopher Domínguez. “Quién es quién en la izquierda mexicana”. *Nexos*. México, V, núm. 54, junio 1982: 28-32.

⁸⁵ Para conocer *grosso modo* sobre el origen y desarrollo de algunos partidos políticos que ingresaron a la arena electoral Vid. Fátima Fernández. “Cuatro partidos políticos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, PST”. *Estudios políticos*. México, I, núm. 3-4, septiembre-diciembre 1975: 73-102; ahí se muestra que una de las discrepancias entre algunos de esos partidos, se había originado por un cambio de nombre o, por atender a realidades ajenas a la nuestra; en cambio, una de las fortalezas de uno de esos partidos (PDM) se encontraba en su arraigo regional. Así pues, su origen, en varios casos, había determinado su posterior vida política, ya que sus objetivos diferían entre sí o, los compartían, pero no los medios para alcanzarlos. Vid. Paulina Fernández. “Elecciones federales de 1985: los partidos de izquierda ante la unidad”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. México, XXXI, núm. 120, abril-junio 1985: 13-48.

⁸⁶ Vid. Nuria Fernández. “La izquierda mexicana en las elecciones”. *Cuadernos políticos*. México, núm. 33, julio-septiembre 1982: 56 (lo subrayado es mío).

⁸⁷ Rafael Segovia. “El fastidio...”. *Op. Cit.*: 22.

una de las primeras cosas que debe hacer la izquierda mexicana es tomar en serio a la derecha: me refiero a que es necesario dejar de vociferar contra el imperialismo y la reacción en general, para revisar el multivariado universo político de la derecha. El incomparablemente más alto y sofisticado potencial cultural y científico de la izquierda no debe hacernos pensar que en la derecha todo es más o menos simplificación más o menos pedestre. Detrás de las cosas simples se ocultan mundos complejos: y si la derecha logra reducir su complejidad a señalamientos simples, ello más bien es motivo de alarma, pues crecen sus posibilidades de ampliación e influencia⁸⁸.

Por lo tanto, la izquierda mexicana debía, en sexto lugar, formular programas que se insertaran en la vida colectiva, porque ni su lenguaje ni sus ideas tenían una relación clara con la realidad mexicana de su tiempo; así como, con la historia propia, con lo que dejarían de ser sectas y se convertirían en un interlocutor nacional⁸⁹.

En suma, la izquierda mexicana debía tener claros sus objetivos y definidos sus mecanismos, para utilizarlos eficazmente en la coyuntura histórica que hacía que

súbitamente los temas más debatidos por la izquierda adquieren una dimensión real, dramática, coyuntural y tangible. Y contra todo lo previsto, los grandes remedios decretados por el gobierno preceden del recetario de la izquierda: de la noche a la mañana, sin previo aviso, la izquierda es empujada al foro como protagonista espiritual de la crisis. *Nunca la izquierda mexicana había vivido esta singular mezcla de gran fuerza y extrema debilidad: fuerza de las ideas, debilidad política; fuerza cultural, debilidad social; o, como diría un militar, fuerza estratégica, debilidad táctica*⁹⁰.

El Partido Acción Nacional (PAN), por su parte, fue el más favorecido con la *Reforma Política*, tal y como había pasado con la instauración del “sistema de diputados de partido”, porque

el hecho de que la decisión de no participar, parcial o totalmente, acarrearía la amenaza de la pérdida del registro resolvió el viejo debate entre participacionistas y abstencionistas, con la posible ventaja de que, como el desenlace había sido impuesto por fuerzas externas al partido, éste podía optar por dar por resuelto el dilema sin que ninguna de las corrientes en conflicto en el seno de la organización resultara derrotada o victoriosa⁹¹.

En primer lugar, esto evitó cismas, aunque no algunas salidas, ya que, el 1º de abril de 1978, renunciaron: Efraín González Morfín, Raúl González Schmall, Francisco Pedraza, Julio Senties, Xavier Boelsterly y Mauricio Gómez Morín, porque acusaban a José Ángel Conchello de corromper al partido con los dineros del grupo Monterrey; porque rechazaban la LOPPE, considerándola corruptora, y, por la política conciliadora que el nuevo presidente del

⁸⁸ Roger Bartra. “Viaje...”. *Op. Cit.*: 22 (lo subrayado es mío).

⁸⁹ *Vid.* Roger Bartra. “El reto de la izquierda”. *Nexos*. México, V, núm. 59, noviembre 1982: 15-20; *Vid.* Arnaldo Córdova. “El desafío de la izquierda mexicana”. *Nexos*. México, II, núm. 18, junio 1979: 3-15; Octavio Paz. *Op. Cit.*: 10.

⁹⁰ Roger Bartra. “El reto...”. *Op. Cit.*: 15 (lo subrayado es mío).

⁹¹ Soledad Loaeza. El Partido Acción Nacional:... *Op. Cit.*: 319.

PAN, Abel Vicencio Tovar, había propuesto, admitiendo en el Consejo Nacional a conchellistas⁹².

Disuelto el dilema interno, el blanquiazul fue más abiertamente competitivo desde ese momento, por lo que se podía decir que, irónicamente, una reforma destinada a la izquierda sirvió más a la derecha: particularmente al PAN.

En segundo lugar, este organismo político hizo girar su campaña electoral en torno a la denuncia de la corrupción, de la crisis económica, del abuso del poder, del nepotismo, etcétera, que aunado a que para muchos mexicanos este partido había presentado constantemente una alternativa de gobierno en el plano electoral, promovieron su avance en este terreno⁹³. En tercer lugar, el PAN se había beneficiado de su antigüedad como partido con registro; de que las otras fuerzas políticas mexicanas no le otorgaron la suficiente importancia al proceso electoral; y, de una contumaz e incesante oposición. En cuarto lugar, el desarrollo del PAN, a diferencia del PRI, había sido la labor más de sus dirigentes que de sus militantes⁹⁴. En quinto lugar, tenemos lo que certeramente expresó Octavio Paz con estas palabras:

Es una paradoja que el PAN, heredero del Partido Conservador, que siempre fue centralista, hoy exprese la rebelión contra el Centro, mientras que el PRI, descendiente de los liberales, que fueron federalistas, represente al centralismo⁹⁵.

Entre las carencias de Acción Nacional, según Luis Garrido, se encontraban: primero, una actividad principalmente electoral; segundo, principios y prácticas antidemocráticas al interior del organismo; tercero, escasa militancia; cuarto, tesis vagas y un programa poco preciso. Sin embargo, ¿éstas eran realmente sus debilidades? Considero que, al contrario, resultaban sus fortalezas, recordemos lo que fue inicialmente el Partido de la Revolución.

El porvenir para el PAN, por otro lado, se veía halagüeño, porque el redimensionamiento del Estado y la descentralización le darían los elementos necesarios para su avance⁹⁶.

⁹² *Ibid.*: 323.

⁹³ *Vid.* Luis Garrido. "El PAN ¿Una alternativa de poder?". *Palabra*. México, I, núm. 1, septiembre-noviembre 1987: 98-99; Nuria Fernández. "La izquierda...". *Op. Cit.*: 47; Jacqueline Peschard. "Cultura política:...". *Op. Cit.*: 20.

⁹⁴ Luis Garrido. "El PAN...". *Op. Cit.*: 96.

⁹⁵ Octavio Paz. *Op. Cit.*: 10; Luis Garrido. "El PAN...". *Op. Cit.*: 102-104.

⁹⁶ Soledad Loaeza. El Partido Acción Nacional:... *op. Cit.*: 347-348; Rafael Segovia. "El fastidio...". *Op. Cit.*: 17. A nivel municipal su progreso fue evidente: en 1983, obtuvo en Chihuahua, las alcaldías de Chihuahua, Cd. Juárez, Cd. Delicias, Camargo, Meoqui, Casas Grandes, Nuevo Casas Grandes y Parral; en Chiapas, Arriaga, Alcalá y Zinacantán; en Jalisco, Ocotlan y Tepatitlan, así como, Durango y San Luis Potosí, Villa Hermoso, en Tamaulipas, y Coaxiuco, en Tlaxcala. En 1984, Zamora, Michoacán, y, en Puebla, Tehuacan y Teziutlan. En

En este periodo, al igual que había sucedido en el ocaso del sexenio anterior, reaparecieron algunos grupos que buscaban participar políticamente, utilizando aquellas herramientas con las que contaban para influir en los comicios electorales. Es así como tanto la Iglesia como los empresarios y los medios de comunicación, se inmiscuyeron en las elecciones, incitando a la población a manifestar su rechazo al gobierno o a ciertas fuerzas políticas. Por un lado, tenemos a la Iglesia católica mexicana que, según Soledad Loeza,

juega un papel de grupo de presión, porque al igual que las organizaciones especializadas económicas o gremiales pretende influir sobre las decisiones gubernamentales que le conciernen [...] asegurarse un tratamiento legal especial, privilegios económicos y la posibilidad de intervenir en el proceso educativo⁹⁷.

Durante la década de los sesenta y setenta, surgieron en el seno de la Iglesia dos corrientes: la conservadora y la progresista, esta última denunciaba los privilegios de las minorías y la opresión de los grandes grupos sociales, apoyaba, en cambio, los movimientos sindicales autónomos, las causas campesinas y las actividades cristianas novedosas, en particular las que buscaban una mayor participación de los laicos en la vida de la Iglesia. Estas actividades contribuyeron a que las autoridades gubernamentales pusieran mayor atención al conjunto eclesial, a cambio, de que las autoridades eclesiásticas impidieran la proliferación de esas actividades políticamente riesgosas⁹⁸.

Esta organización excedió su labor misional en las elecciones de 1976 y 1982, pues repartió volantes que repudiaban a los partidos de izquierda, previniendo a la feligresía contra la alianza entre cristianos y marxistas; además,

1985, Melchor Ocampo, en el estado de México, Coaxomulio, en Tlaxcala, y, en Veracruz, Rafael Delgado. En 1986, en Oaxaca, Huixtepec, San M. Ahuehueti, Ocotlan, San Juan Ihuatl y Cacaloxtotec; en Baja California, Ensenada, en Chihuahua, Nuevo Casas Grandes y, en Guanajuato, San Fco. del Rincón. En 1987, en Puebla, San Martín Texmelucan, Yehualtepec y Coyomeapan; en Michoacán, Zamora y Jacona. En 1988, en Nuevo León, Garza García y Santa Catarina, en el estado de México, Chinconcuac y, en Yucatán, Tetiz. Elena Álvarez. *Op.Cit.*: 53.

⁹⁷ Vid. Soledad Loeza. “La Iglesia Católica mexicana y el reformismo autoritario”. *Foro internacional*. México, XXV, núm. 98, octubre-diciembre 1984: 140.

⁹⁸ Estas actividades se habían fundamentado en los documentos emanados de la Segunda Conferencia de la CELAM celebrada en Medellín, Colombia, en agosto de 1968, cuyos documentos fueron interpretados de muchas maneras, siendo la más perturbadora la Teología de la Liberación. Aunado a este sustento doctrinario, la fuerza de la Iglesia en México puede medirse en la casi universalidad del catolicismo en la sociedad mexicana y en la persistencia de los valores asociados a esa tradición; pero igualmente las “funciones logísticas” representaban un gran poderío, porque a través de las parroquias, escuelas, asociaciones piadosas, organizaciones laicas y obras pías se compone un andamiaje de apoyo a la acción de la Iglesia.

Sin embargo, este aparato no había sido utilizado, porque la Iglesia mantenía una “complicidad equívoca”—entendiéndose por ésta: una situación en la que la iglesia pretendía identificarse con el Estado y derivar de ello ventajas jurídicas y materiales sin renunciar a su posición original— con el gobierno que le aseguraba su apoyo y respaldo hacia ciertas actividades; cuando esta alianza era puesta al margen de decisiones concernientes a intereses que atañían directamente a la Iglesia, ésta activaba sus mecanismos, para restaurar su anterior posición.

la iglesia desde un lugar privilegiado de emisión, el púlpito, invitó a los cristianos a votar de acuerdo a su fe; en boca de sus voceros más conservadores, hicieron política metafísica, afirmando que: el cristianismo no podía adherirse a las ideas marxistas por ser ateas. *Lo que constituyó no una simple propaganda, sino una coacción de violencia simbólica que tocó la conciencia y la culpa de ciertos grupos del electorado nacional*⁹⁹.

Asimismo, la Iglesia utilizó al PAN, en particular, para hacer valer sus opiniones, ya que esta organización política tenía mayor credibilidad entre la opinión pública y compartía más o menos su mensaje¹⁰⁰.

Por otro lado, se encontraba el sector empresarial¹⁰¹ que, igualmente, estaba integrado por dos grupos: uno radical y, el otro, moderado, representados, respectivamente, por el Norte y por el Centro. Cabe recordar que al inicio de este sexenio se había firmado un pacto económico que favorecía a este sector de la sociedad, con lo que el nuevo gobierno se había ganado el apoyo y la confianza del mismo. Sin embargo, este respaldo no fue el mismo en lo que se refería a la política económica seguida por el gobierno, pues desde junio de 1979, los economistas del sector empresarial advirtieron que el desequilibrio presupuestal había obligado al Estado a incrementar la emisión del dinero y el encaje legal, y a recurrir cada vez más al endeudamiento externo, lo que agravaba la inflación, disminuía los recursos disponibles para la inversión y aumentaba la dependencia del ahorro externo. Para equilibrar las finanzas públicas, los economistas recomendaban ajustar el gasto a las posibilidades reales de la economía, y sanear las finanzas de las empresas paraestatales y organismos descentralizados, exigiéndoles mayor eficiencia y aumentando los bienes y servicios que proporcionaban.

Una vez ocurrida la crisis económica, la actitud tanto del gobierno como de los empresarios fue culparse mutuamente por los problemas económicos; a tal grado que los grupos empresariales publicaron manifiestos en los que defendían su posición en estos términos:

1) Las principales causas de los problemas económicos se encuentran en el interior: el excesivo y deficitario gasto público; la multiplicación de las empresas paraestatales, cuyas pérdidas gravitan sobre las finanzas públicas; el crecimiento monstruoso de la burocracia; los subsidios crecientes a diversos bienes y servicios

⁹⁹ Alberto Aziz. *Op. Cit.*: 124 (lo subrayado es mío).

¹⁰⁰ Soledad Loaeza. *El Partido Acción Nacional:...* *Op. Cit.*: 353.

¹⁰¹ *Vid.* Carlos Arriola y Juan Galindo. "Los empresarios y el Estado en México (1976-1982)". *Foro internacional*. México, XXV, núm. 98, octubre-diciembre 1984: 118-137; *Vid.* Matilde Luna y Ricardo Tirado. "Los empresarios se deciden". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. México, XXXI, núm. 120, abril-junio 1985: 65-77; Jacqueline Peschard. "Cultura política...". *Op. Cit.*: 18.

nacionales; el crecimiento desproporcionado del circulante y los controles de precios, entre otras. Esto sin desconocer que la situación económica externa traduce sus efectos hacia el interior del país; 2) la paridad dual del peso es discriminatoria para los ciudadanos, pues concentra en el Estado el flujo de divisas propiciando la corrupción, el favoritismo, la especulación y la desconfianza; 3) para alcanzar el futuro extraordinario que puede ofrecer el país, es necesario [sic] por parte del Estado sensatez económica, austeridad en el gasto, un “hasta aquí” al sistema de extorsión-corrupción, cautela, serenidad y reflexión en las decisiones económicas. Del sector empresarial se necesita serenidad, ánimo y confianza en sí mismo, esfuerzo por mantener el empleo en la medida de lo posible, y un empeño para alcanzar mejores niveles de productividad del ciudadano, colaboración, esfuerzo y voluntad para fortalecer la paz social, el orden y la ley¹⁰².

El gobierno, por su parte, el 1º de septiembre de 1982, nacionalizó la banca, con lo que se identificó así a un enemigo en quien descargar la responsabilidad del gobierno. Las reacciones a esta medida por parte de estos grupos no fue “imponer sino impedir que las decisiones del Estado sigan avanzando sobre ellos, que les sea restituida por lo menos la garantía de que no habrá nuevas violaciones flagrantes de los acuerdos en la cúpula [...]”¹⁰³, mediante su mayor fortaleza: su poderío económico, destinado al apoyo del principal adversario político del gobierno: el PAN, pero sin abandonar totalmente las viejas prácticas, apoyando al PAN las tendencias duras y, al PRI las moderadas.

En suma,

la iglesia siempre ha preferido frenar los impulsos de las masas católicas para negociar con el gobierno; las organizaciones patronales y empresariales, igualmente, han preferido contener la agresividad política y los intereses particulares de la burguesía para tratar a nivel de cúpulas los problemas¹⁰⁴.

Por su parte, los medios de comunicación fueron utilizados precisamente como eso: medios, que emitían un mensaje a un basto sector de la sociedad, buscando generar una acción que se manifestaría el día de las elecciones. Es así que antes de los comicios de 1979, la reacción que había provocado la reforma política en ciertos grupos empresariales se expresó del siguiente modo:

Aprovechando la Reforma Política la subversión está propagada y ciertamente desatará fuerzas y pasiones que harán cada vez más difícil la armonía y estabilidad de nuestras instituciones. Por otro lado, el *Heraldo de México*, vocero de la derecha empresarial, señaló en un editorial del 9 de mayo de 1979: “si queremos ser congruentes con nosotros mismos, no podemos hacer otra cosa que actuar de la misma manera en que pensamos. Así lo lógico es que todos los millones de habitantes del país que salieron a vitorear a Juan Pablo II, voten, el primer domingo de julio, en contra del Partido Comunista”¹⁰⁵.

¹⁰² Citado en Carlos Arriola y Juan Galindo. *Op. Cit.*: 129-130.

¹⁰³ Héctor Aguilar. *Op. Cit.*: 17; Matilde Luna y Ricardo Tirado. *Op. Cit.*: 71 y ss.

¹⁰⁴ Roger Bartra. “Viaje...”. *Op. Cit.*: 17.

¹⁰⁵ *Vid.* Julio Labastida. “México 1976-1979. La crisis y la tregua”. *Nexos*. México, II, núm. 22, octubre 1979: 27: este mismo acto “fue una oportunidad para que la televisión comercial (Televisa) demostrara su eficacia como agente condicionador del comportamiento social, su capacidad para explotar los sentimientos más profundos e irracionales de su público, y el peso político que con ello había adquirido. Tanto la Iglesia como

Asimismo, se utilizó otro tipo de medios con el mismo mensaje, cuya ejemplificación estaba en un programa de televisión del Partido Revolucionario Institucional llamado “El día que ganó la oposición”, en el que se advertía:

De pronto un aviso escrito: “Invasión Hungría, 1956” y con letras que cubren la pantalla: “El día que ganó la oposición”. Luego más violencia y otro letrerito: “Invasión de Checoslovaquia”, tanques entrando a Praga, luego el nombre de esta ciudad y otro letrerito “1968”. Enfrentamientos de los tanques con la población civil y, cubriendo de nuevo casi toda la pantalla: “El día que ganó la oposición”. Cambio de escena y Chile, manifestación silenciosa [...] y de sonido de fondo los balazos y los gritos en Praga. Y de repente, abril de 1974 [...] y de nuevo “El día que ganó la oposición” [...] por si quedo alguna duda, después el ingenioso guionista nos puso imágenes fijas en rápida secuencia y el sonido indicó que “eso paso el día que ganó la oposición”. Y pregunta [el comentarista, Octavio Rodríguez Araujo]: por qué otros partidos no han incluido en sus programas escenas de asesinatos a campesinos mexicanos desde Rubén Jaramillo hasta la fecha, ni de los obreros que han sido muertos y mutilados en tantas partes de nuestro país, ni de las torturas a los presos políticos, ni de las matanzas de estudiantes, etc.¹⁰⁶.

Con esto se incitaba un voto del miedo y, por otra parte, se mostraba una torpeza de los otros partidos políticos. En general,

los medios de comunicación reflejaron el peso específico que tienen los partidos en la escena política. Por inercias, por razones mercantiles, por conveniencia, por su propia importancia, los medios atribuyeron una excepcional presencia a los reportes sobre la campaña priísta y abundaron en la reproducción de los discursos del candidato presidencial. En cambio, aunque algunos diarios y emisoras gubernamentales ofrecieron un registro mínimo de las actividades de la oposición, ésta encontró menor espacio y tiempo que el PRI¹⁰⁷.

Finalmente, tenemos aquellas razones que fruto de las investigaciones de la sociología electoral, intentan explicar el deterioro del PRI y el crecimiento de la oposición¹⁰⁸. Estos trabajos consideran como pilares de sus interpretaciones, los procesos de desarrollo, tanto económico como político, en que está inmersa una sociedad determinada y que marcan su devenir futuro. En lo político, la estabilidad dependerá de dos factores: por un lado, la adaptabilidad al cambio, esto es, la habilidad de las organizaciones políticas para absorber las

Televisa mostraron su incomparable capacidad para movilizar ‘sin costo y sin coerción’ diez veces más gente que el Estado”. Soldad Loaeza. “La Iglesia...”. *Op. Cit.*: 160.

¹⁰⁶ Citado en Jorge Carrión. “La situación...”. *Op. Cit.*: 65.

¹⁰⁷ Miguel Granados *et al.* *Op. Cit.*: 198.

¹⁰⁸ Manfred Mols. *Op. Cit.*: 107; Volker Lehr. *Op. Cit.*: 37; José Reyna. “Movilización...”. *Op. Cit.*: 524; Rafael Segovia. “Las elecciones...”. *Op. Cit.*: 400; y del mismo autor “Ante las...”. *Op. Cit.*: 41-46; Samuel Huntington. *Op. Cit.*: 14-55; Jacqueline Peschard. “Las elecciones en...”. *Op. Cit.*: 71, 79; *Vid.* Federico Estévez y Mario Ramírez. “Leña del árbol caído: el cambio socioeconómico y la dirección del voto”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, IV, núm. 1, enero-marzo 1985: 41-53; *Vid.* Barry Ames. “Bases de apoyo del partido dominante en México”. *Foro Internacional*. México, XI, núm. 1, julio-septiembre 1970: 50-76; *Vid.* Consuelo Lima y Monique Robert. “Movilidad electoral y modernización en México”. *Revista mexicana de sociología*. México, L, núm. 2, abril-junio 1988: 125-160.

nuevas demandas “en términos de decisiones y garantizar su continuidad”; y, por otro lado, la eficiencia del sistema. Estas condiciones resultan ineludibles para que el desarrollo económico, cemento que fortifica la permanencia del sistema, no se convierta, paradójicamente, en un elemento desestabilizador, incapaz de satisfacer las expectativas generadas, porque

tanto los que ganan como los que pierden con el crecimiento económico pueden convertirse en fuerzas desestabilizadoras [... ya que] el crecimiento económico aumenta el número de “nuevos ricos”, quienes pueden usar su poder económico para cambiar el orden social y político de acuerdo a sus propios intereses; paradójicamente, el crecimiento económico puede crear también un gran número de “nuevos pobres”, quienes estarán mucho más resentidos de su pobreza que aquellos que nunca han conocido otra cosa¹⁰⁹.

Al finalizar este sexenio, se vislumbraba un escenario poco favorable, tanto en el campo como en la ciudad, para el régimen, compuesto por una

Masa sin empleo que toca por primera vez a las puertas de la estructura ocupacional sin encontrar en ella la oportunidad buscada, la coyuntura mexicana incorpora hoy un elemento potencialmente explosivo, los cientos de miles de trabajadores que *perdieron* o perderán empleos que ya tenían. La crisis pondrá a sí a circular una legión de desempleados que no lo eran con necesidades y compromisos que el auge les permitió satisfacer con su salario [... y en el campo] Con las trojes vacías y la crisis de empleo en las ciudades, el ascenso de la intranquilidad social y el hambre en el campo quizá impongan un sensato volver los ojos a la tierra, una mayor autonomía de producción y consumo para millones de minifundistas, comuneros y ejidatarios subsidiados hoy por programas de asistencia social que la austeridad reducirá sustancialmente¹¹⁰.

4. Conclusiones.

Las expectativas que la Reforma Política había generado en varios sectores de la sociedad, pronto serían una realidad o seguirían siendo un anhelo en todos los órdenes de gobierno. En el ámbito municipal, esta respuesta del gobierno concibió una reforma al artículo 115 constitucional que garantizaba la representación de la oposición tanto en las legislaturas locales como en la integración de los ayuntamientos. No obstante, este deseo se frustró en la realidad, ya que en esta esfera de gobierno, como en las otras, estaban en juego intereses políticos y económicos claramente definidos. De tal forma que lo verdaderamente importante no fueron tanto las elecciones sino la designación del candidato que el PRI presentaría en los comicios. Es así como la competencia se reducía hacia el interior del partido, así como en la relación que éste mantenía con la siguiente esfera de gobierno. Por consiguiente, si se quería ser tomado en cuenta, ya fuera el candidato “perdedor” o la propia población, se tenía que

¹⁰⁹ Citado en *Ibid.*: 129.

¹¹⁰ Héctor Aguilar. *Op. Cit.*: 24.

actuar antes de que se hubiera tomado esta decisión: “madrugar” era un verbo inclusivo y no exclusivo.

Si no se lograba el objetivo deseado, la estrategia cambiaba, tanto de un lado como del otro, para fortalecer la posición obtenida. Esta forma de hacer política fue el caldo de cultivo adecuado para que reapareciera un fenómeno político, que ya se había dado anteriormente, conocido como la “insurgencia municipal” que fue una expresión de rechazo que se pretendió aminorar con las reformas hechas al mencionado artículo constitucional, sin embargo no se logró, porque no cambiaron las realidades ni las prácticas prevalecientes.

Estas manifestaciones a pesar de su impacto peregrino evidenciaron una realidad mucho más profunda: la marginación de los partidos políticos como las vías para satisfacer las demandas populares. Esto debido no tanto a las estructuras políticas sino a sus quehaceres cotidianos que, en cierta forma, reducían su representatividad y limitaban su acción. Por esto, la lucha por una vida municipal autónoma era vista como un eslabón y no como un candado que cerraba la cadena.

Una vez concluidos los procedimientos que dieron vida a la Reforma Política, el siguiente paso fue prepararse para los comicios electorales que aseguraban una estabilidad política anhelada; sin embargo, entre uno de los saldos que se desprendieron de las elecciones de 1979, nos encontramos con un elevado nivel de abstencionismo, lo que resultaba riesgoso no sólo para el PRI y los demás partidos, sino para todo el sistema; por consiguiente, el adversario a vencer en las próximas elecciones era, principalmente, este opositor, así como el avance panista que había logrado conquistar cuatro diputaciones de mayoría. Los esfuerzos se encaminaron hacia esa dirección; el 4 de julio de 1982 se llevó a cabo la elección en un ambiente de tranquilidad y armonía. Los resultados que se obtuvieron de este acto fueron desconcertantes para unos y esperados, para otros.

Las razones que podían explicar tal escenario, se remontan a la construcción del propio sistema político, puesto que éste, en un principio, se concibió como un mecanismo de pesos y contrapesos que generaba un sistema armónicamente equilibrado, siempre y cuando sus componentes funcionaran apropiadamente. Esta realidad generó y se enriqueció de una cultura política que compartían tanto gobernantes como gobernados, la cual se conformaba de elementos claramente distintivos que fueron erigiendo una tradición política ricamente ataviada en usos y costumbres que, teniendo como origen a la clase política, fueron asimilados por el resto de la población, lo que hacía que frases sintéticas como: por ejemplo,

la de “la forma es fondo” o “un político pobre es un pobre político”, no fueran simples e inocuas expresiones retóricas, sino afirmaciones llenas de sentido.

Estas ideas y creencias compartidas por la mayoría de los miembros de la clase política mexicana, se materializaban cuando asumían un puesto en el gobierno, lo que hizo que éste, en un determinado momento, sufriera los avatares de aquellas acciones. Por ello, llegó el día en que sufrió una crisis de confianza, motivada, principalmente, por el actuar del que debería ser el garante de la estabilidad del sistema: el Presidente del país. Es así como José López Portillo se fue como había llegado: *solo*.

Este escenario condicionó y, a su vez, estuvo condicionado por la vida de las organizaciones políticas que nacieron y se desarrollaron en este medio. Por un lado, el Partido de la Revolución abandonó las delicias de su prolongada “luna de miel” y empezó a sufrir los avatares de su relación con el Gobierno, rechazando la oportunidad que la Reforma les había dado, ya que prevalecían las visiones de una realidad pasada, soslayando la necesidad de una “sana distancia”. Sin embargo, existía una cualidad que ninguna otra fuerza política le podría arrebatar: su carácter genuinamente *nacional*, es decir, tenía un apoyo sino cuantioso sí sustancioso en todo el país.

Por otro lado, estaba el amplio mosaico que representaba la izquierda mexicana, carente de unidad, incapaz de utilizar los medios que la legalidad le brindaba y ausente de la vida política mexicana, se confió de su indudable riqueza doctrinaria, esperando que con su sola presencia la historia le hiciera justicia.

Tanto el PRI como los partidos de izquierda, según Carlos Pereyra, compartían la presencia de dos tradiciones nefastas para la vida política mexicana:

a) la creencia, muy difundida entre los partidarios del nacionalismo revolucionario oficial, de que toda lucha por la democratización y la independencia de los organismos sociales, equivale a la ruptura definitiva con el Estado y debe ser combatido; [y] b) el convencimiento, característico de la izquierda elemental, de que toda alianza es por principio la máscara del sometimiento o una vía a la claudicación y que, en consecuencia, sólo el enfrentamiento directo con el Estado garantiza la independencia y el desarrollo de una línea propia¹¹¹.

El Partido Acción Nacional, por su parte, resultó ser el principal beneficiario de esta Reforma, porque capitalizó y maximizó los recursos que se le proporcionaron, resultado ser su avance ya no exclusivamente “hasta donde llega el pavimento”, sino más allá, pues recogió los frutos de una siembra largamente esperada. Asimismo, utilizó y lo utilizaron como un

¹¹¹ Carlos Pereyra. “Quién mató...”. *Op. Cit.*: 9.

instrumento de presión para satisfacer determinados propósitos con buenos resultados para todos los implicados.

En suma y paradójicamente, las “debilidades” de unos resultaron las “fortalezas” de otros, y lo que algunos consideraban sus “fortalezas” se manifestaron como sus “debilidades”, lo que implicaba *el principio del fin*¹¹² y, por lo que a este trabajo corresponde, *el fin del principio*.

¹¹² Digo esto porque, como afirmaba Gabriel Zaid, “lo que no puede cambiar sistemáticamente desde adentro, puede ponerlo [quien quiera cambiar el sistema que imperaba] en marcha aprovechando el empuje de afuera. Bastarían unas cuantas gubernaturas reconocidas a la oposición para que la reacción en cadena fuera incontenible, para dar esperanzas y reanimar decisivamente a toda la sociedad, para desencadenar la madurez política del país”. Gabriel Zaid. *Op. Cit.*: 21.

ANEXO 2

CUADRO 8

INTEGRACIÓN DE LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A PARTIR DE LA REFORMA POLÍTICA

| Entidad | Diputados de mayoría | Diputados de minoría | Total |
|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Estados que aceptan el sistema mixto de mayoría relativa y representación proporcional de las minorías | | | |
| Aguascalientes | 12 | 4 | 16 |
| Baja California | 12 | 2 | 14 |
| Baja California Sur | 9 | 2 | 11 |
| Campeche | 10 | 3 | 13 |
| Coahuila | 12 | 4 | 16 |
| Colima | 7 | 2 | 9 |
| Chiapas | 15 | 6 | 21 |
| Durango | 12 | 4 | 16 |
| Guanajuato | 18 | 6 | 24 |
| Morelos | 12 | 3 | 15 |
| Nayarit | 15 | 5 | 20 |
| Oaxaca | 18 | 6 | 24 |
| Puebla | 20 | 6 | 26 |
| Querétaro | 12 | 3 | 15 |
| Quintana Roo | 9 | 3 | 12 |
| San Luis Potosí | 11 | 9 | 20 |
| Sinaloa | 23 | 6 | 29 |
| Sonora | 18 | 6 | 24 |
| Tabasco | 17 | 4 | 21 |
| Tamaulipas | 14 | 5 | 19 |
| Veracruz | 16 | 15 | 31 |
| Yucatán | 13 | 5 | 18 |
| Zacatecas | 13 | 4 | 17 |
| Estados que aceptan el sistema de “diputados de partido” | | | |
| Chihuahua | 14 | 4 | 18 |
| Guerrero | 11 | 2 | 13 |
| Hidalgo | 15 | 4 | 19 |
| Jalisco | 20 | 6 | 26 |
| México | 28 | 9 | 37 |
| Michoacán | 18 | 3 | 21 |
| Nuevo León | 15 | 5 | 20 |
| Tlaxcala | 9 | 6 | 15 |

FUENTE: Jorge Madrazo. *Op. Cit.*: 299.

CUADRO 9

ESTADOS QUE INCORPORAN LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

| En municipios con 300 000 habitantes o más | En municipios con población de 100 000 a 200 000 habitantes | En municipios con menos de 100 000 habitantes o que se basaron en criterios distintos |
|--|--|---|
| Baja California | Aguascalientes | Baja California Sur |
| Campeche | Colima | Durango |
| Coahuila | Guanajuato | Hidalgo |
| Chiapas | Morelos | San Luis Potosí |
| Chihuahua | Oaxaca | Sonora |
| Guerrero | Puebla | Tlaxcala |
| Jalisco | Querétaro | Zacatecas |
| México | Quintana Roo | |
| Michoacán | Sinaloa | |
| Nayarit | Tabasco | |
| Nuevo León | Yucatán | |
| Tamaulipas | | |
| Veracruz | | |

FUENTE: Jorge Madrazo. *Op. Cit.*:307.

CUADRO 10

SOLICITUDES DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES (RECHAZADAS) 1978-1987

| ORGANIZACIÓN | PARTIDOS CONTRA EL REGISTRO | PARTIDOS A FAVOR DEL REGISTRO | FECHA DE FUNDACIÓN | ANTECEDENTE COMO ASOC. POL. NAC. |
|---|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------|--|
| 1. Partido Demócrata Reformador | PRI, PAN, PPS, PARM, PST | PCM | 1963 | NO |
| 2. Partido Nacionalista Revolución Mexicana | PRI, PAN, PST, PPS, P ARM | PCM | 1969 | NO |
| 3. Partido Mexicano de los Trabajadores | PRI, PAN, PPS, PARM, | PCM | 1974 | NO |
| 4. Unidad de Izquierda Comunista | PRI, PAN, PPS, PARM, 1'51' | PCM | 1973 | NO |
| 5. Partido Socialista Revolucionario | PRI, PAN, PPS, PARM, PST | PCM | 1974 | SI |
| 20. Partido Socialista Revolucionario | PRI, PAN, PARM PDM, PPS, PST | PSUM, PRT | 1974 | SI |
| 6. Partido del Pueblo Mexicano | PRI, PAN, PPS, PARM, PST | PCM | 1977 | NO (escisión del PPS) |
| 7. Partido Cívico Constitucional | PRI, PAN, PPS, PARM, PST | PCM | 1968 | NO |
| y 21. Partido Cívico Constitucional | PRI, PAN, PDM, PPS, PARM, PST | PSUM, PRT | 1968 | NO |
| 8. Partido Obrero | PRI, PAN, PARM, | PCM | 1968 | NO |

| | | | | |
|---|--|-----------------------------------|-----------------------|----------------|
| Marxista | PPS, PST | | | |
| 9. Partido Obrero Agrario Mexicano y 22. Partido Obrero Agrario Mexicano | PRI, PAN, PST, PPS, PARM PRI, PAN, PPS, PARM, PST | PCM PSUM, PRT | 1969 1969 | NO NO |
| 10. Acción Mexicana Revolucionaria "Los Dorados" y 23. Acción Mexicana Revolucionaria "Los Dorados" | PRI, PAN, PPS, PARM PRI, PAN, PPS, PARM, PST, PSUM, PRT, PDM | PCM NINGUNO | 1974 1974 | NO NO |
| 11. Partido Liberal y 24. Partido Liberal | PRI, PAN, PPS, PARM PRI, PAN, PST, PPS; PARM, PDM | PCM PSUM, PRT | 1980 1980 | NO NO |
| 12. Coalición Nacional Revolucionaria y 13. Partido de Reorientación y Transformación de las Instituciones | PRI, PAN, PPS, PARM PRI, PAN, PPS, PARM | PCM PCM | 1954 N. D. | NO NO |
| 14. Partido Constitucional Republicano y 15. Organización Cívica mexicana | PRI, PAN, PPS, PARM A.C. PAN, PPS, PARM, PST, PDM | PCM PRI, PSUM, PRT | 1981 1982 | NO NO |
| 16. Movimiento Revolucionario del Pueblo y 17. Partido socialista Autónomo, autentico, Intelectual, Independiente, Mexicano, Internacional de las Estructuras Revolucionarias Representativas | PRI, PAN, PPS, PARM, PDM PRI, PAN, PPS, PARM, PDM PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PST, PSUM, PRT | PSUM, PRT PSUM, PRT NINGUNO | 1981 1981 N. D. | NO NO NO |
| 18. Partido Socialdemócrata (Acción Comunitaria A. C.) | PRI, PAN, PPS, PARM, PDM | PSUM, PRT, PST | 1967 | SI |
| 19. Partido México Unido | PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PSUM, PRT, PST | NINGUNO | 1984 | NO |

20. Otros

FUENTE: Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 105-106.

CUADRO 11

SOLICITUDES DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS (APROBADAS) 1978-1987

| PARTIDO | TIPO DE REGISTRO | FECHA DE REGISTRO | VOTOS CONTRA | FECHA DE CONSTITUCIÓN | CANCELADO VIGENTE |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| Demócrata Mexicano (PDM) | Cond. (Defin. 79) | 3 de Mayo de 1978 | PPS | 1 de Junio de 1975 | vigente |
| Comunista Mexicano (PCM). | Cond. (Defin. 79) | 3 de Mayo de 1978 | | 1919 | vigente PSUM PMS PRD |
| Socialista de los Trabajadores (PST). | Cond. (Defin. 79) | 3 de Mayo de 1978 | | 25 de marzo | vigente PFCRN |
| Revolucionario de los Trabajadores (PRT). | Cond. (Defin. 81) | 11 de junio de 1981 | PAN PPS | 1968 PST | cancelado enero 9 de 1989 |
| Social Demócrata (PSD) | Cond. | 11 de junio de 1981 | PAN PPS PST | 1967 | cancelado 7 de octubre de 1982 |
| Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) | (Defin. 85) | 1 de junio de 1984 | PAN PSUM | 1954 PST | vigente |
| Mexicano de los Trabajadores (PMT) | Cond. (Defin.85) | 4 de julio de 1982 | PST | octubre de 1974 | vigente PMS PRD |
| Mexicano socialista (PMS) | Cond. (Defin. 87) | 1987 | | | vigente PRD |

FUENTE: Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit.*: 103.

CUADRO 12

SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (APROBADAS) 1978-1982

| ASOCIACIÓN | FECHA DE REGISTRO | VOTOS CONTRA | PARTICIPA COMICIOS | FECHA DE CONSTITUCIÓN |
|---|-------------------------|--------------|---------------------|--------------------------|
| Unificación y Progreso AC. (UPAC) | 28 de noviembre de 1978 | PPS | NO | 19 de diciembre de 1957 |
| Unidad de Izquierda Comunista (UIC) | 28 de noviembre de 1978 | PAN | SI 1979 (PST) | 15 de septiembre de 1973 |
| Movimiento por el PRT 1978 | 28 de noviembre de 1978 | PAN PPS | SI 1979 (PCM) | 1968 |
| Acción Comunitaria A. C. (ACOMAC) | 28 de noviembre de 1978 | PAN PPS | SI 1979 (PCM) | 1967 |
| Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) | 17 de abril de 1980 | PPS | SI 1982 (PCM) | 1971 |
| Movimiento por el Partido Socialista Revolucionario (PSR) | 17 de abril de 1980 | PPS | SI 1982 (PCM) | 1974 |
| Asociación Francisco I. Madero | 19 de agosto de 1981 | PPS | NO | 1965 |

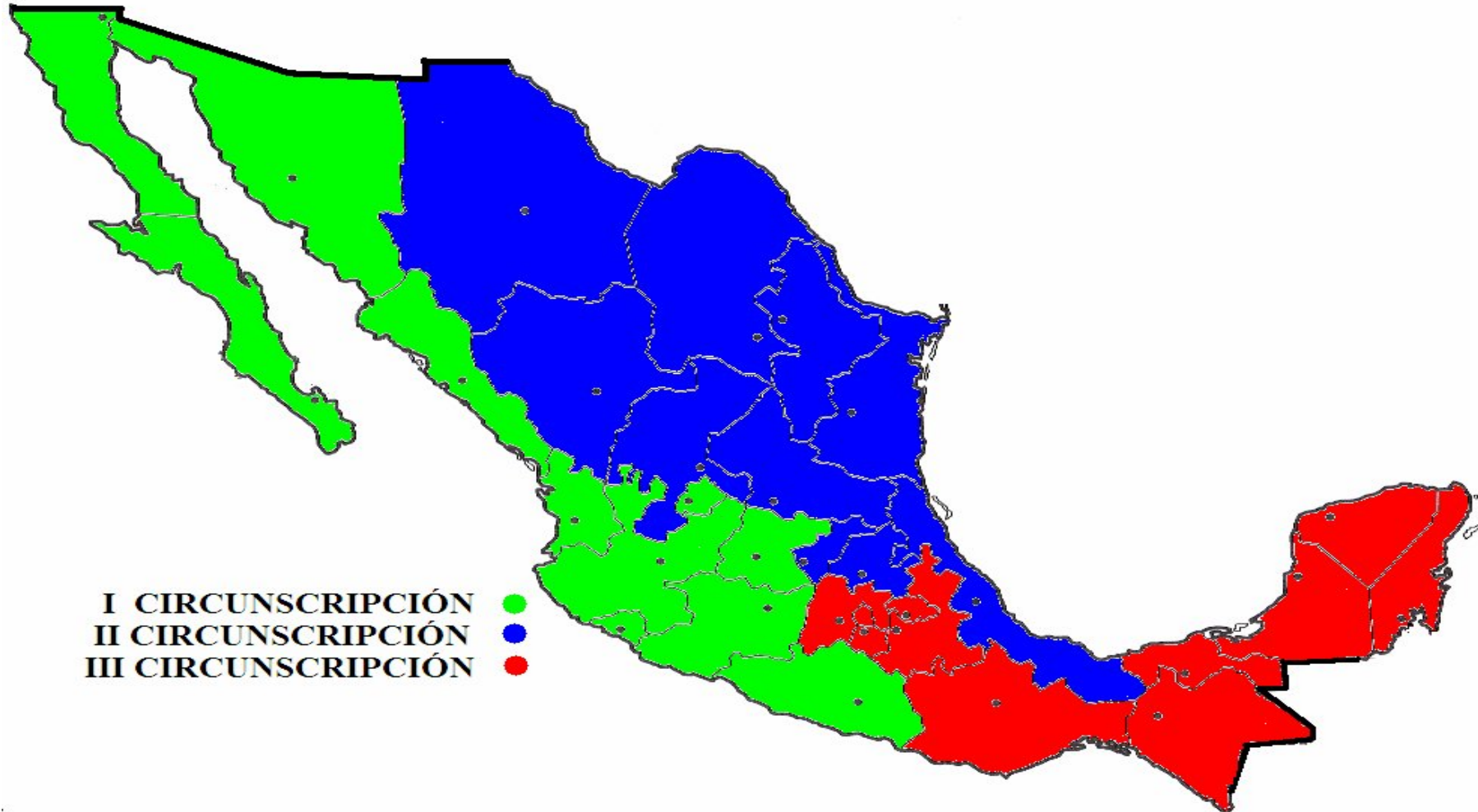
FUENTE: Juan Molinar. El tiempo de la... *Op. Cit:* 104.

CUADRO 13
NIVELES DE ABSTENCIONISMO EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, 1964-1982

| Entidades federativas | Abstencionismo (miles) General y real (absolutos) | | | | | | | | Abstencionismo General y real (%) | | | | | | | |
|--------------------------|--|----------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| | 1964 | | 1970 | | 1976 | | 1982 | | 1964 | | 1970 | | 1976 | | 1982 | |
| | General | Real | (G) | (R) | (G) | (R) | (G) | (R) | (G) | (R) | (G) | (R) | (G) | (R) | (G) | (R) |
| TOTAL NACIONAL | 8020.6 | 4 154.3 | 8720.6 | 7588.1 | 9870.1 | 8002.1 | 12122.3 | 7 933.4 | 46.0 | 30.6 | 38.3 | 35.0 | 35.5 | 31.0 | 33.9 | 25.2 |
| Aguascalientes | 44.1 | 26.8 | 58.3 | 56.8 | 85.7 | 88.0 | 68.2 | 61.1 | 37.3 | 26.6 | 38.0 | 37.4 | 43.6 | 44.3 | 24.6 | 23.4 |
| B. C. | 141.8 | 76.1 | 117.7 | 173.4 | 109.8 | 136.5 | 126.5 | 152.4 | 43.8 | 29.5 | 29.3 | 37.8 | 22.0 | 26.0 | 19.2 | 22.1 |
| B. C. S. | 12.7 | 8.2 | 21.3 | 17.7 | 32.8 | 22.5 | 29.2 | 25.7 | 32.3 | 23.2 | 35.8 | 31.8 | 39.5 | 30.9 | 24.4 | 22.1 |
| Campeche | 25.2 | 10.6 | 28.2 | 15.6 | 13.8 | 5.0 | 95.8 | 44.1 | 29.9 | 15.2 | 23.3 | 14.5 | 9.0 | 3.5 | 43.5 | 26.2 |
| Coahuila | 179.3 | 75.4 | 182.6 | 239.0 | 133.7 | 155.3 | 469.1 | 346.6 | 40.3 | 22.2 | 34.6 | 40.9 | 20.5 | 23.1 | 58.3 | 50.9 |
| Colima | 43.3 | 29.3 | 56.3 | 60.8 | 71.6 | 83.0 | 28.5 | 16.8 | 52.2 | 42.5 | 50.9 | 52.8 | 52.5 | 56.2 | 15.6 | 9.8 |
| Chiapas | 219.6 | 97.8 | 274.4 | 219.3 | 380.6 | 232.4 | 340.2 | 170.0 | 39.5 | 22.6 | 38.0 | 32.9 | 44.0 | 32.5 | 31.1 | 18.4 |
| Chihuahua | 342.8 | 216.2 | 298.8 | 316.3 | 386.3 | 470.1 | 429.3 | 363.6 | 54.8 | 43.4 | 39.6 | 41.0 | 45.7 | 50.6 | 41.7 | 37.7 |
| D. F. | 1374.7 | 655.6 | 1181.8 | 1267.2 | 1345.1 | 1563.3 | 1 752.7 | 962.6 | 49.1 | 31.5 | 33.3 | 35.0 | 31.3 | 34.6 | 31.5 | 20.1 |
| Durango | 118.4 | 83.2 | 202.9 | 205.7 | 133.1 | 179.4 | 200.8 | 225.5 | 34.0 | 26.6 | 48.2 | 48.6 | 27.7 | 34.1 | 34.7 | 37.4 |
| Guanajuato | 408.4 | 207.7 | 452.9 | 356.5 | 398.5 | 252.7 | 624.2 | 509.6 | 49.3 | 33.1 | 44.3 | 38.5 | 32.5 | 23.4 | 41.2 | 36.4 |
| Guerrero | 165.2 | 122.3 | 258.2 | 226.5 | 185.4 | 256.8 | 582.1 | 467.0 | 29.4 | 23.5 | 35.4 | 32.4 | 21.0 | 26.9 | 52.9 | 47.4 |
| Hidalgo | 111.3 | 54.4 | 105.781 | 97.3 | 108.3 | 120.2 | 177.2 | 171.5 | 24.4 | 13.6 | 19.0 | 17.7 | 16.7 | 18.2 | 23.5 | 22.9 |
| Jalisco | 630.4 | 401.7 | 554.6 | 543.9 | 734.9 | 392.4 | 783.9 | 594.7 | 51.6 | 40.5 | 36.0 | 35.6 | 40.5 | 26.7 | 35.3 | 29.3 |
| México | 426.1 | 198.8 | 856.8 | 508.8 | 1135.7 | 485.5 | 1270.6 | 388.1 | 45.7 | 28.2 | 49.5 | 36.5 | 43.1 | 24.4 | 31.9 | 12.5 |
| Michoacán | 484.5 | 278.0 | 415.3 | 421.9 | 278.7 | 392.3 | 721.1 | 562.2 | 55.2 | 41.4 | 39.7 | 40.1 | 26.7 | 33.9 | 47.5 | 41.4 |
| Morelos | 836.6 | 67.0 | 110.4 | 83.2 | 154.8 | 130.9 | 213.5 | 55.1 | 41.2 | 36.4 | 37.8 | 31.5 | 41.1 | 37.1 | 38.7 | 14.0 |
| Nayarit | 109.3 | 80.9 | 86.7 | 74.8 | 85.4 | 112.5 | 157.7 | 127.3 | 58.9 | 51.4 | 35.0 | 31.7 | 28.7 | 34.6 | 43.5 | 38.3 |
| Nuevo León | 311.8 | 191.2 | 395.5 | 341.7 | 658.5 | 330.1 | 450.3 | 275.0 | 54.4 | 42.3 | 48.0 | 44.2 | 63.1 | 46.2 | 33.8 | 23.8 |
| Oaxaca | 397.4 | 127.6 | 291.2 | 208.9 | 356.6 | 297.2 | 553.9 | 364.6 | 47.0 | 21.2 | 30.4 | 23.4 | 31.8 | 28.0 | 41.9 | 32.2 |
| Puebla | 400.7 | 208.2 | 533.9 | 370.9 | 630.4 | 472.5 | 229.7 | 173.2 | 42.0 | 27.3 | 44.3 | 35.6 | 44.3 | 37.3 | 13.9 | 10.9 |
| Querétaro | 55.5 | 31.0 | 71.8 | 71.7 | 62.3 | 58.5 | 93.0 | 84.1 | 33.2 | 21.8 | 32.7 | 32.7 | 22.0 | 21.0 | 26.1 | 24.2 |
| Quintana Roo | 8.9 | 0.3 | 7.4 | 2.1 | 18.1 | 6.1 | 33.1 | 11.5 | 34.9 | 1.9 | 18.4 | 6.0 | 26.3 | 10.8 | 25.6 | 10.6 |
| S. L. P. | 207.8 | 121.7 | 224.9 | 187.5 | 189.1 | 167.3 | 347.3 | 228.1 | 42.2 | 29.9 | 37.9 | 33.7 | 27.2 | 24.7 | 41.0 | 31.3 |
| Sinaloa | 173.2 | 83.8 | 292.8 | 243.9 | 439.5 | 350.2 | 343.4 | 249.7 | 44.7 | 28.1 | 50.6 | 45.1 | 59.4 | 53.8 | 35.8 | 28.9 |
| Sonora | 244.7 | 115.8 | 291.6 | 258.1 | 111.7 | 155.2 | 253.5 | 157.3 | 60.8 | 42.3 | 56.3 | 53.2 | 17.8 | 23.1 | 30.8 | 21.6 |
| Tabasco | 46.8 | 27.9 | 94.9 | 56.3 | 140.9 | 53.0 | 196.0 | 107.3 | 33.6 | 15.9 | 28.5 | 19.1 | 32.9 | 15.6 | 36.6 | 24.0 |
| Tamaulipas | 226.4 | 111.7 | 287.1 | 264.5 | 360.2 | 416.0 | 428.8 | 267.4 | 42.8 | 27.0 | 41.2 | 39.3 | 43.5 | 47.1 | 40.9 | 30.1 |
| Tlaxcala | 62.2 | 24.5 | 69.4 | 53.2 | 26.4 | 31.4 | 47.4 | 24.6 | 37.7 | 19.3 | 35.7 | 29.9 | 11.5 | 13.4 | 16.7 | 9.4 |
| Veracruz | 644.2 | 305.3 | 641.4 | 414.4 | 837.6 | 352.5 | 725.2 | 437.0 | 48.5 | 30.9 | 35.2 | 26.0 | 37.6 | 20.2 | 25.8 | 17.4 |
| Yucatán | 100.3 | 52.4 | 143.6 | 97.4 | 105.7 | 51.6 | 239.1 | 176.6 | 32.6 | 20.2 | 37.4 | 28.8 | 22.7 | 12.5 | 41.2 | 34.5 |
| Zacatecas | 191.6 | 63.0 | 121.6 | 132.8 | 158.9 | 181.7 | 111.2 | 132.1 | 51.8 | 26.1 | 29.6 | 31.6 | 34.6 | 37.6 | 21.2 | 24.3 |

MAPA 1

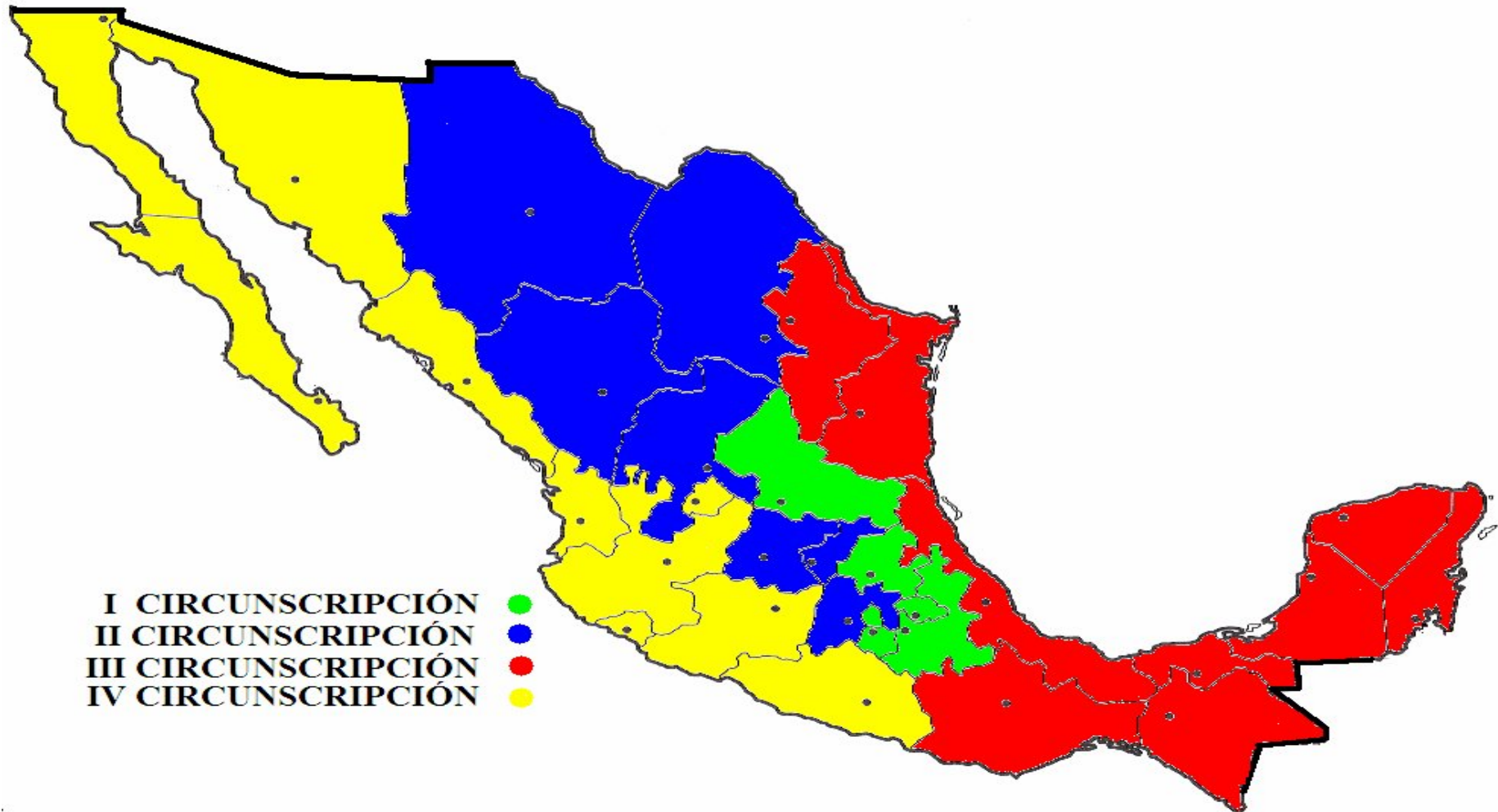
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLURINOMINALES PARA LA ELECCIÓN DE 1979



FUENTE: Para la elaboración de ambos mapas se utilizó la información proporcionada por Javier Patiño. *Op. Cit.:* 223-224.

MAPA 2

CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES PLURINOMINALES PARA LA ELECCIÓN DE 1982



BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, Jorge. *El pueblo ante las elecciones*. México, CIESAS, 1982. 103p. (Cuadernos de la Casa Chata, 63).
- Aziz Nassif, Alberto y Jorge Alonso. *Reforma política y deformaciones electorales*. México, CIESAS, 1984. 308 p. (Cuadernos de la Casa Chata, 102).
- Becerra, Ricardo *et al.* “1977: el comienzo del Estado de partidos” en *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*. 2ed. México, Ediciones Cal y Arena, 2000: 75-151.
- Burgoa, Ignacio *et al.* *El régimen constitucional de los partidos políticos*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975. 127 p. (Serie G: estudios regionales, 12).
- Camacho Salas, Mario C. *La reforma política de 1977. Los límites de la democracia en México*. México, 1988. 239p. (Tesis para obtener el título de Licenciado en Administración Pública. El Colegio de México).
- Castellanos Hernández, Eduardo y Fernando Zertuche (coord.). *Legislación y estadísticas electorales. 1814-1997*. México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Instituto Federal Electoral, 1997. 1585 p. ilus.
- Espinoza Stransky, Vindia. *La reforma política: análisis de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales*. México, 1978. 152p. (Tesis para obtener el título de Licenciada en Relaciones Internacionales. El Colegio de México).
- Estrada Castañón, Alba Teresita. *Protesta y reforma. La contribución de los cambios sociales al cambio democrático. Los movimientos cívicos, los ciclos de protesta y la reforma política de 1977 en México*. México, 2004. 245p. (Tesis para optar por el grado de Doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología. El Colegio de México).
- Flores Olea, Víctor. “Poder, legitimidad y política en México” en Jorge Basurto (coord.). *El perfil de México en los 80*. 3v. 6ed. México, Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, 1979: III, 461-502.
- Garrido, Luis Javier. *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. 8ed. México, Siglo XXI Editores, 1998. 380p. (Sociología y Política).
- González Casanova, Pablo (coord.). *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. 3ed. México, Siglo XXI Editores, 1993. 385 p. (sociología y política).
- González Oropeza, Manuel. *La intervención federal en la desaparición de poderes*. 2ed. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987. 271p. (Serie G: Estudios Doctrinales, 67).

- Granados Chapa, Miguel Ángel. *La reforma política*. México, UAM-Azcapotzalco, 1982. 116p. (ensayos, 9).
- Lajous, Alejandra. *Los orígenes del partido único en México*. México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1979. 268p.
- Loaeza, Soledad, y Rafael Segovia (comp.). *La vida política mexicana en crisis*. México, El Colegio de México, 1987. 184 p. tablas.
- Loaeza, Soledad. *El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. 2ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1999. 607p. (Sección de Obras de Política y Derecho).
- Lomelí, Leonardo y Miguel González Compean. (coord.). *El partido de la revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000. 814p. (Sección de Obras de Política y Derecho)
- López Monjardin, Adriana. *La lucha por los ayuntamientos. Una utopía viable*. México, Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, 1986. 157p. (Biblioteca México: actualidad y perspectivas).
- López Moreno, Javier. *La reforma política en México*. México, Ediciones del Centro de Documentación Política A. C., 1979. 304p.
- _____. *¿Qué es la reforma política? La prueba electoral del 79*. México, UNAM: Coordinación de Humanidades, 1980. 210p. (Biblioteca del estudiante universitario, 112).
- Lujambio Irazabal, Alonso. *La proporcionalidad política del sistema electoral mexicano 1964-1985*. México, 1987. 238p. ilus. (Tesis para obtener el título de Licenciado en Ciencias Sociales. Instituto Tecnológico Autónomo de México).
- Medina, Luis. *Evolución electoral en el México contemporáneo*. México, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, 1978. 49p. (serie ensayos).
- _____. *Hacia el nuevo estado: México, 1920-1994*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995. 362p.
- _____, y José Varela Ortega. *Elecciones, alternancia y democracia México-España, una reflexión comparativa*. Prol. de Mercedes Cabrera. Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000. 303p. (Historia).
- Meza, Gilberto y Antonio Padilla. *Los nuevos electores. Actores sociales e insurgencia municipal en el México de los 80*. México, El Nacional, 1991. 173p.
- Molinar Horcasitas, Juan. *El tiempo de la legitimidad: elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México, Ediciones Cal y Arena, 1991. 268 p. ilus.

Pacheco Méndez, Guadalupe. *El PRI en los procesos electorales de 1961 a 1985*. México, UAM-Xochimilco, 1988. 145p. ilustraciones.

Pérez Alvarado, Carmelo Tomas. *Jesús Reyes Heróles en la reforma política: 1977-1979*. México, 1997. 209p. (Tesis para obtener el título de Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública. Universidad Nacional Autónoma de México).

Perspectivas del sistema político mexicano. México, Partido Revolucionario Institucional, 1982. 188p.

Reforma política. Gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral. 10v. México, Comisión Federal Electoral, 1977-1982.

Reyes Heróles, Jesús. *La reforma política y sus repercusiones en los estados*. México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1979. 43p. (Cuadernos INAP, serie praxis, 18).

Reyna, José Luis. *Control político, estabilidad y desarrollo en México*. México, El Colegio de México, 1974. 67p. (Cuadernos del CES).

Reyna, José Luis. "Movilización y participación políticas: discusión de algunas hipótesis para el caso mexicano" en Jorge Basurto (coord.). *El perfil de México en los 80*. 3v. 6ed. México, Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, 1979: III, 503-535.

Rodríguez Araujo, Octavio. *La reforma política y los partidos en México*. 2ed. México, Siglo XXI Editores, 1979. 267p.

Servín, Elisa. *La oposición política. Otra cara del siglo XX mexicano*. México, CIDE-FCE, 2006. 136 p. (Herramientas para la historia).

Villegas Montiel, Francisco Gil, y Rogelio Hernández (comp.). *Los legisladores ante las reformas políticas de México*. México, El Colegio de México-Cámara de Diputados, 2001. 233p. ilustraciones.

Villoro, Luis. "La reforma política y las perspectivas de democracia" en González Casanova, Pablo y Enrique Florescano (coord.). *México hoy*. 7ed. México, Siglo XXI Editores, 1983: 348-362.

Woldenberg, José. *Memoria de la izquierda*. México, Ediciones Cal y Arena, 1998. 309p.

HEMEROGRAFÍA

Aguayo, Sergio. "La reforma política y la izquierda mexicana". *Nexos*. México, I, núm. 6, junio 1978: 3-5.

Aguilar Camín, Héctor. "A través del túnel". *Nexos*. México, V, núm. 60, diciembre 1982: 13-25.

- Álvarez de Vicencio, Ma. Elena. "El PAN al rescate del municipio". *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, VIII, núm. 3, julio-septiembre 1989: 46-53.
- Ames, Barry. "Bases de apoyo del partido dominante en México". *Foro Internacional*. México, XI, núm. 1, julio-septiembre 1970: 50-76.
- Arreola Ayala, Álvaro. "1981: elecciones en el Estado de México". *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, I, núm. 1, octubre-diciembre 1982: 25-32.
- Arriola, Carlos. "La crisis del Partido Acción Nacional". *Foro internacional*. México, XVII, núm. 68, enero-marzo 1974: 542-556.
- _____, y Juan Gustavo Galindo. "Los empresarios y el Estado en México (1976-1982)". *Foro internacional*. México, XXV, núm. 98, octubre-diciembre 1984: 118-137.
- Áviles, Jaime. "Razones del abstencionismo". *Crítica política*. México, núm. 51, julio 1982: 12.
- Bartra, Roger. "El reto de la izquierda". *Nexos*. México, V, núm. 59, noviembre 1982: 15-20.
- _____. "Viaje al centro de la derecha". *Nexos*. México, VI, núm. 64, abril 1983: 15-23.
- Bokser, Judith. "La reforma política". *Estudios políticos*. México, III, núm. 11, julio-septiembre 1977: 144-147.
- Calzada Padrón, Feliciano. "La realidad política y el nuevo municipio". *Estudios municipales*. México, I, núm. 4, julio-agosto 1985: 75-83.
- Carreño Carlón, José. "Adiós decenio cruel. El final del principio (1970-1974)". *Nexos*. México, III, núm. 26, febrero 1980: 15-27.
- _____. "Adiós decenio cruel II. El legado de los 70". *Nexos*. México, III, núm. 27, marzo 1980: 23-37.
- Carrión, Jorge. "La reforma política: un reglamento electorero". *Estrategia*. México, XIV, núm. 19, enero 1978: 39-52.
- _____. "¿Prueba de fuego de la reforma política?". *Estrategia*. México, V, núm. 27, mayo-junio 1979: 68-79.
- _____. "La situación electoral". *Estrategia*. México, V, núm. 28, julio-agosto 1979: 60-76.
- _____. "Composición de la 'mayoría' priista". *Estrategia*. México, V, núm. 30, noviembre-diciembre 1979: 42-52.
- Córdova, Arnaldo. "El desafío de la izquierda mexicana". *Nexos*. México, II, núm. 18, junio 1979: 3-15.

- Domínguez Michael, Christopher. "Quién es quién en la izquierda mexicana". *Nexos*. México, V, núm. 54, junio 1982: 28-32.
- Espinoza Stransky, Vindia. "Estreno de la reforma". *Estrategia*. México, V, núm. 29, septiembre-octubre 1979: 2-24.
- Estévez, Federico y Mario Ramírez Rancaño. "Leña del árbol caído: el cambio socioeconómico y la dirección del voto". *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, IV, núm. 1, enero-marzo 1985: 41-53.
- Fernández Christlieb, Fátima. "Cuatro partidos políticos sin registro electoral: PCM, PDM, PMT, PST". *Estudios políticos*. México, I, núm. 3-4, septiembre-diciembre 1975: 73-102.
- Fernández Christlieb, Paulina. "Reforma política: viejos ensayos y nuevos fracasos". *Nexos*. México, II, núm. 20, agosto 1979: 27-29.
- _____. "Elecciones federales de 1985: los partidos de izquierda ante la unidad". *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. México, XXXI, núm. 120, abril-junio 1985: 13-48.
- Fernández, Nuria. "La reforma política: orígenes y limitaciones". *Cuadernos políticos*. México, núm. 16, abril-junio 1979: 16-30.
- _____. "La izquierda mexicana en las elecciones". *Cuadernos políticos*. México, núm. 33, julio-septiembre 1982: 46-58.
- Garrido, Luis Javier. "El purgatorio del PRI". *Nexos*. México, VII, núm. 80, agosto 1984: 39-45.
- _____. "El PAN ¿Una alternativa de poder?". *Palabra*. México, I, núm. 1, septiembre-noviembre 1987: 94-104.
- González Casanova, Pablo. "La cultura política en México". *Nexos*. México, IV, núm. 45, septiembre 1981: 13-21.
- Granados Chapa, Miguel Ángel. "Municipios. La rebelión en la aldea". *Nexos*. México, V, núm. 51, marzo 1982: 23-27.
- _____. "La abstención dejó de serlo". *Crítica política*. México, núm. 51, julio 1982: [12].
- Imaz, Cecilia. "La izquierda y la reforma política en México". *Revista mexicana de sociología*. México, XLIII, núm. 3, julio-septiembre 1981: 1103-1120.
- Islas, Héctor. "Las elecciones de 1982: muchos votos y algunos datos". *Comercio exterior*. México, XXXII, núm. 8, agosto 1982: 806-813.

- _____. “Evaluación de las elecciones en un cambio histórico”. *Comercio exterior*. México, XXXII, núm. 10, octubre 1982: 1071-1075.
- Labastida Martín del Campo, Julio. “Proceso político y dependencia económica en México (1970-1976)”. *Trimestre político*. México, II, núm. 5, julio-septiembre 1976: 35-63.
- _____. “México 1976-1979. La crisis y la tregua”. *Nexos*. México, II, núm. 22, octubre 1979: 21-31.
- Lima Moreno, Consuelo y Monique Robert. “Movilidad electoral y modernización en México”. *Revista mexicana de sociología*. México, L, núm. 2, abril-junio 1988: 125-160.
- Loeza, Soledad. “El Partido Acción Nacional: la oposición leal en México”. *Foro internacional*. México, XIV, núm. 55, enero-marzo 1974: 352-374.
- _____. “La Iglesia Católica mexicana y el reformismo autoritario”. *Foro internacional*. México, XXV, núm. 98, octubre-diciembre 1984: 138-165.
- Lujambio Irazabal, Alonso. “El dilema de Christlieb Ibarrola. Cuatro cartas a Gustavo Díaz Ordaz”. *Estudios*. México, núm. 38, otoño 1994: 49-75.
- _____, e Ignacio Marván Laborde. “La formación de un sistema ‘netamente mexicano’. La reforma de los ‘diputados de partido’, 1962-1963”. *Diálogo y debate de cultura política*. México, núm. 1, abril-junio 1997: 41-75.
- Luna, Matilde. “Las transformaciones del sistema político mexicano en la década de 1970”. *Revista mexicana de sociología*. México, XLV, núm. 2, abril-junio 1983: 453-468.
- _____, y Ricardo Tirado. “Los empresarios se deciden”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. México, XXXI, núm. 120, abril-junio 1985: 65-77.
- Martínez Assad, Carlos. “Crónica de una jornada muy peculiar”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, I, núm. 1, octubre-diciembre 1982: 12-16.
- _____. “El municipio en el sistema político mexicano”. *Estudios municipales*. México, I, núm. 4, julio-agosto 1985: 47-52.
- Mori, Antonio. “¿Quién mató al federalismo? Municipios fantasmas”. *Nexos*. México, III, núm. 34, octubre 1980: 35-37.
- Paz, Octavio. “Hora cumplida (1929-1985)”. *Vuelta*. México, IX, núm. 103, junio 1985: 7-12.
- Pereyra, Carlos. “México: los límites del reformismo”. *Cuadernos políticos*. México, núm. 1, julio-septiembre 1974: 52-65.
- _____. “¿Quién mató al comendador? Notas sobre Estado y Sociedad en México”. *Nexos*. México, II, núm. 13, enero 1979: 3-9.

- _____. “Los dados del juego”. *Nexos*. México, V, núm. 60, diciembre 1982: 27-30.
- _____. “Política: participación y marasmo”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, IV, núm. 1, enero-marzo 1985: 21-25.
- Peschard, Jacqueline. “Cultura política y participación electoral en México”. *Estudios políticos. Elecciones y democracia en México*. México, IV, núm. 1, enero-marzo 1985: 14-20.
- _____. “Los escenarios del PRI en 1985”. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*. México, XXXI, núm. 120, abril-junio 1985: 49-64.
- _____. “Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985”. *Estudios sociológicos*. México, VI, núm. 16, enero-abril 1988: 67-101.
- Rodríguez Araujo, Octavio. “1976: las elecciones en México y el control político (deterioro del bonapartismo)”. *Criticas de la economía política. Edición latinoamericana*. México, núm. 2, enero-marzo 1977: 137-163.
- _____. “Comentarios al título primero de la iniciativa de Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales”. *Estudios políticos*. México, IV, núm. 13-14, enero-julio 1979: 95-99.
- _____. “Reforma política: recuento y obituario”. *Nexos*. México, IV, núm. 42, junio 1981: 9-11.
- Segovia, Rafael. “La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973”. *Foro internacional*. México, XIV, núm. 55, enero-marzo 1974: 305-330.
- _____. “Las elecciones federales de 1979”. *Foro internacional*. México, XX, núm. 79, enero-marzo 1980: 397-410.
- _____. “Ante las elecciones”. *Vuelta*. México, VI, núm. 68, julio 1982: 41-46.
- Semo, Enrique. “1977: La reforma política y la izquierda”. *Diálogo y debate de cultura política*. México, núm. 1, abril-junio 1977: 77-80.
- Valadés Ríos, Diego. “El desarrollo municipal como supuesto de la democracia y del federalismo mexicano”. *Estudios municipales*. México, I, núm. 3, mayo-junio 1985: 63-71.
- Villegas Montiel, Francisco Gil. “La crisis de legitimidad en la última etapa del sexenio de José López Portillo”. *Foro internacional*. México, XXV, núm. 98, octubre-diciembre 1984: 190-199.
- Zaid, Gabriel. “Escenarios sobre el fin del PRI”. *Vuelta*. México, IX, núm. 103, junio 1985: 13-21.

Zavala, Iván. “Sobre la reforma política”. *Estudios políticos*. México, III, núm. 11, julio-septiembre 1977: 148-151.